



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1372

Bogotá, D. C., miércoles, 2 de noviembre de 2022

EDICIÓN DE 87 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 11 DE 2022

(septiembre 13)

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer periodo

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022) se reunieron en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado con el fin de sesionar.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum.

La Presidencia ejercida por el titular, honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Quiroga Óscar

De la Calle Lombana Humberto

Gallo Cubillos Julián

Motoa Solarte Carlos Fernando

Quilcué Vivas Aída Marina

Valencia Laserna Paloma Susana

Vega Pérez Alejandro Alberto

Zambrano Erazo Béner León.

En el transcurso se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

García Gómez Juan Carlos

Hernández Suárez Rodolfo

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney.

**Dejaron de asistir los honorables Senadores:**

Chacón Camargo Alejandro Carlos

López Maya Alexander

Luna Sánchez David Andrés.

El texto de las excusas es el siguiente:

Bogotá D.C., septiembre 1 de 2022.

Doctor:  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
Presidente  
Honorable Senado de la República  
E.S.D.

**Asunto:** Solicitud de permiso.

Cordial saludo señor Presidente:

Mediante la presente, me permito solicitar la autorización por parte de la mesa directiva del Senado de la República para ausentarme parcialmente -si para este día hubiese citación- a la sesión plenaria y Comisión Primera del martes 13 de septiembre de 2022, toda vez que recibí una invitación por parte del Grupo Prisa Media a participar del encuentro "Los Desafíos de la Democracia" a desarrollarse en el Movistar Arena a partir de las 8am hasta la 1pm, siendo escogido como uno de los 42 líderes para analizar la coyuntura del país de cara a los profundos retos políticos, económicos y sociales que enfrentamos como nación.

Adjunto la invitación para los fines pertinentes.

Atentamente,

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Senador de la República



Bogotá DC, agosto 31 de 2022

Señor  
Att. Alejandro Carlos Chacón  
Congresista  
Ciudad

Respetado (a) señor (a):

Para Caracol Radio, W Radio, El País y Prisa Media es un placer invitarle al espacio de discusión "Los Desafíos de la Democracia" que se realizará el martes 13 de septiembre de 8:00 de la mañana a 1:00 de la tarde en el Movistar Arena de Bogotá. Será un importante encuentro en donde usted ha sido escogido como uno de los 42 líderes para analizar la coyuntura del país de cara a los profundos retos políticos, económicos y sociales que enfrentamos como nación.

Se trata de crear un ámbito de confianza para que se expresen distintas miradas de Colombia que acerquen a empresarios, políticos, académicos, sindicalistas, estudiantes, periodistas, etc. Los cambios que vive el mundo y el país, sobre todo luego de las últimas elecciones hacen de esta coyuntura un momento único para promover un diálogo constructivo, propositivo y dialéctico, donde podamos discutir con buena información y desprovistos de prejuicios o estigmas que nos impiden llegar a consensos.

Nos encantará contar con su presencia y que su liderazgo y trayectoria puedan contribuir al país. Este espacio tendrá tres ejes principales: el papel de la política, el papel del ciudadano y el papel del sector privado en la construcción y fortalecimiento de la democracia.

Todos los detalles de lo que se discute en el recinto serán confidenciales pero el encuentro tendrá una amplia divulgación en los medios para enviar un mensaje de que es posible el diálogo y la deliberación entre las distintas visiones del país en los momentos en los que más se necesita.

Atentamente,

Alejandro Santos Rubino  
Director de Contenidos  
Prisa Media

dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

**RUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE  
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO  
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Heria  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jáimes



RESOLUCION 028  
FECHA ( 13/09/2022 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado el 09 de septiembre del 2022, el Senador ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO identificado con cédula de ciudadanía 88.205.470 solicitó permiso para ausentarse parcialmente el día 13 de septiembre del 2022, de las sesiones de Comisión Primera y Plenaria del Senado de la República que se convoquen en el horario del 8:00 am a 1:00 pm, tal vez que participará del encuentro "Los Desafíos de la Democracia" a desarrollarse en el Movistar arena a partir de las 8:00 am hasta la 1:00 pm.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Senador ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO identificado con cédula de ciudadanía, 88.205.470 por el periodo comprendido de las 8:00 am a la 1:00 pm, del día 13 de septiembre del 2022. Lo anterior con el fin de participar del encuentro "Los Desafíos de la Democracia" a desarrollarse en el Movistar arena. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo Primero:** La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**Parágrafo segundo:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de



AQUIVARE LA DEMOCRACIA  
Senador de la República Alexander López Maya

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2022.

Doctora  
YURY LINETH SIERRA TORRES  
Secretaría General de la Comisión Primera Constitucional.

**HSALM-030-22 Por favor cite en su respuesta.**

Asunto: Excusa sesión 13 de sep. de 2022.

Respetada secretaría, reciba un cordial saludo.

En la siguiente, muy respetuosamente me dirijo con el fin de presentar excusa por no asistir a la sesión del día martes 13 de septiembre de 2022 por encontrarme atendiendo en mi calidad de garante de los acuerdos de paro cívico de Buenaventura la reunión de trabajo y seguimiento al esquema de cumplimiento de los acuerdos. Anexo citación.

Cordialmente,

ALEXANDER LÓPEZ MAYA  
Senador de la República

 <p><b>COMITÉ DEL PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO</b></p> <p>Buenaventura, 7 de septiembre de 2022</p> <p>Doctor ALEXANDER LOPEZ Senador de la República alexander.lopez.maya@senado.gov.co Bogotá.</p> <p>Referencia: Citación reunión de trabajo y seguimiento esquema de cumplimiento a los acuerdos de paro cívico por el nuevo gobierno.</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>El Comité Ejecutivo del Comité Cívico "Para vivir con dignidad y en paz en el territorio" del Distrito Especial de Buenaventura, en atención a los compromisos y acuerdos realizados en el marco del PMU por la vida instalado en nuestro distrito el 6 de septiembre de 2022, por medio de la presente comunicación nos permitimos citarlo en su condición de garante, a la reunión de trabajo y seguimiento al esquema de cumplimiento de los acuerdos, definida para el próximo martes 13 de septiembre de los corrientes, en la ciudad de Cali, en jornada que se llevara a cabo desde las 8 am y hasta las 5 pm o conforme la necesidad lo disponga.</p> <p>Agradeciéndole la atención y gestión.</p> <p>Atentamente</p>  <p><b>YOLANDA ECHEVERRI GOMEZ</b> Secretaría Técnica</p> <p>"COMITÉ DEL PARO CIVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO"</p>	 <p>SENADO DE LA REPUBLICA DAVID LUNA SÁNCHEZ PRIVADO</p> <p>Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2022 Oficio No. 0087 -2022 DL</p> <p>Señora YURY LINETH SIERRA TORRES Secretaría COMISIÓN PRIMERA SENADO DE LA REPÚBLICA comisión.primer@senado.gov.co</p> <p>REFERENCIA. EXCUSA POR INASISTENCIA A SESIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p>Respetada señora Secretaria,</p> <p>Presento excusa por la inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República programada para el día 13 de septiembre de 2022, en razón a que he sido invitado para participar en el evento "Los Desafíos de la Democracia", donde se analizarán los proyectos de Acto Legislativo de Reforma Política y de Reforma al Código Electoral.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>DAVID LUNA SÁNCHEZ Senador de la República</p> <p>Adjunto: invitación al evento en 1 (un) folio</p>
---	---



Bogotá DC, agosto 31 de 2022.

Señor  
ATT: David Luna  
Congresista  
Ciudad

Respetado (a) señor (a):

Para Caracol Radio, W Radio, El País y Prisa Media es un placer invitarle al espacio de discusión "Los Desafíos de la Democracia" que se realizará el martes 13 de septiembre de 6:00 de la mañana a 1:00 de la tarde en el Movistar Arena de Bogotá. Será un importante encuentro en donde usted ha sido escogido como uno de los 42 líderes para analizar la coyuntura del país de cara a los profundos retos políticos, económicos y sociales que enfrentamos como nación.

Se trata de crear un ámbito de confianza para que se expresen distintas miradas de Colombia que acerquen a empresarios, políticos, académicos, sindicalistas, estudiantes, periodistas, etc. Los cambios que vive el mundo y el país, sobre todo luego de las últimas elecciones, hacen de esta coyuntura un momento único para promover un diálogo constructivo, propositivo y dialéctico, donde podamos discutir con buena información y desprovistos de prejuicios o estigmas que nos impiden llegar a consensos.

Nos encantará contar con su presencia y que su liderazgo y trayectoria puedan contribuirle al país. Este espacio tendrá tres ejes principales: el papel de la política, el papel del ciudadano y el papel del sector privado en la construcción y fortalecimiento de la democracia.

Todos los detalles de lo que se discuta en el recinto serán confidenciales pero el encuentro tendrá una amplia divulgación en los medios para enviar un mensaje de que es posible el diálogo y la deliberación entre las distintas visiones del país en los momentos en los que más se necesita.

Atentamente,



**Alejandro Santos Rubino**  
Director de Contenidos  
Prisa Media

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 11:11 a. m., la Presidencia "abre la sesión y solicita a la Secretaría a dar lectura al orden del día para la presente reunión".

### ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
CUATRIENIO 2022-2026 LEGISLATURA  
2022-2023 PRIMER PERIODO

"SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL"

Día: martes 13 de septiembre de 2022

Lugar: Salón Guillermo Valencia  
Capitolio Nacional - primer piso.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración y aprobación de actas  
Sesiones ordinarias

Acta número 02 del 2 de agosto de 2022, *Gaceta del Congreso* número 997 de 2022; Acta número 03 del 9 de agosto de 2022, *Gaceta del Congreso* número 970 de 2022; Acta número 04 del 16 de agosto de 2022, *Gaceta del Congreso* número 971; Acta número 5 del 17 de agosto de 2022, *Gaceta del Congreso* número 972 de 2022; Acta número 6

del 23 de agosto de 2022; Acta número 7 del 30 de agosto de 2022; Acta número 8 del 31 de agosto de 2022; Acta número 09 del 6 de septiembre de 2022; Acta número 10 del 7 de septiembre de 2022.

### III

#### **Anuncio de proyectos para la próxima sesión.**

### IV

#### **Citación e invitación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado.**

##### **Proposición número 07**

Cítese a debate de control político a la Ministra de Minas y Energía y a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que presenten un informe respecto de las medidas adoptadas sobre generar una moratoria en la exploración y explotación de petróleo y gas en Colombia, tendientes a responder a los temas de la sostenibilidad ambiental, el suministro de combustibles para el país y el impacto sobre las finanzas de la Nación de estas medidas.

Para este propósito, respetuosamente se solicita a la Secretaria de la Comisión Primera del Senado de la República, adelantar las gestiones pertinentes para que el debate de control político sea transmitido en directo por el Canal Institucional y las redes sociales Congreso de la República, a fin de que los colombianos puedan conocer la problemática expuesta.

Cordialmente,

*Paloma Valencia Laserna,*  
Senadora de la República.

##### **Proposición aditiva número 11**

Dando alcance a la proposición de debate de control político radicada y aprobada en la Comisión Primera el pasado martes 16 de agosto, mediante la cual se solicitó “cítese a la Ministra de Minas y Energía y a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que presenten un informe respecto de las medidas adoptadas sobre generar una moratoria en la exploración y explotación de petróleo y gas en Colombia, tendientes a responder a los temas de la sostenibilidad ambiental, el suministro de combustibles para el país y el impacto sobre las finanzas de la nación de estas medidas”, solicito amablemente invitar al doctor Francisco José Lloreda, Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Petróleos, a la doctora Brigitte Baptista, al doctor Manuel Rodríguez Becerra, a la doctora María Fernanda Suárez y al doctor Diego Mesa Puyo.

Cordialmente,

*Paloma Valencia Laserna.*  
*Alexánder López Maya.*  
Senadores de la República.

### V

#### **Consideración y votación de proyectos en primer debate**

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2022 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.**

Autores: Honorables Senadores: *Alfredo Deluque Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Béner Zambrano Erazo, Juan Felipe Lemos Uribe, Julio Elías Chagüi Flórez.*

Honorables Representantes: *Julián David López Tenorio, Ana Paola García Soto, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Milena Jaraba Díaz, Álvaro Mauricio Londoño, Astrid Sánchez Montes de Oca* y otras firmas.

Ponente: primer debate: Honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación: proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 877 de 2022.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1028 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011, la situación jurídica de los segundos ocupantes vulnerables de predios objeto de restitución.**

Autores: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Ponente: primer debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación: proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2022.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 998 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 384 de 2022 Senado, 017 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros.**

Autores: Honorables Representantes: *Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Zabarain D'Arce, Ciro Rodríguez Pinzón, Diela Benavides Solarte.*

Ponente: primer debate: Senado: Honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación: proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 938 de 2021.

Texto aprobado plenaria Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2022.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1029 de 2022.

### VI

#### **Lo que propongan los honorables Senadores.**

### VII

#### **Negocios sustanciados por la Presidencia.**

El Presidente,

Honorable Senador *Fabio Raúl Amín Saleme.*

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Aída Marina Quilcué Vivas.*

La Secretaria General,

*Yury Lineth Sierra Torres.*

La Secretaría informa que ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia abre y cierra la discusión del orden del día y sometido a votación es aprobado.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente punto de orden del día.

## II

### Consideración y aprobación de actas

#### Sesiones ordinarias

Acta número 02 del 2 de agosto de 2022, *Gaceta del Congreso* número 997 de 2022; Acta número 03 del 9 de agosto de 2022, *Gaceta del Congreso* número 970 de 2022; Acta número 04 del 16 de agosto de 2022, *Gaceta del Congreso* número 971; Acta número 5 del 17 de agosto de 2022, *Gaceta del Congreso* número 972 de 2022; Acta número 6 del 23 de agosto de 2022; Acta número 7 del 30 de agosto de 2022; Acta número 8 del 31 de agosto de 2022; Acta número 09 del 6 de septiembre de 2022; Acta número 10 del 7 de septiembre de 2022.

La Secretaría informa que aún no se encuentran publicadas las actas en la *Gaceta del Congreso*.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente punto de orden del día.

## III

### Anuncio de proyectos para la próxima sesión.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2022 Senado**, por medio del cual se elimina el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 216 de la Constitución Política.
- **Proyecto de ley número 55 de 2022 Senado**, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del Punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el artículo 5º transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.
- **Proyecto de ley número 05 de 2022 Senado**, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011, la situación jurídica de los segundos ocupantes vulnerables de predios objeto de restitución.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2022 Senado**, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

- **Proyecto de ley número 384 de 2022 Senado, 017 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado**, por medio del cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia, se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 93 de 2022 Senado**, por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente punto de orden del día.

## IV

### Citación e invitación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

#### Proposición número 07

Cítese a debate de control político a la Ministra de Minas y Energía y a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que presenten un informe respecto de las medidas adoptadas sobre generar una moratoria en la exploración y explotación de petróleo y gas en Colombia, tendientes a responder a los temas de la sostenibilidad ambiental, el suministro de combustibles para el país, y el impacto sobre las finanzas de la nación de estas medidas.

Para este propósito, respetuosamente se solicita a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado de la República adelantar las gestiones pertinentes para que el debate de control político sea transmitido en directo por el Canal Institucional y las redes sociales Congreso de la República, a fin de que los colombianos puedan conocer la problemática expuesta.

Cordialmente,

*Paloma Valencia Laserna.*

Senadora de la República.

#### Proposición aditiva número 11

Dando alcance a la proposición de debate de control político radicada y aprobada en la Comisión Primera el pasado martes 16 de agosto, mediante la cual se solicitó “cítese a la Ministra de Minas y Energía y a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que presenten un informe respecto de las medidas adoptadas sobre generar una moratoria en la exploración y explotación de petróleo y gas en Colombia, tendientes a responder a los temas de la sostenibilidad ambiental, el suministro de combustibles para el país y el impacto sobre las finanzas de la nación de estas medidas”, solicito amablemente invitar al doctor Francisco

José Lloreda, Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Petróleos, a la doctora Brigitte Baptista, al doctor Manuel Rodríguez Becerra, a la doctora María Fernanda Suárez y al doctor Diego Mesa Puyo.

Cordialmente,

*Paloma Valencia Laserna.*

*Alexánder López Maya*

Senadores de la República.

La Secretaría informa que de los citados e invitados, se encuentra presente la doctora María Susana Muchamed, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, y la doctora Irene Vélez Torres, Ministra de Minas y Energía confirma su asistencia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:**

Presidente muchas gracias, saludo a todos los integrantes de la Comisión Primera, a las Ministras de Ambiente y de Minas citadas a este debate control político; Presidente, esta es la Comisión Primera, una Comisión que se destaca por ser rigurosa en los temas que debate, una Comisión que debe cumplir con lo establecido, por supuesto, en la Carta Política, pero también en el reglamento del Congreso.

Y en ese sentido, Presidente, va mi moción de orden, yo quiero dar lectura, si me permite de manera muy corta, Presidente, del artículo 249 de la Ley 5ª, Reglamento del Congreso, que establece, me permito leer:

**Artículo 249.** Citación a Ministros para responder cuestionarios escritos, el inciso sexto, el Ministro, en este caso la Ministra de Minas y Energía y la Ministra de Medio Ambiente deberán radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario dentro del quinto día calendario siguiente al recibo de la citación, a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración.

No es con intención de incomodar, Presidente, ni molestar a nadie, pero simplemente para citar el ejemplo de la Ministra de Minas y Energía, las respuestas llegaron ayer a los correos electrónicos de los integrantes de la Comisión Primera a las 10:00 de la mañana, casi 24 horas antes de este debate que fue aprobado hace varias semanas y que fue comunicado días anteriores por la Secretaría de esta Comisión.

Me parece, Presidente con todo respeto, y no con esto pretendo inmiscuirme en la competencia de la citante, ella establecerá si están dadas las condiciones para realizar esta situación de los Ministros, pero sí me parece que en lo sucesivo debería corregirse esa situación.

Un tema técnico profundo, de tanta preocupación, como es la exploración y la explotación petrolera y de gas en el país, tema técnico, requiere el tiempo

suficiente como lo establece el mandato legal para poder conocer las respuestas que de manera oportuna entregó la citante, fueron tramitadas por la Secretaría de la Comisión.

Dejo ese antecedente, esa moción de orden, Presidente, con todo respeto, para que la citante o las citantes evalúen esta situación.

Muchas gracias, Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

A usted Senador y gracias además por dar cátedra del conocimiento de nuestro Reglamento Interno del Congreso, Senadora María José Pizarro en el mismo punto de la moción de orden, ¿no?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Sí, sí, señor Presidente, buenos días colegas, no, pues a mí me parece ha lugar, por supuesto la aclaración, pero yo tengo que recordarle que tristemente no es nuevo en el Congreso de la República, he sido yo citante a varios debates, mociones de censura y realmente, generalmente las respuestas no llegan con muchos días de antelación, entonces, en este sentido yo creo que, y, bueno, lo hizo el Gobierno anterior varias veces cuando les citábamos.

Yo lo que propongo es que arranquemos con este debate y que no pongamos titulares ni énfasis en situaciones que, vuelvo y repito, tristemente han resultado ser normales en el Congreso la República. Gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:**

Con todo respeto, digamos, que el argumento de la costumbre en lo que refiere al Reglamento del Congreso pues no puede derogar normas de la Ley 5ª, lo digo con todo respeto, ese argumento de que se acostumbra, se utiliza, se usa, que no se cumpla con los tiempos que establece la ley, además de orgánica, pues no me parece pertinente ni relevante, Presidente.

Gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno Senador, yo quiero consultarle por supuesto a las dos Senadoras citantes, son ellas quienes han venido tomando el tiempo para preparar este importante debate que le interesa al país y que el escenario de la Comisión Primera es el más indicado, Senadora Paloma Valencia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Presidente, yo creo que es fundamental que las entidades públicas entiendan la importancia de los debates de control político, porque aquí no estamos haciendo debates de control político con otro

propósito de enterar a la ciudadanía y de plantear puntos de vista para poder discutir políticas públicas que nos afectan a todos.

Y por supuesto que la entrega de las respuestas debiera hacerse a tiempo, entiendo que la señora Ministra, como el Gobierno está recién llegado y en ese sentido creo que podemos hacer este debate, pidiéndoles que en el futuro seamos más diligentes con las fechas de entrega, porque creo que eso permite tener una información y un debate más riguroso si todos estamos informados y tenemos el mismo piso de conocimiento.

Gracias, Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Y para que también conozca la opinión las respuestas del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible llegaron el día jueves y las respuestas del Ministerio de Minas y Energía llegaron el día domingo, que fueron por eso entregadas ayer lunes en los correos que corresponden a cada uno de los integrantes de la Comisión.

Ese es realmente el tiempo en que la Secretaría me comparte y puedo certificarlo así, entonces, señora Senadora vamos a iniciar con su presentación, pidiendo que de verdad atendamos en adelante de mejor manera el cumplimiento de nuestro Reglamento Interno del Congreso.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Muchísimas gracias señor Presidente, yo lo primero que quiero expresar a las Ministras es el agradecimiento de que estén aquí, solidarizarme con la Ministra Irene, ser mujer en la política es muy difícil, y los ataques en general no son sobre las ideas sino sobre las personas, dígamelo a mí que he tenido que sufrir muchas veces esos ataques.

Sea esta ocasión para decirle que este no es un debate contra usted ni contra la Ministra, sino contra unas ideas de política pública que creemos que son equivocadas y que pueden ocasionar enormes daños al futuro de Colombia.

Y en ese sentido, Ministra, quiero no solamente solidarizarme, sino decirle que yo creo que el debate político debiera ser mucho más concentrado en las ideas que las personas, y ojalá este debate sirva para que avancemos en eso y defendamos el liderazgo de las mujeres en la política.

Y arranco con la pregunta que todos nos hacemos: ¿sirve acabar el sector de hidrocarburos para contribuir en la lucha contra el calentamiento global?, porque uno cuando oye las ideas que ha venido lanzando el gobierno Petro en materia de hidrocarburos, se pregunta si es que los hidrocarburos en Colombia ¿son los responsables de todos los problemas de medio ambiente, Senador Motoa, que tenemos?

Y lo que quiero en esta presentación es que hagamos un análisis serio sobre las consecuencias

que puede tener esta idea de suspender la exploración de los contratos de petróleo y gas en el país.

Y vamos a ver la siguiente diapositiva donde básicamente están, yo veo que la política que nos ha presentado es una política en contra del sector de los hidrocarburos, está en todas las noticias que vamos a suspender, moratorias, es necesario no continuar con las exploraciones de nuevos pozos de petróleo, no continuar con la exploración de gas, suspender incluso algunos de los contratos que existen, la prohibición del *fracking*, incluso suspendiendo los pilotos del *fracking* y van mucho más allá.

El Embajador Benedetti nos dice que hay que comprarle gas a Venezuela, repitiendo un poco lo que la señora Ministra nos anunció hace unos pocos días y ahí vemos, y quiero entrar en esa discusión, cuando uno mira las cifras del mundo entero de calentamiento global, Presidente, pues concluye, claro, 73% de los gases de efecto invernadero los produce la generación de energía, ingeniero.

Es decir, mover al mundo contamina al mundo, 73% es energía, 18% agrícola, 3% residuos, pero, ¿ese es el caso de Colombia? Y resulta, Senador García, que no, resulta que Colombia es responsable solamente del 0,46% y he tomado la cifra más alta, Senador Humberto de la Calle, más alta sobre las emisiones que pudiera tener Colombia de gases de efecto invernadero.

Y sigamos más adelante, y entonces usted dirá, bueno, si Colombia acaba con el sector de hidrocarburos, ¿disminuye al menos ese 0,46% que emitimos?, la respuesta es no, categóricamente no, porque la emisión de gases efecto invernadero en Colombia no las produce, ingeniero, la producción de energía; el mayor contaminante en Colombia es el cambio de uso del suelo, que para ponerlo en términos que todos los colombianos lo entiendan, es la deforestación.

Es cuando tumbamos nuestras selvas, eso genera en Colombia el 37% de las emisiones que tenemos de gases de efecto invernadero, seguido del sector agropecuario, y seguido también del sector transporte, entonces, transporte 12% y la industria de la energía que es esa de gas y petróleo genera el 10%, entonces, yo creo que esto es muy importante.

Porque lo que hay que entender es que la política de acabar el petróleo y el gas en Colombia pues estaríamos hablando de esa torta grande, de ese rinconcito amarillo que es el 10%, eso es lo que podríamos modificar con una política de estas.

Nuestro mayor enemigo es la deforestación, 37%, yo creo que ahí es donde Colombia debía poner los ojos y es donde el Gobierno anterior trató de hacer algo, no es fácil, no es fácil parar la deforestación, porque nosotros tenemos diferentes factores que nos llevan a tener unas preocupaciones, lo primero, por supuesto, son las praderizaciones, porque nosotros todavía tenemos normas, Senador y Presidente Amín, que dicen que mejorar la tierra para que usted se pueda hacer a ella, es que usted vaya y corte la selva.

Las mejoras las hemos entendido como tumbar el bosque, tema que debiera mirar esta Comisión, las malas prácticas de ganadería extensiva, en fin, básicamente en Colombia estamos deforestando el equivalente a un departamento como el Quindío al año, eso es absolutamente alarmante, por eso el gobierno Duque lo que hizo fue generar el plan Artemisa, que era tratar de usar la Fuerza Pública para también lograr detener la deforestación.

Porque detrás de la deforestación hay un frente de colonizador, pero fundamentalmente hay una organización criminal, una organización criminal que como veremos está altamente relacionada con la coca y con el tráfico de madera y de fauna silvestre.

La praderización, pues como les decía, es el acaparamiento de tierras y tenemos una tasa media anual de praderización de 236.000 hectáreas, que es absolutamente inaceptable para este país.

En la siguiente diapositiva muestra un tema en el que yo quiero ser muy enfática, y es el problema de la coca, porque aquí estamos hablando de legalización y de montón de cosas, pero el gran enemigo del medio ambiente en este país es la coca, no solamente por la contaminación de las aguas, sino porque, miren esta cifra, casi el 30% de la deforestación de este país se explica por la coca.

En una deforestación nacional vemos que la deforestación directa, que es donde efectivamente está sembrada la coca, es responsable del 7,5%, pero la indirecta, que es todo lo que usted necesita para ir a sacar esa coca, para hacer la carretera, para llegar a ese lote, representan 22,4% de la deforestación de este país.

Entonces, digamos, si hay un enemigo, es la deforestación, y vamos más allá, el sector agropecuario es el 18%, en la siguiente diapositiva ustedes pueden ver que la principal causa de emisiones de gases de efecto invernadero del sector agropecuario es la fermentación entérica, que es lo que producen las vacas, la flatulencia, sus excrementos, generan una cantidad de contaminación, por supuesto en Colombia el 96% corresponde a ganado bovino.

Pero esto no tiene que ver, y esto es muy importante, porque es que la ganadería sea peor que la agricultura, de hecho, no lo es, hay muchos indicadores que muestran que una ganadería, por ejemplo silvopastoril, en la cual Fedegan, María Fernanda ha hecho tantos esfuerzos, es capaz de recoger muchísimo más carbono que muchos cultivos, y de hecho, cultivos de rápido rendimiento, como tenemos en Colombia, son a veces incluso más contaminantes que la propia ganadería.

¿Esto que implica? Pues un reto muy grande, un reto a adoptar prácticas que sean capaces de reducir las emisiones de nuestra ganadería y de nuestra agricultura que no son menores, ¿por qué en Colombia es mayor la emisión de la ganadería que la de la agricultura? Por una razón muy simple, porque nosotros tenemos 28,2 millones de bovinos y porque estamos utilizando la mayor cantidad del suelo de Colombia en ganadería.

Y por supuesto, de esa, en un 37% más o menos, son ganaderías con praderas malas, con malas pasturas y esa es la mayor emisión, es decir, si nosotros manejaremos nuestra ganadería de manera adecuada, seguramente podríamos incluso recoger muchísimo carbono, mucho más del que emite.

En la siguiente diapositiva estamos viendo el tema de transporte y esto es bien importante, porque en Colombia el transporte tampoco es tan generador de misiones, tenemos solamente el 12%; en la siguiente vemos la razón, nosotros tenemos la segunda flota más vieja de toda Latinoamérica.

Y esto invita a que pensemos en la renovación, claro, está todo el proceso de chatarrización, y ojalá la señora Ministra de Ambiente impulse desde el Ministerio de Transporte toda la chatarrización con mayor velocidad, ese es un tema que se nos ha quedado poco grande y que no ha tenido la velocidad que se han esperado en los Gobiernos anteriores.

Pero ojalá lo hagamos, y esto tiene que ver con que la quema de combustibles en camiones y servicio pesado de autobuses, es lo que genera ese 38% de ese transporte, es decir, la chatarrización es fundamental en este propósito.

Y uno de los temas que me parece que es muy importante, es decir, mire, no porque usted diga que no vamos a sacar petróleo, vamos a dejar de utilizar los carros, Presidente Amín, Vicepresidenta, usted puede no sacar el petróleo colombiano, pero le va a tocar importarlo de alguna parte, porque los carros, para seguir andando.

Y aquí hay un tema que me parece que es muy importante, en el plan energético nacional lo que se dice es que para el 2030 el 80% de los vehículos de Colombia van a seguir siendo de combustibles líquidos, y se estima que para el 2050 que vamos a tener 50 millones de vehículos, el 74%, es decir, vamos a ver perdido apenas el 4%.

¿Eso qué quiere decir? Mire, no porque no saquemos el petróleo de Colombia van a mejorar las emisiones en materia de transporte, las emisiones de transporte hay que mejóralas de otra manera, ¿de qué manera? Nosotros avanzamos muchísimo, y digo nosotros en el Centro Democrático, nosotros radicamos la ley para que se promoviera el uso de vehículos eléctricos en Colombia, y sacamos también toda la protección de los derechos a la salud y medio ambiente con medidas que fortalecían el uso de este tipo de vehículos.

Por eso, Colombia hoy en Latinoamérica es el primero en la utilización de vehículos eléctricos, tenemos más de 8.000 vehículos eléctricos, hay que acelerar eso, se necesitan más incentivos, ojalá ahorita en la tributaria pensemos cómo logramos realmente bajar los aranceles para que los vehículos de energías limpias sean los que dominen y cómo logramos que en todas las contrataciones de vehículos públicos del país logremos realmente que podamos tener una utilización de energías más limpias.

La industria de la energía, dimos toda esa vuelta para que los colombianos entiendan que cuando estamos hablando de la prohibición del gas y el petróleo colombiano, o la moratoria en esos contratos estamos hablando del 10% de las emisiones que tiene Colombia, que ya dije son el 0,46% de las emisiones del mundo, estamos hablando del 0,046% de las emisiones del mundo.

Y vamos a ver, la industria de la energía, mire esto, es muy importante mirar la matriz energética de Colombia, porque nosotros tenemos una matriz energética bastante limpia, voy hablar de ella más adelante, pero básicamente cuando hablamos de las emisiones que genera, de ese 10%, del 4,6% tenemos el 10%, de ese 10% solamente el 10% lo produce la producción de petróleo y de gas en el país.

Entonces, acuérdense del 4,6% el 10% de ese 10% el 49% son las que generan la producción de hidrocarburos en el país, y esto es importante, porque de ahí tenemos que ver lo siguiente. Si nosotros prohibiéramos la exploración y explotación de petróleo y gas en Colombia, ¿mejoran las emisiones de gases efecto invernadero? Y la respuesta es categóricamente: no.

Porque mire, estamos hablando de las emisiones generadas, vamos a tener que el 3,74% son de las que genera el país, y entonces pues francamente no estamos hablando sino de una cifra irrisoria, en cambio, vale la pena que miremos la matriz de generación energética de Colombia.

Porque la matriz de generación energética lo que muestra es que Colombia en realidad es un país que para producir energía tiene unos procedimientos muy limpios, el 68% de la energía colombiana viene de energías hidráulicas, es decir, de las hidroeléctricas que tenemos en el país, no generan emisiones.

Y esto es bien importante, porque eso significa que nosotros no emitimos a la hora de producir energía sustantivamente, a diferencia del mundo, mire la torta del lado izquierdo, lo que muestra es el mundo, lo rojo es la energía térmica, las energías térmicas son las que vienen de combustibles fósiles, es decir cuando usted quema petróleo, gas o quema cualquiera de esos combustibles fósiles, es decir, tienen profundas emisiones de gases de efecto invernadero, Colombia en cambio tiene en la mayor parte 68% azul.

¿Eso qué significa? Que no generan emisiones, nuestra energía térmica es del 31%, esa energía térmica en Colombia es 27% en líquidos, es decir, lo que quemamos en gasolina, diésel y esas cosas, el 30% en carbón y el 43% en gas, y esto es bien importante porque de ese 3%, Senador Ariel, estamos diciendo solamente el 30% emite gases efecto invernadero.

Y de ese 30%, el 43% ya está en un combustible que es reconocido como un gas para la transición energética, que es el gas; entonces, nosotros estamos hablando de ese 57% de nuestras energías térmicas. El 57% de esas energías térmicas son

contaminantes, porque vienen de carbón o porque vienen de combustibles líquidos.

Eso equivale al 17% y, perdón, todos estos números, pero fíjense que esto es bien interesante, el 17% de las energías térmicas que produce Colombia son las que tenemos que remplazar, ¿sabe qué las remplaza ingeniero, Rodolfo? Hidroituango, Hidroituango es capaz de producir el 17% de la energía que consumimos, Senador Blanco.

Y a mí, ¿qué me preocupa? Les voy a poner esto para ver si lo pueden oír.

*(Audio)*

Esta es una declaración del entonces candidato y hoy Presidente Petro, que hablando sobre Hidroituango dice, es mejor desembalsar, esa es una declaración que a uno le genera pánico, porque va en contra de lo que este país debería estar haciendo.

Que es precisamente poder eliminar esas energías térmicas de carbón y de petróleo, combustibles líquidos, que son las que contaminan, y cuando nos dicen que entonces es mejor desembalsar Hidroituango, después de semejante esfuerzo que ha sido su construcción, pues vamos a quedar sumamente preocupados, Hidroituango va a generar una reducción de emisiones de 4,4 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> al año, simplemente por reemplazar esa energía que hoy tenemos que consumir, que es energía térmica que viene de carbón y de combustibles líquidos.

La entrada en operación de Hidroituango generaría el 17% de energías, otra vez limpias, porque es que la energía hidráulica no genera emisiones con gases efecto invernadero, y la noticia es que en octubre va a entrar en funcionamiento la primera turbina de Hidroituango, esa es una excelente noticia para el país y una excelente noticia para el medio ambiente, en la pequeña proporción de la que estamos hablando.

Y aquí quiero hablar de un tema que me parece fundamental, la transición energética, mire, esto de combatir el cambio climático claro que requiere la urgencia, y si nosotros fuéramos un país desarrollado con altas emisiones, pues claro que requeriría muchísima más atención, nosotros con nuestros 0,46% tenemos que tomar decisiones, pero ya lo he dicho, la primera es definitivamente combatir el tema de la deforestación.

La segunda, las mejores prácticas en el sector agropecuario, la tercera hacer un esfuerzo para cambiar la flota vieja de transporte que tenemos, y cambiar a combustibles más limpios en el sector de Energía, en el sector de Transporte, pero en el tema de la producción de energías nosotros tenemos que tomarnos en serio la transición energética, y en eso yo creo que el legado del Presidente Duque es importante de resaltar.

Mire, esto empezó en el gobierno del Presidente Santos, cuando en el 2014 se sacó la ley que regulaba la integración de energías renovables no convencionales, en el 2021 se sacó después también

la ley de la transición energética, y en el 2021 también el desarrollo de bajo carbono en el país.

Esta es una gran hoja de ruta y sacamos también todo el tema de hidrógeno azul, que también lo aprobamos en la legislatura pasada a iniciativa del Centro Democrático, y ¿por qué me parece importante? Porque uno lo que tiene que entender es que este es el camino para que las energías que produzca Colombia sean limpias.

800 millones de dólares en energías eólicas y solares se han invertido en el 2021 en Colombia, tres subastas de energía renovable, 2500 MW contratados, 24 granjas solares, dos parques eólicos, 200 comunidades beneficiadas, pero entonces viene el problema que tenemos, hay 10 proyectos de autogeneración a gran escala y más de 3.000 proyectos fotovoltaicos en el país.

Miren, aquí está lo que había en el 2018 y lo que vamos a tener en el 2022 gracias a estas leyes, hoy tenemos 833 MW instalados, que son 26 veces más que en el 2018, entonces, sí se han hecho cosas, y se dejaron contratados ya 4.500 MW que al cierre del 2023 van a significar 100 veces más energías limpias de las que encontró Presidente Duque cuando llegó en el 2018.

Yo creo que este es el camino, esto es lo que deben hacer los gobiernos, hay que construir sobre lo que se ha construido, hay que mirar las cosas buenas para ver cómo avanzamos, y entonces vamos más allá, ¿qué necesitamos para que haya más velocidad en la transición energética?

Y aquí hay que decir, mire, tenemos una inversión de 11 billones de pesos en proyectos solares y eólicos en La Guajira, y hay 250 comunidades dentro del área de influencia, eso sabe ¿qué significa Senador Ariel? Que tenemos que hacer 250 consultas previas.

A mí me sorprendió, y por eso cité a la señora Ministra de Ambiente, que la señora Ministra del Ambiente dice que las consultas populares que tenemos en Colombia no son suficientes, que hace falta profundidad; yo pregunto Ministra y entonces, ¿cuándo vamos a terminar los proyectos?

Porque aquí ya están las noticias de lo que está pasando en la Alta Guajira, de que están detenidos esos proyectos por las consultas, como están detenidos muchísimos proyectos que usted se irá enterando a medida que se vaya dando cuenta de que están deteniendo la transformación de este país, no solamente en vías, sino en cosas tan sensibles como la protección del medio ambiente.

Entonces, yo sí tengo una preocupación muy grande ante las expresiones de la Ministra, de que se necesita profundizar las consultas, y que nos lo dicen además a propósito del Acuerdo de Escazú, porque dice la participación pública y dicen es que hay que aumentar la participación pública, ¿hasta dónde la participación pública? Nosotros tenemos unas consultas hoy suficientemente largas para que estemos buscando llevar eso a otro nivel.

Y una preocupación al lado de Escazú, si efectivamente se reconoce como derecho humano el tema ambiental, Ministra, usted no puede descartar que los litigios vayan a la Corte Penal Internacional, por eso nosotros le pedimos desde aquí que si se firma Escazú, se haga la salvedad de que no se aceptarán los litigios internacionales en materia ambiental por ese concepto, porque si no, imagínese una consulta de estas en un litigio internacional, serían siete años para que resuelvan, y ¿en siete años podremos avanzar en los proyectos?

Ministra, este no es un tema menor, este es un tema de la protección del desarrollo del país, claro que está muy bien que la gente participe, pero la participación tiene que tener un acompañamiento con la importancia estratégica que tienen los proyectos para el país, y se lo decimos desde quienes hemos tratado desde el Gobierno avanzar en proyectos ambientales que se han detenido por unas consultas que se vuelven inmanejables e infinitas.

Mire, esto es muy importante, todo lo contrario, cuando hablamos de gas y decimos que el gas es el material más importante para la transición energética, es muy importante que sigamos avanzando en nuevos incentivos para el desarrollo del gas, eso es contrario a lo que ustedes están diciendo, Ministras y Presidente Petro, porque es que aquí nos están diciendo que no vamos a seguir explorando el gas.

Cuando el gas lo necesitamos para la transición energética, cuando el gas es fundamental y para que suceda, el Gobierno tuvo que sacar la ley por la cual se le dieron incentivos a la producción y la continuidad del gas, sin eso, incluso no sería posible que el gas colombiano saliera adelante.

Entonces, uno se pregunta, bueno y entonces, ¿cuál es la política energética del Gobierno? Y mire estos titulares, entonces dicen 12 años más para suspender la exploración petrolera en Colombia, necesario que Colombia compre más a Venezuela, Colombia no firmará más contratos de gas, pero si importara de Venezuela minerales e hidrocarburos serán los que más paguen impuestos en la reforma tributaria.

Y ahí me parece que es muy importante decir, no solamente es la amenaza y que se van a suspender las exploraciones, mire, esto va mucho más allá, es la reforma tributaria, la reforma tributaria pone a pagar el 24%, de la reforma tributaria es al sector de hidrocarburos, 24% de la reforma tributaria, ¿eso qué significa?, pues hombre, que vamos a pasar de un Gobierno que hoy es del 65%, es decir, lo que el Estado se queda cuando usted saca petróleo y gas al 80%, eso va a ser inviable el sector en Colombia.

Y lo va a ser inviable así no lo prohíban, entonces o lo prohíben como lo están diciendo, o simplemente le ponen unos impuestos que hace que la industria se vaya del país y eso es muy grave, mire, ¿qué pasa si dejamos de explorar gas?, primero pues nos vamos a quedar sin el combustible necesario para la transición, la transición no es que uno deje de usar los combustibles fósiles, es que va cambiando

paulatinamente hasta llegar a los combustibles totalmente limpios.

Ya decía, el gas lo reconoció la Unión Europea como combustible verde, si la ciudadanía no tiene gas, van a volver a la leña, la leña es más contaminante que el gas, pero mucho más contaminante, pero además le causa enfermedades respiratorias a la población colombiana, la leña causa 1.000 muertes al año en este país, por supuesto en poblaciones pobres.

Si no hay gas, la gente entonces usa cocinol o quema gasolina, ¿eso qué significa? Pues que estamos perdiendo la oportunidad, el gas es el más limpio de todos esos combustibles, ahí está la gráfica para que la comparen, 50% menos de emisiones de carbono, 23 a 30 que el diésel.

Miren, prohibir el petróleo y el gas en Colombia no nos va a mejorar nada, si suspendiéramos la exploración y explotación vamos a mejorar el 0,01% de las emisiones para el mundo y en cambio miremos las consecuencias que tendría para Colombia.

Mire, el 6% del PIB de Colombia lo representan los combustibles y las industrias extractivas, el gas y el petróleo le aportaron al PIB colombiano 24,9 billones de pesos, ¿con qué lo vamos a reemplazar? 24,9 billones de pesos, es decir, la reforma tributaria, Senador García, entera, ¿con qué la vamos a reemplazar?

Mire, son entre el 40% y el 60% de las exportaciones de este país, ¿qué significa eso? Que si usted suspende la exportación de gas y petróleo, nuestra balanza comercial va a tener un déficit, es decir, lo que importamos a Colombia va a ser menor que lo que importamos, y eso, ¿qué significa? Que no va a haber dólares, y eso, ¿qué significa? Pues que nosotros vamos a tener un precio del dólar más o menos en 7.200 pesos según Corficolombiana, 7.200 pesos, acuérdense de que el 20% de los productos de la canasta básica son importados.

Entonces nos dicen, es que lo vamos a reemplazar por turismo, bueno, ¿cuánto nos vamos a demorar en reemplazarlo por turismo? Porque nosotros hoy tenemos de ingresos por turismo 3.200 millones de dólares por turismo, tenemos que llegar a 20.000 que es lo que produce el gas y petróleo, a 20.000, ¿eso qué significa? Que usted va a tener que tener 13 millones de turistas que se gasten en promedio 1.400 dólares por venida.

¿Sabe cuántos turistas tenemos ahora? 2 millones, no es sino subir 11 millones de turistas adicionales, 11 millones de turistas adicionales, yo creo que uno tiene que ser serio en las cuentas de la nación, en un escenario de debilitamiento que es que solamente se siga explorando y sacando lo que ya está explorado y lo que ya está firmado, los famosos 180 que en realidad son 140 contratos, pues nosotros vamos a tener gas hasta el 2026, de ahí en adelante tenemos que empezar a importar.

Y eso significaría un aumento de los precios a los consumidores, entre 30% y 50% en mis cálculos, yo creo que el otro cálculo que salió, que se triplica,

creo que es muy alto, nosotros traeríamos un gas de Venezuela, y eso subiría más o menos entre un 30% y un 50%.

En un escenario también de debilitamiento vamos a tener que... perderíamos 8.000 millones de dólares en el 2036 por las importaciones de petróleo, eso, como les decía, significa que vamos a tener una tasa de cambio de 7.000 pesos rápidamente, otra afectación más, entonces ya vimos, no mejora el medio ambiente, nos vuelve pedazos la balanza comercial colombiana, pero nos acaba Ecopetrol, nos acaba Ecopetrol, no sé si vieron la noticia hoy de Ecopetrol que suspende los proyectos que tenía.

Mire, Ecopetrol es la joya de la corona, 88,4% es del Estado, los ingresos que genera son de 92 billones de pesos al año, inversiones sociales de casi medio millón de pesos al año, y, ¿eso qué significa? Mire que el Estado colombiano va a quedar desfinanciado, Ecopetrol le aporta al Estado 24 billones de pesos en dividendos, pero además, el sector de hidrocarburos aporta 13 billones de pesos en impuestos de renta, ¿con qué vamos a reemplazar esos ingresos del Estado?

Estamos hablando de 37 billones, Senadora María José, que hoy recibe el Estado y que nos los gastamos en todo lo que se gasta el Estado, en educación, en política social, ¿con qué lo van a reponer? Porque es que esa es la gran pregunta, y eso sin contar los efectos que va a tener para las regiones, mire las regiones, 27 billones de pesos estarían dejando de percibir en el escenario el 2032, 27 billones de pesos pierden las regiones colombianas.

Mire los departamentos, los municipios, mire Presidente, aquí le traje Lórica, Lórica sin petróleo y sin gas va a perder 18.000 millones de pesos al año, en el bienio 2021-2022, y le traje a usted Senador, Uribe 71.000 millones, y le traje también a Nariño, mire Nariño, ahí traje Magüí que va a perder un municipio tan pobre Senador, que va a perder 13.000 millones, mire Representante García, 18.000 millones pierde Cúcuta, San Bernardo Senador Ariel, pierde 1.300 millones, entonces fíjense que aquí traje simplemente para que ustedes se den cuenta del impacto que esto tiene sobre los municipios de Colombia que se quedan sin con qué invertir.

15.4 billones de pesos que ya no le van a llegar a los territorios, y a usted también le traje ingeniero, le traje de Santander a Curití, ¿sabe cuánto pierde?, 1.640 millones de pesos, ahí se los traje a todos pensando en esta Comisión, ahí pueden ver alguno de su interés, y un municipio petrolero como Puerto Gaitán que recibe 340 millones de pesos los va a perder, 340.000 millones de pesos y, ¿eso qué significa? Menos obras públicas, miren el alcantarillado de Puerto Gaitán, la cofinanciación del megacolegio en Planadas, la construcción de la placa huella en Uribe en La Guajira, la construcción de los parques recreacionales en San Jacinto Bolívar y todas las obras que hemos hecho con regalías.

Entre 55.000 y 60.000 empleos que genera el sector se van a perder, ¿con qué vamos a reponer

esos empleos? Esa también es una pregunta que uno tendría que hacerse, y aquí viene un tema central, miren, esto no es simplemente un tema menor, ¿qué pasa si Colombia empieza a depender de su sostenibilidad energética de otros países? Y, ¿por qué no es un tema menor?

Porque uno no puede dejar de lado lo que está pasando en el mundo, importar hidrocarburos de Venezuela ¿mejora las emisiones de gases efecto invernadero?, la respuesta es no; Venezuela produce sin estándares, lo dice todo el mundo, miren las emisiones por la producción de petróleo crudo, son de 20,3% mientras las colombianas son de 8%, son más del doble en Venezuela.

La producción de petróleo en Venezuela es muchísimo más sucia que en Colombia, pero no solamente en petróleo, sino también en gas, cuando usted mira la catástrofe sanitaria y medioambiental que está sufriendo Venezuela, no que reporte yo, que reportan los medios internacionales, ahí les puse algunos, pues es terrible, de manera que estamos cambiando las emisiones colombianas por unas emisiones allá que, además, son muchísimo más contaminantes.

¿Qué aprendimos del caso de Europa? Hoy cuando Francia se pregunta si los franceses van a tener gas para pasar el invierno, hoy cuando Alemania se pregunta si van a tener gas para que los alemanes no se mueren de frío, nosotros estamos optando por depender de otro país.

Eso es una locura, porque si a uno le dijeron, es que queremos comprarle a Venezuela, pues cómprele, cómprele todo lo que le esté sobrando, pero no comprometa la sostenibilidad energética del país, porque, ¿qué va a pasar en el futuro cuando Venezuela nos falle? Y ustedes dirán, pero por qué pensar que Venezuela nos va a fallar, porque ya nos falló.

Ustedes se acuerdan que entre 2018 y 2015 se hizo un convenio con Venezuela, se hizo el famoso oleoducto y Colombia le paso 383.000 m de gas a Venezuela y en 2016 PDVSA dijo: “Ya no vamos a venderle más a Colombia”, y nos quedaron debiendo gas, o sea, es una relación comercial que se inicia con alguien con quien ya hicimos un convenio y nos quedó debiendo Senador Ariel, y entonces, ¿vamos a poner a depender el gas de Colombia de un país que es poco confiable?

Es que todavía nos está debiendo gas, mire, Colombia tiene suficiente petróleo y suficiente gas, pero sobre todo yo quiero ser muy clara, nosotros vamos tener hasta 100 años de gas, si seguimos con un proceso de exploración serio, marcado, que nos puede permitir una transición energética segura, nos puede permitir terminar las coberturas de gas natural para todos los colombianos en los municipios apartados, para que la gente pueda cocinar sin leña, sin cocinol y sin gasolina.

Para que la gente pueda tener salud y podamos evitar 1.000 muertes al año de los sectores más pobres de Colombia, y entonces nos dicen que

no, que vamos a suspender la exploración y la explotación de gas, ojo, es que cuando uno empieza a explorar, necesita seis años para de pronto saber que va a poder empezar a producir.

Entonces, las decisiones que se tomen hoy, Ministra, eso es lo urgente, nos van a afectar en seis años, puede que ustedes ya no estén en el Gobierno, pero todos vamos a seguir siendo colombianos, y vamos a ver comprometido el futuro de nuestro país.

A mí me sorprende mucho, porque yo después de este análisis les diría, no es por materia ambiental, no es, nos afecta en las finanzas nacionales, en las finanzas territoriales, afecta el empleo, afecta la transición energética, entonces, ¿para qué queremos empezar a comprarle gas a Venezuela? Y, claro, usted mira las gráficas de Venezuela y lo que descubre es que Venezuela le está sobrando un montón de gas.

Entonces de lo que se trata es de financiar la dictadura de Venezuela, ¿para eso es todo esta política pública? Y es una pregunta que a mí me aqueja mucho, porque yo no encuentro una razón de fondo para que uno suspenda la exploración de gas y el petróleo en el país.

Ahora le vamos a decir que a importar petróleo de Venezuela será, cuando ellos están produciendo menos de lo que producimos nosotros, cuando ellos eran la potencia, es que la situación de Venezuela no es fácil, la destrucción de la industria de hidrocarburos en Venezuela se dio y efectivamente afectó sus finanzas públicas, su capacidad de empleo y su capacidad de todo.

El *fracking*, mire, yo tampoco he podido entender y lo digo abiertamente, yo no soy amiga del *fracking*, en general he votado todos los proyectos de *fracking* en contra, pero decir que ni siquiera vamos a investigar el efecto del *fracking* en Colombia, no lo vamos a investigar es como decir que se desprecia la ciencia y que nos creamos con lo que se sabe, es decir, nada, nos quedamos con la ignorancia.

¿Por qué le gusta el *fracking* a mucha gente en el país?, Primero, porque puede darnos petróleo y gas por más de 25 años; segundo, porque son recursos fiscales de 35.000 millones de dólares, sería el impuesto equivalente a unas 1.000 nuevas mipymes, porque puede generar 68.000 empleos y, ¿qué es lo que nosotros hemos dicho? Dejen hacer los pilotos, hagamos los pilotos para saber ¿cuál es el efecto que tiene sobre las aguas subterráneas, sobre las emisiones, qué es lo que puede pasar con el *fracking*?

Pero decir simplemente que uno ni siquiera está dispuesto a investigar ¿qué pasa con el *fracking*?, cuando países como Estados Unidos llevan haciendo ese procedimiento, y uno mira las demandas en Estados Unidos contra los procesos de *fracking* y no hay, en un país que se demanda por todo, entonces, yo creo que aquí hay un tema central, Ministra, ¿por qué no nos vamos a dar la oportunidad de saber qué es lo que pasa con el *fracking*?

Entre otras cosas, porque lo del *fracking* está íntimamente ligado a un tema que es crucial para

Colombia, que son los insumos agropecuarios, la crisis del sector agropecuario colombiano, Vicepresidenta, que usted conoce también en el Cauca, con esos insumos agropecuarios tan caros, solo se soluciona si Colombia empieza a producir la urea, y ¿de dónde sale la urea Senadora María José? Pues de la explotación del gas, de la explotación del gas.

Muy bueno que se solucione el tema de Monómeros, hay que comprar esa empresa en un precio razonable y ojalá lo hagamos, pero hay que hacer otra empresa, Monómeros no es suficiente Senador Humberto de la Calle, se necesita otra empresa para la producción de la urea y, ¿eso qué significa? Que para que tengamos los insumos para poder producir la urea, necesitamos explorar el gas, no hay gas, no hay urea, y si no hay urea vamos a seguir con unos insumos agropecuarios que nos toca comprar en el exterior o subsidiar cuando los podríamos producir aquí.

Porque aquí tenemos los nitrogenados necesarios para hacerlo, entonces ojo con eso también, y finalmente les diría lo siguiente, hay un camino, nosotros podemos usar los hidrocarburos para combatir nuestro enemigo más grande: la deforestación, y en eso yo sí tengo algo que decir.

Miren, yo, Paloma Valencia a nombre del partido, en la modificación que hicimos de las regalías, propuse que lleváramos las regalías al sector ambiental, no logré mucho Ministra, 1% usted se lo va a encontrar ahí, fue una proposición mía y por eso les quiero decir, avancemos por el camino, ahí está la plata ¿cuál es el enemigo?: La deforestación.

Usemos la plata de los hidrocarburos en combatir la deforestación, en salvar la Amazonia, en salvar el Darién, en salvar la costa pacífica y todas sus selvas. Mire, en ese mismo proyecto de ley logramos que estuviera el 10% de los recursos de ciencia y tecnología de regalías para el tema ambiental, logramos que los municipios destinaran el 15% en proyectos ambientales y en ese mismo proyecto de acto legislativo incluimos el 20% de las regalías cuando aumentara el recaudo, y esto seguramente sería de fuentes no convencionales ministra 20% iría para la lucha contra la deforestación.

Ahí tiene la plata que usted necesita para salvar al Amazonas colombiano ¿dónde? En la explotación del gas y del petróleo colombiano, yo creo que todo esto se puede integrar de una manera muy armónica, también por iniciativa mía, de Paloma Valencia, quedó el impuesto de carbono para la conservación del Amazonas, defienda eso ministra en el siguiente plan de desarrollo.

Porque es que la Amazonia para poder detener la deforestación necesita plata y la plata está en el sector de hidrocarburos, en las regalías, en el impuesto al carbono, ahí está ese 10% que yo logré sacar en el impuesto.

Lo otro, los problemas de la tarifa de energía que se solucionan tomándose la CREG, yo diría ministras aquí hay un tema mayor y esto lo

hablaremos esta tarde, pero yo creo que si dan unas señales de inestabilidad institucional lo que van a terminar generando es pánico en los sectores.

Los contratos entre privados son contratos entre privados, el Estado puede sugerir que se revisen, pero un golpe a la CREG, a la institucionalidad, puede generar un pánico en el sector de la electricidad, ojo, porque hoy veíamos la noticia tan grave ministra que por un paro Chivor dejar de funcionar.

Estamos en riesgo de apagón, colombianos en riesgo de apagón porque hay una protesta por una vía que no ha dejado hacer los mantenimientos en la hidroeléctrica más grande Colombia y hoy deja de funcionar otra de sus turbinas, ya son dos, ya estaba sin funcionar una, deja de funcionar la segunda.

Son más de 1000 MW que quedan por fuera, eso pues es una preocupación muy grande, ¿sabe qué significa eso? Que si no somos capaces de controlar esas manifestaciones para que no haya bloqueos entonces van a comprometer la sostenibilidad energética. Pero además va a subir la luz ingeniero, porque cuando usted no puede sacar la energía hidráulica que es la más barata que tenemos, le toca ir a prender las de gas y las de carbón que son muchísimo más costosas y más contaminantes.

Ojo, y termino con lo siguiente, el precio de la gasolina no me voy a referir a eso, pero con esto concluyo presidente: Para proteger el medio ambiente hay que luchar contra la deforestación, ¿dónde está la plata para la deforestación ministra? En el sector de hidrocarburos, no se equivoquen; no va a encontrar otra plata para luchar contra la deforestación.

Esos son los recursos que le permiten a este país verdaderamente lograr no emitir, pero salvar sus selvas y su biodiversidad. Si usted aumenta las regalías para el sector ambiental, si usted logra que haya un sobrerrecaudo de las regalías, ahí están los recursos para que logremos parar la deforestación.

Mejorar el sector agropecuario eso también lo puede sacar de ella ministra, si usted concentra los recursos de las regalías de hidrocarburos en ganadería silvopastoril, en cultivos con buenas prácticas, usted logra mitigar esas emisiones.

Seguir mejorando el transporte, ojalá en la reforma tributaria avancen un poquito en los incentivos para ver si la flota se mejora y en el tema de la chatarrización y continuar la transición energética y para continuar la transición energética lo más importante es proteger el gas, porque usted sabe que ese es el combustible más importante para eso.

Me preocupa que esta política energética contra el gas y contra el petróleo este enfocada en el 3.74 % de las emisiones de efecto invernadero que tiene la emisión de gas de la explotación y producción de gas y petróleo, sobre todo porque es el 3,74% de ese minúsculo 0,47% que emite Colombia.

Este es un debate que lo que busca es criticar una política pública, una política pública que

puede ser nefasta para Colombia, porque nos va a acabar con la sostenibilidad fiscal del Estado, con la sostenibilidad fiscal de las regiones, porque nos va a afectar la balanza comercial y va a generar una tasa de cambio impresionante que afectará a los colombianos porque el 20% de los productos que consumimos son importados.

Pero, además, porque no contribuye en materia ambiental, si uno quiere realmente defender el medio ambiente, los recursos para la protección ambiental salen del sector de hidrocarburos.

Muchísimas gracias señor presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la citante honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias señor Presidente, colegas, pues bueno, yo quiero empezar esta intervención al igual a como lo hizo la senadora Paloma Valencia, extendiendo un mensaje de solidaridad, de sororidad como decimos las mujeres con la ministra Irene Vélez, sea este el momento para hacer un llamado de atención en relación con la violencia política, cotidiana, que sufrimos las mujeres y lo difícil que es para nosotras no solamente llegar, sino permanecer en los espacios de poder.

Así que va mi saludo pero también para la ministra Susana, compañera de hace muchos años y con quien hemos sufrido situaciones realmente difíciles.

Pero bueno, ya centrándonos en el debate, según el último informe de expertos de las Naciones Unidas si nosotros queremos que la vida y no solamente la vida humana, sino la vida en general persista en el planeta tierra, estamos hablando de la vida en el sentido más amplio de la palabra, tenemos definitivamente que reducir la explotación de petróleo en un 85%.

Y por supuesto, si hablamos del gas en un 60% antes del 2050, si queremos que la vida en el planeta sea viable, sea posible, si algo han reclamado las juventudes por ejemplo es que sienten que se acercan al final de los tiempos, pero bueno, ya no se trata solamente de las juventudes, estamos hablando de una generación, estamos hablando de 28 años, entonces ya no es solamente la realidad de las juventudes, es la nuestra también, de cada una de las personas que están aquí sentadas en este recinto.

Y miren, a pesar del confinamiento, a pesar de la pandemia, a pesar de que el mundo desaceleró, paró prácticamente, prácticamente paró el mundo durante la pandemia en 2021, hubo un aumento del 5% en relación con el 2019 de emisión de gases y la realidad es que estamos al límite de lo irreversible, esa es la realidad, eso es lo que tenemos que discutir.

Estamos al límite de lo irreversible y por lo tanto de la extinción de la vida en el planeta tierra, es decir, que ya no hablamos de nuestros nietos, de los hijos de nuestros hijos, sino que estamos hablando de la realidad que van a tener que vivir nuestros hijos; aquí muchas de nosotras somos madres, estamos

hablando de ese planeta que van a habitar nuestros hijos y nuestras hijas.

Esos seres que amamos, por quienes nos esforzamos, hacemos inmensos sacrificios incluidas nosotras las mujeres en la política que a veces sacrificamos el poder verles cotidianamente, pues bueno, estamos hablando de su vida y de la vida de cada uno de ustedes quienes se encuentran en este recinto.

Y nos quieren vender la idea de que no se puede cambiar la matriz energética, de que no es posible, de que no hay otro camino que seguir como estamos, que estamos destinados a pesar de la tecnología, a pesar de la capacidad humana, puesta en función de cambiar esa realidad que nos dicen que no se puede cambiar, nos dicen que la única manera, la única no hay otra, la única manera de que sobreviva la vida en el planeta es seguir eternamente y ese eternamente en nuestro caso se reduce a 28 años.

28 años, la única manera es que sigamos siendo dependientes del carbón y el petróleo, es lo que nos dicen, entonces yo me pregunto y les pregunto, ¿la forma de vida de la humanidad está por encima de la vida misma? Porque yo creo que esas son las grandes preguntas de nuestro tiempo, pues yo quiero decirles que es mentira, que las mejores mentes del mundo están hoy en función de plantear la alternativa, la supervivencia de la vida y de la economía.

Y nuestro objetivo debe ser reconciliar esas dos realidades, la vida y la economía, ese es nuestro objetivo, por eso estamos en esta discusión en América Latina las economías verdes, pero bueno centrémonos en Colombia. En los próximos años en Colombia las economías verdes podrían producir 2,5 millones, 2 millones y medio de empleos en 10 años según la OIT, frente a los 50.000 empleos que se perderían, yo creo que hay una alternativa, por supuesto que hay una alternativa.

Cada vez más la economía, la producción de energía eólica, de energía solar, de energías más limpias, que no existen las energías 100% limpias, las energías más limpias, y cada vez hay más países que están apostando por este tipo de energías, que apuestan por la transición energética, y quienes no entienden la palabra transitar, pues bueno, muy bien, bien, transitar significa empezar, implica empezar a andar el camino, significa progresividad y significa progreso, eso implica transitar, transición.

Como dice el Presidente Gustavo Petro, poner el conocimiento en función de la vida, en eso están las mejores mentes del planeta tierra, en este momento están en eso, y yo creo que nosotros deberíamos aprender las lecciones de otros países del mundo, ¿por qué? Hoy Europa, miremos Europa, por causa del cambio climático no solamente acaban de pasar uno de los veranos más calientes, sino que va a vivir uno de los inviernos más fríos, esa es una realidad.

Y, ¿cómo van a hacer? ¿Cuál va a ser este invierno para los europeos? Sin calefacción, sin poder cocinar, teniendo que elegir si prenden la luz o si prenden la calefacción, es decir, o comen o se mueren del frío,

no sé, recordamos aquí en la pandemia, o la gente se muere de contagio se muere de hambre, son las elecciones que tienen que tomar, las decisiones que trágicamente tienen que tomar millones de seres en el mundo por causa ¿de qué? Pues sí, de una guerra, pero por causa de la dependencia de los países europeos del gas y del petróleo, la dependencia que tiene frente a otros países.

Entonces nosotros podemos por ejemplo seguir como Venezuela dependiendo del petróleo, como Chile dependiendo del cobre, como Argentina dependiendo del *fracking*, como Brasil dependiendo del petróleo, o nosotros Colombia dependiendo del carbón, entonces, ¿qué va a hacer Colombia en ese panorama? Y yo pues tengo una cifra que puede ser interesante.

Colombia es el país número 41 en producción de CO2 en el mundo, 41 de 197 países, ¿y en qué lugar está Venezuela?, en el 39, tampoco es que nosotros estemos en el mejor de los panoramas.

Pero bueno, nosotros le hicimos una propuesta a Colombia, y Colombia decidió, Colombia votó, votó por ser potencia mundial de la vida, esa fue la decisión de este país, no nos olvidemos que esa fue la decisión de Colombia, y por lo tanto transitar hacia una economía basada en tres cosas, el trabajo, la industria, y el conocimiento, esa fue la decisión de Colombia.

En vez de más tierra para la extracción, más tierra para la producción de alimentos, en vez de más agua para el *fracking*, más agua para la agricultura, para la gente que se está muriendo de sed porque no puede acceder al agua potable y que depende de carrotanques, nosotros tenemos que ir a La Guajira, podemos ir a cualquiera de los barrios de periferia, no pueden acceder al agua potable; Villavicencio, aquí no más, no tiene agua.

Reconozcan, mínimamente reconozcamos que Colombia decidió ir por la transición energética como mecanismo necesario para superar la crisis climática, pero no solamente como mecanismo para superar la crisis climática, sino como mecanismo para sufrir la crisis económica que vamos a vivir.

Y podemos analizar la situación mundial, vamos a vivir, yo creo que estamos viviendo una crisis económica, y Colombia puede liderar el debate, la necesidad de este debate a nivel mundial, entonces yo quisiera proponer que salgamos de los debates banales, de los tenis, de que si se puede o no se puede leer un documento, que salgamos del matoneo, que salgamos de lo banal y demos los debates que debe y puede liderar Colombia.

Para nosotros aquí en Colombia, para América Latina nuestro continente y para el mundo, esos son los debates que planteamos, por eso hicimos una propuesta, Colombia decidió y vamos a enfrentar, a transitar, proponer con altura, con rigor técnico, la posibilidad de materializar eso, ser potencia mundial de la vida, plantear los debates necesarios, y por supuesto poner nuestro grano de arena para garantizar que la vida sea viable en el planeta,

Ineludible para nosotros, para cualquier ser humano que vive en el planeta tierra, ineludible esa discusión.

Gracias señor presidente.

### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Irene Vélez Torres, Ministra de Minas y Energía de Colombia:**

Muy buenos días a todos y a todas, quiero comenzar agradeciendo las palabras de solidaridad y de sororidad de parte de las dos senadoras que me han antecedido en esta mañana, decirles que esto no ha sido fácil, yo vengo de un campo de trabajo que es completamente diferente, he sido académica toda mi vida y desde ese lugar he buscado contribuir a las sociedades locales con las que siempre he trabajado desde algo que se conoce como la investigación activista.

Es decir, dándole mi conocimiento, mis herramientas académicas, técnicas, también desde el campo de las ciencias humanas y sociales al servicio de la transformación social, al servicio de las comunidades que más lo necesitan, al servicio de la paz.

Desde ese contexto de mi trabajo y de mi dedicación lo que tal vez me puso hoy aquí, mi trabajo de la mano de las comunidades rurales, de las comunidades mineras tradicionales, la lucha por la justicia climática, estar de la mano de la defensa de la universidad pública; hoy estar aquí no es fácil, porque nunca había sido ministra, porque tengo 40 años y en estos 40 años me he dedicado a otras cosas.

Pero, hoy estoy aquí no solamente para defender este camino que es personal, sino sobre todo estoy aquí para representar las voces de unas mujeres, de unos jóvenes, de unas personas ciudadanas, rurales, campesinas, indígenas, afrodescendientes que votaron por este Gobierno y creen que la salida es que Colombia sea potencia mundial de la vida.

Creen que nuestra decisión hoy es la correcta porque vamos a construir una paz total, porque vamos hacer justicia ambiental, social y equidad para todos y todas.

Lo que está pasando y esta nube mediática y redes sociales creo yo que es una cortina de humo frente a algo que es mucho más profundo y es que estamos incomodando un modelo, estamos incomodando un modelo que consideramos que no es el adecuado.

Y la razón por la que no es el adecuado es porque vemos hoy la enorme crisis ambiental y social que nos demuestra que 30 años de profundización del modelo extractivista, de las exportaciones de Colombia sobre todo fundamentadas en las materias primas no han resuelto la inequidad, no le han dado justicia a las comunidades, no han logrado acueductos, no han logrado el llamado desarrollo que nos prometieron cuando en los noventa decían que el desarrollo el sector minero energético profundamente extractivista era la salida para la prosperidad de este país y de hecho es un modelo que se extendió en toda América Latina.

Hoy 30 años después, sabemos que este modelo tiene que transformarse, e incómoda escuchar sobre esa transformación porque es mucho más fácil seguir en línea recta, porque es mucho más fácil seguir haciendo lo mismo, yo estoy aquí porque soy una imagen de ese cambio, pero no sólo una imagen que es lo que los medios muestran, soy también quien hoy en el gobierno está liderando ese cambio desde la transición energética justa.

Esto no solo se trata de emisiones de efecto invernadero y en eso quiero ser muy enfática, aquí efectivamente tenemos un problema de emisiones que como lo mostraba la senadora Paloma, efectivamente tiene una desproporción entre los países del norte y los países del sur y donde nuestra contribución a esos gases de efecto invernadero a escala global no es la mayoritaria.

Sin embargo, no porque nuestra contribución sea menor significa que tenemos menos responsabilidad, porque el tema de la responsabilidad es un tema ético, es un tema moral, es un tema de compromiso que todas y todos tenemos con las generaciones futuras, aquí no se trata de porque mi contribución es sólo del 0,5% entonces tengo yo menos responsabilidad con mis propios hijos, con los hijos de mis hijos, con los hijos de otros lugares otras personas.

Creo que en eso debemos ser realmente comprometidos y claros porque no solamente es efecto invernadero, además es muy importante que tengamos claro que para nosotros los gases de efecto invernadero tienen una característica y es que el calentamiento global en este lado del planeta, en América Latina no nos impacta tanto en la medida del incremento de la temperatura, sino sobre todo en la medida en que se desordinan, en que cambian las precipitaciones.

Y eso sí que es muy importante de considerar, porque aunque nuestra contribución sea poca nuestro impacto es enorme y por eso tenemos que tener una visión global, una visión planetaria de cuál es nuestro compromiso y cuáles son las salidas de solución.

Las inundaciones nos van a afectar, estamos ya viendo como esta segunda oleada de la niña va a tener consecuencias respecto a lo que van a ser los impactos en las zonas más vulnerables a las inundaciones, y nosotros y nosotras que somos cuidadoras tenemos la obligación de tomarnos esto en serio, no porque aportemos menos lo vamos a dejar de considerar, lo vamos a hacer con menos compromiso.

Tenemos entonces unos acuerdos internacionales y en esos acuerdos internacionales ya contraídos por el país en gobiernos anteriores, nos hemos comprometido a carbono neutralidad, a agua neutralidad, hemos sido ambiciosos, no se puede decir que no, sin embargo, esos acuerdos no los hemos podido cumplir.

Y ahí es donde tenemos este tipo de contradicciones, tenemos unos acuerdos ambiciosos, unos compromisos ambiciosos en términos de cómo

afrontamos la crisis por el cambio climático, y sin embargo esos compromisos no los hemos podido cumplir, no hemos logrado aterrizar eso, nos pasa aquí y nos pasa en otros campos de la vida política del país y es que tenemos en el papel cosas absolutamente interesantes y sin embargo el mundo real, la gente de a pie, los y las nadie no perciben ese compromiso que está expresado en las leyes, que está expresado en las políticas del gobierno.

Nuestro compromiso hoy es que, si se va a sentir el cambio y por eso estamos haciendo la justicia energética, por eso estamos haciendo la justicia tarifaria de la cual vamos hablar esta tarde y por eso nuestra ruta es la transición energética justa.

Hemos hablado de que no solamente tenemos un contexto global que está afectado por la crisis climática, sino que tenemos un contexto nacional que está afectado por conflictos ambientales y sociales asociados precisamente al modelo mineroenergético extractivo intensificado en los últimos 30 años.

Cuando hablamos de justicia ambiental, de justicia social y de paz total, hablamos de que tenemos que ponerles la cara a esos conflictos, y esos conflictos claramente se sobreponen sobre terrenos, sobre áreas que son áreas de exploración y de explotación mineroenergética.

Nosotros no estamos aquí en la cartera de minas y energía para impulsar el extractivismo, estamos aquí para pensarnos la seguridad energética, la soberanía energética, la auto eficiencia energética, desde el cuidado de la casa grande, y en eso queremos también ser muy claros, no tenemos aquí hipocresías, tenemos aquí un mensaje de cuidado desde este sector desde el cual se ha hecho el daño ambiental.

Por eso también quería yo mostrarles un poco de lo que yo considero son las paradojas de este modelo, este modelo tiene al menos tres lugares donde me gustaría contarle sobre sus paradojas.

Arauca, Arauca es una zona que contribuye al 7% de la producción petrolera del país y sin embargo, sus necesidades básicas insatisfechas están por encima del 30%, entonces cuando nos dicen, este modelo energético trae desarrollo, trae beneficios realmente ¿a quién se los trae? ¿Por qué estas regiones no lo están percibiendo?

Estamos hablando del Casanare, Casanare es la región gasífera más importante que ha tenido el país por lo menos en las últimas dos décadas y sin embargo, Casanare tiene necesidades básicas insatisfechas superior al porcentaje nacional, es decir, que contribuirle al país en más del 50% de la producción gasífera no le ha permitido resolver sus necesidades básicas insatisfechas.

La Guajira es un caso dramático, porque no más este año más de 30 niños han muerto por desnutrición, y esa muerte por desnutrición se asocia a unas necesidades básicas insatisfechas por encima el 50%, aún así participa del 11% de la producción de gas y sabemos que el carbón ahí tiene una participación importantísima.

Pero lo que quiero decir es, el modelo mineroenergético extractivista no le ha dejado a las regiones, no le ha dejado a la gente, no le ha dejado a las comunidades, le ha arrebatado su bienestar, y no sólo eso, tenemos también las violencias, las violencias que se reproducen contra líderes ambientales, las violencias que se reproducen contra líderes sindicales y hoy vemos aún con horror como líderes sindicales, como Sibares Lamprea, fue asesinado el pasado 10 de septiembre, no queremos que este país siga por ese mismo camino.

Nosotros hoy decimos no más, somos miles, somos millones pidiendo la transición energética justa, y eso es lo que este Gobierno vino a hacer, la transición energética justa pasa por diversificar la matriz energética, pasa por pensarnos la generación de emisiones de gases efecto invernadero y controlar en ese sentido, en ese frente procesos de reconversión tecnológica de las industrias, apoyar como esos procesos pueden optimizarse para lograr carbono cero, para lograr agua neutralidad.

Sin embargo, va mucho más allá de las emisiones de gases de efecto invernadero, tenemos cinco principios que quiero aprovechar para compartir con ustedes, tiene que ver con hacerlo con equidad y cuando hablamos de equidad en la transición energética hablamos de la democratización de los generadores y también de asegurar que la energía llegue a los sectores, a esa otra Colombia que aún sufre de inseguridad energética.

Hablamos de que será gradual y será segura, y en esa seguridad estamos comprometidos, nosotros no vamos a salir hoy a importarle gas a nadie porque es que tenemos los embalses llenos, no estamos ad portas de una crisis energética eléctrica en el país porque nuestros embalses están llenos, estamos en el fenómeno de la niña, en el fenómeno de la niña es donde más seguridad energética tenemos.

Y esa seguridad energética se la debemos precisamente a una matriz que está constituida fundamentalmente por generación hidroeléctrica y donde hoy nuestros embalses pueden darnos ese respaldo, entonces no tenemos que generar un falso pánico porque realmente hoy no necesitamos importarle a nadie.

Además, nuestra transición energética será incluyente y participativa, ustedes han escuchado seguramente que tenemos un pacto por la justicia tarifaria y ese es un ejemplo de cómo lo vamos a hacer, no es el único, vamos a hacer también diálogos regionales donde en estos sectores que son primarios para el sector mineroenergético en esas regiones diríamos primarios para el sector mineroenergético estaremos hablando con todos los actores.

No solo con los actores corporativos que, por supuesto son importantes, las empresas, las agremiaciones, las asociaciones son cruciales, sin embargo, nos interesan también las ligas de usuarios, nos interesan los sindicatos, nos interesan las comunidades que habitan en este territorio al

que hoy vinimos a darle la cara porque llevan años, décadas olvidados.

Decimos que articulado tenemos una minería que debe ser responsable sobre esos minerales estratégicos para la transición y finalmente una transición energética que va a ser intensivas en conocimiento, y aquí quiero decir.

El conocimiento hoy no está en 2 pilotos de *fracking*, el conocimiento hoy, el 90% del conocimiento de la investigación científica que hace el país está en las universidades de las cuales yo vengo, conozco ese sector, no está en 2 pilotos que arriesgan una región, que arriesgan la casa grande, no, está en por ejemplo, fortalecer el servicio geológico Colombiano así como todos los otros institutos de investigación que tiene este país y que han tenido tan poco apoyo en los últimos años, en las últimas décadas.

Ahí vemos realmente la transición energética justa, y ahí vemos donde debemos depositar nuestros mayores esfuerzos que son fiscales y que también son de política pública, es verdad que la transición energética justa requiere una transición fiscal y esa transición fiscal requiere repensarnos el modelo productivo.

Y por eso estamos diciendo necesitamos nuevos encadenamientos, unos encadenamientos que nos permitan hacer lo que no hemos hecho, 30 años siendo fundamentalmente extractivista, fundamentalmente exportadores de materias primas, no nos dejan hoy o más bien nos imponen hoy el reto de transitar a un modelo distinto en las exportaciones.

A un modelo donde por ejemplo, ya no tengamos que en un territorio pensar que nuestro único recurso es como en la Jagua de ibérico el carbón que se extraía de ahí, sino que podamos pensar que tenemos diversificación también de los medios de vías regionales, eso pasa por modelos que integran agricultura, que integran turismo que integran otras formas de vivir, de vivir bien, de vivir sabroso, de cuidarnos los unos a los otros, y eso también requiere una transición productiva así como lo acabo de expresar.

Tenemos en este momento un panorama que nos permite hablar de una seguridad energética en términos de gas con reservas probadas por ocho años, en términos de petróleo de reservas probadas por 7,6 años, estos datos son los mismos que presenta la senadora Paloma Valencia, y en eso coincidimos.

¿Qué queremos adicionar respecto a eso?, tiene que ver con cuál es el estado de los contratos que están en áreas de exploración que vamos a respetar y aquí no quiero nuevamente que se genere un falso pánico, porque nosotros no vinimos a acabar con los contratos que ya han sido adquiridos, vinimos simplemente a decir que no vamos a seguir ampliando la frontera extractiva y la frontera de los hidrocarburos porque genera daño.

Ahora, lo que ya está contraído puede darnos otra perspectiva, otra seguridad, una vez esos recursos de gas y de petróleo se conviertan en reservas,

eso sólo va a pasar cuando entendamos realmente ¿cuánto hay? y ¿qué es lo que es posible y viable financieramente?

No todos los recursos van a ser viables, y eso es algo que vamos a tener que esperar, para eso se necesita que haya una seguridad respecto a esos contratos, y eso no lo estamos desestabilizando, no quisiéramos que nadie lo hiciera en ese sentido.

Tenemos estos 207 contratos, y de estos 207 contratos vemos en la columna de la izquierda 34 que están suspendidos, de esos suspendidos 7 corresponden a yacimientos no convencionales y quiero ser muy sincera, esos de yacimientos no convencionales estamos buscando las rutas jurídicas y fiscales para no hacerlos.

Porque fue el compromiso de este Gobierno, el compromiso este Gobierno es que no vamos a hacer *fracking*, no vamos a hacer yacimientos no convencionales y estamos trabajando desde hace cuatro semanas que llegamos a este Gobierno en buscar las salidas para que le cumplamos a la ciudadanía, para que le cumplamos al país.

Eso quiere decir que, restándole esos siete contratos que tenemos ahí, aún tenemos la oportunidad de 42% de esos contratos que están en exploración de poderlos viabilizar, por eso vuelvo y repito, no hay necesidad de entrar en pánico.

Vamos primero a hacer la revisión, vamos a dejar que esos contratos hagan su exploración y una vez sepamos de esos contratos sus resultados, entonces podremos nuevamente comprender ¿cuál es el estado hoy, de la seguridad energética y en cuantos años podemos confiar que tenemos dicha seguridad?

Seguramente ustedes han escuchado respecto a tres reservas, estas son realmente recursos porque todavía no se han convertido en reservas hasta que no se logre establecer su viabilidad financiera, estas tres zonas de recursos gasíferos que tienen ya unas posibilidades importantes, Ecopetrol nos ha informado de esas posibilidades y estamos esperando a que Gorgón 2, Uchúa y Orcas definitivamente nos digan ¿cuáles son las posibilidades? y ahí volveremos a recalcular.

Ahora bien, crucial decirles que es que aquí no vinimos a depender del gas, así, como no vinimos a depender del petróleo, porque nuestra apuesta como decía al principio es la diversificación de la matriz energética, la diversificación de la matriz energética pasa por algo que hemos llamado el estallido de las solares, y el estallido de las solares es que así como el gobierno anterior abrió una franja a través de dos subastas, realmente tres, una de las cuales no resultó con ninguna propuesta.

Pero dos de ellas si tuvo muchas propuestas y de eso hay unos proyectos que ya están en proceso, y esos proyectos nos dan una perspectiva sobre ¿cuál puede ser un horizonte de solares? Sin embargo, nosotros tenemos el compromiso de hacer esa transición mucho más rápida, y esa transición rápida es lo que hemos llamado el estallido de las solares.

Por eso no queremos depender del gas, yo creo que el ejemplo de Europa es excelente para saber que depender de una sola fuente energética es un error, porque una vez falle esa fuente, o falle el suministro de esa fuente quedamos en crisis energética, ellos sí que están aguantando la crisis energética, nosotros no queremos caer en esa misma situación y por eso estamos previendo hoy que la diversificación pasa por la intensificación de otras fuentes que es solar, eólica, tenemos un enorme potencial en biomasa y estamos ya explorando esas posibilidades.

Tenemos también el compromiso de gestionar la demanda y eso creo que es algo que debemos dejar también muy claro, y es que, aunque la contribución de la industria o de la industria petrolera sea poca respecto a las emisiones en proporción toda vez que más emisiones se derivan de la deforestación o de la ganadería, no por ello nuestro compromiso en la conversión tecnológica puede ser menor.

Porque efectivamente nosotros de todas formas necesitamos un sector industrial comprometido con el ambiente, eso mejora sus estándares, eso les permite certificaciones, eso les permite eficiencia, eso les permite economías circulares, entonces no les quitamos esa posibilidad.

Por el contrario, aseguremos que las industrias pueden transitar, aseguremos que el parque automotor también transita a carros eléctricos, aseguremos que tenemos tecnologías por ejemplo de ferrocarril mucho más que seguir abriendo carreteras sobre la selva amazónica, sobre la frontera de noramazónica, sobre el pacífico colombiano, pensémonos el modelo y a eso venimos, a repensar el modelo.

Y ese repensar, el modelo pasa entonces por la gestión, decíamos también tenemos que asegurar que las redes actuales que tenemos de conexión de gas, tanto la del Caribe como la del interior se fortalezcan, funcionen bien, sean bidireccionales, estén conectadas entre ellas, esos son todos desafíos que tenemos, permitan que fluyan también hidrógeno, hidrógeno verde en esas redes, esos son desafíos que ya han sido concebidos y que nosotros venimos también a propulsar en estos cuatro años de Gobierno.

Tenemos dos regasificadoras, una en proyecto que precisamente sus términos están o salieron la semana pasada, los publicó la UPME y una regasificadora que ya existe que está en la costa Caribe y que tiene una capacidad suficiente para darle seguridad en el acceso a gas a las térmicas cuando incluso el país está en fenómeno del niño que es cuanto más se expresan los embalses y más necesidades térmicas tenemos.

Entonces, sí tenemos con qué y no vamos a acelerar digamos, una crisis en el imaginario colectivo cuando realmente aquí lo que tenemos es seguridad energética y a lo que vinimos es a garantizar a soberanía y autosuficiencia.

Como país tenemos una urgencia y es cerrar las brechas sociales y económicas, todos somos conscientes de esto, necesitamos lograr la paz

total, a la ciudadanía, pero sobre todo a ustedes compañeros y compañeras en el Congreso, les invito a sumarse a este objetivo, este objetivo hace parte de acompañarnos en la construcción de la justicia energética, en la construcción de la justicia tarifaria y en la transición energética justa.

Una matriz más justa implica desarrollar conocimientos de todo tipo, inter y transdisciplinarios porque los problemas complejos como la crisis ambiental, la crisis climática, y hoy las preguntas que nos hacemos sobre la justicia en el campo mineroenergético, esos que son preguntas complejas y problemas complejos los resolvemos con sistemas de conocimiento también complejos.

La monodisciplina no nos ha servido, aquí necesitamos que todas y todos contribuyamos a resolver los problemas, necesitamos escuchar a las comunidades, escuchar a la ciudadanía, ahí también hay soluciones, ahí también hay una percepción absolutamente crucial de cómo vamos a afrontar este problema y con quiénes, porque hoy lo que podemos decir es que esta justicia energética no es de espaldas a la ciudadanía es con la ciudadanía, con los nadies, con las nadies.

Estos 30 años que hemos transitado y que nos han llevado hoy a una situación de brechas tremendas de conflictividad ambiental y social, hoy tenemos la oportunidad de cambiarlo y lo vamos a hacer entre todos y todas, este camino debemos hacerlo juntas, el cambio del modelo energético es con todas y con todos.

Muchas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora María Susana Muhamad González, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible:**

Muchas gracias presidente, primero un saludo a usted presidente y a la mesa directiva de la Comisión Primera del Senado, a las citantes, la honorable senadora Paloma Valencia, y la honorable senadora María José Pizarro, y a todos los senadores que nos acompañan en esta sesión.

Me parece senadora Valencia, muy interesante el debate que usted ha dado, creo que las variables y los términos en los que usted ha dado el debate son los términos en los que debemos dar una discusión nacional sobre un tema crítico que de forma compleja nos lleva a repensar no solamente un tema de las emisiones de gases efecto invernadero, sino de la forma como vivimos como civilización.

Mientras pone la presentación voy empezando por temas de tiempo, usted inicia con una cifra en donde dice que Colombia sólo es el 0,46% de las emisiones de gases efecto invernadero del mundo, y ¿eso qué es lo que nos dice? Que este es un país no industrializado, que este es un país con una tasa de informalidad por incapacidad de generar sectores productivos que generen empleo de más del 40%.

Con unas tasas de improductividad altas que generan un estado fiscalmente raquítico, estado que no ha logrado llegar a territorios ecosistémicamente

estratégicos de este país, y que me parece una de las causas fundamentales del desastre de deforestación que estamos viviendo.

Y entonces ¿cuál es el camino de desarrollo que vamos a seguir en tiempos de crisis climática? Vamos a hacer la curva desastrosa de los países industrializados en el siglo XX, de generar economías y civilizaciones basadas en el carbono para después tener que invertir billones de dólares en la des-carbonización, vamos a seguir el camino de mejora la calidad de vida de los colombianos y colombianas con industrias contaminantes.

¿Acabando al mismo tiempo la base ambiental que es la que sostiene la vida de este país?, vamos a seguir el camino de decir que aquí podemos seguir explotando petróleo, gas, atando sectores enteros al carbono, produciendo efectos en salud como la crisis de calidad del aire que están viviendo las ciudades colombianas, una de las pandemias silenciosas del mundo, en donde hoy solamente aquí en la ciudad de Bogotá los que están siendo o teniendo padecimientos crónicos son niños y niñas.

Yo creo que Colombia, un país potencia en biodiversidad puede escoger en tiempos de la crisis climática otro camino de desarrollo, no sólo como una responsabilidad política hacia el mundo, sino como una responsabilidad política a la biodiversidad social, cultural y ambiental, que la naturaleza, senadora, nos ha dado como una bendición.

No admirar y conmoverse con la belleza, con la sensibilidad, con la sutileza, de los paisajes de este país y su cultura, es realmente creo, parte de lo que nos ha llevado a ser promotores de nuestra propia destrucción, a partir de la desigualdad y de la guerra.

Entonces, acá hay una pregunta estratégica que en el año 2022 Colombia como sociedad, no solamente mirándonos al ombligo, sino por ser el segundo país por hectárea con más biodiversidad del planeta se debe hacer estratégicamente como responsabilidad al mundo, ¿cuál es el modelo de desarrollo que le va a garantizar a nuestros ciudadanos y ciudadanas calidad de vida en medio de la diversidad cultural y paisajística del país?, y una economía sólida y productiva desde esa biodiversidad.

Una biodiversidad que en el siglo nefasto del extractivismo y de la guerra, estamos destruyendo sistemáticamente, ¿por qué digo que el siglo nefasto del extractivismo? Porque hemos desde hace más o menos 20 años, decidido políticamente que en vez de ser una potencia agrícola, una potencia de la biodiversidad, íbamos a ser una potencia minera, petrolera, carbonífera.

Cuando la realidad es que las reservas están declinando, no por una decisión política de ningún Gobierno, sino porque la geología del país no tiene suficientes reservas de gas y petróleo, para pensar que nuestra economía va a depender de la exportación y los ingresos fiscales también en el largo plazo.

Es que, desafortunadamente ni el petróleo ni el gas se siembran, están o no están, si ustedes miran las reservas de Ecopetrol de los últimos años, no

decisión política de ningún Gobierno, que al revés lo que hicieron fue promover esas industrias vienen en declive; si ustedes le preguntan a los expertos mundiales y se los digo porque yo trabajé en una multinacional de petróleo cinco años, tuve la fortuna de volver a hablar con mi jefe, jefe de exploración de la Shell a nivel mundial hace dos semanas y ratificamos lo que todos deberíamos aceptar.

Geológicamente Colombia no es un país petrolero, ni de grandes yacimientos de gas, entonces, la ecuación no cierra, senadora Valencia, en mi concepto con todo respeto, cuando usted dice que, para sostener la posibilidad fiscal del Estado, tener plata para cuidar el ambiente, y además sostener las divisas de las exportaciones aquí tenemos que seguir promoviendo la industria del gas y el petróleo.

Yo creo que es hora, es momento y estamos relativamente a tiempo, tenemos un país todavía con 59% de su superficie en bosques naturales, tenemos un país todavía que conserva su diversidad cultural y sus saberes ancestrales, hoy apetecidos en el mundo, porque son esas comunidades étnicas las que saben cómo es un buen vivir con la naturaleza y tienen un conocimiento que en la economía de la biodiversidad se está volviendo valiosísimo.

Hoy que tenemos un país que por hectárea es el más biodiverso del mundo, tenemos un potencial de industrialización de otra manera, y fíjense, se lo está planteando el Presidente Petro, ¿y porque no lo podemos decidir?, que esa industrialización sea con energía descarbonizada, como una decisión estratégica. Este problema de la transición energética no es sólo un problema de las emisiones, vamos de todas formas ahorita a ver el problema de las emisiones que si es un problema.

Es un problema que para mí tiene tres palabras claves, soberanía energética, por que si nuestros recursos de gas y petróleo están disminuyendo sistemáticamente, y hoy dependemos para la energía eléctrica en el país de dos fuentes principales, grandes hidroeléctricas como lo mostró la senadora, 67%, 68% termoeléctricas a gas y carbón y Diésel 32%, con unos riesgos grandes, y les voy a decir cuáles son los riesgos.

Entonces nos ufamamos diciendo que es una de las matrices más descarbonizadas en América Latina, y ¿cómo era de 1990 esa matriz energética?, era 90% hidroeléctrica y sólo 10% a 15% térmica, y ¿porque hemos en los últimos 30 años en plena crisis prismática carbonizado nuestra matriz energética pasándola a térmicas?

Porque resulta que no podemos depender sólo de las hidros, porque están siendo afectadas por el clima, clima causado, crisis climática causada por los efectos de los gases efecto invernadero en la atmosfera y ya vamos a ver las gráficas, o sea nosotros vamos en un ciclo al revés, en vez de tener una matriz más limpia, cada vez tenemos una matriz más carbonizada, ya perdimos casi 20% a 30% de esa matriz limpia.

Y ahora, nuestras térmicas con unos costos altísimos dependiendo y hoy atadas al precio internacional del petróleo, y ¿cuál es el panorama hacia adelante? Una incertidumbre mundial de los precios y de los mercados de combustibles fósiles, y una incertidumbre que la UPME pronostica podemos perder en un 30% adicional nuestra capacidad de generación hidroeléctrica por cambio climático ocasionado por las mismas emisiones de gases efecto invernadero.

¿Ese es el panorama en el que queremos seguir insistiendo?, ¿esa es la soberanía energética que estamos defendiendo? Hoy la dependencia industrial del gas ya está llevando a que importemos gas licuado en Cartagena para las industrias de Mamonal, o sea, el tema de la importación de gas no es una cosa que se inventó el Presidente Petro, es algo que ya empieza a pasar.

Y resulta que el gas también hay que transportarlo, y hoy hay dos fuentes potenciales de reservas de gas como lo mostró muy bien la ministra de minas y energía, costa afuera en profundidad, precios altísimos, más de 100 dólares para poder sacar ese gas, o en la altillanura con costos también importantes de conectividad de ese gas.

Entonces, ¿vamos a seguir dependiendo de termoeléctricas e hidro?, ¿vamos a entrar porque ya entramos en la lógica de importación de gas?, ¿vamos a seguir bajo la inclemencia de los precios internacionales del petróleo y la incertidumbre climática de las hidroeléctricas?, o arrancamos a una diversificación energética ya.

Y yo creo que la respuesta es industrializar este país desde una diversificación energética, y por eso vuelvo a la primera palabra de esa transición, soberanía, Colombia hoy tiene múltiples fuentes de energía no exploradas, no explotadas, limpias, es uno de los principales países en potencial energético en el mundo, porque estamos en el Ecuador, tenemos una cantidad de gradientes ecosistémicos y tenemos posibilidades que nos permitirían abastecernos de nuestros propios recursos sin depender de los mercados externos.

Segunda palabra que quiero dejar como característica de esta transición y que este Gobierno plantea, primero soberanía, segundo redundancia, yo creo que el ejemplo que nos está dando Europa, lo que pasó con la crisis climática en Texas en el año 2020 donde se congelaron las fuentes energéticas, en Texas que está en la parte baja de los Estados Unidos no en el norte, se congelaron todas las fuentes energéticas por un invierno absolutamente inusitado y quedaron 3 millones de personas sin energía en el país más poderoso del mundo.

Redundancia energética, que significa que podamos tener muchas fuentes para que cuando una falle podamos suplir con otras, que podamos garantizar los mínimos energéticos a la población, no como una industria exportadora per se, sino con un derecho energético y que significa en la visión de este Gobierno la generación de asociaciones

energéticas, de comunidades energéticas con energías renovables.

Que el potencial del sol en el Caribe puede estar en el techo de cada ciudadano, que el potencial de la geotermia que está en Paipa y Bogotá al lado de los mercados industriales nos ayude a saltar de las industrias que están basadas en carbón a las industrias basadas en la geotermia.

Que, la electricidad por esas fuentes diversas que podamos aumentar en la matriz energética nos ayude a electrificar el transporte, ¿qué pasa senadora Valencia con el transporte público masivo? No es sostenible que cada carro se vuelva eléctrico y que aquí sigamos multiplicando el número de carros y motos, esa no es una transición lógica.

Tenemos que abocarnos al transporte público masivo de calidad y eléctrico, eso lo estamos viviendo con mucha agudeza todos y todas en la ciudad de Bogotá donde para cualquier lugar nos demoramos una hora en llegar.

Soberanía, redundancia, y por lo tanto la tercera palabra diversificación, ¿hacia dónde? Uno, fuentes centralizadas, los grandes proyectos eólicos, los grandes proyectos solares que empezaron desde el Gobierno de Juan Manuel Santos, que continúa el presidente Duque, y que continúa el Presidente Petro, fíjense cómo vamos construyendo una política de Estado y que este Congreso además en efecto ha dado las herramientas para empezar a hacer eso.

Vamos a añadirle en este Gobierno un paso más, descentralización, que las comunidades energéticas puedan entregar energía a la red y puedan así también ganar, ser prosumidores, productores y consumidores de energía, eso genera diversificación energética y seguridad y resiliencia energética.

Cuarto elemento, un sistema energético inteligente a las variables del clima, que cuando haya viento tengamos viento, que cuando haya sol tengamos sol, que cuando haya exceso de agua podamos acumular el agua, que cuando haya defecto del agua podamos liberar el agua, que las fuentes de la geotermia puedan funcionar.

¿Qué es la geotermia? Usar el calor que hay debajo de la tierra para producir un gradiente energético y poder multiplicar la energía, estas son las características, y fíjense que el tema ambiental es un resultado de; pero si hablamos desde la perspectiva energética esas son las cuatro palabras claves.

Vamos ahora sí, a hablar del tema ambiental presidente porque me parece que es importante poner una perspectiva complementaria, yo creo que hay algo positivo y es que tanto la senadora Valencia como el Gobierno pues ya por muchos años estamos utilizando las mismas cifras, que es el inventario de gases efecto invernadero, que son nuestros escenarios climáticos, hechos por el Ideam y los mundiales que vienen de la metodología del Panel Intergubernamental de cambio climático.

¿Qué significa eso? Que todos y todas estamos aceptando que hay una realidad y que la ciencia nos ha dado unos instrumentos para manejar esa realidad, uno puede decidir meter la cabeza en la arena y no ver la realidad, o uno puede ver la realidad de frente así sea difícil el cambio y buscar la forma de hacerlo, y esa es la invitación que le hacemos al Congreso de la República y a la sociedad colombiana en este proceso que queremos emprender.

Abajo desafortunadamente no se ve, hay una línea blanca que sigue exactamente a la línea azul, y esta es una línea de tiempo de 800.000 años que es más o menos cuando el homo sapiens aparece en la tierra, si ustedes se dan cuenta la línea blanca nos está mostrando la temperatura del planeta, la línea blanca es casi idéntica la línea azul, y la línea azul la concentración de gases CO2 equivalente en la atmósfera, las concentraciones, en el promedio de 800.000 años la variación fue entre 180 y 310 PPM de gases efecto invernadero en la atmósfera, la atmósfera es un sistema perfecto de la evolución del planeta tierra y duró 4.6 millones de años en construirse.

Y, ¿para qué sirve la atmósfera? Sin la atmósfera esa equivalencia, esa perfección de concentración perfecta de gases, el planeta sería 15° - 30° en promedio más frío que lo que es, la atmósfera es lo que hace que cuando entre los rayos solares se acumulan en la tierra, se acumulan en el océano y el exceso de calor sale otra vez de vuelta de esta, la atmósfera lo atrapa e irradia parte de eso a través del espacio exterior y eso genera el clima perfecto que ha generado esta diversidad de la vida en el planeta.

Esa línea azul que ustedes ven, estos son 800.000 años, la línea azul son los últimos 200 años, hemos disparado el promedio de gases efecto invernadero de CO2 equivalente en la atmósfera 415 PPM diarios y hemos generado un cambio total en el ciclo de carbono, ¿por qué?, ¿cómo lo hicimos? Desde que empezamos a depender de combustibles fósiles. Y la dependencia de combustibles fósiles no es sólo un problema económico, es un problema de cómo vivimos, piensen ustedes todos los días cuando se levanta, cuando se transportan, cuando comen, cuando están en su casa, como se construyó esa casa, como multiplicamos la posibilidad del tamaño de las ciudades, todo esto en el manejo energético, los combustibles fósiles.

Pero la consecuencia de su ciclo del carbono totalmente desbarajustado, y eso es lo que está generando un cambio en el clima del planeta y ese cambio en el clima del planeta es hoy irreversible, porque ya el clima que conocimos estable durante estos 800.000 años cambió para siempre en 1.1°.

Y, lo que estamos tratando, es que eso no aumente a 1.5°, hoy en Colombia, en este momento estamos padeciendo la triple niña, un evento que no se daba hace más de 100 años, tres años seguidos de niña, hoy ya tenemos 10 años después del 2010, 2011, 241.000 damnificados y 156 muertos por un exceso de agua producto del cambio climático.

¿El problema cuál es? Como ya el clima cambió para siempre esto no va a ser mejor, esto cada vez va a ser peor, entonces ¿qué tenemos que hacer las sociedades? Prepararnos para vivir en una situación de incertidumbre, esto ¿a quién le va a afectar?, a nosotros, tal vez ya estamos viendo algunos efectos, pero le va a afectar a los niños y niñas que ya nacieron en este siglo, el planeta en el que van a vivir a partir del año 2060, 2070 es irreconocible.

¿Que se propuso en el acuerdo de París?, firmado por 194 naciones, que los países colectivamente decidiéramos bajar nuestros gases efecto invernadero en un 45% a 50% al 2030 y a lo equivalente en el 2050, ¿qué dicen los científicos? Esta es la gráfica, como vamos llegamos al 1.5 en el 2040, más o menos en 18 años, y lo que queremos es estabilizar el clima y eso el 1.5 es un desastre, pero es un desastre que los científicos pueden modelar y prever.

No es para dentro de 40, 50 años, es en 18 años que hay que estabilizar para que a final de siglo la temperatura se mantenga así, ¿cuáles son las malas noticias? Si cumpliéramos el objetivo de descarbonizar en el mundo a un 45% al 2030, 45% a 50%, el IPC se dice que tenemos 50% de probabilidad como humanidad de estabilizar el clima al 1.5, porque además necesitaría tecnología de captura de carbono, casi que volver a meter ese carbono del petróleo y del gas que hemos sacado debajo de la tierra y que siempre se ha debido quedar ahí, porque ese fue el ciclo natural de millones de años.

Pero, ¿qué pasa? Que los países firmaron el acuerdo de París, y bajo la misma narrativa que nos propone hoy la senadora Paloma Valencia, que yo no soy el culpable, que mis emisiones son muy bajitas, que todos decidieron poner unas metas, y ¿cuál es el resultado de esas metas? Que si cumpliéramos la promesa de lo que firmaron en París las naciones, sólo tendríamos hoy, o sea, tendríamos al 2030 un incremento del 14% de las emisiones, no una reducción del 45% como nos piden los científicos, sino un incremento del 14%.

El presidente Duque, hizo algo que yo aplaudí como ambientalista, se comprometió como país al Estado colombiano y la sociedad a que reduciríamos al 2030 nuestras emisiones en un 51%, no fue Presidente Petro, fue el presidente Duque, y acá se hizo una ley climática, fíjese que esa ley climática nos lleva hoy a que si cumpliéramos los compromisos de Colombia, sólo reduciríamos el 37% y todavía nos falta entender cómo vamos a reducir 14% de la meta que el presidente Duque, firmó frente a Naciones Unidas en nombre del Estado colombiano, de la sociedad y de todos nosotros.

Meta que yo me propongo con el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, buscar cumplir, porque es un compromiso del Estado colombiano, entonces miremos cómo son esas emisiones en Colombia, la senadora Valencia, tiene toda la razón cuando nos dice que el principal problema aquí es la deforestación, la agricultura y la ganadería.

Así que, acá tenemos todos que trabajar, hay una tarea grandísima, que el aumento de productividad agrícola sea en lógica de transición agroecológica, aquí vamos hablar de múltiples transiciones, transición energética, transición agroecológica, transición productiva y de ingresos fiscales, son varias transiciones simultáneas porque es un poco cambiar nuestra dependencia de combustibles fósiles y las consecuencias que eso trae.

Como país biodiverso del mundo tenemos una responsabilidad de cuidar esos ecosistemas para el mundo, son críticos en la estabilidad mundial y por eso el mundo los debe pagar, que es lo que el Presidente Petro, y el Gobierno van a ir a decirle a la cumbre del clima y la cumbre de biodiversidad a finales de este año.

Nosotros con una deuda de 48% del PIB como Estado colombiano no podemos abordar semejante problema también causado por las emisiones de los países industrializados que hoy nos generan: falta de Estado, falta de plata, falta de presencia territorial y por lo tanto economías ilícitas que se están tomando nuestros ecosistemas estratégicos.

Pero yo no creo senadora Valencia, que la solución de las regalías es la solución que nos va a resolver el problema ambiental, esa tesis si no la comparto, tenemos que buscar la forma de que se fortalezca el Estado, y eso es generando una economía más productiva no profundizando la dependencia del extractivismo.

Fíjense que no es menor, de ese 59% comparto totalmente la tesis de la senadora es deforestación, estas son cifras oficiales, y ahí tenemos un reto, pero el 30,7% de las emisiones del Colombia es del sector energía, y uno no puede mirar sólo el pedacito que le conviene, uno no puede decir 3,4% es la explotación y exploración de petróleo y gas y eso es muy poquito, entonces sigamos explotando y explorando gas que no tiene consecuencias.

Es que ese es el insumo para quemarlo en las actividades productivas que no sumen el 30% de las emisiones, en transporte, en las industrias de la energía, la misma industria energética consume mucha energía para producir el petróleo y el mismo gas asociado, la quema de combustibles en las industrias, las emisiones fugitivas de la producción energética, la residencial y comercial que utilizamos todos en nuestras casas y comercios, la quema de combustible, leña en agricultura.

Eso suma el 30%, por eso la transición energética, es también una transición de la demanda, si seguimos generando oferta, vamos a tener que seguir generando infraestructuras que van a demandar ese tipo de energía y nos encerramos en infraestructuras dependientes de combustibles fósiles con las incertidumbres de nuestro propio abastecimiento y del flujo de los precios energéticos mundiales.

Ahora es una transición, eso no va a pasar en cuatro años, pero este Gobierno quiere acelerar lo que inició el gobierno Santos, y siguió el Gobierno Duque, y lo queremos profundizar, por eso poner un

límite ambiental como frenar la exploración de gas y petróleo de forma responsable no es una afectación económica, es empezar a generar unas inversiones en la diversificación y la soberanía energética y la reducción de la demanda.

Precisamente, para lo que hablamos al principio de esta presentación, si no lo hacemos ahora, cada vez vamos a ser más vulnerables energéticamente y ambientalmente y eso creo que es algo para lo cual tenemos poco tiempo, pero hay que empezar ya.

Cuando pregunte ¿cuáles son los estudios del potencial de geotermia en Colombia? Sólo hay dos estudios, ¿cuantos miles de millones de dólares ha invertido de Ecopetrol en exploración en los últimos años para no encontrar nada? Porque vuelvo y repito este no estamos ni en Arabia Saudita, ni en Qatar, ni en Rusia.

Entonces, esos miles de millones de innovación, de industrialización, deberíamos más bien estarlos invirtiendo en los estudios técnicos, científicos, y la habilitación de la diversificación energética, ese es el punto y esa es la lógica del límite ambiental que estamos poniendo con el tema de la exploración, pero no de forma irresponsable, no de forma irresponsable.

El Gobierno no va a afectar la disposición energética para los colombianos y colombianas, y esta es una transición que nos puede tomar 15 - 20 años, pero hay que empezar ya, sino, empezamos ya, pues no vamos a hacerlo nunca, si seguimos metiendo plata en esas industrias de contratos de 30 años pues cuándo vamos a salir de esta vulnerabilidad cada vez más profunda.

Miremos otro aspecto que no hemos visto con detalle, el rol del metano en las emisiones globales, el metano es un gas que dura en la atmósfera sólo 12 años, ¿por qué digo sólo 12 años?, porque el CO<sub>2</sub> acuérdesse de esto que es interesante, cada vez que usted prende su motor de combustión, su carro, esas emisiones van a la atmósfera y se van a quedar ahí 100 años, por eso el problema del tiempo es tan crítico y por eso el panel nos dice, si no paramos al 2030, ya no hay más tiempo porque lo que ya emitimos se quedó 100 años y va a influenciar el clima a final de siglo que van a vivir, y nuestros niños y niñas que ya nacieron en este siglo, esa es la realidad.

El metano sólo se queda 12 años, pero tiene un efecto del calentamiento global 28 veces mayor el CO<sub>2</sub>, y el metano lo produce el gas, se estima que si América Latina cerrara sus rellenos sanitarios, si dejara de usar gas podría contribuir a una reducción de 0,3 Celsius a nivel con global en el calentamiento global y eso no es pequeño, pues a todos nos ha tocado primero un poquito esto, ninguno somos expertos.

Y, ¿de dónde vienen las emisiones de metano, de gas? Principalmente de las emisiones fugitivas del petróleo y gas, ¿qué son las emisiones fugitivas? Cuando está en el sistema, de producción de petróleo y de gas hay emisiones que van saliendo en

el proceso de producción, y representan el 18% de las emisiones a nivel mundial.

Entonces, insistir en que tenemos que depender del gas a largo plazo es un suicidio climático, y si vamos a decir es porque vamos a mantener nuestra misma proporción de emisiones, es porque este país no se va a industrializar, eso es lo que estaríamos diciendo, ¿eso es justo con los colombianos y colombianas? No.

El reto, repito, es industrializarnos descarbonizadamente, ese es el reto y esa es una oportunidad económica y de inversión gigantesca, y fíjense como el metano en Colombia lo único que está haciendo es crecer en su participación de las emisiones en los últimos 30 años, tenemos que empezar paulatina y responsablemente a revertir eso.

Acá también ustedes ven como más o menos al 2018 que fue cuando se hizo el BUR se mantienen las emisiones y un punto que también hizo la Ministra de Minas y Energía que comparto totalmente, que si terminamos con las regalías los municipios petroleros se van a quedar sin obras y sin calidad de vida, no es cierto que el extractivismo haya mejorado la calidad de vida de los departamentos y municipios que han explotado.

Ahí está el índice de las necesidades básicas insatisfechas de algunos de los departamentos y tenemos también la lista de municipios, pero por tiempo no la vamos a presentar y muchos de ellos, por ejemplo, Arauca es el doble del promedio nacional, y crea otro factor que es terrible y que estamos viendo hoy con el carbón en el Cesar, que destruye las otras actividades, porque la industria cuando llega localmente paga unos salarios que no paga ninguna otra actividad, la fuerza laboral se mueve a la industria después de 30 y 40 años de explotación, la gente no sabe hacer otra cosa, abandonó los cultivos, abandonó sus otras actividades, y cuando se acaba el carbón, se acaba el petróleo, se cierra la mina, la gente queda en total desempleo sin una transición productiva.

Y ahí creo que hay, un reto ambiental y social en los cierres de estas actividades extractivas y en la fuerza laboral, y acá también un poco para ratificar que la extracción de crudo y gas vienen disminuyendo a un ritmo del 3,4% anual, no por falta de exploración, sino por falta de yacimientos, esa es una realidad que nosotros deberíamos con tiempo, aún tenemos reserva, tenemos como extenderlas, para empezar a hacer una transición responsable y ahí si no terminar dependiendo de importaciones, o terminar dependiendo o de tener una inseguridad energética.

Termino con esto, hay oportunidades de diversificación, una que no es la solución, ninguna es la solución completa, ninguna reemplaza al gas y petróleo 100%, hay que generar una canasta diversificada, el biogás, el biogás es una alternativa localizada que puede ser generada donde está parte de la demanda, por ejemplo, a través de

rellenos sanitarios, plantas de tratamientos de aguas residuales, sectores de residuos de agricultura.

Porque el biogás contrario al gas viene del ciclo corto del carbono, ¿qué quiere decir del ciclo corto del carbono? Hay un ciclo del carbono natural, las cosas se descomponen, generan emisiones, van a la atmósfera, las absorbe el mar, se genera otra de la vida y eso es un ciclo del carbono.

La deforestación por eso genera emisiones, porque toda esa biomasa que se descompone termina generando emisiones, si reemplazase una hectárea de bosque que absorbe a una hectárea de bosque que emite y que ya no absorbe es un desastre.

Pero el biogás hace parte de la materia orgánica, que ya estamos utilizando para alimentarnos, para la agricultura, y en vez de dejar que se descomponga para que genere emisiones, la podemos tratar para generar electricidad y evitamos emisiones y generamos electricidad y es renovable, porque aquí vamos a seguir comiendo, vamos a seguir produciendo comida, vamos a seguir produciendo parte del 60% de los residuos que son orgánicos en este país, hay una oportunidad importante y ya Colombia empezó el trabajo de exploración y prospección de la posibilidad de biogás.

Tal vez reemplace un 7% de la demanda actual, pero es un paso que nos ayuda a tener unos ciclos interesantes. Por ejemplo, la geotermia de la que venía hablando, puede terminar representando algo importante porque tenemos volcanes en Colombia, hay un gradiente diferencial en la temperatura de la superficie versus el fondo, podríamos generar un potencial en algunos estudios iniciales de 1182 MW de electricidad y tener diversificación.

Y no hablamos del solar, que ya está más explorado de un proceso de lo eólico, del mareo motriz que está cero explorado, y de otras alternativas, en conclusión, Presidente, ya para terminar y es que además Senadora es la principal causa por la cual no sólo en términos de impacto ambiental, sino de modelo de desarrollo el *fracking* y no es conveniente para Colombia.

El *fracking* lo que hace es volver a encerrarnos a profundidad en esta matriz energética insostenible, pero dejándonos unas incertidumbres ambientales inmensas, porque no tenemos ni idea de lo que significa la fractura de la roca madre en Barrancabermeja, por sus características que son únicas en el mundo.

Y si esa fractura, sí va a ser perfecta como lo requiere la técnica, o se va a abrir de esta forma generando fugas de esa agua contaminada, que tienen que inyectar para romper la roca, porque no es justo que para un solo pozo usted tenga que meter 49 millones de litros de agua, en una sociedad que va a tener problemas de agua.

Y porque no es justo que el suelo que vamos a necesitar para cultivar, para vivir lo ocupemos con miles y miles de pesos de *fracking*, si el suelo es limitado, si el agua es limitada, si estamos en crisis climática, ¿qué es lo inteligente?, diversificar

descarbonizadamente, limpiamente, o invertir miles de millones de dólares para volvernos a encerrar en la misma trampa mortal que ha acabado con la productividad, con los ingresos fiscales y que mantiene este país en una debilidad productiva y de capacidad del Estado en los territorios.

Y lo que proponemos es empezar conjuntamente a superar eso, gracias Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias, señora Ministra, me toca la difícil tarea de ponerle límite al tiempo, ya van a ser las dos de la tarde, la plenaria está citada a las tres y tenemos dos invitados, que seguramente representan sectores opuestos de la cadena, tengo al doctor Francisco José Llorera quien es el Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Petróleos y tengo a Ludwig Francisco Gómez que es un líder social y trabajador petrolero.

Siendo la 1:44 p. m. la Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión si se declara en sesión informal, a lo que respondieron afirmativamente por unanimidad.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Francisco José Llorera, Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Petróleos:**

Buenas tardes honorables Senadores y los Representantes que nos acompañan, señor Presidente, a los Senadores citantes, Paloma Valencia, María José Pizarro, Ministras, un gusto saludarlas.

El cambio climático es real, eso no está en discusión, pero sí es necesario entenderlo y precisar muy bien, ¿cuál es el problema?, hay una discusión internacional incluso a nivel de la comunidad científica sobre las causas incluso el cambio climático, la Ministra de Ambiente hacía referencia a unos análisis de miles de millones de años, hay quienes señalan, por ejemplo, que en los últimos 400.000 años hemos tenido alrededor de cinco eras de calentamiento y cinco eras de hielo.

Hay quienes señalan con estudios que la anomalía en el incremento de la temperatura del planeta inició hace unos 300 años, entonces lo que quiero decir es que no hay una posición homogénea a nivel de la comunidad científica sobre las causas.

También, ¿por qué?, porque dependiendo de las épocas del año incluso alrededor del 90% de los gases efecto invernadero se generan por la evaporación en los mares, y hace parte del ciclo del agua, pero independiente de eso lo que me parece importante que quede aquí claridad es que el enemigo no es la industria del petróleo y gas, el enemigo no son, ni siquiera, los combustibles fósiles, el enemigo son los gases de efecto invernadero y entre ellos el CO<sub>2</sub> y en eso creo que coincidimos con las Ministras.

Y fíjese que no he entrado a hablar sobre el mínimo aporte de Colombia en gases efecto invernadero, que el propio Presidente Petro lo ha señalado que es muy poco, y ¿por qué no lo hago?, porque yo creo que

todos los que estamos aquí estamos comprometidos en ver cómo logramos contribuir a que desde ese pequeño aporte de Colombia la situación no empeore.

Esta industria está comprometida en ese propósito, esta industria de pronto no lo comunica de manera continua, pero mantenemos más de 94 proyectos que están asociados con temas de mitigación, con adaptación al cambio climático, en los últimos cuatro años la industria sembró, Ministra, 5.8 millones de árboles, y queremos seguir trabajando con el Gobierno en esos propósitos, eso tenemos que hacerlo.

Pero sí hay una gran preocupación porque todo eso lo podemos hacer sin destruir una industria, y cuando digo destruir una industria yo parto de la premisa de que no es el propósito de ninguna de las dos Ministras destruir la industria, pero infortunadamente hay una serie de hechos que de continuar o que, si se terminan dando que la terminan destruyendo, y voy a explicar.

En este momento y aquí hicieron referencia, ningún país en el mundo está en este momento poniendo en tela de juicio la importancia de la industria del petróleo y gas en materia energética, ninguno, Europa, ustedes lo saben terminó entregándole su seguridad energética a la Federación rusa y está pagando las consecuencias.

Y nosotros que tenemos algo de petróleo, algo de gas, porque hay una prospectividad interesante, nosotros, pareciera que queremos renunciar a esos recursos en momentos en que, por ejemplo, el Reino Unido, la primera declaración de la Primera Ministra, es adelante con toda la actividad exploratoria.

Dos, levantaron la prohibición al *fracking* en Inglaterra, y nosotros a veces parecemos que vamos en contravía del mundo, entonces lo que quiero señalar es cuáles son, ¿por qué yo señalo que hay una preocupación? y esta preocupación no es de la industria y menos de los privados que son ya muy pocos en Colombia, debía ser de todos los colombianos, es porque hablamos de autosuficiencia en materia energética, pero hablar de autosuficiencia en materia energética al mismo tiempo no se establece y es importante que el Gobierno precise de qué estamos hablando, a cuánto tiempo estamos hablando de autosuficiencia en materia de hidrocarburos.

La Ministra de Ambiente ha señalado que puede ser 4, 12, 15, 20 años, esto tenemos que ponerlo sobre el papel en una hoja de ruta, ¿por qué?, porque si nosotros, ¡ojo con lo que voy a decir!, si nosotros paramos la dinámica exploratoria, si la paramos, si nos contentamos con los famosos 140 contratos de los cuales se habla, eso impediría en que la autosuficiencia va para seis años o siete años.

Y yo no creo y ninguno de ustedes lo cree, que nosotros en seis o siete años hayamos hecho la triple transición que tiene que hacer Colombia, que es energética pero que es macroeconómica, que es fiscal, que es en ver cómo sustituimos los recursos o

regalías de las regiones, debemos ser muy realistas y profundamente responsables en eso.

Y, ¿qué es lo que ocurre?, que desde el momento en que se firma un contrato hasta al momento en que tenemos el primer panel técnico pasan cinco, o seis años, entonces, ¿qué ocurre? Si este Gobierno no continúa la dinámica exportaría con nuevos contratos de exploración, entonces a la vuelta de unos cinco o seis años cuando de pronto estemos en una situación muy difícil de reservas y de pronto con la producción cayendo ya va a ser muy tarde.

¡Ojo con lo que quiero decir!, y esto es muy importante, Ministra de Minas y Energía, y es en las respuestas suyas a esta Comisión, usted señala que se busca garantizar la seguridad energética, la autosuficiencia energética, incluso en hidrocarburos, pero, ¿qué es lo que ocurre?

Lo que ocurre es que, si la propuesta del Gobierno es simplemente desarrollar los contratos existentes que no están garantizados lo que se va a encontrar y calibrar, que es la palabra que utiliza la Ministra, y se lo digo muy cariñosamente, calibrar, entonces calibramos cuatro, o cinco años calibrando para ver qué pasa con esa actividad exploratoria, para decidir si hay nueva exploración, perdimos el año, perdimos el año.

Porque no sabemos cuál va a ser el éxito exploratorio, no lo sabemos, entonces tenemos en eso que tener mucho cuidado, voy cerrando con lo siguiente, podría aquí ahondar en otras preocupaciones que todas se asocian, cuando apreciamos una reforma tributaria que eleva la carga fiscal al 80%, que hace inviable la mayoría de los proyectos, exploratoria y de producción.

Cuando escuchamos de parte de algunos funcionarios volver a abrir una discusión sobre el tema de Venezuela, pues obviamente eso genera una gran incertidumbre, además en las pocas empresas que son las socias de Ecopetrol y no podemos darnos el lujo de debilitar Ecopetrol, ese es el peor error estratégico y eso no lo puede cometer Colombia.

Concluyo diciendo lo siguiente, que tiene que ver con una discusión más de fondo, se ha señalado aquí, también lo ha señalado el Presidente de la República, de manera reiterada, que el modelo económico fracaso, y que la culpa es del extractivismo, eso es falso, el modelo económico no fracasó, en los últimos 50 años, 60 años, 70 años, si lo vemos a nivel internacional y gracias a esta industria la transformación en la calidad de vida de los habitantes del planeta es impresionante.

Si no fuese así, no seríamos 7500 millones de habitantes, esta industria permitió la mecanización de la agricultura que permite alimentar a este planeta con todas las deficiencias que hay y el hambre que todavía existe, el desarrollo en Colombia, sus vías, su movilidad, el transporte aéreo, todo se empezó a desarrollar a partir de los últimos 100 años cuando esta industria se empezó a desarrollar en Colombia.

Y ojo, hay distintos estudios que señalan cómo en los últimos 50 años, 60 años de cuando teníamos

Ecopetrol que tiene más de 70 años, la educación, el acceso a la educación mejoró, el acceso a la salud mejoró, la calidad de vida, el ingreso per cápita de los colombianos mejoró, la pobreza se ha logrado ir reduciendo, tenemos una clase media mucho más sólida, eso no lo podemos negar, entonces el modelo económico no es cierto que fracasó.

Que haya deficiencias, muchas deficiencias, que haya retos, muchísimos retos, pero partir de una premisa casi dogmática que es decir el modelo fracasó, no, aquí tenemos muchos problemas y que la culpa es el extractivismo, pues no, porque si no es extractivismo yo estoy confundido, como así que el extractivismo es malo para unas cosas y bueno para otras, la gran actividad extractiva de este país es de la industria de la construcción, entonces, vamos a acabar con las viviendas de interés social.

Ojo, cuando hablamos de las fuentes eólicas y solar, son puros minerales, eso está hecho a punta de minerales y también en derivados del petróleo, pero para eso sí es bueno el extractivismo, cuando hablamos también de las prendas de vestir, todo lo que se deriva del petróleo ahí si como que entonces hablamos pasito, no, debemos ser absolutamente claros que esta industria ha sido fundamental y lo sigue siendo.

Ojo, aquí se ha dicho que los departamentos productores están peor, hay estudios de planeación nacional que compara municipios dentro de los propios departamentos y muestra que los que están en las zonas de influencia de la industria petrolera están mejor, con mucho gusto les envío los estudios.

Ahora, si uno se pone a hablar de si esta industria ha sido buena, o mala en razón de cómo ha afectado a algunas regiones, pero es que esta industria ha sido es la gran industria de este país, entre el 2005 a 2015 esta industria Presidente le aportó al país recursos que no tenía previstos de 200 billones de pesos, que es de lo que se han financiado buena parte de los programas sociales de este país.

La infraestructura vial de este país, la infraestructura aeroportuaria, entonces, yo lo que sí creo es que debemos poner las cosas sobre la balanza y esto nos lleva al último punto, y es que tenemos claro una cosa, la enemiga no es esta industria, el desafío enemigo es cómo logramos emitir menos gases de efecto invernadero y menos CO<sub>2</sub>, estoy totalmente de acuerdo.

¿Cómo se logra hacer una transición inteligente? Pero para hacer una transición inteligente, debemos ser profundamente realistas, y ojo, no es frenando esta industria, ni es prohibiendo la actividad exploratoria nueva, no es creyendo que los contratos de exploración que existen firmados como por arte de magia van a dar resultados, esos proyectos descubiertos en la costa Caribe costa afuera requiere mucha inversión.

Y ahí hay una prospectiva interesante, pero esa inversión va a dar si hay confianza, y si hay confianza hacia una política energética de transición clara, ojo con lo que le voy a decir, tengan cuidado que a veces

la medicina puede salir peor que la enfermedad, debemos ser profundamente cuidadosos Ministras, ustedes las 2 son unas Ministras muy inteligentes, vienen de la academia, para ver como logramos hacer una transición que no vaya a la vuelta de unos años a terminar afectando la calidad de vida de los colombianos, porque eso sería un gran contrasentido con el propósito que se ha trazado el actual gobierno.

Muchas gracias Presidente.

### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Ludwig Francisco Gómez, Líder Social y Trabajador del Sector Petrolero:**

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial a las Ministras, la mesa directiva, a toda la Comisión primera que hoy se reúnen en este recinto de la democracia para hablar de un tema tan importante y estratégico para el país y su futuro, pero también para hablar de esos temas debemos recordar y mencionar el presente y el pasado.

¿Cómo hemos llegado hasta acá? ¿En qué condiciones estamos? Yo soy Ludwig Gómez un líder social, ambiental, líder sindical de Barrancabermeja, que trabajé en Ecopetrol casi 22 años, conozco la industria petrolera, hice parte de la junta directiva del sindicato unión sindical obrera USO que hoy el sindicato y los trabajadores se encuentran de luto, porque han tenido que enterrar más de 100 trabajadores y trabajadoras, líderes y lideresas, producto de la violencia política de este país.

Y esta semana como lo mencionaba nuestra Ministra, la doctora Irene, acabamos de ver cómo asesinaron con cinco balas a un compañero líder sindical de Barrancabermeja, Sibares Lamprea, que en este momento lo están velando en una funeraria de Barrancabermeja, que en este momento los trabajadores de la refinería de Barrancabermeja y de todos los campos petroleros tienen un cese de actividades de 48 horas para proteger la vida y proteger lo que ellos han denominado la democracia.

Porque esa es la paz total, pero yo menciono la violencia política, porque si nosotros contrastamos los sitios de violencia y esto no se ha mencionado en el recinto, si nosotros contrastamos en el mapa de Colombia los sitios de violencia, contrasta cabalmente con los sitios de explotación petrolera y explotación minera.

Y ese es un elemento que nos debe llamar poderosamente la atención, porque también es falso como se ha planteado que el petróleo en sí y per se trae desarrollo, el doctor Llorera habla de unas fuentes, de unas cifras a nivel nacional, yo quiero traer la realidad concreta los territorios.

Veamos hoy cuál es el campo de mayor explotación petrolera, Puerto Rubiales en el Meta, no hay vías pavimentadas, las comunidades indígenas no tienen acceso a energía, a luz eléctrica, a gas, a salud, vámonos al Catatumbo, 100 años de explotación petrolera y ¿qué hay? Pero vayámonos a mi tierra, Barrancabermeja, Magdalena Medio, donde nació la explotación petrolera, 100 años de

explotación petrolera y no tenemos un hospital de tercer nivel.

No tenemos una universidad, porque hoy tenemos un Instituto universitario de la paz que nació producto de las luchas sociales, no tenemos carreteras, nos construyeron una carretera para comunicar a Barrancabermeja con Bucaramanga y nos pusieron tres peajes, seis peajes tiene que pagar la gente, porque como lo decíamos a la Agencia Nacional de Infraestructura la gente de Barranca no se va a venir a Bucaramanga y se queda allá, tiene que ir y volver, seis peajes.

Eso es Barrancabermeja, donde nació la industria petrolera, ahora, ahí al lado tenemos a Puerto Wilches, que es materia de discusión y que hoy la Senadora Paloma insiste y el Centro Democrático insiste y lo digo muy respetuosamente en la continuidad y la realización de los proyectos de *fracking*, que allá todos supuestamente están esperando que esos proyectos de desarrollo lleguen, falso.

Falso, primero pusieron a Ecopetrol a hacer el trabajo sucio, a incursionar en el territorio para que en ese territorio con la buena imagen de Ecopetrol se acceda y se acepte un método de explotación que no es para nada amigable y que la gente no lo quiere, incluso y oído a esto, Puerto Wilches es un municipio que su economía está regida por el monocultivo de la palma.

Hoy los palmeros están preocupados porque saben por experiencias internacionales que la principal dificultad y lo dijo nuestra Ministra Susana, del *fracking* es el agua, es la disputa por el agua, y todos sabemos que el monocultivo de la palma usa grandes cantidades de agua para mantenerse y ellos hoy están preocupados.

Porque han visto la experiencia de los trabajadores en todo el territorio nacional que primero no se garantiza la mano de obra local, que esa es otra gran discusión que se tiene en los diferentes territorios, porque se traen todos los problemas sociales y se importan a esos pequeños territorios que cambian totalmente su vocación, y lo hemos dicho, esto no es un piloto como se ha querido disfrazar, que es una experiencia de ciencia y de investigación.

No se puede equiparar y comparar con la real explotación de los yacimientos de *fracking*, que se multiplicaría por miles los pozos y las perforaciones a tierra, y tenemos aquí en riesgo el agua, del principal río del país, el río Magdalena, más sus afluentes, más todo el territorio, y Barrancabermeja, quiero señalar un aspecto supremamente importante, porque aquí a partir de ahora, a partir del *fracking* aparecen las preocupaciones frente a los trabajadores.

Preocupaciones que no han Estado, no han existido, y quiero decirles que el sindicato de la USO, el sindicato más representativo de la industria del petróleo que va a cumplir 100 años el próximo mes de febrero, tomó una decisión en su máxima autoridad, y dijeron no al *fracking*, ese sindicato, esos trabajadores en su conjunto y en su sabiduría

popular y obrera dijeron vamos por una transición energética justa, progresiva e incluyente.

Y en eso lo que han pedido es ser llamados y tenidos en cuenta en esa gran discusión, y nos alegra de sobremanera escuchar a la Ministra, cuando se plantea que son unos actores llamados a participar, los trabajadores, las comunidades, porque no es cierto que los trabajadores estén pidiendo *fracking*, hemos conocido y cuando fui dirigente conocí la experiencia en la Patagonia Argentina, frente a la explotación de yacimientos no convencionales, Vaca Muerta.

Se presentan todos los problemas sociales, ambientales, económicos, políticos, porque ahí entran otra serie de discusiones, entonces acá queremos dejar claro que acá no hay una contraposición, porque también han chantajeado en Barrancabermeja hace dos años creo yo, si la memoria no me falla estuvo Ecopetrol y algunas organizaciones petroleras haciendo un gran foro sobre la política de explotación petrolera.

Y chantajearon a la comunidad de Barrancabermeja diciendo que para poder hacer el proyecto de modernización de la refinería de Barrancabermeja que es una necesidad, se tenía que explotar el *fracking* porque con ese petróleo iban a cargar la refinería, tamaña mentira, tamaña mentira y han engañado al pueblo colombiano.

Lo primero es porque la modernización de la refinería no iba a ser en Cartagena donde el sindicato denunció a tiempo el gran desfalco que se realizó, era para Barrancabermeja, y esa refinería de Cartagena que fue aumentada su capacidad de refinación, que tiene capacidad para refinar crudos pesados, y envían crudos livianos y a la refinería de Barranca que necesita crudos livianos o medios le envían crudos pesados.

Esas dietas de carga a la refinería son un problema, entonces nos chantajearon con eso, y aun así dijimos, Barranca se levantó y dijo no, la comunidad del Magdalena medio se ha levantado y ha dicho no, entonces no es cierto que el *fracking* beneficie.

Cierro con esto, no es proporcional los beneficios con las grandes consecuencias que trae el *fracking*, y quiero dejarles una reflexión final, aquí muchos nos alegramos en el país con las ganancias del primer semestre de Ecopetrol, 17 billones, pero recordemos que esos 17 billones, 14 billones le entregó el Gobierno nacional a través del pago de la deuda del CETE.

O sea, ¿cuánto realmente género de Ecopetrol? Porque ahí, cuando hicieron la asamblea extraordinaria se entregaron eso, de 17 billones el Estado a través de la deuda del CETE la deuda que tenía acumulada entregó 14.1 billones, entonces aquí entramos a la nueva discusión sobre precios de combustibles que será en otro momento.

Muchas gracias Ministra, muchas gracias a todos los miembros del Congreso de Comisión Primera por esta amable participación.

Siendo las 2:07 p. m. la Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión si se reanuda la sesión formal, a lo que respondieron afirmativamente por unanimidad.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias señor Presidente, realmente voy a ser muy breve, pedí la palabra solamente para resaltar dos cosas que han dicho las Ministras hoy, la Ministra Susana mencionó una cosa que me hizo levantar la mano, dijo si era posible que los colombianos no nos conmoviéramos con la belleza de este país.

Y realmente se nos olvida lo bello que tenemos en materia de biodiversidad, y digo lo bello, porque conmoverse Ministra y me alegra que haya usado usted ese verbo implica moverse con, conmoverse también es hiper-sensibilizarse, es condolerse, es emocionarse, pero es moverse con.

Y yo invito a esta Comisión, a los compañeros del frente amplio, a todos, también a los partidos de oposición a que nos movamos con el propósito de salvar esa biodiversidad, conmoverse con la belleza dijo la Ministra es conmoverse con la vida, solamente hago una referencia de Humberto Eco a propósito de su estudio sobre la belleza y también su estudio sobre la fealdad.

Decía Eco querida Senadora Paloma, que lo que a los seres humanos nos parece bello es lo que nos recuerda la vida, los cachorros, las pequeñas crías, el agua, la juventud, el amanecer, las flores, eso nos parece bello, porque nos recuerda a la vida, lo que nos parece feo es lo que nos recuerda la muerte, las heridas, las úlceras, las arrugas, la enfermedad, la vejez, la putrefacción.

Nos parece feo porque nos recuerda que vamos a morir, así que conmoverse con la belleza en este país es conmoverse con la vida, y para nosotros en el pacto que compartimos con emoción ese propósito, queremos que Colombia sea esa potencia mundial de la vida, y por eso entiendo no solamente en el sentido correcto sino con una verdadera decisión de vida que es el llamado de la Ministra hoy a conmovernos.

Ahora, conmoverse con la vida es conmoverse también con la vida posible, con la vida digna, y para que la vida sea posible para todos los 50 millones de colombianos, señora Vicepresidenta Aida, señor Presidente Fabio, se necesita garantizar unas condiciones para que la gente no solamente viva, sino que tenga con qué comer, con qué vestir, con qué arroparse, tenga vivienda, es decir necesitamos construir las condiciones para que las transiciones ocurran.

Y las transiciones entonces tienen que ver con algo que también dijo en buena hora la Ministra Irene Vélez, y es la segunda frase que quiero resaltar, nosotros sabemos que es un imperativo moral, vital, existencial, la transición energética, pero también entiende sin duda el gabinete, como entiende el sector privado, como entiende los ciudadanos que

nos escuchan que la transición energética implica una transición fiscal.

Implica preparar a este país para reemplazar la fuente de ingresos que deviene de la que ha sido tradicionalmente la industria petrolera, pero además también ha habido muchos llamados para que tal transición sea una transición productiva, y lo ha dicho el Presidente Petro de muchas maneras.

¿Con qué vamos a reemplazar el petróleo, cuando sea reemplazable? Tenemos que prepararnos para producir otras cosas, y esas transiciones requieren una hoja de ruta, requieren una temporalidad, requieren una gradualidad, requieren que le digamos a los colombianos, Ministra seguramente usted lo va a hacer hoy, en la plenaria lo ha hecho hoy.

¿De qué manera nos vamos a preparar para producir elementos que reemplacen el petróleo? El debate de esta tarde en plenaria fue sugerido Ministra por un conmillitar, nuestro que es el Presidente Gustavo Petro, y lo hizo públicamente, porque nosotros necesitamos contarles a los colombianos de ¿dónde viene la idea, por ejemplo de intervenir la CREG?

Pero hago la nota al margen para decir, le decía yo ahora al Presidente Fabio Amín, la señora Secretaria Yury Sierra que la proliferación de debates y sigo en el paréntesis, no deja trabajar a los ministros, es un derecho el Congreso claro, pero sin embargo lo decía, porque recibía un mensaje de la Comisión Sexta que estaban molestos, porque alguna de las Ministras no estaba allá estando aquí, pues no tienen el don de la oblicuidad.

Y curiosamente ha pasado en este mes y medio Senador Berner, lo que nunca ocurrió, lo comentábamos con la Senadora María José Pizarro, cuando fuimos oposición, a nosotros difícilmente nos programaban unos debates de control político, ahora todos los días hay debates, en todas las comisiones, para todos los ministros.

Y claro, yo confirmaba con la señora Secretaria que así es, la ley lo permite, lo tiene clarísimo el Presidente Fabio Amín, sin embargo creo que bien vale la pena que nosotros tratemos de organizar los debates, tanto los del gobierno como los de oposición, para que tengan el propósito útil de informar a la ciudadanía y de producir consecuencias.

Yo creo que una consecuencia importante de este debate es decirles a los colombianos que la transición energética va acompañada de una transición fiscal y una transición productiva, y que tendremos una hoja de ruta conocida para ese efecto, y entonces allí viene de perlas la frase de la Ministra Irene, que no creo que se haya resaltado suficientemente.

Ella está recordando que la transición energética no es solamente un asunto que tenga que ver con el petróleo, sino lo mencionó y yo lo quiero resaltar con la ganadería, como se conocen hoy distintas cifras, 60%, 62% la más generosa con la ganadería es el 59% de los gases efecto invernadero provienen de ese tipo de prácticas, de ese cultivo del ganado, y solo el 31% de la industria petrolera.

De manera que si hablamos de transición energética, tenemos que hablar de la ganadería extensiva, y tenemos que hablar de los otros elementos que causan gases de efecto invernadero, para no hacernos equivocar a todos de buena fe satanizando un producto que en sí mismo no es el que calienta, porque como ha dicho aquí en distintos momentos y lo ha dicho el director de la CPP lo que calienta son los gases.

Y además a ese elemento y con esto termino señor Presidente, de invitar a hacer un debate global sobre el calentamiento global que nos angustia y que lidera muy bien ese debate la Ministra Susana, que implica revisar todas las causas del calentamiento y no solamente la industria energética.

Y cuando eso se hace así de esa manera, los colombianos entienden que no tenemos un enemigo en el petróleo, sino que tenemos un problema que son los gases efecto invernadero, y cuando usted desagrega ese asunto, entonces se encuentra que la transición productiva necesaria también pasa en buena hora por la industria petroquímica, porque la industria petroquímica en un porcentaje que no he podido conseguir de fuente fiable, pero que las fuentes de quienes se consideran expertos lo sitúan entre un 30% un 40%, los productos derivados de la industria petroquímica que no generan gases de efecto invernadero son todos.

Es el 92% de los elementos de uso cotidiano en los hogares del mundo, los hogares colombianos incluyendo las cremas para el maquillaje, la industria cosmética, y la industria farmacéutica y los fertilizantes, hay otras cifras menores, pero no hay duda alguna de que el petróleo produce otros asuntos, no hay duda alguna de que del petróleo se puede sacar fertilizantes, y cosméticos, y fármacos, y sillas plásticas, y ese es otro problema por supuesto, el tema del plástico, pero no podemos suprimir todos los derivados de la industria petroquímica.

Si el problema es el calentamiento global, miremos qué porcentaje de los gases de efecto invernadero provienen de esa industria, en Colombia el 31%, y miremos de la industria petroquímica qué porcentaje produce gases y qué no produce gases, para que eso nos permita hacer una hoja de ruta Ministra Irene, que vaya a donde queremos todos, transición energética, no depender del petróleo, no calentar el planeta, estimular formas de vida alternativa, transición fiscal, transición productiva.

Pero vivamos con la tranquilidad de saber que eso no se hace ni de manera abrupta, ni desconociendo los otros usos útiles de esas sustancias que está enterradas en el planeta y que puede convertirse en otro tipo de industrias con el propósito de reindustrializar el país.

Gracias, Presidente.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias, Senador Barreras, también ha estado durante todo el debate acompañándonos el Viceministro General del Ministerio del Interior,

el doctor Gustavo García, continuamos con los Senadores inscritos, por el Partido Conservador, actúa como vocero en el debate Juan Carlos García.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:**

Gracias, señor Presidente, muy buenas tardes para todos y un saludo especial a las dos Ministras que nos acompañan en el día de hoy, a la Ministra de Minas y Energía la doctora Irene Vélez, del Ambiente, Susana Mohamed, a los invitados, el doctor Francisco Lloreda, líder al doctor Ludwig social que hizo presencia, mi solidaridad frente a esta violencia que siempre perpetúa a través de los años en nuestro país, como conservador humanista, lamento mucho que siga sucediendo estos lamentables temas, que sigan sucediendo las masacres, que siga el país en estas prácticas tan difíciles.

Empezar por resaltar este debate de control político, citado por dos colegas muy juiciosas y muy comprometidas con la Comisión, como es la doctora Paloma Valencia y la Senadora Pizarro, que nos traen este importante tema que no es de pronto de la especialidad de nuestra Comisión, la Comisión Primera Constitucional, como sí lo es la Comisión Quinta, pero que sí genera un impacto grande desde la Constitución Política frente a lo que es la seguridad energética, frente a lo que es el subsuelo, como perteneciente al Estado colombiano y que por ende en esta Constitución que es transversal en todos los temas importantes del país es bien habida.

En su momento empezaría por hacer varias reflexiones, la primera que tenía frente a esa noticia que nos preocupó, o de pronto nos alertó, nos generó pienso yo no solamente en el Senado de la República, en el Congreso de la República, sino en la industria, en los ciudadanos, en las distintas partes de la sociedad colombiana, cuando se referían que Colombia no seguiría explotando y explorando gas, sino que lo iba a traer de la República de Venezuela.

República, régimen perdón del régimen venezolano, siendo yo de la ciudad de Cúcuta y nos causó mucha curiosidad, frente a la seguridad energética y lo que está sucediendo actualmente en el mundo.

De hecho nosotros, o a mi forma de ver luego de que Colombia haya suscrito en el 2021 la COP 26, en su 26 ediciones la ONU, en donde se compromete a descarbonizar y a ayudar entre todo el mundo el efecto invernadero, vemos que en el mes de junio 10 días antes de esa noticia que nos agarra por sorpresa, la Unión Europea en su pleno nuevamente ratifica que el gas es una energía verde.

El gas es una energía verde para Europa y en Colombia hablamos de que el gas es extractivamente contrario, entonces, estas pronunciaciones pues nos ponen bastante alarmados y en esa seguridad energética yo empecé a hacer un análisis, porque decía en esta oportunidad hace muchos años el Presidente Uribe y el Presidente Hugo Chávez hicieron un convenio en el cual el gobierno venezolano le incumplió a Colombia en el gasoducto

Ballenas, en donde ellos tienen allá en Majorrál más de 300 km de gasoducto que hoy nos informan que está totalmente desmantelado de lado y lado.

En donde producir el precio del petróleo en boca de mina aquí en Colombia los que tienen sus contratos vigentes, hablan de que un costo de cuatro dólares por pie cúbico de gas, cuando el precio internacional está por arriba de los ocho dólares sin subirle el transporte, estaríamos hablando de traer gas así sea por un gasoducto, casi al triple de lo que representa, ustedes saben de millones y millones de colombianos que utilizan el gas domiciliario, el gas natural para su día a día.

Entonces, eso nos genera varias preocupaciones, pero aquí entramos en un debate distinto frente a ese hecho, yo creo que es inviable de pronto eso a corto plazo la puesta en marcha ese gasoducto, yo creo que hablan de más de 700 millones de dólares para poder recuperar los pozos en Venezuela, puede que ellos terminen de suplir su demanda interna y luego de eso vendernos.

De hecho, a Colombia el gas que traen es un gas de respaldo como lo dijo la Ministra, en menos del 2%, es de respaldo siempre y cuando el tema energético se vea, por decir algo, si hoy el Guavio apaga su segunda turbina, como lo está manifestando que hoy las comunidades no dejan funcionar el Guavio, así tengamos el 88% de las reservas de agua en el país nos podemos enfrentar a una posibilidad de un recorte energético en el país, eso lo deben tener ustedes muy claro.

Porque hoy casualmente nos levantamos con esa noticia, que si bien tenemos el fenómeno de la niña 1, 2, y 3, si estas generadoras de energía no se encuentran funcionando, pues tendrán que funcionar las de respaldo, y si funcionan las de respaldo, el precio de la energía sí será totalmente más alto para el país, en el estrato 1, 2, y 3, el 80% del país.

Esa fue la discusión que hace poco tuvimos aquí, frente a lo que vamos a analizar más adelante con el servicio militar obligatorio, ¿no? que siempre dicen que van los pobres, pero en su porcentaje pues es un país estrato 1, 2, y 3 la gran mayoría están en estos estratos.

Entonces frente a las intervenciones de hechos, solo dos contratos ha suscrito Venezuela a PDVSA y ahí cuando hacemos la comparación de PDVSA frente a Ecopetrol la empresa más grande de Latinoamérica de petróleos, 3 millones de galones de barriles de petróleo, hoy 700.000 barriles diarios, ¿qué tal depender Colombia de Venezuela del petróleo?

Hoy Colombia tiene 745.000 barriles de petróleo, retomando el caso de la seguridad energética. porque es plausible y lógico lo que está sucediendo en Europa, Rusia en guerra con Ucrania le cierra el gasoducto a Europa y los europeos tienen que hacerlo, por eso Alemania que es un país que tiene como lo decía en su transición energética justa que es lo que necesitamos tener esa ruta como lo dijo Roy Barreras claramente, eso es lo que nos da a nosotros

tranquilidad, seguridad, y tener un modelo de poder acompañar unas leyes que ayuden a garantizar la seguridad energética sin destruir la industria y que podamos ayudar a las comunidades.

Ahí yo creo que está el meollo del asunto, pero hoy Alemania está prendiendo sus hornos con carbón, hoy Alemania está generando energía con carbón, sacaron la resolución hace un mes, Alemania, Polonia, Australia, los Países Bajos, Grecia, en coyunturas siempre hay que tener unos modelos de mitigación adecuados para poder garantizar que Colombia siga teniendo en su poder esa seguridad energética.

Y yo he escuchado la intervención de las dos Ministras frente al tema extractivo, claro que lo compartimos, tenga la plena seguridad que yo creo que todos los colombianos prosperan a eso ¿no?, salvaguardar el medio ambiente, hacerlo de la mejor manera, y por eso hemos hecho varias leyes de transición energética, lo he manifestado desde el gobierno de Juan Manuel Santos, con una implementación de nuevas energías en el país, multiplicado, yo creo que por 500 fue Paloma en el último Gobierno, ¿no?

Que de hecho la Ministra de Ambiente manifiesta, en la transición energética se continuará en unos pasos importantes para poder industrializar y poder tener estas energías que desplacen a la producción de petróleo ya las extractivas y que podamos tener un mejor ambiente sin emisiones, sin calentamientos.

Fabuloso, fabuloso yo creo que todos lo queremos, de hecho, llevo 12 años siendo parte de la Comisión Pro Páramo de Santurbán, desde Cúcuta y Norte de Santander, esperamos que este gobierno actúe rápidamente, pero frente a la minería mal hecha, respetando la buena, porque Colombia es un país minero desde la edad precolombina, y no podemos empezar por la modernidad de que mientras todos los países están en un tema distinto, nosotros estemos en lo mismo.

Pero en ese tema es muy importante, Colombia manifestaba la Ministra, que no era el modelo adecuado el que teníamos actualmente, con ley de movilidad eléctrica, con una hoja de ruta de hidrógeno que tampoco arranca mucho en el mundo, en contravía de la extracción, y yo me pregunto, nosotros aquí hemos regulado, reglamentado y trabajado sobre temas muy álgidos que son el corazón de la exposición de las dos Ministras.

Esa contraprestación entre la extracción y el beneficio regional, y segundo, la extracción y el respeto a las comunidades, y el medio ambiente, el impacto ambiental que pueden generar, por eso están las consultas previas, cuando hablábamos que Ecopetrol Ministra, ha gastado muchísimos recursos para explorar y no sacar nada, ojalá uno sea petrolero, que sepa que donde uno meta el tubo pues sale el petróleo, ¿no? ese es un tema muy sencillo.

Sería petrolero toda Colombia, esa es una apuesta, además yo no conozco una empresa petrolera que vaya a gastar la plata, 12, 30 millones de dólares para

que no salga nada, de hecho, es una empresa con 91 billones viable en contraprestación a muchas otras y en esa transición energética justa que hoy nos están exponiendo las dos Ministras, nosotros queremos ayudarla a construir, desde el Partido Conservador siempre con base a nuestros principios.

La estabilidad jurídica empresarial es muy importante para Colombia, que no frena la inversión extranjera, las prácticas limpias, de acuerdo a toda la normatividad internacional, de hecho acompañamos a los conservadores a Escazú, con varios reparos, pero lo hicimos conscientemente de un llamado de un nuevo gobierno, que está actualmente, y obviamente que es un país dividido ¿no? es un gobierno creo que en las últimas elecciones la votación histórica más equitativa, o más cercana que se ha presentado en las últimas décadas de Colombia.

O sea que lo que digamos no tiene que ser inoquisitivo, debe ser socializado y tratar de eso que nos preocupa, Si no hay una política, a mí me da tranquilidad que palabras como será gradual, durante seis años, lo haremos con gradualidad y seguridad, esas palabras Ministras, tengan la plena seguridad que ayudan mucho, no solamente al gobierno, sino a los empresarios y a la tranquilidad, porque una palabra de que importaremos gas de Venezuela cuando ni ellos tienen un aparato productivo al precio doble de Colombia, a depender de un régimen, que no sabemos si puede suceder lo que sucedió en mi tierra.

Que separar los mismos señores que están actualmente en el gobierno, se montaron en un bulldócer, y pasaron por la casa de los colombianos, le tumbaron sus casas, le robaron sus cosas y les marcaron sus casas, por eso ellos cierran la frontera en Colombia, los expulsaron a los colombianos.

Y nosotros somos solidarios, los hemos recogido en la peor migración histórica que ha tenido Latinoamérica en toda su historia, pensar en acabarla en frases tan tajantes de poder acabar la extracción, exploración minera, pues nos lleva a un pánico muy grande ¿no? no solamente en la construcción sino las confecciones del país, por eso se habla de transición, si no todos los países estarían ya con sus reglamentaciones bastante rígidas.

Y aplaudo mucho que se enfoque en temas como la investigación científica, yo creo que es muy importante, de hecho, qué más investigación científica que la que tiene Rusia, yo creo que Rusia puede tener más investigación científica que Colombia, que son los reyes de gas del mundo ¿no?

O Alemania, es bienvenido que nosotros tengamos la investigación científica, pero en temas ambientales en este debate que nos centramos entre el tema minero y el tema ambiental debemos hacerlo con mucha responsabilidad desde el Congreso de la República, yo por eso aplaudo que hayan traído esta discusión, porque si bien es un modelo al cual queremos llegar todos tenemos que hacerlo con mucha responsabilidad para poder garantizarlo.

Y un ejemplo muy claro, llegando al punto para que de pronto los colombianos que nos están escuchando lo puedan entender, en Norte de Santander mi departamento, es sumamente fuerte en la minería del carbón, y es muy fuerte en la extracción para las ladrilleras, durante muchos años hemos tratado de crear un fondo de reconversión, porque todas las normatividades que el gobierno colombiano ha suscrito internacionalmente para la protección del medio ambiente en materia de carbono y en materia medioambiental dicen que esas emisiones que hacen las ladrilleras que son unos hornos antiguos de puro carbón artesanales pues producen unas emisiones más altas de las reguladas mundialmente.

20 años, yo creo que ustedes conocen el tema, y la solución es la conversión a gas, esa es la solución la conversión a gas, solar no, pues tendría que sacar a todas las comunidades para poner paneles solares, no, porque también el panel solar va a tener su injerencia en la sociedad, con un panel solar en el Catatumbo necesitan 100 ha, no sé son 100.000 paneles solares, no soy experto en el tema, cada reconversión de un solo horno son 150 millones de dólares, tenemos el estudio.

Por 100 empresa, estamos hablando de 15.000 millones de dólares, que están en los dos dilemas que estamos hoy en esta discusión, entre el dilema del medio ambiente, el dilema de la empresa y cómo garantizar prácticas limpias, por eso el meollo está lo dice Roy Barreras, debemos gradualmente dar muy duro para contrarrestar las emisiones Ministra.

No, que no podamos usar los carros, eso no lo vayan a decir por favor, eso no lo vayan a decir, que la solución para que no haya trancones en Bogotá es que no usemos el carro, que nos vayamos todos en el carro del que sea, bueno eso no lo vayamos a decir, apoyemos esas prácticas, esos estudios que ustedes vienen realizando.

Porque ¿qué hacemos con los 20.000? ¿Qué hacemos? eso es lo que nos preocupa, no solamente las regalías que dice Paloma, 22 billones de pesos, nosotros reformamos la ley de regalías para que los departamentos productores tuvieran un adicional y pudieran ellos pidiendo, nosotros hacemos aquí, denos más y esa discusión es muy grande.

Vienen gobernadores, vienen alcaldes, más el porcentaje del presupuesto nacional que está en este momento, hombre eso nos preocupa, porque tenemos un marco fiscal a mediano plazo, porque tenemos unas normatividades vigentes y porque tenemos que darle tranquilidad a la inversión que ha creído en esto.

Ahora que lo hagan bien o que lo hagan mal, se tiene que ir, Ministra, en eso sí somos drásticos, ¿qué hacemos con esas 20.000 personas en Norte de Santander?, los mineros rasos, los que hacen los ladrillos, las arcilleras, ¿los industrializamos?, perfecto, ¿cuánto es el costo de la energía?, También va a haber un costo.

Entonces este debate para terminar, estaremos atentos Ministras a poder aquí en el seno del

Congreso de la República, construir una agenda que sea acorde internacionalmente en primera medida, responsablemente con Colombia para que podamos tener un fortalecimiento, hay que querer mucho a Colombia, así como ustedes lo quieren nosotros también, nosotros porque estamos cerca de Venezuela, queremos mucho a Colombia y creemos que estos modelos implementados deben ser de la mejor manera para el beneficio.

Sin destruir la industria y apoyando a las comunidades, que podamos nosotros dar ese tránsito como lo vienen haciendo todos los países, una emisión de 0,46%, no pues ser Colombia el modelo mundial de acabar con toda la extracción minera, o salirnos como en los comunicados de prensa diciendo que se va acabar la explotación, que se van a acabar los contratos, que se va a acabar, eso genera pánico y genera lamentablemente pues un desacierto, la invitación es a construirlo, a que hagamos este tránsito muy reglado.

Por ejemplo, yo soy de los que digo que yo creo que la CREG, la CRAG, el que sea, para terminar muy breve tienen varias herramientas, en plena pandemia en un debate que hicimos virtualmente, que pudimos ganar, la CREG acogió la opción tarifaria, la opción tarifaria es el mecanismo por medio del cual a los incrementos de alzas en energía bastantes grandes, cuando compran la energía en la subasta más costo para transferírselos a los usuarios, no lo pueden hacer por arriba de los cinco pesos mensuales.

Mientras se regula todo el sistema energético del país, hay muchas herramientas, los invito a que construyamos hoy en el seno de la discusión del Congreso de la República, para que no caigamos en mensajes que puedan ahuyentar la inversión, que nos puedan generar pesimismo frente a los recursos, hoy frente a una tributaria que digan la extracción que es lo que más tienen se va acabar, porque ahí sí no sabemos de dónde sacarlo a corto plazo y para poder seguir construyendo.

Gracias señor Presidente.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Muchas gracias Presidente y al Senador Gallo por cederme su turno, sí, por eso le doy el agradecimiento, gracias Senador Gallo, muy amablemente me cedió aquí su turno de visita aquí en la Comisión Primera para un tema crucial que venimos conversando también en la Comisión Quinta, agradecer también al Senador que nos visitó ayer en el debate sobre tarifas de energía en la Comisión Quinta.

Decirles que la crisis climática no es solo una crisis en sí mismo del calentamiento global, sino una crisis de la biodiversidad, si no le ponemos el apellido de la biodiversidad Senadora Paloma Valencia, difícilmente vamos a entender la gravedad de las externalidades que hoy no están contabilizadas.

Cuando nosotros nos hacen esas cuentas, los ambientalistas tenemos que decir que se les olvidan

los daños a perpetuidad, y se lo digo especialmente a quien intervino de parte de la industria, esos daños a perpetuidad que hoy en Colombia no están contabilizados, esos daños a perpetuidad que son un derecho de las futuras generaciones y así lo debemos nombrar.

No solo son los hijos de los hijos, de los que quieren tener hijos, porque ciertos ambientalistas no vamos a tener hijos, sino que son las futuras generaciones las que están en riesgo, y esas futuras generaciones, pues tienen unos derechos, y para poder garantizar esos derechos es necesario que hablemos y hagamos la contabilidad de los daños que nos ha dejado la industria petrolera hasta este momento.

¿Por qué?, porque son daños a perpetuidad, son daños que no podemos revesar, son daños que ya no podemos mirar atrás y lo decía el compañero de Barranca, esa ciénaga que hoy están en un estado de deterioro y en un lamento, porque si bien nos maravilla como decía la Ministra Susana, cuando miramos esa biodiversidad que tenemos, cuando vemos esos ecosistemas nos conmovemos, también nos aterrorizamos cuando vemos esos derrames de petróleo y la imposibilidad de recuperar ese daño.

Ese daño que hoy se vive en los territorios, yo les quiero pedir Senadores, congresistas y a quienes nos escuchan, miremos el terror de lo que produce el daño, ese terror que hoy no se está contabilizando, y ¿por qué entonces solo miramos la industria en términos de sus números?, y que bien que produzca el dinero necesario, pero qué mal que se le estén dejando esas externalidades a las comunidades menos favorecidas.

¿Por qué no hablamos también de esas comunidades que hoy están sufriendo en los territorios esos daños, esos problemas en la salud? tiene usted Senadora Paloma Valencia la capacidad de sacar de contexto las expresiones, fue conmigo que estaba hablando el hoy Presidente Gustavo Petro, cuando habló de una pregunta, porque hizo una pregunta.

¿Será la salida al problema de Hidroituango desembalsar?, no hizo una afirmación Senadora, hizo una pregunta y la hizo en relación a la dificultad que tiene este país de comprender que por más beneficios económicos que se generen en la industria de energía y en cualquier industria, no puede pasar por encima de la vida.

No puede, si hoy está en riesgo mi comunidad, si hoy están en riesgo 300.000 personas del Cañón del río Cauca, del bajo Cauca y hasta Barranquilla, pues es importante que nos hagamos la pregunta de ¿qué hacer con Hidroituango? y lo voy a dejar ahí Senadora Paloma Valencia, porque ya tendremos suficiente tiempo para desarrollar el tema en esta legislatura y a eso también he venido a estos espacios, que no son los míos, porque los míos son del activismo y quisiera volver a ellos también, que ya me hacen falta.

Pero es importante entonces que entendamos que si la prioridad es la vida y entonces la vida está en el riesgo, que nos genera el calentamiento global, pero también en la crisis de la biodiversidad, tenemos que decirle al país qué ha pasado en términos de crisis de la biodiversidad con esa contaminación ambiental, con lo que ha pasado.

Esa contabilidad Ministra tampoco la hemos hecho, tampoco sabemos cuántas especies hemos perdido en cada uno de esos ecosistemas, tampoco sabemos la magnitud de la biodiversidad que se ha perdido en esas aguas, peces como el Bocachico que se perdió en el río Sinú, eso es una crisis de biodiversidad.

Y se perdió por las represas, si decimos que es energía limpia, no, porque qué bueno que nos concentremos en el gas metano y no solo en el CO<sub>2</sub>, qué bueno que hablemos del gas metano porque si las represas que inundan grandes extensiones de tierra por las cuales también hay una gran deforestación, pues esas represas producen gran cantidad de gases efecto invernadero, específicamente el gas metano.

No solo podemos Senadora hacer el cálculo de las emisiones de un sector, necesitamos hacerlos de toda la cadena, en Colombia no tenemos lamentablemente la distribución, la segregación por emisores, por la fuente, sino solo por combustión.

¿Por qué no nos han pasado a nosotras las comunidades afectadas por represas la contabilidad del gas metano producido por la inundación en Hidroituango?, de todas esas extensiones de tierras, ¿por qué no la tenemos? Resulta que, al inundar esos territorios, ese material en descomposición, pues produce gas metano, ese mismo que no estamos contabilizando con la industria petrolera, porque cuando se saca gas, cuando se extrae petróleo, también se genera gas metano y no lo estamos contabilizando.

Aquí hay un problema de contabilidad sí, ¿por qué? Porque necesitamos la ciencia, no estamos haciendo las cuentas como corresponde y a eso también quiero hacer un llamado, el gas metano durante un periodo de 20 años tiene una capacidad de calentamiento global que es 80 veces más potente que la del CO<sub>2</sub>, por eso este gas es de especial importancia, por eso necesitamos medirlo de una mejor manera en Colombia.

Yo sí creo Senadores que hay un problema en términos de la visión que tenemos del planeta, hoy los activistas nos llamamos ciudadanos planetarios, no nos pida Senadora que nos aislemos de la dinámica planetaria, no nos pidan que aquí estamos en una situación en Colombia y otra en el planeta, es un solo planeta.

Y este país maravilloso tiene dos mares, y esos dos mares y hago el llamado de manera insistente, no toquemos los mares, ni siquiera para la energía, mareo motriz, ni siquiera, menos para la exploración y explotación fuera de costa, ¿por qué? Porque el mar es la madre del planeta, la mayor capacidad de absorción de gases efecto invernadero, los que nos mantienen el clima, hoy hay niño y niña por el mar y las dinámicas del mar, cuidemos el mar.

No toquemos el mar por ninguna razón, porque es lo poco que nos queda de estabilidad en este planeta, y decir finalmente que sería bueno preguntarnos ¿por qué no nos dieron las cifras en el proceso de empalme con nuestro gobierno?, las cifras de las reservas, yo sí tengo muchas dudas y qué bueno que ya llega un nuevo director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y que llegue un nuevo director a cada una de las agencias, porque no nos dieron las cifras.

Nosotros sí creemos que hay un problema de las cifras y de las reservas, este gobierno tiene que buscar esas cifras en algún lado, porque hoy no tenemos las reales sobre las reservas, sí podemos extraer por supuesto ese petróleo lo decía el Senador Roy Barreras, lo necesitamos para la industria petroquímica, no vamos a llegar a cero, pero es muy distinto para lo que lo estamos usando hoy.

No está bien el uso que le estamos dando y es importante que sepamos que no somos un país petrolero, somos un país con petróleo, y cada vez el petróleo se está acabando, ese es el mensaje que les quiero decir, porque si seguimos explorando y explotando uno de cada cuatro pozos exploratorios sale, esa plata sí se está perdiendo.

No solo no tenemos los datos de las reservas que sí tenemos, sino que necesitamos esos datos específicos de la plata que sí se ha perdido y de los daños ambientales que genera también la exploración.

Muchísimas gracias por recibirme en esta Comisión.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Presidente, de verdad que todos, el día que lo elegimos tuvimos la plena confianza de que usted por lo menos un sandwichito nos iba a dar en la sesión, pero pues tenemos fe que pronto vendrán de Lórica viandas árabes para nosotros, cortesía de Fabio Amín.

Pero quería decirle algo Presidente, en estos días hemos hablado mucho de paz total, y no hay mayor paz total que la que se va a generar cuando en este Congreso empecemos a dar ejemplo de paz total, yo estoy absolutamente convencido que nadie en esta Comisión Senadora Paloma Valencia, empezando por usted va a estar de acuerdo nunca con que se acabe el medio ambiente.

Nadie aquí está de acuerdo con que acabemos con el medio ambiente, nadie aquí está de acuerdo con no dejarle un planeta nuestros hijos, nadie aquí en esta Comisión va a estar de acuerdo con que deforestemos, acabemos con nuestra fauna, con nuestra flora, con nuestras culturas tradicionales que van muy ligadas también al medio ambiente.

Yo voy a decir algo que de pronto voy a ser tildado aquí como un poco exagerado, pero este planeta tiene fecha de extinción ya, en 5000 millones de años este planeta va a ser devorado por su estrella por el sol, tenemos fecha de extinción, y la única forma de que la raza humana pueda sobrevivir a su extinción va a ser

cuando seamos capaces de mudarnos a otro planeta, así parezca absurdo, pero es así.

Así va a ser y la única manera de que nosotros seamos capaces de mudarnos de nuestro planeta la raza humana, va a ser cuando sea capaz de dominar y de producir la energía suficiente para cambiar de estatus, de civilización, hay físicos teóricos que hablan de 3 estados de civilización, nosotros somos cero en esa escala.

Y llegaremos a la etapa tres por allí en 3500 años más o menos, y va a ser un tema bastante complejo y lo vamos a hacer a través de mirar nuestras fuentes de energía y como lo vamos a hacer, y eso es lo que se llama transición energética, la posibilidad de que este planeta sea capaz de consumir energía a grandes escalas sin que cause un impacto al medio ambiente.

Esa en realidad es la transición energética, y nosotros cuando vamos a esa transición energética, o ¿cómo vamos a hacer esa transición energética? Va a ser fundamental, Colombia hoy es un país que tiene minerales, que son extractivos, y que si o si van a ser necesarios para la transición energética de nuestro país y del planeta, lo importante es saber ¿qué uso y como se le dan a esos minerales?

Y hemos empezado siempre por atrás, yo comparo esto con la lucha antidroga, nosotros producimos droga porque los países industrializados la consumen a grandes cantidades y nos penalizan a nosotros mientras sus sociedades se desangran por culpa de la droga.

Nosotros producimos carbón, tenemos petróleo, tenemos gas, pero al final del camino las grandes industrias de este planeta que están en los países industrializados la consumen sin medida y generan los gases de efecto invernadero que nos perjudican a nosotros incluso más que otros países por estar nosotros en la zona del Ecuador.

Algo debemos hacer con ello, el consumo de estos minerales no debe ser un consumo desmedido sin que se prevean los efectos de la producción de gases efecto invernadero que nos atañe mucho a nosotros, pero debemos hacerlo también de una manera en que nuestra transición energética sea acorde con el medio ambiente.

Todos los proyectos que han habido Ministra en este Congreso sobre protección del medio ambiente los he apoyado sin vacilar, pero en este momento yo creo que nosotros debemos tener la posibilidad de hacer una transición energética que vaya en favor también de lo que se necesita para nuestra transición efectiva, y aquí la única manera que tiene este planeta de sobrevivir es utilizando la energía del sol y la vamos a necesitar todos estos minerales los vamos a necesitar para poder nosotros producir los elementos que se necesitan para aprovechar perfectamente la energía que proviene del sol.

Yo no sé si ustedes saben, hace poco salió una noticia que los chinos están pensando en hacer un gran panel solar por decirlo así, un gran panel solar por fuera de la atmósfera, una cosa gigantesca que pueda aprovechar más los rayos del sol para de esa

manera tener energía propia para nosotros, suena como descabellado, suena un poco de ciencia ficción, pero así va a ser.

Y ¿ustedes saben cuántos minerales se necesitan para construir eso? Muchos minerales, y el impacto ambiental que eso va a tener en nuestro planeta al final del camino, va a ser poco porque vamos a tener la posibilidad de usar el sol como va a ser la posibilidad, o como es la necesidad que todos tenemos para aprovecharlo.

Entonces, yo creo que la transición energética tiene que ser consciente hoy de que necesitamos utilizar los minerales, pero hoy la pregunta principal es ¿en qué los vamos a necesitar para que tenga menos impacto en el medio ambiente?, pero no dejar nosotros de utilizarlo, ni de extraerlos porque incluso lo necesitamos para nuestra economía.

Hoy Senadora Paloma Valencia como usted lo dice, ojalá que esta economía pudiera migrar a algo adicional, los grandes países hoy, sus grandes renglones de economía están ligados a la exportación de servicios, donde nosotros tenemos un gran potencial, hay múltiples servicios que no quiero extenderme ahora en decirlos, pero allá tenemos que migrar.

Pero estos recursos que podemos nosotros obtener hoy de la transición energética que sea sostenible en el tiempo y además que tenga ojalá en algún momento alguna verificación de la comunidad internacional, para ver, las usa a las grandes potencias y que tenga el menor impacto en el medio ambiente es absolutamente necesario hacerlo.

Y ese cambio de modelo económico que nosotros necesitamos en el país lo vamos a lograr en algún momento, pero ojo con hoy tener los ojos puestos en evitar a toda costa pensaría yo que se haga extracción en estos momentos porque se necesita para que nosotros podamos tener un planeta limpio, lamentablemente es así.

Sobre el tema del gas señor presidente yo vivo en La Guajira, y en Bogotá gracias también, pero mire en el tema del gas, el tema del combustible del gas es un tema supuestamente limpio que genera beneficios a la economía, pero mire en el tema del gas, en el tema del gas hay un gasoducto que pasa por La Guajira que llega a la Estación Ballenas en La Guajira y esa estación de Ballenas nunca ha servido para que venga gas de Venezuela porque en esos momentos se rompieron relaciones y más bien nosotros llevamos gas a Venezuela a través de ese gasoducto.

Hoy el gasoducto está abandonado, pero yo creo que puede funcionar fácilmente, traer gas de Venezuela no es que sea malo, incluso yo creo que traer gas de Venezuela puede servir en algún momento para generar una competencia en el mercado del consumo de gas y de venta de gas interno en el país para que incluso baje el precio, y bajando el precio del gas podemos nosotros tener unas mejores tarifas de energía.

Y cuando usted tenga gas barato, entonces las grandes productoras de energía a través del carbón

en nuestro país van a decir no voy a producir a través de carbón, sino que voy a producirlo a través del gas y de esa manera también baja los efectos sobre el medio ambiente, porque no van a quemar gas, no se producen tanto gas efecto invernadero y podemos tener energía más barata.

En pocos minutos vamos a tener un debate en la plenaria del Senado con ustedes Ministras también sobre el tema de las tarifas de energía y miren como el mayor gas puede influir también en una menor tarifa de energía para el usuario final en nuestro país.

Pero el gas de Venezuela tampoco va a ser suficiente para abastecer nuestro mercado interno, yo tengo cifras aquí de cuánto puede ser que pueda traerse el gas, o cuanto puede ser el gas que se traiga de Venezuela, y me hablan de que son en principio unos 25 millones de pies cúbicos por día, y que puede llegar a 64 millones de pies cúbicos por día ¿cierto?, cuando el país consume 1000 millones de pies cúbicos por día.

Es decir, estamos hablando del 2.5 % del mercado local, pero ese 2.5 % del mercado local nos puede servir para abaratar los costos de la energía, incluso para el usuario final en este país, lo malo sería que nosotros perdiéramos la soberanía también de nuestra posibilidad de tener gas, mire lo que pasa en Europa hoy.

En Europa hoy están asustados de cómo se van a calentar en el invierno, porque los señores de Rusia les han dicho que no saben si les van a vender por el apoyo o el tema político que existe en esa región.

Entonces yo creo que lo primero, para concluir, que debemos hacer señor Presidente es paz total en el Congreso, presumir la buena fe de nosotros, entre nosotros mismos, yo estoy seguro de que aquí nadie quiere que se impacte el medio ambiente, y queremos todos dejarle un buen país a nuestros hijos y a nuestra sociedad en general.

Pero podemos integrarnos en una política de todos en la que se incluya al medio ambiente, la posibilidad de seguir extrayendo de forma responsable, categóricamente responsable y también podamos nosotros contribuir a que la transición energética que hoy los elementos que se necesitan en este planeta para la transición energética puedan ser muy rápido adquiridos y de esa manera nosotros podamos decir también que cuando llegue esa supernova en 5000 millones de años que va a explotar y se va a consumir nuestro planeta ya vamos a tener la posibilidad de escapar de él y vivir en una galaxia cercana.

Gracias señor presidente.

Siendo las 2:59 p. m. la Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera si se declara en sesión permanente y respondieron afirmativamente por unanimidad.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:**

Gracias presidente, con el saludo a las Ministras, a los compañeros y compañeras y a quienes siguen la trasmisión de este importante debate, muy

rápidamente dos o tres comentarios Presidente porque, pues, ya esta hora realmente hay cansancio, agotamiento, y pues nos espera también otro debate en la plenaria.

Simplemente decir que nosotros no podemos ignorar que lo que está de trasfondo en el debate son dos ideas, dos concepciones casi que diametralmente opuestas frente a lo que debe ser el modelo económico y el modelo que denominamos de desarrollo.

Y eso no es cualquier discusión, ya la vivimos en la reciente campaña electoral, es decir de alguna manera aquí lo que estamos viviendo y presenciando es la continuación del debate que se dio en la campaña electoral y sobre el cual ya definió una mayoría de este país, más de 11 millones de colombianos se pronunciaron por el programa de Gobierno que puso a consideración de todos los colombianos Gustavo Petro.

Y esa transición es la que estamos comenzando a vivir, y claramente si nosotros hiciéramos el ejercicio de leer y repasar el programa de Gobierno de Gustavo Petro, pues vamos a encontrar que allí estaban planteadas las líneas de lo que hoy se viene anunciando por parte de los distintos ministerios y por parte del Gobierno nacional.

Y por eso me parece que el debate es bastante pertinente, porque permite que se siga discutiendo y debatiendo en el país si vamos a seguir reproduciendo un modelo que no viene de los últimos 30 años, seguramente en su expresión neoliberal es así, pero es que llevamos 203 años exactamente desde cuando la guerra de independencia y desafortunadamente tenemos que decir que ese modelo colonialista, dependiente, con rasgos pre modernos, feudales, todavía continúa existiendo en este país.

Y eso es lo que está precisamente en discusión aquí en este debate y que seguramente lo vamos a seguir presenciando y viviendo, y que se expresa no solamente en la concepción que se tenga del modelo energético, de la explotación o no, o a qué ritmo de los bienes comunes, sino también como se está viviendo y lo estamos presenciando el modelo fiscal.

Y por supuesto que como ya se dijo aquí estamos en esa transición, porque es que aquí se nos presentan a nosotros una cantidad de cifras, y se dice de manera abstracta, es que está en riesgo la economía nacional, los rendimientos de esa economía nacional.

Pero no se explican, no se dice y no se hace mención en esas cifras, los resultados sociales de esa economía nacional y entonces uno se pone a pensar, es que acaso se nos olvidó ya las causas que generaron ese estallido social reciente que vivimos.

Es que el modelo económico que se está comenzando a cuestionar y sobre el cual queremos hacer una modificación tiene en este momento y eso no se nos puede olvidar 22 millones de compatriotas que se acuestan todos los días con hambre, sin poder consumir los tres golpes como se dice coloquialmente y eso es una consecuencia de ese modelo económico que nos quieren presentar ahora como exitoso, como

que se está poniendo en riesgo, como si viviéramos en el país de Alicia y las maravillas”

No lo que busca el modelo que salió triunfante en las elecciones pasadas es precisamente modificar esa situación según la cual la riqueza generada en este país con el trabajo de las grandes mayorías se sigue acumulando para beneficio de unas minorías.

Que han hecho todo el esfuerzo para mantenerse por largos años en el poder, y claro, desde luego que eso implica producir cambios y transiciones sumamente importantes, voy a referir solamente a una ellas para no extenderme, pero el modelo de tenencia, de acumulación y de utilización de la tierra por ejemplo, esa es una de las consecuencias y aquí se ha mencionado, como se genera digamos la afectación al ambiente por ese modelo de tenencia extensiva de la ganadería, de acumulación de la tierra.

Que se encuentra también en la base de un fenómeno que nos planteó la Senadora Paloma, como tal vez la causa en el caso colombiano más grave de la emisión de gases, la deforestación, bueno, ese es el modelo de acumulación, de tenencia, y de la forma de utilización de la tierra que tenemos en Colombia la que está en la base precisamente de la deforestación que se presenta hoy en día en regiones como la Amazonia, en la Orinoquia, en el Pacífico.

Y entonces la implementación de la reforma rural integral para poner un ejemplo, hablar de que se aspira a que Colombia se convierta en un país potencia de la vida, un país potencia en la producción de alimentos, tiene que ver con la necesaria modificación de ese modelo económico.

Nosotros sí somos unos convencidos de que con la ubicación privilegiada que tenemos nosotros desde el punto de vista geográfico, con los millones de hectáreas que tenemos aptas para la producción de comida en este país, y en un mundo que está ad portas de vivir una de las pandemias más peligrosas como es el hambre, tenemos la posibilidad de enrutarnos por un camino distinto al extractivismo.

Para generar la riqueza suficiente que nos permita por fin después de 200 años comenzar a industrializar este país, pero a industrializarlo sobre la base de la generación de modelos alternativos en la producción de la energía necesaria para esa industrialización, porque definitivamente el destino nuestro no puede seguir como nación siendo productores de materias primas y negándonos la posibilidad de agregarle valor a la producción económica que es el camino que han seguido los pueblos y las naciones que han alcanzado niveles importantes de desarrollo, no podemos estar condenados a seguir viviendo como una nación productora de materias primas.

Gracias presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:**

Muchas gracias presidente, saludar a los honorables congresistas de esta Comisión, y quisiera saludar a la Ministra de Minas y Energía, de Medio Ambiente, gracias por estar aquí, pero también como

mujer solidarizarme por ese ataque a lo que hemos sido sujetas muchas de las mujeres que cumplimos una labor política en el país.

Porque cuando veo los medios de comunicación, más allá de una justificación de por qué hoy se quiere transformar el país, a veces yo veo una persecución política en contra de las mujeres.

En ese sentido, también quisiera decir que yo que he venido de las raíces de los pueblos indígenas, de la defensa de la vida y los derechos humanos, pero también de los derechos a la madre tierra, porque seguramente los conceptos de la legalidad, de la Constitución Política se habla del calentamiento global, nosotros hablamos del desequilibrio que viene de la ley de origen, mucho más allá de la Constitución Política de Colombia.

Y claro, llegamos a este espacio con el sueño también de cómo transformamos este país, no sobre los intereses de algunos que nos han sometido a la muerte, que nos han sometido al olvido estructural, al racismo, y lo digo porque a mí personalmente me ha tocado recoger muertos hasta hace ocho días, ver cómo desplazan a las comunidades indígenas de las regiones del país.

Y por eso se hace necesario dialogar con toda tranquilidad del concepto de desarrollo frente a los que piensan de manera capitalista y el concepto del desarrollo frente a los que pensamos en la vida, porque es que cuando pasa esto y lo digo porque a mí me ha tocado, es que aquí no importa matar los niños, no importa matar las mujeres, no importa matar al ser humano.

Y entonces, cuando a nosotros los pueblos indígenas nos han señalado de salvajes, animales y sin alma, uno se pregunta ¿quién ha sido el salvaje que ha destruido a la madre tierra? ¿Quién ha sido el animal que ha acabado con todo? Porque los animales a quienes los consideramos así han sido más humanos y han sido capaces de demostrarnos que la vida es distinta y por eso hablamos de ese derecho de la vida, de los humanos pero también de los seres que la habitan y de la madre tierra.

Porque nosotros si la concebimos así, sinónimo de mujer, porque también están pidiendo a gritos que la protejamos, y por eso estas políticas como el fracking, que ponen en riesgo la vida de la madre tierra, ¿cómo lo dialogamos?, ¿cómo hacemos una política distinta en el país?

Cuando vemos cómo se desvían los ríos por las represas, yo vivo en el resguardo en Tierradentro, y ahí se inventaron un distrito de riego y se lleva más de la mitad del río Páez, se mueren los peces, pasa de todo y nadie hace control, pero todo el mundo está pensando en el capitalismo, y cuando yo los escucho a ustedes, claro la tierra se va a acabar, y tendremos que ir a vivir a otro planeta, pero ¿quiénes? Pues los que tienen plata, los que pueden vivir bien.

Y los pobres seguiremos siendo los mismos, que se mueran como quiera, y yo creo que en un país como Colombia con esa diversidad tan grande de diversidad de pensamiento, de políticas, de religiones, tenemos

que juntarnos realmente para pensar en la vida, no pensando en uno solo, sino a quienes realmente y porque hemos llegado al Congreso de la República.

Y por eso la mayoría y una gran parte del país voto por ese plan de desarrollo, Colombia potencia para la vida, pensando en esa transformación, yo como congresista, como mujer he llegado aquí para llevarle una esperanza a nuestros pueblos, pero también a las ciudades.

Porque aquí en el centro de Bogotá es una cosa, miremos las periferias, ¿cuánta gente se está muriendo de hambre? ¿Cuánta gente vive en la miseria? Entonces uno se pregunta ¿las políticas de desarrollo han resuelto esa miseria del país? No, y lo digo porque vengo del Cauca, y claro a nosotros nos señalan de terroristas, de guerrilleros y de todo lo que quieran, pero les podemos decir también que tenemos cosas que podemos demostrar y que si le hemos aportado a la vida, al país y al mundo.

Y vengo del Cauca, de la represa como el de la Salvajina, las comunidades campesinas e indígenas allá no tienen agua, no tienen energía, entonces ¿desarrollo para quién? Y ¿a dónde se están llevando la energía? La Represa del Quimbo en el Huila, entonces, cuando se habla de tanto desarrollo, uno se pregunta y ¿entonces porque desplazaron a la gente?

Y eso es a las buenas y las malas, o vendo o vende ¿por qué creen que yo tengo 117 amenazas? Yo no creo que sean gratis, porque hemos defendido la existencia y la permanencia de nuestros pueblos y la de nuestra madre tierra, y claro no vamos a dejar de luchar por ella.

Claro que tenemos que hablar con el concepto de otra forma de desarrollo, pero conciliemos esa parte, porque no podemos pensar que un sector del país tenga la mejor vida y el otro sector tenga la peor vida, la miseria y la muerte, eso no lo compartimos y creo que hemos venido aquí precisamente para cambiar este país, y para favorecer a los pueblos más vulnerables que históricamente hemos sido sometidos al exterminio físico y cultural en la historia del país.

Muchas gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

A usted Senadora, terminamos las intervenciones de los compañeros con la del Senador Carlos Fernando Mota y les preguntó entonces a las dos citantes que me imagino tendrán tiempo para poder hacer conclusiones, si antes las ministras desean intervenir en algo de lo que se ha podido recoger de la mañana.

Senador Mota.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Presidente muchas gracias, uno de los Senadores que me antecedió mencionaba lo agotador que era para los ministros estas citaciones, y que eran citados y enviados cuestionarios tanto de comisiones, como de plenarias, pues aquí debo yo recordar que esa es la principal función de los parlamentos en el mundo,

control político, y este no será el primer debate de control político a la Ministra de Minas y Energía, la Ministra de Medio Ambiente, vendrán otros.

En esta extensa intervención de los colegas no pretendo yo emular a los citantes Senadora Paloma Valencia, Senadora Pizarro, aquí hay colegas que han intervenido igual o tiempo superior de los citantes, se ha hablado de extinción del planeta, se ha hablado de ciudadanos planetarios, yo había oído ciudadanos del mundo, ciudadanos planetarios, de crisis alimentaria.

Yo quiero circunscribirme a los temas del debate, y resaltar algunos de los anuncios o mejor resaltar algunos de los aportes de la intervención de la Ministra de Minas y Energía, usted ha dicho Ministra de manera enfática que los contratos de exploración petrolera se van a mantener, que se van a respetar los contratados, que va a existir seguridad jurídica.

Pues por supuesto es un principio de nuestra Carta Política, usted ha dicho me corrige si estoy equivocado que aquí no hay crisis energética, que es un pánico que se ha generado en el país y da a entender que ese comentario ha salido de algunos sectores que representan la oposición o de la industria petrolera, o de los medios de comunicación, pues no.

Yo debo recordarle a esta Comisión que ha sido el propio Gobierno que ha dado esta crisis energética, o que ha podido generar este pánico, le recuerdo Ministra que el embajador de Venezuela de este Gobierno dice *“se equivoca la Ministra y se refiere a su señoría, hay que hacerlo desde ya, hay que prever para guardar siete años que no es nada”* mencionó el embajador Armando Benedetti, embajador del Gobierno de Gustavo Petro, esto no ha sido un comentario o algo que haya surgido del sombrero, repito de los medios de comunicación o inventado por la oposición.

Fueron temas que el mismo Gobierno de Gustavo Petro ha puesto en el radar de la opinión pública nacional, y quería preguntarle a usted Ministra; el debate no ha terminado Ministra de Minas y Energía, usted habla de transición energética, hizo la exposición amplia, quería preguntarle y precisar ¿cuál es su propuesta, su fórmula para reemplazar esas fuentes de recurso para el país?

Porque los ministros son los que establecen la política pública en el país, quisiera oírlo para tener esa visión del sector que usted representa del Gobierno nacional en este Ministerio tan importante que es el de Minas y Energía, y a la Ministra de Ambiente, que ha hecho una clara y profunda exposición, la felicito, quería presentarle el siguiente interrogante ¿cuál es su propuesta también para contribuir a combatir la deforestación? No la vi en la intervención amplia que realizó.

Presidente muchas gracias por el uso de la palabra, como corresponde a los citantes deben dar las conclusiones y mencionar si han sido satisfechas los interrogantes o el cuestionario que han enviado a los diferentes ministerios, pero fíjense lo curioso un debate que cita la oposición en cabeza de la Senadora Paloma Valencia y cerca de siete Senadores que me

antecedieron pertenecen o se han declarado partido Gobierno.

Esto me imagino será la constante en los debates de control político que sean citados en esta Comisión Constitucional, y me parece extraño también aquí que se habla de comisiones accidentales para cualquier tema, pues me imagino yo que no pasarán muchas horas en presentar una proposición para crear la comisión accidental del cambio climático en el Congreso.

Muchas gracias presidente.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Irene Vélez Torres, Ministra de Minas y Energía de Colombia:**

Muchas gracias a todos los aquí presentes, especialmente a la Senadora Paloma nuevamente por habernos llamado, convocado a este debate público que no solamente por supuesto responde a ustedes honorables Congresistas, sino que responde al país.

Este espacio democrático es del máximo interés del Gobierno nacional, hasta la fecha yo he recibido más de 500 preguntas para responder en las escasas tres semanas desde que comencé a recibir esos requerimientos del Congreso, eso requiere una cantidad monumental de trabajo, de nuestro equipo lo estamos haciendo en la máxima celeridad que nos es posible, que nos es humanamente posible y eso pues digamos ha implicado unos retrasos de los cuales me excusó.

Pero eso no es excusa para decir que no estamos comprometidos con la democracia, porque al contrario, es nuestro principio una democracia dialógica, una democracia que sea vinculante con las comunidades a las cuales nos debemos.

Respecto a las preguntas, quisiera responder alguna de ellas, han hablado muchos y muchas y tal vez comenzar con la última, y decir si hay crisis climática global, no tenemos una crisis de abastecimiento energético, y esa tal vez puede ser el matiz conceptual que sea necesario incorporar en la comprensión de la diferencia.

Estamos hablando de que la crisis climática global se expresa en nuestro país particularmente con un incremento de no sólo la temperatura que es un fenómeno global, sino sobre todo en las precipitaciones, ahora bien, una crisis de abastecimiento significaría que no tenemos fuentes de energía con las cuales soportar nuestra demanda, lo cual no es el caso explicaba yo porque en este momento los embalses están llenos.

Ahora, si quisiera decir que tenemos una crisis de tarifas de energía, pero de eso vamos a hablar en media hora porque hoy tengo otra citación al Congreso, en segundo lugar sobre Venezuela, nosotros sobre Venezuela estamos en este momento reanudando un diálogo como Gobierno, eso es de máxima importancia para nosotros porque como nos enseña también la guerra entre Ucrania y Rusia, no es deseable tener una guerra con un país vecino.

Estamos nosotros mismos aprendiendo de más de siete años de una ruptura de relaciones en las cuales explicará los ministerios que le corresponda y si el Senador Benedetti necesita explicar sus afirmaciones puede hacerlo. En lo que a nosotros respecta además de por supuesto valorar el esfuerzo que se está haciendo desde el Gobierno por recuperar relaciones, lo cual es apenas natural en una región que quiere ser democrática como América latina.

Decimos que las decisiones respecto a la política minero-energética esa nos corresponde a nuestra cartera y nosotros estamos en este momento diciendo que hoy no se necesita la importación de ese gas, porque hoy como explicaba anteriormente tenemos precisamente una suficiencia desde la matriz energética actual.

Tenemos los embalses llenos, ahí es donde deberíamos tener nuestra atención puesta, para que efectivamente reduzcamos las tarifas de energía, tenemos otros retos en el sector energético de conectividad por ejemplo y ahí tendríamos que también estar mirando.

Respecto a nuestro plan de transición energética, tenemos la construcción de una hoja de ruta que no solamente se hace desde el Ministerio de Minas y Energía, sino que se hace en primer lugar en un diálogo intersectorial partiendo de los otros ministerios a los cuales les corresponde pensar con nosotros.

En escasas cuatro semanas no hemos logrado avanzar para hoy mostrar la ruta, pero sí para establecer que la estrategia es en primer lugar, hablando directamente con el Ministerio Ambiente y con el Ministerio de Transporte como veíamos anteriormente, ese es un tema crucial para la transición energética, el cambio del parque automotor y como lo vamos a hacer de manera sustentable tanto en términos energéticos como en términos también de importaciones, sabemos que ahí hay un cuello de botella que tenemos que entrar a afrontar.

Pero no solamente queremos hacerlo desde quienes somos hoy Gobierno, porque precisamente nuestra forma de ser Gobierno es una forma que es dialógica, y en esa ruta vamos a tener unos diálogos, unos talleres permanentes en las diferentes etapas de construcción de la ruta crítica para poder con la gente, con los diferentes sectores, con los sindicatos decíamos anteriormente, con la ciudadanía asegurar que esa ruta es concertada.

El esquema metodológico para esa ruta será socializado prontamente, estamos trabajando en ello, tenemos a todos nuestros equipos técnicos ahí dispuestos, o sea que no es por supuesto falta de trabajo, ni de compromiso, sino normalmente el desarrollo de lo que es una propuesta que debe ser técnica y académica también.

Hemos conversado con los diferentes gremios y con ellos queremos mantener un diálogo, para nosotros es muy importante reforzar el hecho de que nuestro Ministerio es un Ministerio de puertas abiertas, y no solamente tenemos ejercicios en los que somos activos buscando la participación y el

diálogo ciudadano, sino que también estamos ahí esperando a que los actores que necesiten hablar con nosotros puedan hacerlo y lo hagamos en un camino constructivo.

No hablamos en ese sentido de enemigos, ese un término que no nos gusta, es un término guerrillero para nosotros realmente la apuesta es la vida y lo hacemos a través de un diálogo ciudadano comunitario.

Hablamos de múltiples transiciones y ya el Senador lo expresaba bien, la transición energética va de la mano de otras dos transiciones que es una transición fiscal y una transición productiva y eso debe estar entrelazado, de eso se trata precisamente de pasar de un modelo económico extractivista a un modelo económico productivo, industrializado que es lo que no hemos tenido en este país y el compromiso que hoy estamos asumiendo.

Con las mujeres es el cambio, y eso quiero decírselos también, en medio de lo que ha sido este tsunami de dificultades, creo que las mujeres han demostrado no sólo su enorme capacidad de solidarizarse, sino también de aportar a los cambios de este país, creo que hoy en este debate hemos sacado la cara por este cambio que representamos.

Muchas gracias.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Continúa y termina por el Gobierno la señora Ministra de Medio Ambiente Susana Muhamad

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora María Susana Muhamad González, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible:**

Muchas gracias Presidente, primero agradecerle a usted por un debate con todas las garantías, a los honorables Senadores de la Comisión Primera, a las citantes, porque creo que logramos un debate de ideas que van construyendo conjuntamente la ruta de un tema complejo, de muchas aristas, también a los invitados que escuchamos con mucha atención.

Unas últimas notas finales, creo que en esta transición vamos a tener que hacer un manejo estratégico de recursos, y ese manejo estratégico es precisamente para los objetivos de desarrollo económico, social y ambiental del país, no se trata tal vez como lo dijo el doctor Lloreda de que hay unas industrias que sí otras que no, sino que nos pensemos realmente cómo utilizamos esos recursos que tenemos de la forma más estratégicamente posible para los mejores resultados sociales y ambientales.

Frente a la última pregunta, no me refería a la estrategia contra la deforestación en detalle, no era como el punto, pero con mucho gusto Senador le comento los cinco elementos sobre los que estamos trabajando para avanzar en esa estrategia, hay un primer tema y es que si usted mira los núcleos de deforestación del país se sobreponen prácticamente los mismos sitios de los municipios PDET y de ecosistemas estratégicos obviamente.

¿Esto a que nos está llevando? A que parte del éxito de lograr detener la deforestación es poder incluir a las comunidades que estuvieron en el conflicto armado, conflicto que después de la firma de la paz se degradó en unas economías ilícitas que están disputando territorios y que precisamente nos están hoy ganando como país la gobernabilidad por la incapacidad que hemos tenido como estado llegar allí a ofrecer el Estado social de derecho.

Esas poblaciones están hoy entre la presión de la mafia, que los lleva a participar en economías ilícitas, sean éstas de producción de coca, minería ilegal, o acaparamiento de tierras como está pasando en la Amazonia, con grandísimas inversiones de esas economías ilícitas.

Y el primer eje de la política contra la deforestación pasa por lograr darle una alternativa económica y social viable a esas comunidades que están a la disputa de esas mafias, en palabras de seguridad; si logramos quitarle la base social que está alimentando esa economía ilícita y la incluimos en el Estado social de derecho generando una economía con base en la vocación del suelo donde están, podemos decir que vamos a generar institucionalidad territorial y hacer lo que el proceso de paz nos pidió y no hemos podido hacer, que es generar un Estado social de derecho que incluya a estas personas.

Si dejamos un poco como pasó con Artemisa, que la presión sobre la deforestación terminó estando sobre los que ejecutaban la deforestación que eran parte esas comunidades, lo que hacemos es generar desconfianza con el Estado y entregarle esas comunidades y esa base social a la economía ilícita.

Entonces la primera apuesta, el primer eje es la inclusión social a partir de una economía, y ahí nos toca generar una nueva economía que va muy cercano a lo que hemos venido hablando hoy y es una economía forestal, es una economía que implica que en la forma como producen con la vocación del suelo ese campesinado generan biodiversidad, y en eso ya hay un portafolio de un trabajo de dos gobiernos que podemos ir trabajando conjuntamente con esas comunidades.

Ya estamos entrando como Gobierno en contacto con las comunidades para hacer acuerdos sociales, en donde para avanzar en el compromiso de no deforestación, el Gobierno se compromete a trabajar con ellos en la sustitución de cultivos ilícitos, en la generación de proyectos compatibles con la vocación del suelo. ¿Como cuáles? Economía forestal de maderables, economía forestal de no maderables, turismo, y posibilidades que nos toca diseñar con ellos, ese es el primer eje.

El segundo eje pasa por la estrategia de paz total, porque es ojalá la ley que salga de este Congreso de acogimiento a la justicia, que permitirá desactivar muchos de los actores que hoy presionan el proceso de deforestación en esas zonas y aquí también se está trabajando de la mano del Alto Comisionado para la Paz.

El tercer tema que hay que dejar clarísimo en esta Comisión primera es la profundización de la investigación criminal frente a los determinadores de la deforestación, en general no hemos sido deficientes en la investigación criminal de quienes están invirtiendo miles de millones de pesos en las grandes operaciones de deforestación especialmente en el arco amazónico.

Y se está trabajando fuertemente con la Fiscalía y con los entes de control para llegar a las investigaciones criminales que lleven a estas personas por crimen ambiental a la justicia, y el cuarto elemento Senador es el trabajo con la fuerza pública de contención en la lógica de sectores o núcleos de deforestación en donde no hay una población activa, pero en dónde están llegando grandes operaciones de deforestación y lo único que puede tener eso realmente es la fuerza pública con responsabilidad y sobre todo en un trabajo mancomunado para hacer una gran operación logística de detención de los incendios a tiempo que nos permita con la fuerza pública trabajar.

Quiero dejar ese mensaje porque decir que cambiamos la operación Artemisa no quiere decir que renunciamos a la capacidad de la autoridad y del control territorial con la fuerza pública, sino que lo aplicamos en una estrategia integral que tiene varios elementos y no solamente ese como principal.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Pues bueno, no me quedan varias claridades, la primera es la afirmación de que efectivamente y es bueno tal vez que los medios de comunicación puedan recogerla y la afirmación de que no se va a parar con la exploración, que hay contratos suscritos por más de cuatro años, lo mismo sucede con la producción, hay contratos suscritos por más de 20 años, que efectivamente no se va a ser fracking, estamos cumpliendo con lo que prometimos, no tenemos propuestas que vayamos a incumplir en ese sentido.

La lucha frontal contra la deforestación por supuesto se reconoce como una de las prioridades también en términos ambientales en nuestro país, tal vez algo de lo que no se habló, pero me parece importante y que seguramente se conectará con el debate más adelante y es precisamente una reflexión que tendremos que dar en torno precisamente a la gasolina como principal insumo en la producción de la cocaína.

O más bien frente a Ecopetrol que lo señalaba uno de los invitados, pues la industria de hidrocarburos y la industria de hidrocarburos, es decir, Ecopetrol y toda la industria, pues yo creo que nosotros tendremos el enorme reto no solamente desde el ejecutivo sino también desde el legislativo de entender que la diversificación de Ecopetrol es, por el contrario, una puesta por fortalecer Ecopetrol, por hacerla cada día más competitiva.

Debemos reconocer la capacidad que dan los combustibles fósiles para el tipo de desarrollo que tenemos en el planeta, en una reflexión que planteaba la Ministra Susana Muhamad, y que está generando un proceso de extinción que definitivamente estamos padeciendo y que no podemos desconocer.

Hablando de extinciones y un poco alejándome de la mirada futurista del representante Deluque, si seguimos a este ritmo no vamos a ver la extinción y mucho menos la reflexión más bien cercana interestelar que nos planteaba la película, no sé si la han visto, que nos planteaba el Senador, sino que estamos viviendo una extinción, la sexta extinción masiva en la historia del planeta tierra.

La pérdida de la biodiversidad la estamos viviendo hoy, somos el segundo país más biodiverso del mundo y, por lo tanto, ese es definitivamente un problema que nos toca de manera absolutamente prioritaria, ¿qué haremos cuando nuestros hijos solos podamos mostrarle fotos, documentales, ilustraciones del cóndor, del oso de anteojos, de la danta, del jaguar, el delfín rosado, de la Reserva Coralina de Seeflower por ejemplo, del Amazonas, de los páramos?, eso por solamente digamos hablando de lo que nos rodea inmediatamente, sin hablar por supuesto de la pérdida de biodiversidad en todas partes del mundo.

Y entonces ¿cómo enfrentar esa ausencia? Ese silencio, esa mancha de la muerte que nos alcanza, pues bueno, yo creo que Colombia está hoy planteando ese debate desde el Gobierno a nivel mundial, y es tal vez el rasgo de progresismo colombiano que nos diferencia de otros progresismos de América Latina y del mundo.

Y es plantear que la transición energética no implica obligatoriamente una crisis energética o una crisis económica, como se pretende afirmar, que al contrario de seguir el camino de negar el calentamiento global pues nos trae crisis, ese es el camino perfecto para la crisis, para la destrucción, para ese camino sin retorno al cual definitivamente estaríamos abocados, pero que nosotros nos negamos a recorrer.

Entonces bienvenido el diálogo, bienvenido el debate, la escucha, la participación, la incidencia, de eso se trata el Pacto Histórico que le propusimos al país, de eso precisamente se trata.

Y finalmente para terminar, yo me siento absolutamente orgullosa hoy de las mujeres del Gobierno, de las mujeres Ministras Irene, Susana, de las mujeres de esta bancada, mi compañera Isabel Cristina Zuleta, mi compañera Aída Quilcué, también ¿por qué no?, debemos reconocer por supuesto el rigor técnico de una mujer de la oposición, así que la reconocemos también Senadora Paloma Valencia.

Las Ministras en este debate contrario a todo lo que se expuso en los medios de comunicación, pues han mostrado conocimiento, y hablamos de ello durante la primera intervención y es precisamente el conocimiento puesto en función de la vida, hablaron con argumentos, con datos, con cifras, demostraron un alto nivel de formación, de experiencia en el tema, rigor académico, rigor técnico, y abrieron una ventana

y es definitivamente la ventana, la necesidad de iniciar la transición energética, ampliando los frentes o más bien las fuentes perdón de energía para salvar la vida y por supuesto como no, para desarrollar la economía.

Muchas gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias Senadora, créame que para mí también ha sido un honor, mira la foto, soy el único hombre en la mesa, falta Aída, vente querida Vicepresidenta, es que de verdad que hoy si fue un día del poder femenino en la Comisión Primera del Senado de la República, terminamos con su intervención Senadora Paloma Valencia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente, primero le voy a pedir que tenga un poquito de paciencia porque evidentemente yo soy la única voz de oposición, este es un debate muy curioso porque solamente uno va a hablar de una postura, que contrasta señor Presidente con el hecho de que en la calle pues casi la mitad del país no voto por Gustavo Petro.

Entonces le voy a pedir que me tenga paciencia, a excepción hecha de la intervención del doctor Lloreda que representa al sector, yo seré la única en este debate que hable a nombre de la oposición.

Yo primero quiero decir que el fenómeno del calentamiento global es un tema serio y es un tema serio que debiera convocar a todo el planeta, y yo coincido con la frustración de la Ministra Susana, en el sentido de que uno si queda muy sorprendido de que el planeta no sea capaz de ponerse de acuerdo para solucionar un problema que nos afecta a todos.

Claro, tiene que ver con que afecta a unos más que a otros, en especial a un país como Colombia que va a ser profundamente afectado, nosotros estamos en la lista de los países que van a tener que hacer un enorme esfuerzo en términos de adaptación, y yo, Ministra por eso es que no entiendo muy bien la actitud de este Gobierno.

Porque ustedes nos dicen que lo que hay que hacer es renunciar a las rentas más importantes que tiene la nación para conservar el medio ambiente y luchar contra el calentamiento global, y ¿cómo vamos a hacer la adaptación Ministra? ¿Con qué vamos a hacer la adaptación? Si es que el deber de Colombia, claro, tiene que ser reducir las pocas emisiones que tenemos, no podemos renunciar a eso.

Pero el deber más importante para los colombianos es la adaptación al cambio climático, ¿qué va a pasar cuando se empiecen a inundar las costas colombianas? Cuando Barranquilla, Cartagena empiecen a sufrir el aumento del nivel del mar, ¿con qué plata vamos a atender eso ministras? Es que esto no es un discurso, ni es un debate filosófico, este es un debate práctico.

Yo en lo filosófico estoy totalmente de acuerdo, todos queremos un planeta sostenible, todos queremos

que Colombia tenga biodiversidad, que defienda su Amazonas, yo lo he dicho muchas veces no hay ninguna misión más importante para la generación de nosotros que la defensa del Amazonas, se lo he dicho al sector de hidrocarburos, por eso logré que las regalías entrarán al sector ambiental con destinación de la Amazonia para detener la deforestación, porque yo no veo los recursos en otra parte.

La Ministra dice que a ella no le parece esa idea, yo pregunto, ¿cómo van a detener la deforestación sin plata? Eso no se puede Ministra, lo va a descubrir usted ahora que le toque gobernar, y entonces va a tener que reevaluar lo que le he dicho hoy que le va a quedar dando vueltas en la cabeza.

Mire y sigo, en el acuerdo de París y en Glasgow Colombia asumió muchos retos importantes, tenemos que disminuir el 51% de las emisiones, eso no va a ser fácil, pero evidentemente no pasa por la prohibición del gas y el petróleo Ministra, porque ahí no las va a reducir, ahí usted reduce el 10%, porque vuelvo y le insisto, así usted prohíba el gas y el petróleo los colombianos van a seguir usando carro, y van a seguir volando en avión, y van a seguir prendiendo el gas para cocinar en la casa.

Y aunque no lo queramos la matriz energética no va a transitar de un día para otro para que podamos prescindir de las térmicas de un día para otro, entonces, eso no es cierto, la verdadera vocación de reducción de nuestras emisiones tiene que darse a través de la deforestación y de los temas de la transición energética.

Pero eso no se consigue prohibiendo el gas y el petróleo, no funciona, lo de Glasgow la carbono neutralidad, el parque automotor, mire si uno quiere darle velocidad a la transición energética en materia del transporte tiene que generar más incentivos, para que los colombianos empiecen a usar más carros eléctricos, más carros a gas, para que los transportes públicos, para que el transporte de carga que es el mayor emisor se transforme; no lo he visto en la reforma tributaria Ministra.

No veo las exenciones tributarias para que eso pase, es que las cosas no pasan porque uno diga, las cosas pasan porque uno las estimula, y voy para allá, mire, 0.56% de las emisiones, hay un deber de reducirlas, pero hay un deber principalmente de adaptarnos al cambio climático, y adaptarnos es que la gente más pobre no sufra las inclemencias del clima.

No es que nos toque la niña, y el niño, y entonces a la gente se le caigan las casas y se quede sin con que tomar agua, ahí es donde necesitamos acción y para eso se necesitan ministras recursos, y hoy el 25% de los ingresos de la nación vienen del sector de hidrocarburos, y ustedes dirán si, pero es que nosotros estamos tranquilos, porque claro, suspender la exploración no le va a tocar a este Gobierno, los resultados no lo van a ver ustedes, pero ustedes están comprometiendo el futuro de este país ministras y espero que lo vean.

Porque es que resulta que en cuatro años cuando otro, ojalá, nosotros llegemos al poder y digamos

queremos reactivar la exploración va a ser tarde, porque nos vamos a demorar seis años más y lo que ya tenemos no nos va a alcanzar, entonces ustedes nos están poniendo a pender de un hilo, sin ninguna razón, sin ninguna razón porque es que ambientalmente usted puede poner todas las previsiones que quiera, endurezca los contenidos ambientales de las exploraciones en las explotaciones.

Yo he sido amiga de tener licencia para la exploración, para que uno pueda sacar de una buena vez, por ejemplo las exploraciones de la Amazonia, yo lo he dicho muchas veces no es la primera vez que lo dije, uno no tiene por qué ir a sacar petróleo de zonas frágiles, y estoy de acuerdo con eso. Pero prohibirlo Ministra, suspender esas exploraciones es comprometer el futuro de este país.

Y quiero ir más allá, mire, quiero responder unas cosas muy cortitas, a la Senadora María José Pizarro dice es que ya se votó por ser potencia de vida, yo pregunto ¿fue que los colombianos votaron por importar gas de Venezuela? ¿En qué momento fue que les dijeron a los colombianos que no se iba a producir más gas en Colombia, ni petróleo Colombia? O ¿cuándo fue que les dijeron que les iban a subir la gasolina? O que iban a intervenir la CREG.

No, por eso no votaron los colombianos, votaron por un Gobierno, los temas de la política pública son susceptibles de la discusión, y yo invito a la Senadora María José Pizarro a que respete la democracia, porque es que la democracia se hace con argumentos, se hace aquí sentados decidiendo lo que le conviene este país, que por supuesto yo soy una aquí, soy una, pero espero que los argumentos sean suficientemente fuertes para que los tengan en cuenta.

Mire, dice, me parece la intervención de la Ministra Irene que ella dice como que hubiera que castigar el sector de hidrocarburos, porque es el causante de todo el daño ambiental, y yo la entiendo Ministra, pero no es el sector de hidrocarburos, es el mundo en el que vivimos, porque usted se siente no responsable de usar hidrocarburos, ¿usted no prende la luz en su casa, no monta en carro, no monta en avión?

Es que el daño de los hidrocarburos lo hemos disfrutado todos, eso del daño a perpetuidad de los hidrocarburos sin hablar del beneficio a perpetuidad de los hidrocarburos me parece que es muy difícil de sostener. Porque el mundo que tenemos hoy es un mundo que depende de los hidrocarburos y la felicidad del mundo depende de los hidrocarburos.

Que tenemos que cambiarlos, por supuesto que sí, pero Senadora Aída Quilcué hablando de vivir sabroso, usted dice es que los pobres son los que van a terminar viviendo mal, si estas medidas se toman son los pobres los que van a terminar viviendo mal, porque a los ricos les va a alcanzar para pagar tarifas altísimas de energías limpias.

Cuando la luz se vuelva muchísimo más cara, los ricos van a seguir pudiendo pagando la energía, son los pobres de Colombia los que no van a poder, ¿cómo es la vida o cuál es la vida que les

proponemos a los colombianos? ¿Una vida sin carro?, que nadie pueda volver a usar carro en este país, que nadie pueda volver a viajar en avión, que nadie pueda volver a prender la luz, que nadie pueda volver a cocinar con gas, porque la leña es peor y más contaminante.

Aquí lo que estamos hablando no es de eso señora ministras y honorables congresistas, aquí estamos hablando de un tema central y es ¿cuál es el efecto que tiene que suspender los contratos para explorar petróleo y gas en el futuro? Y ¿cuál es el efecto que eso tiene en términos ambientales? Cero Ministra.

Porque es que esas no son las grandes emisiones de Colombia, pero si tienen unos efectos fiscales, tienen unos efectos sobre la balanza comercial de Colombia, tiene unos efectos sobre las regiones de Colombia frente a lo cual yo si tengo que decir, me parece muy difícil y poco académico Ministra el argumento de que es que las regalías nunca le llegaron a las comunidades.

Porque usted puede decir que Colombia está muy pobre y yo coincido con eso, pero la pregunta es el contra factual, ¿cómo habría sido Colombia si no hubiera tenido un solo galón de petróleo en su subsuelo?, ¿cómo habría sido? La Ministra dice como Costa Rica, yo le pudo decir como cualquier país africano también, hay unos que sí y otros que no.

Eso no significa y yo los invito a no ser ligeros en los argumentos, el contra factual no se desprende que Colombia estaría mejor si no hubiera tenido petróleo, claro, la maldición de los recursos naturales en torno a cómo los administra uno es una gran pregunta, ¿cómo combate uno la enfermedad holandesa, o la colombiana que es la subida de precios? ¿Cómo combate uno el problema de que la gente se acostumbre a esos trabajos y no tenga otros?

Pero decir que haber tenido petróleo y gas en Colombia ha sido una maldición, yo creo que es una exageración, decir que el petróleo y gas le han quitado la prosperidad a Colombia es absurdo ministras y yo no puedo aceptar que eso se diga aquí, porque yo puedo estar de acuerdo con que se han robado regalías, con que hay que invertirlas mejor, pero decir que hubiera sido mejor no tener petróleo ni gas en Colombia yo creo que es no entender lo que ha avanzado este país.

Porque Senadora Aída Quilcué claro que estamos pobres, pero acuérdesse o más bien miremos como estaba Colombia hace 100 años y como estaba Colombia hace 50, la pobreza se ha ido mejorando y que ¿nos falta mucho?, pues claro, pongámosle velocidad a la superación, pero decir que es que el petróleo y el gas nos trajeron fue pobreza, yo creo que esa es una exageración que no se sostiene en ningún argumento técnico.

Y aquí sí me parece que tengo que decir un par de cositas adicionales, mire ¿cómo es que no explorar petróleo y gas va a fomentar el estallido de las solares? Yo no lo puedo entender, y me hago la

pregunta Ministra Irene sinceramente, porque usted dice, no es que como vamos a dejar de explorar petróleo y gas, como prohibimos el petróleo y gas, entonces automáticamente van a florecer las solares; Eso no es cierto, no necesariamente es cierto, puede pasar o no pasar, y ese es el problema.

Porque aquí sí lástima que se fue el Senador Gallo que hablaba de los dos modelos, yo si veo que aquí hay dos modelos de Gobierno, un modelo que cree en prohibir y otro modelo que cree en los incentivos económicos y en el mercado, y quiero referirme brevemente a eso, aquí lo que ustedes están diciendo es que prohibiendo el petróleo y el gas porque a eso equivale suspender las exploraciones, entonces vamos a tener unas energías más limpias, vamos a descarbonizar la economía.

Y yo no creo que eso pase, usted cuando prohíbe genera una incertidumbre, y ¿por qué genera una incertidumbre? Porque puede que efectivamente la gente decida invertir, los asociados de la ACP Dr. Lloreda digan vamos a invertir en energías limpias, o puede que digan no mejor cogemos nuestra plata, nos vamos para Ecuador y vamos a seguir sacando petróleo en el Ecuador.

Y puede que decidan irse a México o irse a otra parte, y simplemente Colombia se quede sin energías, porque el hecho de que usted prohíba el gas y el petróleo no significa que necesariamente el sector privado vaya a invertir en energías alternativas, para que la gente invierta en energías alternativas el Gobierno Duque hizo un gran esfuerzo en incentivos económicos.

Bajamos los impuestos significativamente para tratar de potencializar eso, 2500 MW van a quedar instalados en el 2023, pero no es suficiente, dista mucho de darle tranquilidad a este país, y si no hay incentivos económicos ingeniero, ¿quién va a invertir más? No porque usted prohíba la gente va a empezar a invertir.

Decía la Ministra Susana es que tenemos que dejar de invertir en petróleo y gas, y yo me quede pensando con la Ministra pero ¿quién es que está invirtiendo?, porque usted no tiene que suspender los contratos de exploración de petróleo y gas para cambiar Ecopetrol, el Estado tiene el 88%, con la junta directiva mañana deciden no vamos a invertir más en petróleo y gas y vamos a hacer otra cosa.

Pero es que usted lo que está haciendo es diciéndole a los afiliados de la ACP privados, que no tienen nada que ver con el Estado que ellos de ahora en adelante no pueden explorar petróleo y gas en Colombia, es una decisión bien distinta, porque usted está generándole incertidumbre a la estabilidad energética de este país.

Y ¿por qué incertidumbre? Porque la gente puede decidir no invertir en energías alternativas, puede decidir coger su plata e irse para otro país, porque aquí no estamos hablando de las inversiones del Estado ministras, aquí estamos hablando de las inversiones del sector privado de los hidrocarburos.

Pero además me parece que es irresponsable y no siento a pesar de que ustedes lo hayan dicho que esta decisión se esté tomando con bases responsables, no se está tomando con bases responsables, porque ustedes lo que están diciendo es que ustedes ahorita dan esta gran noticia, llenan de titulares el mundo diciendo en Colombia no habrá gas y petróleo, pero este problema le queda a los colombianos en el futuro, le queda al siguiente Gobierno que se va a enfrentar con que van a estar decreciendo significativamente las reservas y que podemos o no tener energías alternativas entonces.

Y si no las hubiera ministras ¿qué hacemos? Es que aquí nosotros no les estamos pidiendo que se dediquen a explotar petróleo y gas, les estamos diciendo que permitan que los privados que quieran buscar petróleo y gas en Colombia puedan hacerlo, para que podamos tener la tranquilidad de que de esas energías y esos combustibles están disponibles para el momento en que Colombia los pueda llegar a necesitar.

Créame Ministra que si las energías alternativas avanzan y se vuelven tan baratas como todos esperamos, nadie va a comprar el petróleo y el gas y seguramente esos proyectos de petróleo y gas fracasarán, pero no le apueste a prohibirlos antes, porque si llegamos a necesitarlo y no los tenemos la responsabilidad va a ser de ustedes.

Muchísimas gracias, señor presidente.

## VII

### Negocios sustanciados por la Presidencia

**Anexo N° 1:** respuestas proposición N° 7 y aditiva N° 11 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

 <b>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	
Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2022	Rad. 30002022E2009800
Honorable Senadora de la República <b>PALOMA VALENCIA LASERNA</b> Carrera 7 No. 8-62 Ofic. 537B e-mail: paloma.valencia@senado.gov.co; comision.primer@senado.gov.co	
<b>Su Oficio:</b> CPR-CS-0384-2022 <b>Radicado Minambiente:</b> No. 2022E1031494	
Asunto: Citación Proposición No. 7 y Aditiva No.11	
Respetable Senadora, atento saludo:	
Acusamos recibido de su comunicación descrita en el asunto, en la cual solicita información "respecto de las medidas adoptadas sobre generar una moratoria en la exploración y explotación de petróleo y gas en Colombia, tendientes a responder a los temas de la sostenibilidad ambiental, el suministro de combustibles para el país, y el impacto sobre las finanzas de la nación de estas medidas".	
Por lo anterior, y en el marco de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias otorgadas a esta cartera ministerial, nos permitimos responder las preguntas que son de nuestra competencia y sobre las que no lo son se corre traslado a las entidades correspondientes.	
<b>Cuestionario Petróleo:</b>	
"1. <b>Sírvase informar, ¿Cuáles son las investigaciones y los resultados sobre el impacto de la suspensión de los contratos de exploración de petróleo en Colombia?</b> 2. <b>Sírvase informar, ¿Cuáles son las investigaciones y los resultados sobre el impacto de la suspensión de los contratos de exploración de gas en Colombia?"</b>	
Se trasladan estas preguntas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA con número de radicado 20002022E2009598 y al Ministerio de Energía y Minas, bajo número de radicado de salida por la plataforma ARCA 20002022E2009598.	
"3. <b>Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de Petróleo a nivel global?</b> 6. <b>Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de Petróleo a nivel global?</b> 9. <b>Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la refinación de Petróleo a nivel global?"</b>	
Si bien es posible encontrar diferentes estimados realizados por organizaciones como la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA) o la Agencia Internacional de Energía (IEA), no existe un método único para medir la intensidad de carbono del petróleo a nivel global y, en general, el mundo carece de datos exhaustivos y geográficamente completos que permitan evaluar y supervisar las emisiones del ciclo de vida de los petróleos (Masnadi, 2018).	

De acuerdo con los estimados de la Agencia Internacional de Energía (IEA), las emisiones por exploración, explotación, procesamiento y transporte de petróleo para el año 2020 fueron de aproximadamente de 3160 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO<sub>2</sub> eq), que es la unidad estándar para agrupar las emisiones de los seis gases de efecto invernadero reconocidos a nivel internacional. De acuerdo con esta misma fuente, el 42% de estas emisiones procedieron de las actividades de liberación y quema de metano durante las operaciones de la cadena de valor, mientras que el 58% restante procedieron de las actividades de uso de combustibles fósiles durante las actividades de explotación, exploración, transporte de petróleo crudo, y refinación y transporte de productos derivados del petróleo.

Es importante añadir que el análisis del impacto de los hidrocarburos al calentamiento global no se limita a los procesos de exploración, explotación y refinamiento del petróleo. Se estima que las operaciones de la industria del petróleo y el gas, sumado al impacto del uso de estos combustibles en vehículos, transporte de larga distancia, generación de energía y la industria petroquímica, representan el 42% de todas las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) producidas por el hombre (McKinsey & Company, 2020).

**“4. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de Petróleo en Colombia?  
7. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de Petróleo en Colombia?”**

De acuerdo con el BUR 3, el sector de energías y minas emitió 93 MtCO<sub>2</sub>eq que representaron el 30,7% de las emisiones totales del país en 2018. Por otra parte, según la categorización del Panel Intergubernamental de Expertos Sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) el sector está compuesto por seis subsectores con los siguientes volúmenes de emisiones a 2018:

- Transporte con 37,8 MtCO<sub>2</sub>eq
- Industrias de la energía con 24,5 MtCO<sub>2</sub>eq
- Quema de combustibles en industria con 13,2 MtCO<sub>2</sub>eq
- Emisiones fugitivas con 9,1 MtCO<sub>2</sub>eq
- Residencial y comercial con 7 MtCO<sub>2</sub>eq
- Quema de combustibles en agricultura/forestal con 1,3 MtCO<sub>2</sub>eq

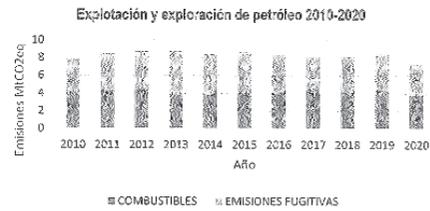
La información sectorial solicitada se consolida de acuerdo con las directrices del IPCC para la elaboración de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero<sup>1</sup>, y por tanto se presentan las emisiones de exploración y explotación de petróleo de forma agregada.

Según el último reporte del sistema de Medición, Reporte y Verificación del sector minero energético (datos 2020)<sup>2</sup>, se estimaron emisiones por 3,74 MtCO<sub>2</sub>eq por uso de combustibles en las etapas de exploración y explotación de petróleo y 3,60 MtCO<sub>2</sub>eq derivadas de las emisiones fugitivas de metano en estas mismas actividades de la cadena de petróleo.

<sup>1</sup> La metodología IPCC 2006 es acogida por los países firmantes del Acuerdo de París, del cual hace parte Colombia.  
<sup>2</sup> [https://picocma.minenergia.gov.co/publico/uploads/web\\_documento/52ed9ac60f026.pdf](https://picocma.minenergia.gov.co/publico/uploads/web_documento/52ed9ac60f026.pdf)

La siguiente gráfica muestra el nivel de estas emisiones en el periodo 2010-2020.

Ilustración 1. Emisiones derivadas de la exploración y explotación de petróleo en el territorio nacional en el periodo 2010-2020

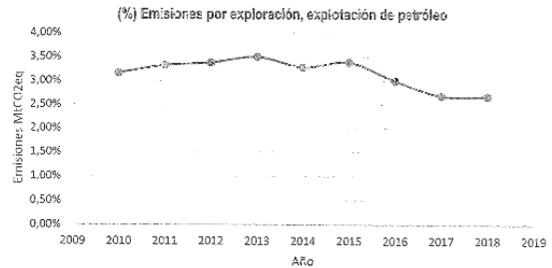


Fuente: Sistema de Medición, Reporte y Verificación del sector minero energético colombiano.

En el periodo 2010-2020, las emisiones promedio anual por exploración y explotación de petróleo fueron de 8,29 MtCO<sub>2</sub>eq.

La siguiente gráfica permite identificar el porcentaje de participación de las emisiones por exploración y explotación de petróleo en el periodo 2010-2018 a nivel nacional:

Ilustración 2. Porcentaje de participación de las emisiones por actividades de exploración y explotación de petróleo en 2010-2018 a nivel nacional.



Fuente: Sistema de Medición, Reporte y Verificación del sector minero energético colombiano.

En el periodo 2010-2018 las emisiones por las actividades de exploración y explotación de petróleo han representado en promedio el 3,15% de las emisiones de GEI nacionales.

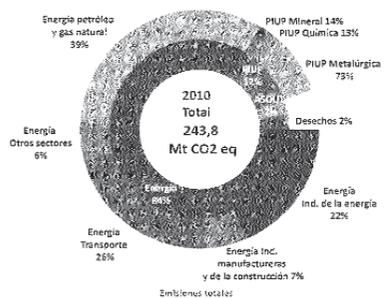
**“5. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de Petróleo en Venezuela?  
8. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de Petróleo en Venezuela?  
11. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la refinación de Petróleo en Venezuela?”**

El Ministerio de Ambiente no conoce la información de base o supuestos utilizados para la estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero de la industria de los hidrocarburos en Venezuela. La información a continuación obedece a reportes oficiales de ese país.

Según lo presentado por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en la Segunda Comunicación de Cambio Climático ante la Comisión Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - CMNUCC, en el año 2017, el 39% de las emisiones nacionales corresponden al Sector de Energía - Petróleo y Gas, siendo este aporte un total cercano a 94,9 MtCO<sub>2</sub>eq. No se tiene información diferenciada entre exploración y explotación. En la ilustración se presenta un panorama general de las emisiones de la República Bolivariana de Venezuela, presentada ante la CMNUCC.

Los cálculos de emisiones se realizaron para cuatro sectores de emisión definidos por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático - IPCC: a) Energía, b) Procesos Industriales y Uso de Productos (PIUP), c) Agricultura, Silvicultura y d) Otros Usos de la Tierra (ASOUT) y Desechos.

Ilustración 3. Emisiones totales República Bolivariana de Venezuela (2017) por sector.

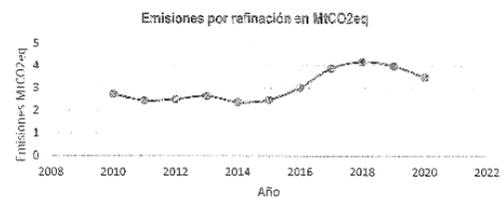


Fuente: (República Bolivariana de Venezuela, 2017)

**“10. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la refinación de Petróleo en Colombia?”**

Según el último reporte del sistema MRV del sector minero energético, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para la refinación de petróleo en el año 2020 se estimaron en 3,47 MtCO<sub>2</sub>eq, representados principalmente en consumo de combustibles fósiles. Las emisiones GEI generadas por las refinaciones aporta en promedio el 1,08% de las emisiones brutas de GEI del país para el periodo 2010-2020.

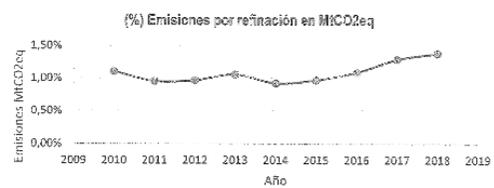
Ilustración 4. Emisiones por actividad de refinación en el territorio nacional en el periodo 2010-2020



Fuente: Sistema de Medición, Reporte y Verificación del sector minero energético colombiano.

La gráfica anterior muestra el nivel de las emisiones derivadas de actividades de refinación de hidrocarburos en el periodo 2010-2020 en el territorio nacional. Durante este periodo las emisiones promedio anuales fueron de 3,05MtCO<sub>2</sub>eq.

Ilustración 5. Porcentaje de participación de las emisiones por actividades de refinación en el periodo 2010-2018 a nivel nacional.



Fuente: Sistema de Medición, Reporte y Verificación del sector minero energético colombiano.

La gráfica anterior muestra el porcentaje que representan las emisiones de actividades de refinación respecto a las emisiones totales del país en el periodo 2010-2018.

**“12. Sírvase informar ¿Qué acciones está adelantando Colombia para reducir la Huella de Carbono en la cadena de hidrocarburos?”**

El Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con sus funciones y competencias, ha venido liderando las distintas acciones, políticas, planes, proyectos y programas encaminadas a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del sector minero energético del país. Por esta razón, se trasladan estas preguntas al mencionado Ministerio, bajo número de radicado de salida por la plataforma ARCA 20002022E2009599.

No obstante, según la actualización de la NDC (Contribución Nacionalmente Determinada, por sus siglas en inglés) la meta de reducción del sector de energía y minas es de 11.2 MtCO<sub>2</sub>e (millones de toneladas de carbono equivalente).

**“13. Sírvase informar ¿En qué puesto está Colombia en los estándares internacionales sobre exploración y explotación limpia de petróleo?”**

**14. Sírvase informar ¿En qué puesto está Venezuela en los estándares internacionales sobre exploración y explotación limpia de gas?”**

En relación con estas dos preguntas, este Ministerio no genera información oficial sobre índices en los que se pueda verificar la situación por país relacionado con la exploración y explotación limpia de petróleo y gas, el indicador que se pueda formar al respecto podría realizarse a partir de la comparación de la normativa que regula estos desarrollos, y el Ministerio no ha desarrollado este trabajo ni conoce información al respecto.

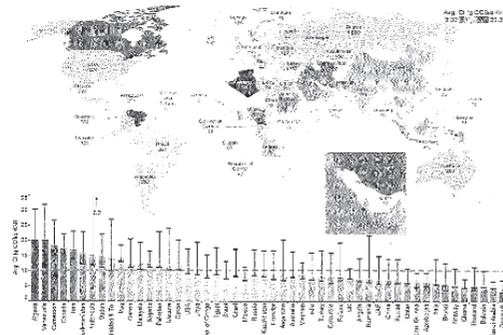
Normalmente los índices aplicados a la exploración y explotación limpia de petróleo se producen para identificar el comportamiento de las empresas que desarrollan esta industria, que normalmente trabajan a nivel transnacional, entre los cuales se encuentra, <https://www.nqa.com/en-gb/certification/sectors/oil-gas>. Ahora bien, para dar información apropiada a lo que solicita la pregunta respecto de Producción Limpia, de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), citado por <http://www.cprac.org/es/sostenible/produccion/mas-limpia> se entiende por Producción más Limpia: “La aplicación continua de una estrategia integrada de prevención ambiental en los procesos, los productos y los servicios, con el objetivo de reducir riesgos para los seres humanos y para el medio ambiente, incrementar la competitividad de la empresa y garantizar la viabilidad económica”, con lo cual debería trabajarse directamente el concepto para poder obtener comparativos en producción limpia, situación que no se logró identificar en lo revisado.

Con el fin de contar con información comparada se hicieron otras revisiones para dar respuesta a esta pregunta, como sigue. Los índices por países que encontramos que se pueden revisar, recogen de forma general renglones completos de labor, como puede ser el de Biodiversity & Habitat de la Universidad de Yale en EUA (<https://epl.yale.edu/epi-results/2022/component/dbh>), donde Colombia ocupa el lugar 37 y Venezuela el 52, o el del Banco Mundial disponible en <https://databank.worldbank.org/source/sustainable-energy-for-all#>.

En relación con la producción de gas y petróleo y emisiones de gases efecto invernadero por países, en <https://www.oil.gov/pages/servlets/puri/1485127>, para 2016 se observó que en la producción de hidrocarburos Colombia ocupaba el puesto 32 mientras que Venezuela ocupa el puesto 2, en orden de mayores emisores a menores emisores, entre 49 países, como se aprecia en el siguiente mapa, donde se tiene una representación en función de la intensidad de emisión estimada de carbono global en actividades de extracción - upstream (2015). Intensidades de GEI aguas arriba promedio ponderado por volumen nacional en g CO<sub>2</sub>e/MJ de petróleo

crudo entregado a la refinería (color) con las barras de error correspondientes (percentil 5-95 de la simulación de Monte Carlo, consulte la sección 1.7 del SI).

El mapa muestra el número de campos analizados debajo de cada nombre de país. La estimación del IC global ponderado por volumen se muestra mediante la línea discontinua (~10.3 g CO<sub>2</sub>e/MJ). El año de referencia es 2015. Solo se mapean los países con ≥0,1 % de participación en la producción mundial de petróleo (consulte el archivo Excel de datos de resultados SI para ver la lista completa). El esquema de colores refleja el CI promedio ponderado por volumen: azul oscuro para el CI más bajo, rojo oscuro para el CI más alto, gris: CI promedio ponderado por volumen.



Fuente: Masnadi, Mohammad S. (ed et al.), 2018.

**Preguntas Gas:**

**“1. Sírvase informar, ¿Cuáles son las investigaciones y los resultados sobre el impacto de la suspensión de los contratos de exploración de gas en Colombia?”**

**2. Sírvase informar, ¿Cuáles son las investigaciones y los resultados sobre el impacto de la suspensión de los contratos de exploración de gas en Colombia?”**

Se trasladan estas preguntas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA con número de radicado 20002022E2009598 y al Ministerio de Energía y Minas, bajo número de radicado de salida por la plataforma ARCA 20002022E2009599.

**“3. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de gas a nivel global? 6. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de gas a nivel global?”**

De acuerdo con la Agencia Internacional de Energía, las emisiones de exploración, explotación, procesamiento y transporte de gas natural para el año 2020 fueron de aproximadamente de 2300 MtCO<sub>2</sub>e. De estas emisiones, el 54% procedieron de las actividades de liberación espontánea (fugitivas) de metano durante las operaciones de la cadena de valor, mientras que el 46% procedieron del uso de combustibles durante la explotación, exploración, el venteo, y el transporte vía gasoducto (como GNL).

**“4. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de gas en Colombia? 7. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de gas en Colombia?”**

La información sectorial solicitada se consigna de acuerdo con las Directrices del Panel Intergubernamental de Expertos Sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) para la elaboración de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y por tanto se presentan las emisiones de exploración y explotación de gas de forma agregada.

Para la explotación y exploración de gas natural en el año 2020 se estimaron:

- Emisiones GEI de 1.03 MtCO<sub>2</sub>e por consumo de combustible durante las actividades explotación y exploración.
- Emisiones de GEI de 0.52 MtCO<sub>2</sub>e asociadas a emisiones fugitivas durante las actividades explotación y exploración.

La siguiente gráfica muestra el nivel de estas emisiones en el periodo 2010-2020.

Ilustración 6. Emisiones derivadas de la exploración y explotación de gas en el territorio nacional en el periodo 2010-2020

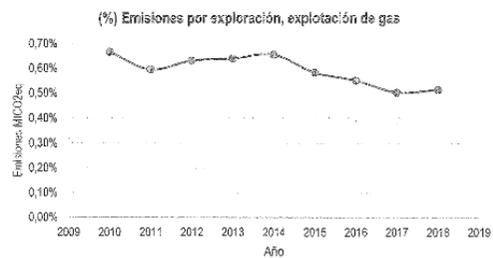


Fuente: Sistema de Medición, Reporte y Verificación del sector minero energético colombiano.

En el periodo 2010-2020, las emisiones promedio anuales por la exploración y explotación de gas fueron de 1.58MtCO<sub>2</sub>e

La siguiente gráfica permite identificar el porcentaje de participación de las emisiones por exploración y explotación de gas en el periodo 2010-2018 a nivel nacional:

Ilustración 7. Porcentaje de participación de emisiones por actividades de exploración y explotación de gas en 2010-2018 a nivel nacional.



Fuente: Sistema de Medición, Reporte y Verificación del sector minero energético colombiano

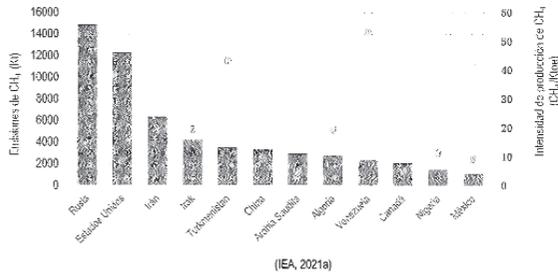
En el periodo 2010-2018 las emisiones por exploración y explotación de gas han representado en promedio el 0,59% de las emisiones nacionales. En conjunto, las emisiones generadas por la exploración y explotación de hidrocarburos (gas y petróleo) representan en promedio el 3,74% de las emisiones brutas de GEI del país para el periodo 2010-2018.

**“5. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de gas en Venezuela? 8. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de Petróleo en Venezuela?”**

El Ministerio de Ambiente no conoce la información de base o supuestos utilizados para la estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero de la industria de los hidrocarburos en Venezuela. La información que se encontró obedece los reportes oficiales de ese país, los cuales se presentan de forma agregada para la cadena de petróleo y gas en la ilustración 3.

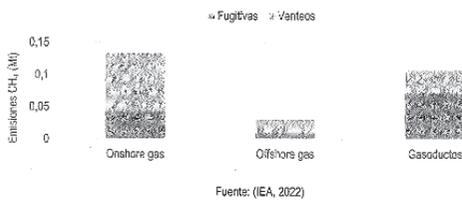
Por su parte, la información de la IEA registra la magnitud de emisiones de metano provenientes de la exploración y explotación de gas natural en Venezuela (ilustración 9) y, en términos de intensidad de emisiones de metano (CH<sub>4</sub>), presenta información para varios países (ilustración 8). Según los datos anuales de 2020, países como Noruega y los Países Bajos presentan las intensidades de emisiones más bajas a nivel mundial, mientras que países como Turkmenistán y Venezuela tienen los más altos.

Ilustración 8. Emisiones de CH<sub>4</sub> e intensidad de producción de CH<sub>4</sub> en países seleccionados.



Fuente: (IEA, 2021a)

Ilustración 9. Emisiones de CH<sub>4</sub> de la exploración y explotación de gas natural en Venezuela.



Fuente: (IEA, 2022)

“9. Sírvase informar ¿Qué acciones está adelantando Colombia para reducir la Huella de Carbono en la producción de gas?”

El Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con sus funciones y competencias, ha venido liderando las distintas acciones, políticas, planes, proyectos y programas encaminadas a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del sector minero energético del país. Por esta razón, se trasladan estas preguntas al mencionado Ministerio, bajo número de radicado de salida por la plataforma ARCA: 20002022E2009599.

De esta manera damos por atendida su solicitud, quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

“10. Sírvase informar ¿En qué puesto está Colombia en los estándares internacionales sobre exploración y explotación limpia de gas?  
11. Sírvase informar ¿En qué puesto está Venezuela en los estándares internacionales sobre exploración y explotación limpia de gas?”

Dado que con la respuesta de las preguntas 13 y 14 del cuestionario de petróleo se da respuesta a los interrogantes 10 y 11 del cuestionario del sector gas, se debe tener en cuenta dicha información para dar respuesta al debate de control político.

Cordialmente,

*[Firma]*  
MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ  
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Aprobó: Francisco Javier Cornel Albán - Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio  
Stancia Patricia Villalby Quiraga - Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental  
Sara Inés Cervantes Martínez - Jefe de Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Alex José Saer Saker - Director de Cambio Climático y Gestión del Riesgo  
Andrés Conza Álvarez - Directora de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana  
Elaboró: Oscar Gálvez Contreras DCCGR, John Henry Melo Pineda / Contralero DCCGR, Ana Berly Pulido Gálvez Contralero DCCGR; Ernesto Romero/Asesor DAASU  
Anexos: Oficio de traslado ANLA No. 20002022E2009599  
Oficio de traslado Minerenergía No. 20002022E2009599

Anexo N° 2: respuestas proposición N° 7 y aditiva N° 11 Ministerio del Trabajo.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá D.C.

Doctora  
YURY LINETH SIERRA TORRES  
Secretaría  
COMISIÓN PRIMERA SENADO DE LA REPÚBLICA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Bogotá D.C

No. Radicado: 08SE20220000000043858  
Fecha: 2022-09-13 03:53:50 pm  
Remitente: Seda: CENTRALES DT  
Depen: DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES  
Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Anexo: 0 Folio: 2



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR el cual lo redireccionará al respectivo de evidencia digital de Minertrabajo.

ASUNTO: Traslado Proposición No. 7 de 2022 y aditiva 11 de 2022 relacionada con el sector de hidrocarburos.

Cordial saludo respetada secretaria:

En atención al traslado del asunto, recibido en esta cartera ministerial desde el Ministerio de Minas y Energía para atender las preguntas No. 1, 2, 3 y 4 de la sección relacionada con "Empleos" de manera atenta damos respuesta en los siguientes términos:

1. ¿Cuál es el número de empleos directos e indirectos que hoy genera la exploración de petróleo en Colombia?
2. ¿Cuál es el número de empleos directos e indirectos que hoy genera la explotación de petróleo en Colombia?
3. ¿Cuál es el número de empleos directos e indirectos que hoy genera la exploración de gas en Colombia?
4. ¿Cuál es el número de empleos directos e indirectos que hoy genera la explotación de gas en Colombia?

Al conjunto de preguntas formuladas sobre empleo en las actividades de exploración y explotación de petróleo y gas, las siguientes son las cifras que desde la fuente oficial del DANE se tiene para las actividades de Extracción de petróleo crudo y gas natural y Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural en su conjunto. En este sentido no existe la posibilidad de desagregar específicamente el número de ocupados entre exploración y extracción, por lo que se dan cifras en conjunto.

De acuerdo con lo anterior y según los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares<sup>1</sup> se estima que para el semestre de 2022 el número de ocupados (empleos directos e indirectos) en las actividades económicas de Extracción de Petróleo y Gas junto con las actividades de apoyo fue de 36.517 ocupados, 9.710 mil ocupados menos que en el 1 semestre de 2021 cuando se ocupaban 46.227 mil personas.

Este subsector representó el 13,8% de los ocupados en el sector de Explotación de minas y canteras para el primer semestre de 2022, esta participación disminuyó en 5,3pp respecto a lo visto en el primer semestre de 2021.

En términos de empleos directos e indirectos, se puede considerar que de los 36.517 ocupados en el semestre de 2022, un 68,5% son directos mientras que el restante 31,5% son indirectos<sup>2</sup>.

Número de ocupados por actividad económica - extracción de petróleo crudo y gas natural promedio ene-jun 2021 y 2022

Actividad Económica	Ene-jun 2021		Ene-jun 2022		Var. Abs.	Var. %
	Ocupados	%	Ocupados	%		
Total Ocupados Nacional	19.863.234		21.703.648		1.840.314	19.863.234
Explotación de minas y canteras	243.022	1,2	265.586	1,2	22.564	243.022
Extracción de petróleo crudo y gas natural y Actividades de apoyo relacionadas	46.227	19,0	36.517	13,8	-9.710	46.227
Extracción de petróleo crudo y gas natural (Empleos directos)	34.497	74,4	25.004	68,5	-9.493	34.407
Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural (Empleos Indirectos)	11.820	25,6	11.513	31,5	-307	11.820

Fuente: DANE-GEIH

Cordialmente,

*[Firma]*  
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ROJAS  
Viceministro de Empleo y Pensiones (E)

Elaboró / Revisó: Equipo Jurídico - SFPE  
Aprobó: O. Romaña

<sup>1</sup> Nuevo marco metodológico. Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
<sup>2</sup> Aunque no se puede estimar el total de empleo indirectos relacionado en otras actividades alrededor de la extracción de petróleo y gas.

Anexo N° 3: respuestas proposición N° 7 y aditiva N° 11 Ministerio de Minas y Energía.

**RESPUESTA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA AL CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, SEGÚN PROPOSICIÓN NO. 7 Y ADITIVA NO. 11 DE 2022, RELACIONADA CON ASPECTOS DEL SECTOR DE HRIDROCARBUROS, PRESENTADA POR LA H.S. PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA.**

De manera atenta, nos permitimos dar respuesta al cuestionario en los siguientes términos:

**RESPUESTAS A LA SECCIÓN RELACIONADA CON PETRÓLEO:**

1. **Sírvase informar, ¿Cuáles son las investigaciones y los resultados sobre el impacto de la suspensión de los contratos de exploración de petróleo en Colombia?**
2. **Sírvase informar, ¿Cuáles son las investigaciones y los resultados sobre el impacto de la suspensión de los contratos de exploración de gas en Colombia?**

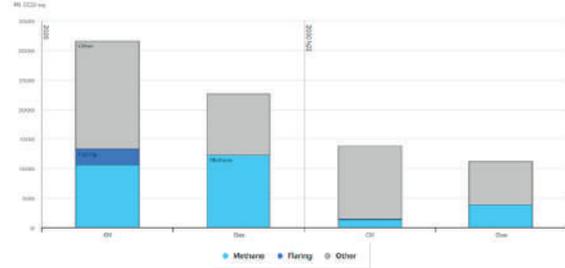
Es importante aclarar que el Gobierno nacional no va a suspender los derechos adquiridos por los contratos de exploración y producción de hidrocarburos hasta hoy suscritos, lo que conlleva a que las actividades de exploración continuarán de acuerdo con la planificación establecida por las empresas contratistas en el marco de las disposiciones contractuales vigentes.

3. **Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de Petróleo a nivel global?**
6. **Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de Petróleo a nivel global?**
9. **Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la refinación de Petróleo a nivel global?**

De acuerdo con la Agencia Internacional de Energía, las emisiones de exploración, explotación, procesamiento y transporte de petróleo para el

año 2020 fueron de aproximadamente de 3.16 Gt CO<sub>2</sub>eq. De estas emisiones, el 42% procedieron de las actividades de liberación y quema de metano durante las operaciones de la cadena de valor, mientras que el 58% procedieron de las actividades propias del procesamiento de la energía, el transporte de petróleo crudo, y la refinación y transporte de productos derivados del petróleo (emisiones denominadas otras).

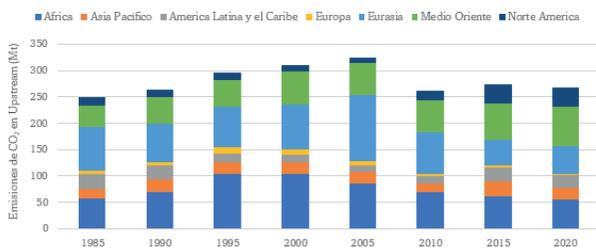
**Ilustración 1:** Emisiones de GEI de la exploración y explotación global de petróleo y gas natural.



Fuente: (IEA, 2021b)

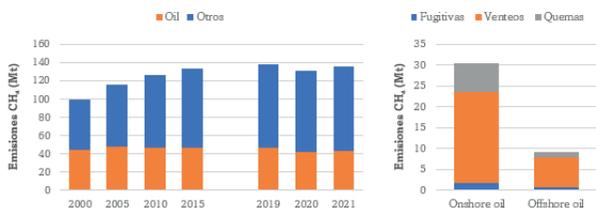
En términos de quema de metano, cabe señalar que países como Rusia, Irak, Irán, Estados Unidos y Argelia representaron más de la mitad de los volúmenes quemados a nivel mundial.

**Ilustración 2.** Emisiones regionales de CO<sub>2</sub> (quema de metano) en las actividades de Upstream



En complemento, de acuerdo con el ultimo del informe de emisiones de metano para la producción de petróleo y gas natural año 2021 (IEA, 2021a), se estima que el sector energético global fue responsable de aproximadamente 135 Mton CH<sub>4</sub> emitidas a la atmósfera. Tal magnitud representa un incremento interanual en las emisiones de metano relacionadas con la energía de cerca del 5%; esto a causa de una mayor demanda y producción de combustibles fósiles a medida que las economías se recuperaban del impacto de la pandemia por el COVID-19. Específicamente, de la totalidad de emisiones de metano relacionadas con la energía para el año 2021 (135 Mton), se estima que 40.2 Mton provienen de la producción de petróleo; de estas, 31 Mton están asociadas con la producción de petróleo onshore y 9.2 Mton a la producción de petróleo offshore.

**Ilustración 3.** Emisiones de CH<sub>4</sub> de la exploración y explotación global de petróleo.



Fuente: IEA, 2021a, 2022.

4. **Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de Petróleo en Colombia?**

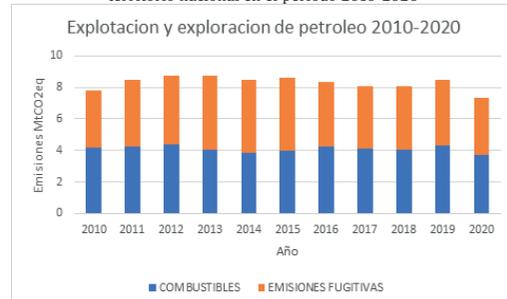
7. **Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de Petróleo en Colombia?**

La información sectorial solicitada se consolida de acuerdo con la metodología IPCC 2006<sup>1</sup> y por tanto se presentan las emisiones de exploración y explotación de petróleo de forma agregada.

Según el último reporte del sistema MRV del sector minero energético<sup>2</sup>, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero – GEI para la exploración y explotación de petróleo en el año 2020 es estimaron en 3.74 MtCO<sub>2</sub>eq por consumo de combustible y 3.60 MtCO<sub>2</sub>eq derivadas de emisiones fugitivas.

La siguiente gráfica muestra el nivel de estas emisiones en el periodo 2010-2020.

**Ilustración 4.** Emisiones derivadas de la exploración y explotación de petróleo en el territorio nacional en el periodo 2010-2020



En el periodo 2010-2020, las emisiones promedio anual por exploración y explotación de petróleo fueron de 8,29 MtCO<sub>2</sub>eq.

La siguiente gráfica permite identificar el porcentaje de participación de las emisiones por exploración y explotación de petróleo en el periodo 2010-2018 a nivel nacional:

**Ilustración 5.** Porcentaje de participación de las emisiones por actividades de exploración y explotación de petróleo en 2010-2018 a nivel nacional.



En el periodo 2010-2018 las emisiones por las actividades de exploración y explotación de petróleo han representado en promedio el 3,15% de las emisiones de GEI nacionales.

- 5. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de Petróleo en Venezuela?
- 8. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de Petróleo en Venezuela?
- 11. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la refinación de Petróleo en Venezuela?

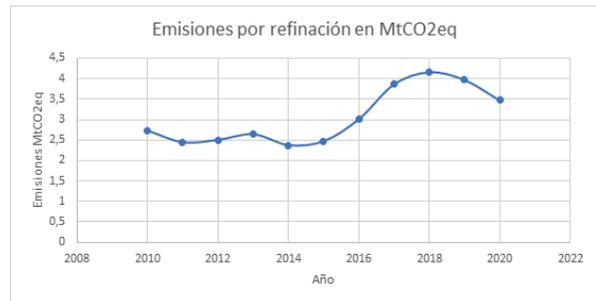
De conformidad con el Decreto No. 0381 de 2012, son objetivos del Ministerio de Minas y Energía: formular, adoptar, dirigir y coordinar las

políticas, planes y programas del sector minas y energía; en mérito de la anterior, esta cartera ministerial no puede responder por la posición de los sectores, gremios o medios; razón por la cual esta cartera ministerial es responsable por las cifras y políticas nacionales.

**10. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la refinación de Petróleo en Colombia?**

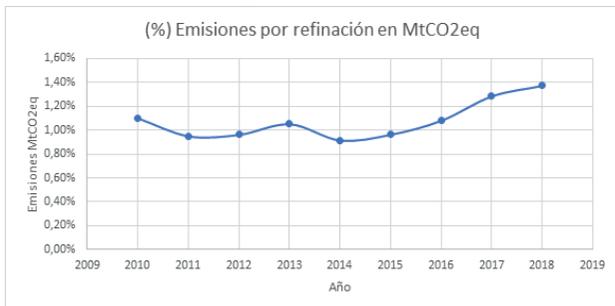
Según el último reporte del sistema MRV del sector minero energético, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero para la refinación de petróleo en el año 2020 se estimaron en 3,47 MtCO<sub>2</sub>eq, representados principalmente en consumo de combustibles fósiles. Las emisiones GEI generadas por las refinerías aporta en promedio el 1,08% de las emisiones brutas de GEI del país para el periodo 2010-2020.

**Ilustración 7.** Emisiones por actividad de refinación en el territorio nacional en el periodo 2010-2020



La grafica anterior muestra el nivel de las emisiones derivadas de actividades de refinación de hidrocarburos en el periodo 2010-2020 en el territorio nacional. Durante este periodo las emisiones promedio anuales fueron de 3,05MtCO<sub>2</sub>eq. Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para la refinación de petróleo en el año 2020 se estimó en 3,47 MtCO<sub>2</sub>eq, representados principalmente en consumo de combustibles fósiles.

**Ilustración 8.** Porcentaje de participación de las emisiones por actividades de refinación en el periodo 2010-2018 a nivel nacional.



La grafica anterior muestra el porcentaje que representan las emisiones de actividades de refinación respecto a las emisiones totales del país en el periodo 2010- 2018. Esta comparación se hace hasta el 2018 porque es el último año para el cual aparecen datos en el último reporte anual de actualización presentado por el IDEAM (BUR3 (2022)).

**12. Sírvase informar ¿Qué acciones está adelantando Colombia para reducir la Huella de Carbono en la cadena de hidrocarburos?**

Se presentan de manera conjunta las acciones que adelanta Colombia para la reducción de la Huella de carbono mediante la reducción del gas metano dado que este GEI es el principal componente del gas natural y se emite durante la operación, el mantenimiento y las interrupciones en la producción, procesamiento, transmisión y distribución de petróleo y gas natural.

- Colombia se unió a la Iniciativa Global de Metano en 2004.

La Iniciativa Global de Metano - GMI es una asociación voluntaria y multilateral que tiene como objetivo reducir las emisiones de metano a

nivel mundial y promover la disminución, recuperación y uso del metano como una fuente valiosa de energía limpia. La GMI logra esto mediante la creación de una red internacional de socios gubernamentales, miembros del sector privado, bancos de desarrollo, universidades y organizaciones no gubernamentales para realizar evaluaciones, desarrollar capacidades, crear alianzas y compartir información para facilitar el desarrollo de proyectos para la reducción de metano en los países socios.

- Colombia es miembro de la Coalición Clima y Aire Limpio desde 2012 y actualmente forma parte de su Comité Directivo.

La Coalición Clima y Aire Limpio es una asociación voluntaria de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, empresas, instituciones científicas y organizaciones de la sociedad civil comprometidas con mejorar la calidad del aire y proteger el clima a través de acciones para reducir los contaminantes climáticos de vida corta.

- En el 2018 el sector minero energético colombiano fue el primero en contar con un Plan Integral de Gestión de Cambio Climático - PIGCCme, el cual reporta que se pueden reducir de 1,7 a 3,2 Mt CO<sub>2</sub> por emisiones fugitivas de metano en la cadena de hidrocarburos.

El PIGCCme es un instrumento adoptado por la Resolución No. 40807 de 2018 con un horizonte de 12 años y fue modificado con la Resolución No. 40350 de 2021 para incluir una visión de carbono neutralidad al año 2050. Tiene tres componentes: mitigación, adaptación y gobernanza. En el componente de mitigación se estimó una meta de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero de 11,2 Mton CO<sub>2</sub> por medio de las líneas estratégicas: eficiencia energética, generación de energía, gestión activa de la demanda y emisiones fugitivas.

La línea estratégica de emisiones fugitivas tiene un rango de potencial de mitigación de 0,39-3,24 Mt CO<sub>2</sub>eq y tiene como objetivo promover la adecuada gestión de las emisiones fugitivas asociadas a la cadena productiva de los hidrocarburos, y aprovechar el gas natural capturado para otros fines. En ese sentido, el PIGCCme apoya la generación de información para obtener y validar información sobre la generación de emisiones fugitivas como herramienta fundamental para la definición de propuestas de acuerdos sectoriales de mitigación y límites máximos

<p>condicionantes de las emisiones. Así mismo, brinda el apoyo técnico necesario para establecer lo relacionado con su regulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ecopetrol es miembro de Oil and Gas Methane Partnership 2.0. Ya se han unido a la asociación 68 empresas con activos en los cinco continentes que representan el 30 por ciento de la producción mundial de petróleo y gas. Ecopetrol también se ha comprometido a reducir sus emisiones totales de gases de efecto invernadero en un 25% para 2030 y convertirse en emisiones netas cero para 2050.</li> <li>• En el 2019, en el marco del PIGCCme, se desarrolló una metodología de certificación de reducción voluntaria y estimaciones nacionales de emisiones de metano. La guía metodológica propuesta busca que las acciones dirigidas e implementadas por la industria para la reducción de emisiones fugitivas de GEI, puedan ser reconocidas y cuantificadas de manera completa, consistente, transparente, precisa y conservadora, estableciendo reglas de elegibilidad, líneas base, métodos para calcular emisiones reducidas, así como prácticas de monitoreo del desempeño de los proyectos y procedimientos para el reporte de la información en las etapas de validación, registro y verificación periódica.</li> <li>• En el 2021, Colombia reconoció, en el marco de la COP26, la prioridad de actuar con sentido de urgencia, decidida y concertadamente, pues un desafío global solo puede tener respuestas colectivas. Alineados a la política en materia de cambio climático, se consideró hacer parte del Global Methane Pledge como una iniciativa que podría contribuir a dar un impulso político a las agendas internacionales, como a los compromisos en el marco del Acuerdo de París, no solo en la reducción de emisiones de GEI, sino también en la transición hacia una economía carbono neutral.</li> </ul> <p>Los participantes que se unen al Compromiso acuerdan tomar acciones voluntarias para contribuir a un esfuerzo colectivo para reducir las emisiones globales de metano al menos en un 30 por ciento desde los niveles de 2020 para 2030, lo que podría eliminar un calentamiento de más de 0,2 °C para 2050. Esta es una reducción global, no nacional. Los participantes también se comprometen a avanzar hacia el uso de las metodologías de inventario de buenas prácticas del IPCC de más alto nivel, así como a trabajar para mejorar continuamente la precisión, transparencia, consistencia, comparabilidad y exhaustividad de los</p>	<p>informes del inventario nacional de gases de efecto invernadero bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París, y a proporcionar mayor transparencia en sectores clave.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el 2022, la Dirección de Hidrocarburos y la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía consolidaron la regulación de emisiones fugitivas para incrementar la eficiencia operativa y reducir las emisiones de metano en el sector de hidrocarburos. En febrero se adopta la Resolución No. 40066 de 2022 “<i>Por el cual se establecen requisitos técnicos para la detección y reparación de fugas, el uso, quema y venteo de gas natural durante las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos</i>”.</li> </ul> <p>Esta reglamentación establece los lineamientos y requerimientos técnicos para la detección y reparación de fugas, el aprovechamiento, quema y venteo de gas natural durante las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. Asimismo, busca reducir el desperdicio de gas natural y contribuir a las medidas de mitigación contra el cambio climático, mediante la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero causadas por fugas y por la quema y venteo de gas natural.</p> <p>Se analizaron varios países para identificar y definir los casos considerados mejores prácticas en regulaciones internacionales. Se estudió Canadá, Estados Unidos y México porque adoptaron una alianza que sincronizó sus políticas públicas para reducir las emisiones de gases invernadero en la Cumbre de líderes de América del Norte de 2016, y Noruega porque es un país con gran referente regulatorio en el sector de hidrocarburos.</p> <p>Con la expedición de esta reglamentación se da cumplimiento a las acciones consignadas en el PIGCCme sobre la Regulación de las emisiones fugitivas y se empieza a generar información como herramienta fundamental para la definición de acuerdos sectoriales de mitigación y límites máximos condicionantes de las emisiones. Así mismo, permite determinar la línea base, el potencial de reducción y el mantenimiento del sistema de información.</p> <p><b>15. ¿Cuántos contratos de exploración y producción de petróleo existen actualmente en Colombia? Sírvase remitir la</b></p>
<p><b>información discriminada por departamentos, municipios y duración de contratos.</b></p> <p>Actualmente se encuentran vigentes 361 contratos de exploración y producción - E&amp;P de hidrocarburos, los cuales se encuentran ubicados en los departamentos y municipios descritos en el archivo Excel “Cuestionario Petróleo punto 15” adjunto.</p> <p>Ahora bien, respecto a la duración de los contratos continentales se debe tener en cuenta que para los periodos de exploración cada contrato tiene un tiempo de ejecución de 6 años, así mismo, el periodo de producción puede tener una duración de 24 años a partir de la declaración de comercialidad por cada área de producción que este adjudicada a cada contrato, sin embargo, se pueden presentar reglas de extensión que aplicarían para cada caso en particular</p> <p>Para el caso de los contratos costa afuera el periodo de exploración puede tener una duración de 9 años y 30 años para su fase producción.</p> <p><b>18. ¿Cuál es el objetivo de la aplicación del principio de precaución frente al fracturamiento hidráulico para la obtención de hidrocarburos no convencionales?</b></p> <p>El principio de precaución, junto con el principio de prevención gobiernan la legislación colombiana en materia ambiental.</p> <p>La Corte Constitucional mediante sentencia número C-703 de 2010 señaló lo siguiente:</p> <p><i>“Los principios que guían el derecho ambiental son los de prevención y precaución, que persiguen, como propósito último, el dotar a las respectivas autoridades de instrumentos para actuar ante la afectación, el daño, el riesgo o el peligro que enfrenta el medio ambiente, que lo comprometen gravemente, al igual que a los derechos con él relacionados. Así, tratándose de daños o de riesgos, en los que es posible conocer las consecuencias derivadas del desarrollo de determinado proyecto, obra o actividad, de modo que la autoridad competente pueda adoptar decisiones antes de que el riesgo o el daño se produzcan, con el fin de reducir</i></p>	<p><i>sus repercusiones o de evitarlas, opera el principio de prevención que se materializa en mecanismos jurídicos tales como la evaluación del impacto ambiental o el trámite y expedición de autorizaciones previas, cuyo presupuesto es la posibilidad de conocer con antelación el daño ambiental y de obrar, de conformidad con ese conocimiento anticipado, a favor del medio ambiente; en tanto que el principios de precaución o tutela se aplica en los casos en que ese previo conocimiento no está presente, pues tratándose de éste, el riesgo o la magnitud del daño producido o que puede sobrevenir no son conocidos con anticipación, porque no hay manera de establecer, a mediano o largo plazo, los efectos de una acción, lo cual tiene su causa en los límites del conocimiento científico que no permiten adquirir la certeza acerca de las precisas consecuencias de alguna situación o actividad, aunque se sepa que los efectos son nocivos.”</i> (negrillas por fuera del texto original).</p> <p>En el mismo sentido, el máximo Tribunal Constitucional en Sentencia C-339 del 7 de mayo de 2002, en referencia con las actividades extractivas y la aplicación del principio de precaución señaló:</p> <p><i>“[E]n caso de presentarse una falta de certeza científica absoluta frente a la exploración o explotación minera de una zona determinada; la decisión debe inclinarse necesariamente hacia la protección del medio ambiente, pues si se adelanta la actividad minera y luego se demuestra que ocasionaba un grave daño ambiental, sería imposible revertir sus consecuencias”</i><sup>6</sup>. (Subrayado y negrillas por fuera de texto original).</p> <p>Así las cosas, respecto al tema en consulta, resulta diáfano que los riesgos asociados a la actividad de fracturamiento hidráulico con perforación horizontal están claramente determinados, así como las consecuencias de su materialización.</p> <p>De igual manera, y en términos generales, no solo en materia de fracturamiento hidráulico, en Colombia existen los mecanismos a través de los cuales la autoridad competente puede adoptar decisiones antes de que el daño o el riesgo se produzcan, con el fin de reducir las repercusiones de estos sobre el ambiente o de evitarlas.</p>

La Ley 99 de 1993 en su artículo 1 determinó que el instrumento a través del cual se tomarán decisiones relacionadas con las actividades que puedan generar impactos significativos sobre el medio ambiente, será el estudio de impacto ambiental:

**“ARTÍCULO 10. PRINCIPIOS GENERALES AMBIENTALES.** La Política ambiental colombiana seguirá los siguientes principios generales:

(...)

11. Los estudios de impacto ambiental serán el instrumento básico para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial.”

En ese orden de ideas, al verificarse proyectos o actividades en las que no existe certeza respecto de los riesgos e impactos ambientales, será posible acudir a la aplicación del principio de precaución, cuando la ciencia alerta sobre la existencia inminente, de riesgos que no se contemplan en el ordenamiento jurídico vigente, de tal forma que se haga necesario su uso para evitar un perjuicio al medio ambiente que se torne en irremediable al no poder revertir los daños causados.

**20. ¿Cuántos bloques fueron asignados para la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales en Colombia?**

Actualmente se encuentran vigentes los siguientes contratos suscritos para exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales - YNC en Colombia, incluyendo los Proyectos Piloto de Investigación Integral - PPII:

CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CUENCA	ETAPA	ESTADO
VMM-9	E&P	Valle Medio del Magdalena	Exploración	Suspendido
VMM-3 Adicional	E&P	Valle Medio del Magdalena	Exploración	Suspendido
CR-4	E&P	Cesar-Ranchería	Exploración	Suspendido

No obstante, teniendo en cuenta que, las cuencas del Valle Medio del Magdalena y Cesar Ranchería, dada su localización geográfica, sus características geológicas e infraestructura instalada para procesamiento de hidrocarburos son las cuencas con mejores condiciones para desarrollar en la actualidad la exploración de estos yacimientos, se estima cuentan con un potencial de recursos de YNC de entre 150 a 3.000 millones de barriles de petróleo equivalente, mientras que para el caso del gas se estima que podrían incorporar entre 2 a 44 tera pies cúbicos.

**RESPUESTAS A LA SECCIÓN RELACIONADA CON GAS:**

**1. Sírvase informar, ¿Cuáles son las investigaciones y los resultados sobre el impacto de la suspensión de los contratos de exploración de gas en Colombia?**

El Ministerio de Minas y Energía continúa encaminado en el correcto aprovechamiento del potencial de hidrocarburífero del país, a través de la actividad comprometida en los actuales 361 contratos suscritos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, de los cuales 167 contratos tienen actividades exploratorias, por lo que estos compromisos en las áreas que fueron asignadas para tal fin no serán suspendidos.

Por otro lado, el MME realiza actualmente un análisis del sector hidrocarburífero, con especial enfoque en un balance de recursos de Gas Natural, teniendo en cuenta esos contratos vigentes y sus reservas asociadas, que de acuerdo con la información reportada por la ANH al 2021, para el caso de Gas, son de 3.164 GPC.

Así las cosas, la actividad exploratoria continúa con la evaluación de estrategias que permitan no solo viabilizar la comercialidad de estas reservas, así como la incorporación de nuevas, sino fortalecer el conocimiento de las cuencas hidrocarburíferas.

**2. Sírvase informar, ¿Cuáles son las investigaciones y resultados sobre el impacto de la suspensión de los contratos de explotación de gas en Colombia?**

CR-2	E&P	Cesar-Ranchería	Exploración	Suspendido
CR-3	E&P	Cesar-Ranchería	Exploración	Suspendido
LA LOMA Adicional	E&P	Cesar-Ranchería	Evaluación	Suspendido
VMM-2 Adicional	E&P	Valle Medio del Magdalena	Exploración	Suspendido
PPII-Kalé	CEPI	Valle Medio del Magdalena	Condiciones Previas	En Ejecución
PPII-Platero	CEPI	Valle Medio del Magdalena	Condiciones Previas	En Ejecución

Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**21. ¿Qué impacto tendrá para el Estado colombiano impedir la ejecución de los contratos E&P celebrados para la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales?**

En el año 2012 la Universidad Nacional de Colombia, en acompañamiento con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, realizó un estudio titulado “Evaluating total Yet-to-Find hydrocarbon volume in Colombia” en el cual se estiman los recursos prospectivos de shale oil y shale gas (yacimientos no convencionales) para cada cuenca del país en diferentes escenarios de probabilidad (P10, P50, P90) conjugados en dos escenarios, el número 1 con información geológica y de pozos del país, y el escenario 2 con información geológica internacional.

Del referido estudio se puede concluir que estos volúmenes presentan un alto grado de incertidumbre y hasta el momento se encuentran catalogados como Recursos Prospectivos, es decir, que a la fecha no se ha probado su existencia mediante la perforación de un pozo y el uso de la técnica de Fracturamiento Hidráulico Multietapa con Perforación Horizontal, dado que no ha habido y aún no existen en Colombia proyectos de este tipo en desarrollo.

Así las cosas, y realizando un promedio entre los dos escenarios de análisis se podrían tener recursos de gas y de petróleo asociado a los Yacimientos No Convencionales, del orden de las siguientes magnitudes:

- Para Gas: 2.568 TCF (P10), 349 TCF (P50), 46 TCF (P90).
- Para Petróleo: 192.776 MMBOE (P10), 25.759 MMBOE (P50), 3.678 MMBOE (P90).

En concordancia con la respuesta del numeral anterior, el Gobierno nacional ha hecho hincapié en precisar que se van a respetar los derechos adquiridos para el debido desarrollo de las fases de los contratos suscritos a la fecha de E&P de hidrocarburos.

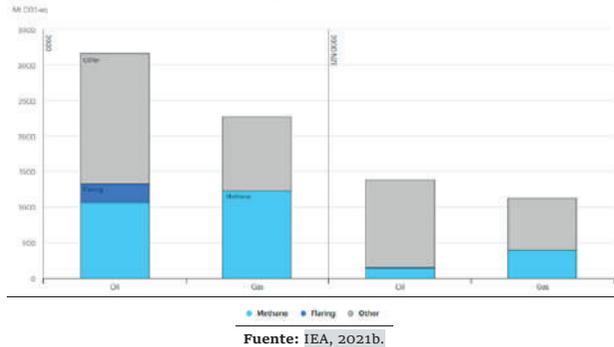
En este sentido no se van a frenar los períodos de explotación de los contratos actualmente suscritos, estos continúan su curso de ejecución; es así como los 140 contratos que actualmente tienen compromisos para la etapa de explotación seguirán sus actividades programadas. De estos 140 contratos el 63% tienen actividades relacionadas con la producción del recurso gasífero.

**3. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de gas a nivel global?**

**6. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de gas a nivel global?**

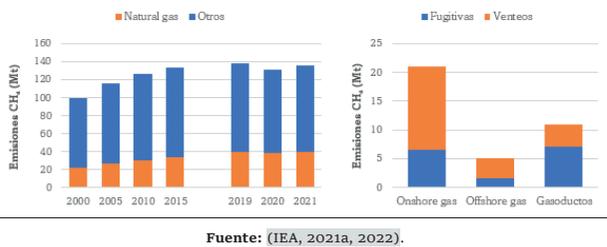
De acuerdo con la Agencia Internacional de Energía, las emisiones de exploración, explotación, procesamiento y transporte de gas natural para el año 2020 fueron de aproximadamente de 2.3 Gt CO<sub>2</sub> eq. De estas emisiones, el 54% procedieron de las actividades de liberación de metano durante las operaciones de la cadena de valor, mientras que el 46% procedieron de las actividades propias del procesamiento de la energía, el venteo, y el transporte vía gasoducto (como GNL).

**Ilustración 9.** Emisiones de GEI de la exploración y explotación global de petróleo y gas natural.



En complemento, de acuerdo con el último informe de emisiones de metano para la producción de petróleo y gas natural año 2021 (IEA, 2021a), se estima que, de la totalidad de emisiones de metano relacionadas con la energía (135 Mton), 37 Mton provienen de la extracción, el procesamiento y el transporte de gas natural; de estas, 21 Mton están asociadas con la producción de gas natural onshore, 5 Mton a la producción de gas natural offshore y 11 Mton a la operación de gasoductos e instalaciones de GNL.

**Ilustración 10.** Emisiones de CH<sub>4</sub> de la exploración y explotación global de gas natural.



La siguiente gráfica permite identificar el porcentaje de participación de las emisiones por exploración y explotación de gas en el periodo 2010-2018 a nivel nacional:

**Ilustración 12.** Porcentaje de participación de emisiones por actividades de exploración y explotación de gas en 2010-2018 a nivel nacional.



En el periodo 2010-2018 las emisiones por exploración y explotación de gas han representado en promedio el 0,59% de las emisiones nacionales. En conjunto, las emisiones generadas por la exploración y explotación de hidrocarburos (gas y petróleo) representan en promedio el 3,74% de las emisiones brutas de GEI del país para el periodo 2010-2018.

- 5. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de gas en Venezuela?
- 8. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de Petróleo en Venezuela?

De conformidad con el Decreto No. 0381 de 2012, son objetivos del Ministerio de Minas y Energía: formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del sector minas y energía; en mérito de la anterior, esta cartera ministerial no puede responder por la posición de los sectores, gremios o medios; razón por la cual esta cartera ministerial es responsable por las cifras y políticas nacionales.

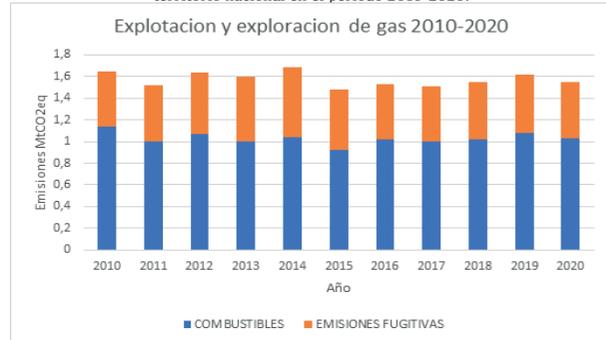
- 4. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la exploración de gas en Colombia?

- 7. Sírvase informar ¿Cuál es el impacto de carbono en la explotación de gas en Colombia?

La información sectorial solicitada se consolida de acuerdo con la metodología IPCC 2006 y por tanto se presentan las emisiones de exploración y explotación de gas de forma agregada.

Para la explotación y exploración de gas natural en el año 2020 se estimaron emisiones GEI de 1.03 MtCO<sub>2</sub>eq por consumo de combustible y 0.52 MtCO<sub>2</sub>eq asociadas a emisiones fugitivas. La siguiente gráfica muestra el nivel de estas emisiones en el periodo 2010-2020.

**Ilustración 11.** Emisiones derivadas de la exploración y explotación de gas en el territorio nacional en el periodo 2010-2020.



En el periodo 2010-2020, las emisiones promedio anuales por la exploración y explotación de gas fueron de 1,58MtCO<sub>2</sub>eq.

- 9. Sírvase informar ¿Qué acciones está adelantando Colombia para reducir la Huella de Carbono en la producción de gas?

Ver respuesta a la pregunta No. 12 de la sección relacionada con Petróleo.

- 15. ¿El gas hace parte de los procesos de la transición energética en el mundo?

La Unidad de Planeación Minero Energética en el "Plan Energético Nacional 2020-2050" indicó que el gas natural se proyecta como el energético de transición, llamado a sustituir otros asociados con mayores emisiones en todos los sectores, como combustibles líquidos en transporte, carbón en industria y leña en residencial, con un crecimiento promedio anual proyectado de 2,6%.

Así las cosas, el gas natural se proyecta como el energético de la transición, gracias a que su uso como combustible genera menos emisiones de gases de efecto invernadero y de material particulado a la atmósfera, esto significa, que no solo representa un servicio fundamental para todos los colombianos en sus hogares, sino una fuente limpia de energía con alto potencial en nuestro país.

Con base en lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía continuará trabajando en el diseño de medidas que garanticen la seguridad energética del país, teniendo como base la incorporación de fuentes renovables más limpias dentro de nuestro sistema energético, avanzando en un proceso de transición justa, segura, social y técnicamente responsable.

- 16. ¿En Colombia al suspender la exploración de gas, resulta contrario al modelo de transición energética que se está adelantando en el mundo?

Al respecto, el Gobierno ha sido enfático en precisar que se van a respetar los derechos adquiridos y ejecución de los contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos suscritos a la fecha. En este sentido, no se va a suspender la exploración de gas, toda vez que, las actividades de exploración continuarán de acuerdo con la planificación establecida por

las empresas contratistas en el marco de las disposiciones contractuales vigentes.

Finalmente, es importante mencionar que el Ministerio de Minas y Energía continúa trabajando en el diseño de medidas que garanticen la seguridad energética del país, teniendo como base la incorporación de fuentes renovables más limpias dentro de nuestro sistema energético, avanzando en un proceso de transición justa, segura, social y técnicamente responsable.

**RESPUESTAS A LA SECCIÓN RELACIONADA CON FINANZAS:**

**2. ¿Cuántos ciudadanos utilizan gas domiciliario en sus cocinas? ¿Cuál ha sido la inversión de Colombia para alcanzar este número de usuarios?**

De acuerdo con el reporte del 2 Trimestre del año 2022, el total de usuarios conectados al sistema de distribución de gas combustible por redes es de 11.042.524 de los cuales 10.836 951 son residenciales. Los proyectos que han permitido llegar a esta cifra se desarrollan por las empresas prestadoras del servicio de acuerdo con los planes de expansión registrados en las solicitudes tarifarias presentadas a la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG.

*El Ministerio de Minas y Energía cuenta con tres (3) fuentes de recursos para cofinanciación de proyectos, así:*

- *Para Gas Natural, a través del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural - FECFGN, mediante el proyecto de inversión "Apoyo a la financiación de proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura y conexiones para el uso del Gas Natural a Nivel Nacional", se cofinancia proyectos dirigidos a la prestación del servicio público a través del desarrollo de infraestructura de Gas Natural, por red a nivel nacional.*
- *Para Gas Licuado de Petróleo - GLP, a través del proyecto de inversión "Distribución de recursos al consumo en cilindros y proyectos de infraestructura de GLP Nacional", se cofinancia proyectos dirigidos a la prestación del servicio público a través*

*del desarrollo de infraestructura de GLP, por red a nivel nacional.*

- *Sistema General de Regalías - SGR. La Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 reguló la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. De acuerdo con el artículo 31 de la citada Ley, el ciclo de los proyectos de inversión para el Sistema General de Regalías abarca cuatro etapas que serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología. La primera etapa, corresponde a la formulación y presentación de proyectos; la segunda, a la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de inversión; la tercera, a la priorización y aprobación; y la cuarta etapa, a la de ejecución, seguimiento y control.*

*Los proyectos serán presentados por las entidades territoriales al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional, y por las Regiones Administrativas y de Planificación - RAP, Región Administrativa de Planeación Especial - RAPE, previa autorización de las entidades territoriales que la conforman.*

*Los proyectos presentados para viabilización deben cumplir con las disposiciones de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, en especial lo establecido en el Acuerdo 3 de 2021 "Por el cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías".*

**3. ¿Cuál es el consumo de gas en el sector productivo de Colombia? ¿Cuál ha sido la inversión de Colombia para alcanzar este número de usuario?**

*De acuerdo con el reporte del Gestor del Mercado de Gas Natural la demanda registrada en el mes de agosto 2022 se presenta a continuación desagregada por sectores:*

DEMANDA GAS AGOSTO 2022	
SECTOR	GBTU/DIA
Térmico	226.27
Refinería	151.01

DEMANDA GAS AGOSTO 2022	
SECTOR	GBTU/DIA
Residencial	180.73
GNVC	55.71
Comercial	58.16
Industrial	321.69
Exportación	0
Compresoras	8.48
Petroquímica	24.82
Otros	0
TOTAL	1026.91

**4. ¿Cuánto tiempo, teniendo en cuenta los datos anteriores, tendremos disponibilidad de gas para Colombia?**

*El análisis más reciente realizado por la UPME incorpora al comportamiento de la demanda de gas natural los impactos del COVID-19, las expectativas asociadas a la nueva Guía de Caudal Ambiental y las declaraciones de producción con corte a junio de 2022. El resultado arroja un balance de gas natural con la infraestructura existente con un déficit sostenido a partir del año 2026 usando la demanda máxima, en caso de presentarse una condición de hidrología baja, no habría suficiente gas para abastecer la demanda.*

Es importante mencionar que, en lo concerniente a la autosuficiencia energética del país en materia de hidrocarburos, y de acuerdo a cifras reportadas a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, para el caso del Gas Natural se tiene una vida media útil de 8 años, con reservas probadas comercializables de 3,1 tera pies cúbicos - TCF y para el petróleo de 7.6 años con reservas probadas de 2.039 Millones de Barriles - MBL, esto sería el tiempo de agotamiento de las reservas, asumiendo las tasas de producción se mantuvieran constantes a los niveles del 2021,

sin que haya incorporación de nuevas reservas, o por lo menos la reposición de las cantidades producidas.

**8. ¿Cuál es el porcentaje que equivale para el Estado colombiano lo que se recauda por regalías, incluyendo los campos pequeños Y los campos grandes?"**

*La proyección total de ingresos corrientes de los recursos de regalías del SGR para el bienio actual, 2021-2022, corresponde a \$15,4 billones de pesos, de los cuales se estimó que cerca de \$12,29 billones los aportarían las regalías derivadas de la explotación de hidrocarburos, esto es, cerca del 80% del total de los ingresos previstos, de los cuales \$11,12 billones corresponden a petróleo y \$1,17 a gas. Los \$3,13 billones restantes se estimaron por concepto de regalías mineras.*

*Adicional a lo anterior, fueron incorporados cerca de \$1,8 billones por concepto de rendimientos financieros, \$75 mil millones por concepto de excedentes financieros y \$11 mil millones por concepto de regalías sin identificación de origen.*

*Así las cosas, el presupuesto total vigente, corresponde a \$17,3 billones, de los cuales se identifican las siguientes Asignaciones para entidades territoriales y regiones que se pueden agrupar por departamento y región así:*

ASIGNACIÓN	CARIBE	CENTRO ORIENTE	CENTRO SUR	EJE CAFETERO	PACIFICO	LLANOS	TOTAL
1. REGIONAL	1.656	805	611	565	809	799	5.245
2. LOCAL	658	349	191	266	370	122	1.956
3. DIRECTAS	1.069	413	303	149	69	1.942	3.945
4. CTEI	223	109	82	76	109	108	707
TOTAL INVERSIÓN (1+2+3+4)	3.607	1.675	1.187	1.057	1.358	2.971	11.854

REGIÓN CARIBE (\$MM)						
DEPARTAMENTOS Y ASIGNACIÓN REGIONAL	REGIONAL	LOCAL	DIRECTAS	CTEI	TOTAL INVERSIÓN	Participación %
Atlántico	110	43	4	25	182	5%
Bolívar	149	132	134	33	448	12%
Cesar	124	65	491	28	707	20%
Córdoba	172	154	159	39	524	15%
La Guajira	157	84	172	35	448	12%
Magdalena	133	88	27	30	278	8%
Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	28	6	0	6	41	1%
Sucre	121	87	82	27	317	9%
Región Caribe	662	-	-	-	662	18%
<b>TOTAL REGIÓN CARIBE</b>	<b>1.656</b>	<b>658</b>	<b>1.069</b>	<b>223</b>	<b>3.607</b>	<b>100%</b>

INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS REGIÓN CENTRO - ORIENTE (\$MM)						
DEPARTAMENTO S Y ASIGNACIÓN REGIONAL	REGIONAL	LOCAL	DIRECTAS	CTEI	TOTAL INVERSIÓN	Participación %
Boyacá	77	102	91	17	287	17%
Cundinamarca	93	97	8	21	219	13%
Norte Santander De	122	68	23	27	240	14%
Santander	96	82	290	22	490	29%
Bogotá, D.C.	95	-	1	21	117	7%
Región Centro - Oriente	322	-	-	-	322	19%
<b>TOTAL REGIÓN CENTRO - ORIENTE</b>	<b>805</b>	<b>349</b>	<b>413</b>	<b>109</b>	<b>1.675</b>	<b>100%</b>

INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS REGIÓN CENTRO - SUR - AMAZONÍA (\$MM)						
DEPARTAMENTO S Y ASIGNACIÓN REGIONAL	REGIONAL	LOCAL	DIRECTAS	CTEI	TOTAL INVERSIÓN	Participación %

Amazonas	47	5	0	10	62	5%
Caquetá	78	33	0	17	128	11%
Huila	83	64	143	19	308	26%
Putumayo	68	27	88	15	198	17%
Tolima	92	62	72	21	246	21%
Región Centro - Sur - Amazonía	244	-	-	-	244	21%
<b>TOTAL REGIÓN CENTRO - SUR - AMAZONÍA</b>	<b>611</b>	<b>191</b>	<b>303</b>	<b>82</b>	<b>1.187</b>	<b>100%</b>

INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS REGIÓN EJE CAFETERO (\$MM)						
DEPARTAMENTO S Y ASIGNACIÓN REGIONAL	REGIONAL	LOCAL	DIRECTAS	CTEI	TOTAL INVERSIÓN	Participación %
Antioquia	160	202	137	36	535	51%
Caldas	69	33	11	15	128	12%
Quindío	48	13	0	11	73	7%
Risaralda	62	19	1	14	95	9%
Región Eje Cafetero	226	-	-	-	226	21%
<b>TOTAL REGIÓN EJE CAFETERO</b>	<b>565</b>	<b>266</b>	<b>149</b>	<b>76</b>	<b>1.057</b>	<b>100%</b>

INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS REGIÓN PACÍFICO (\$MM)						
DEPARTAMENTO S Y ASIGNACIÓN REGIONAL	REGIONAL	LOCAL	DIRECTAS	CTEI	TOTAL INVERSIÓN	Participación %
Cauca	114	91	14	26	244	18%
Chocó	146	85	38	33	301	22%
Nariño	121	121	16	27	286	21%
Valle Del Cauca	105	73	1	24	202	15%
Región Pacífico	324	-	-	-	324	24%
<b>TOTAL REGIÓN PACÍFICO</b>	<b>809</b>	<b>370</b>	<b>69</b>	<b>109</b>	<b>1.358</b>	<b>100%</b>

#### INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS REGIÓN LLANO (\$MM)

DEPARTAMENTO S Y ASIGNACIÓN REGIONAL	REGIONAL	LOCAL	DIRECTAS	CTEI	TOTAL INVERSIÓN	Participación %
Arauca	88	20	137	20	264	9%
Casanare	64	24	691	14	794	27%
Guainía	55	6	0	12	73	2%
Guaviare	46	11	0	10	67	2%
Meta	87	41	1.114	20	1.261	42%
Vaupés	56	7	0	12	76	3%
Vichada	84	13	0	19	116	4%
Región Del Llano	320	-	-	-	320	11%
<b>TOTAL REGIÓN LLANO</b>	<b>799</b>	<b>122</b>	<b>1.942</b>	<b>108</b>	<b>2.971</b>	<b>100%</b>

Ahora bien, respecto a las Asignaciones Directas que provienen de la explotación de hidrocarburos, petróleo y gas, en el listado (Matriz) adjunto se detalla por entidad beneficiaria el monto que por este concepto fue estimado para el bienio actual, de conformidad con la Ley 2072 de 2020<sup>1</sup> y el Decreto No. 956 de 2022<sup>2</sup>.

#### 12. ¿Como se debe entender y garantizar la seguridad energética, como parte del desarrollo sostenible en Colombia?

Desde el punto de vista de la energía eléctrica, la seguridad energética se debe entender como la garantía que la demanda de energía del país vigente y futura se atiende de manera continua, resiliente y con los criterios de confiabilidad establecidos en la regulación vigente.

Ahora bien, de conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 143 de 1994, modificado por el artículo 67 de la Ley 1151 de 2007 y vigente conforme a lo dispuesto por los artículos 276 de la Ley 1450 de 2011 y 267 de la Ley 1753 del 2015 se establece que:

*“(…) Compete al Ministerio de Minas y Energía definir los planes de expansión de la generación y de la red de interconexión y fijar criterios para orientar el planeamiento de la transmisión y la distribución”, y el*

<sup>1</sup> Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

<sup>2</sup> Por el cual se ajustan los anexos de Asignaciones Directas del presupuesto del bienio 2021- 2022 del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones.

*inciso segundo de esta norma señala que “los planes de generación y de interconexión serán de referencia y buscarán orientar y racionalizar el esfuerzo del Estado y de los particulares para la satisfacción de la demanda nacional de electricidad en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Energético Nacional (...)”.*

De este modo, la Unidad de Planeación Minero-Energética- UPME, entidad adscrita a este ministerio, en sus planes de Expansión de Referencia Generación Transmisión evalúa el crecimiento de la demanda en un horizonte de 15 años bajo distintos escenarios, y por tanto establece las necesidades de generación de energía eléctrica. Desde el Ministerio, a fin de garantizar precisamente esa atención a la demanda, se han llevado a cabo diferentes procesos que permiten hacer atractiva la inversión en este tipo de proyectos, de modo que se establecieron mecanismos como el cargo por confiabilidad y las subastas de los contratos de largo plazo para lograr el cierre financiero de los proyectos.

Estos mecanismos no solo permiten garantizar que se ejecuten proyectos de generación que aportan a la seguridad energética en el país, sino que también aportan al desarrollo sostenible en Colombia, promoviendo la transición energética y al aprovechamiento de los recursos energéticos disponibles. Por lo cual, muchos de los proyectos mencionados están asociados con fuentes de tipo renovable como la solar y la eólica.

Es así como el país ha avanzado en el proceso de transición energética, y por tanto de desarrollo sostenible, lo cual es fundamental en la ruta a la meta de carbono neutralidad. Lo anterior a través de la diversificación de la matriz energética mediante la entrada de proyectos de generación con Fuentes No Convencionales de Energías Renovables (FNCR), especialmente en la región de la Costa Atlántica, y en el desarrollo de nuevas tecnologías. El Gobierno Nacional continúa avanzando en las acciones de la hoja de ruta del hidrógeno y la hoja de ruta para proyectos eólicos costa afuera.

Actualmente, existen proyectos de generación que se encuentran en etapas de construcción, en pruebas y/o ya instalados que le permitirán al país contar con una matriz energética robusta para atender la demanda de energía de los colombianos.

Con base a lo anterior, se cuenta con el siguiente detalle de los logros a la fecha:

- Se tienen instalados 1.015,44 MWp entre proyectos en operación, en pruebas, y en etapa final de construcción. Estos últimos corresponden a un total de 78 MWp;

- Adicionalmente, existe otro grupo de proyectos que están en etapa de construcción, y se espera finalice para diciembre de 2022; con estos proyectos se incrementaría en 722 MWp la capacidad instalada de energía eléctrica con fuentes eólicas y solares.

Los esfuerzos del Gobierno Nacional están orientados a promover una política pública encaminada a fortalecer la matriz energética del país a través de la diversificación de esta, principalmente mediante las FN CER, contribuyendo al compromiso en la reducción de emisiones de CO2 y garantizando la seguridad energética del país.

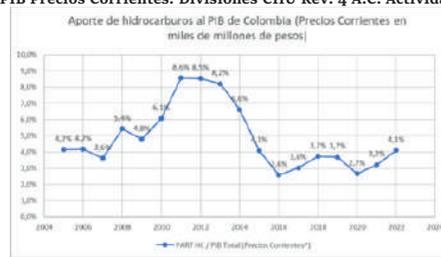
**RESPUESTAS A LA SECCIÓN RELACIONADA CON RENTAS:**

**1. ¿Qué porcentaje del PIB aportan los hidrocarburos al país? Favor discriminar la información para cada vigencia de los últimos 20 años.**

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE reporta cifras oficiales del sector minero-energético para el período 2005-2022. El histórico de aportes para la industria de hidrocarburos al PIB nacional, en relación con la extracción de hidrocarburos y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural se presenta en la figura a continuación. Para dicho análisis, se utilizó el PIB Nominal (Precios Corrientes)<sup>11</sup>.

Año	TOTAL PIB (Precios Corrientes*) Cifras en miles de millones de pesos	PART HC / PIB Total (Precios Corrientes*)
2005	\$ 337.958	4,2%
2006	\$ 381.604	4,2%
2007	\$ 428.506	3,6%
2008	\$ 476.554	5,4%
2009	\$ 501.574	4,8%
2010	\$ 544.060	6,1%
2011	\$ 619.023	8,6%
2012	\$ 666.507	8,5%
2013	\$ 714.093	8,2%
2014	\$ 762.903	6,6%
2015	\$ 804.692	4,1%
2016	\$ 863.782	2,6%
2017	\$ 920.471	3,0%
2018	\$ 987.791	3,7%
2019	\$ 1.060.068	3,7%
2020	\$ 998.719	2,7%
2021	\$ 1.177.225	3,2%
2022	\$ 698.851	4,1%

Histórico PIB Precios Corrientes. Divisiones CIU Rev. 4 A.C. Actividad O18 & O21.



Fuente: DANE.

El PIB nominal expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o de una región durante un período determinado de tiempo (normalmente un año) con el nivel de precios existente en cada momento.

**2. ¿Qué porcentaje del PIB aportan la exploración y explotación de gas al país? Favor discriminar la información para cada vigencia de los últimos 20 años.**

De acuerdo con la información reportada por el DANE, las cifras y estadísticas del aporte de la exploración y explotación de gas al PIB de Colombia, se encuentran dentro de la actividad agrupada llamada "Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural".

Cabe mencionar que, por cifras reportadas desde la ANH, se tiene que, de los 383 campos que reportaron producción de hidrocarburos (petróleo y gas) para el período de junio de 2022, el 66% están asociados con la producción de Gas Natural. Estos campos con producción de gas natural, sea este gas seco o asociado, aportan a los ingresos fiscales de la nación por los derechos económicos adquiridos por los contratos suscritos, las tasas impositivas y las regalías generadas por su producción.

Sin embargo, de acuerdo con informes del Banco Mundial de rentas de petróleo y gas sobre el PIB nacional, se pueden estimar los siguientes valores anuales, de aporte del gas al PIB para el periodo 2005-2021, como indica la gráfica a continuación, esto para su etapa de transporte y comercialización. Para este análisis, se utilizó el PIB Nominal (Precios Corrientes):

Año	TOTAL PIB (Precios Corrientes*) Cifras en miles de millones de pesos	PART GAS / PIB TOTAL (Precios Corrientes*)
2005	\$ 337.958	0,093%
2006	\$ 381.604	0,102%
2007	\$ 428.506	0,093%
2008	\$ 476.554	0,128%
2009	\$ 501.574	0,237%
2010	\$ 544.060	0,177%
2011	\$ 619.023	0,217%
2012	\$ 666.507	0,270%
2013	\$ 714.093	0,310%
2014	\$ 762.903	0,195%
2015	\$ 804.692	0,177%
2016	\$ 863.782	0,108%
2017	\$ 920.471	0,113%
2018	\$ 987.791	0,156%
2019	\$ 1.060.068	0,129%
2020	\$ 998.719	0,116%
2021	\$ 1.177.225	0,078%

Histórico de Rentas de Gas - Banco Mundial



Fuente: DANE & DataBank - Banco Mundial.

**5. ¿Cuántos de los ingresos derivados de las actividades de exploración y explotación de petróleo y gas equivalen a rentas**

de los departamentos? Favor remitir la información discriminada por departamento.

6. ¿Cuántos de los ingresos derivados de las actividades de exploración y explotación de petróleo y gas equivalen a rentas de los municipios? Favor remitir la información discriminada por municipio”

Ver respuesta a la pregunta No. 8 de la sección relacionada con Finanzas.

7. ¿Qué porcentaje de ingresos derivados de las actividades de exploración y explotación de petróleo y gas se destinan para suplir necesidades básicas insatisfechas? Favor discriminar la información para cada vigencia de los últimos 20 años”.

De acuerdo con los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, las regalías corresponden a una contraprestación económica a favor del Estado por la explotación de los recursos naturales no renovables y su distribución a las entidades territoriales y demás beneficiarios del SGR, así como su destinación, se realizan de acuerdo con los criterios definidos en la Constitución y la Ley.

En tal sentido, la asignación, distribución y ejecución de los recursos de regalías debe regirse por lo allí contemplado, esto es que, dichos recursos son destinados a las entidades territoriales y deben orientarse a la ejecución de proyectos de inversión de conformidad con la normativa vigente.

Ahora bien, los proyectos de inversión financiados con recursos de regalías deberán ser presentados por las entidades territoriales beneficiarias ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional - OCAD Regional, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz - OCAD Paz o la entidad o instancia que corresponda dependiendo la asignación de recursos con la que se pretende financiar.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al ciclo de los proyectos de inversión para el SGR, el cual abarca cuatro etapas: (I) formulación y presentación de proyectos, (II) viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión, (III) priorización y aprobación y (IV) ejecución, seguimiento, control y evaluación.

Así las cosas, las entidades territoriales beneficiarias de los recursos del Sistema General de Regalías, en el ejercicio de su autonomía territorial, son quienes deciden los proyectos de inversión que serán presentados ante el Sistema con el fin de ser financiados con los recursos que le fueron asignados.

De acuerdo con lo anterior, desde la entrada en vigencia del Sistema General de Regalías en 2012 y a julio de 2022, se han aprobado 22.134 proyectos de inversión por \$80,2 billones de los cuales el 84%, esto es cerca de \$67 billones, provienen del Sistema General de Regalías, así:

SECTOR DE LA INVERSIÓN	# DE PROYECTOS	APORTE SGR	TOTAL INVERSIÓN
Transporte	7316	25.287.575	30.809.050
Vivienda, ciudad y territorio	3259	8.885.823	10.440.455
Educación	2285	8.781.204	10.073.726
Ciencia, tecnología e innovación	1105	5.795.680	6.843.993
Agricultura y desarrollo rural	1654	3.618.940	5.262.626
Deporte y recreación	2357	3.448.098	3.749.789
Minas y energía	825	3.086.125	3.598.429
Ambiente y desarrollo sostenible	838	2.595.146	2.730.530
Salud y protección social	617	1.545.672	2.190.013
Inclusión social y reconciliación	687	1.208.369	1.311.237
Comercio, industria y turismo	161	675.438	903.745
Cultura	384	780.325	845.999
Tecnologías de la información y las comunicaciones	78	447.129	485.443
Gobierno territorial	195	298.747	316.463
Interior	105	205.961	233.531
Justicia y del derecho	43	76.516	105.272
Trabajo	36	83.402	97.511
Información estadística	26	74.713	77.214
Planeación	85	64.288	71.211

SECTOR DE LA INVERSIÓN	# DE PROYECTOS	APORTE SGR	TOTAL INVERSIÓN
Presidencia de la república	42	68.168	68.830
Defensa	31	44.212	44.660
Empleo público	2	1.403	1.772
Relaciones exteriores	1	906	1.413
Fiscalía	2	1.245	1.245
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>22134</b>	<b>67.075.085</b>	<b>80.264.159</b>

Fuente: DNP-Gesproy julio de 2022

15. ¿Cuáles son los 100 municipios con mayores ingresos petroleros?, ¿Cuál sería si (sic) situación sin los recursos derivados de estas actividades?

16. ¿Cuáles son los 100 municipios con mayores ingresos derivados de la exploración y explotación de gas?, ¿Cuál sería si (sic) situación sin los recursos derivados de estas actividades?”

De conformidad con la información suministrada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a continuación, se relacionan los 100 municipios que más reciben Asignaciones Directas por la explotación de hidrocarburos, precisando que: (i) estos montos incluyen el 20% y el 5%<sup>3</sup> de Asignaciones Directas y (ii) estos recursos están agregados y corresponden a la explotación de crudo y gas<sup>4</sup>:

RANKING	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO BENEFICIARIO
1	Meta	Puerto Gaitán
2	Meta	Acacías
3	Casanare	Tauramena
4	Casanare	Aguazul

<sup>3</sup> Inciso tercero del artículo 361 de la Constitución Política.

<sup>4</sup> La ANH manifiesta que no es viable obtener el detalle discriminado entre crudo y gas.

RANKING	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO BENEFICIARIO
5	Casanare	Yopal
6	Santander	Barrancabermeja
7	Meta	Castilla Nueva
8	Arauca	Arauca
9	Casanare	Villa Nueva
10	Arauca	Araucuita
11	Boyacá	Puerto Boyacá
12	Huila	Neiva
13	Meta	Cabuyaro
14	Cesar	San Martín
15	Bolívar	Cantagallo
16	Putumayo	Putumayo
17	Antioquia	Yondó
18	Meta	San Martín
19	Santander	Sabana De Torres
20	Córdoba	San Antero
21	Casanare	Orocue
22	Huila	Aipe
23	Meta	Villavicencio
24	Sucre	Coveñas
25	Sucre	Tolú
26	Arauca	Tame
27	Huila	Palermo
28	Sucre	Sincelejo
29	La Guajira	Manaure
30	Córdoba	Sahagún
31	Santander	Puerto Wilches

RANKING	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO BENEFICIARIO
32	Casanare	San Luis De Palenque
33	Putumayo	Orito
34	Santander	San Vicente De Chucuri
35	Casanare	Paz De Ariporo
36	Huila	Yaguará
37	Putumayo	Puerto Asís
38	Magdalena	Santa Marta
39	Putumayo	Corpoamazonia
40	Tolima	Melgar
41	Córdoba	Pueblo Nuevo
42	Tolima	Purificación
43	Putumayo	Villagarzón
44	Atlántico	Barranquilla
45	Sucre	Ovejas
46	Sucre	La Unión
47	Sucre	San Onofre
48	Casanare	Trinidad
49	Antioquia	Puerto Nare
50	Santander	Rionegro
51	Casanare	Maní
52	Córdoba	Moñitos
53	Córdoba	San Bernardo Del Viento
54	Córdoba	Puerto Escondido
55	Córdoba	Los Córdoba
56	Atlántico	Sabanalarga
57	Sucre	San Marcos
58	Córdoba	Corporación CVS

RANKING	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO BENEFICIARIO
59	Sucre	Corozal
60	Norte De Santander	Tibú
61	Huila	Garzón
62	Putumayo	Mocoa
63	Sucre	Sampués
64	Sucre	Majagual
65	Putumayo	San Miguel
66	La Guajira	Uribia
67	Tolima	Piedras
68	Sucre	San Luis De Sincé
69	Cesar	Rio De Oro
70	Norte De Santander	Cúcuta
71	La Guajira	Riohacha
72	Sucre	Sucre
73	Meta	Puerto López
74	Sucre	San Benito Abad
75	Bolívar	Cartagena
76	Huila	Paicol
77	Sucre	Los Palmitos
78	Sucre	San Pedro
79	Córdoba	San Carlos
80	Córdoba	Tierralta
81	Córdoba	Valencia
82	Córdoba	San Pelayo
83	Córdoba	Tuchin
84	Córdoba	San Andrés De Sotavento
85	Córdoba	Momil

RANKING	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO BENEFICIARIO
86	Córdoba	Purísima
87	Córdoba	Montería
88	Córdoba	San Carlos
89	Córdoba	Lorica
90	Córdoba	La Apartada
91	Córdoba	Chinú
92	Córdoba	Ciénaga De Oro
93	Córdoba	Canalete
94	Córdoba	Chima
95	Córdoba	Cotorra
96	Córdoba	Ayapel
97	Córdoba	Cerete
98	Sucre	Toluviejo
99	Sucre	Caimito
100	Tolima	Chaparral

IEA. (2021b, November). Tracking Fuel Supply 2021 - Analysis - IEA. Retrieved September 2, 2022, from <https://www.iea.org/reports/tracking-fuel-supply-2021>

IEA. (2022, February). Methane Tracker Data Explorer - Analysis - IEA. Retrieved September 1, 2022, from <https://www.iea.org/articles/methane-tracker-data-explorer>

Esperamos haber atendido de manera satisfactoria el cuestionario, señalando que de requerirse alguna información adicional con gusto será atendida.

**Bibliografía.**

(IEA, 2022)

IEA. (2021a, November). Methane Emissions from Oil and Gas - Analysis - IEA. Retrieved September 1, 2022, from <https://www.iea.org/reports/methane-emissions-from-oil-and-gas>

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONTRATO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONTRATO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONTRATO
ANTIOQUIA	ARRIQUETES	VM 3	CASANARE	TRINIDAD	CORCOORA	META	CABUYARO	LIA 34
ANTIOQUIA	CACHETI	VM 10-2	CASANARE	TRINIDAD	EPE 2-2	META	CASIVARO	LIA 74
ANTIOQUIA	CAJICACA	VM 20-2	CASANARE	TRINIDAD	CUBERO	META	OSORIANO	LIA 94
ANTIOQUIA	EL BAGRE	VM 15	CASANARE	TRINIDAD	DONOTSA	META	CASTILLA LA NUEVA	EPO 10
ANTIOQUIA	LA AVIADA	VM 10-2	CASANARE	TRINIDAD	ESTERO	META	CASTILLA LA NUEVA	EPO 10 PPA
ANTIOQUIA	NECHE	VM 15	CASANARE	TRINIDAD	GUACHERO	META	CASTILLA LA NUEVA	EPO 9
ANTIOQUIA	PUESTO BERRIO	BERRIO	CASANARE	TRINIDAD	GUACHIBIA	META	CASTILLA LA NUEVA	CUBARRAL
ANTIOQUIA	PUESTO BERRIO	EL REMANCO	CASANARE	TRINIDAD	GUACHIBIA SUR	META	CUBARRAL	EPO 9
ANTIOQUIA	PUESTO BERRIO	LAS QUINCHAS	CASANARE	TRINIDAD	LIA 71	META	CUMAMAL	CONDOR
ANTIOQUIA	PUESTO BERRIO	VM 5	CASANARE	TRINIDAD	LIA 78	META	CUMAMAL	EPO 4.1
ANTIOQUIA	PUESTO NARE	EL REMANCO	CASANARE	TRINIDAD	LIA 81	META	CUMAMAL	LIA 141
ANTIOQUIA	PUESTO NARE	TECA COCONA	CASANARE	TRINIDAD	LIA 85	META	CUMAMAL	LIA 94
ANTIOQUIA	PUESTO NARE	TECA COCONA	CASANARE	TRINIDAD	LIA 95	META	EL CASTILLO	EPO 9
ANTIOQUIA	PUESTO NARE	TURPAL	CASANARE	TRINIDAD	VM 1	META	EL DOMINGO	EPO 9
ANTIOQUIA	PUESTO TRUFINO	EL REMANCO	CASANARE	VILLANUEVA	CINCOER	META	GRANADA	EPO 9
ANTIOQUIA	PUESTO TRUFINO	TECA COCONA	CASANARE	VILLANUEVA	CORCEL	META	GUAMAL	EPO 9
ANTIOQUIA	PUESTO TRUFINO	TECA COCONA	CASANARE	VILLANUEVA	EPO 5	META	GUAMAL	EPO-2
ANTIOQUIA	PUESTO TRUFINO	TURPAL	CASANARE	VILLANUEVA	LIA 132	META	GUAMAL	CUBARRAL
ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABA	VM 3	CASANARE	VILLANUEVA	LIA 133	META	LA MACARENA	LOS PISCACHOS
ANTIOQUIA	SONSON	TURPAL	CASANARE	VILLANUEVA	LIA 133	META	LA MACARENA	MACAYAS
ANTIOQUIA	SONSON	VM 16	CASANARE	VILLANUEVA	LIA 134	META	LA MACARENA	OMBU
ANTIOQUIA	YONDO	BERRIO	CASANARE	VILLANUEVA	LIA 134	META	LA MACARENA	SANGRETORO
ANTIOQUIA	YONDO	LA ROMPERIA	CASANARE	VILLANUEVA	LIA 74	META	LESMAN	EPO 9
ANTIOQUIA	YONDO	MADALENA MEDIO	CASANARE	VILLANUEVA	LIA 87	META	MAMPISAN	EPO 6
ANTIOQUIA	YONDO	VM 17	CASANARE	YOPAL	CAEMO BICO	META	PUESTO GAITAN	CARBONA
ANTIOQUIA	YONDO	VM 5	CASANARE	YOPAL	CASANARE	META	PUESTO GAITAN	CAJO 138
						META	PUESTO GAITAN	EPO 6

ARAUCA	SARAVENA	LIA 38	CEESAR	AGUIACHICA	VM 7	META	RESTREPO	EPO 4.1
ARAUCA	SARAVENA	LIA 39	CEESAR	AGUIACHICA	VM 2 ADICIONAL	META	RESTREPO	LIA 141
ARAUCA	SARAVENA	LIA 39	CEESAR	AGUIACHICA	VM 2 ADICIONAL	META	RESTREPO	LIA 97
ARAUCA	TAME	CAPACHOS	CEESAR	AGUSTIN CODAZO	ADICIONAL LA LOMA	META	SAN CARLOS DE GUARANDA	EPO 10 PPA
ARAUCA	TAME	LIA 1	CEESAR	AGUSTIN CODAZO	CR 3	META	SAN CARLOS DE GUARANDA	EPO 10
ARAUCA	TAME	LIA 121	CEESAR	AGUSTIN CODAZO	CR 4	META	SAN MARTIN	CAMA
ARAUCA	TAME	LIA 4	CEESAR	AGUSTIN CODAZO	LA LOMA	META	SAN MARTIN	EPO 10
ARAUCA	TAME	LIA 4.1	CEESAR	AGUSTIN CODAZO	MARACAS	META	SAN MARTIN	EPO 10 PPA
ARAUCA	TAME	LIA 5	CEESAR	ASTREA	CHIMCHAGUA	META	SAN MARTIN	EPO 11
ARAUCA	TAME	LIA 5	CEESAR	ASTREA	VM 33	META	SAN MARTIN	EPO 9
ARAUCA	TAME	LIA 53	CEESAR	ASTREA	VM 42	META	VILLAVENCIO	ARAY
ARAUCA	TAME	LIA 6	CEESAR	BECEBELL	ADICIONAL LA LOMA	META	VILLAVENCIO	EPO 10
ARAUCA	TAME	LIA 7	CEESAR	BECEBELL	CR 4	META	VILLAVENCIO	EPO 10 PPA
ARAUCA	TAME	LIA 70	CEESAR	BECEBELL	LA LOMA	META	VILLAVENCIO	EPO 4.1
ATLANTICO	ATLANTICO OFFSHORE	COB 1	CEESAR	BOSCONIA	CR 3	META	VILLAVENCIO	LIA 141
ATLANTICO	ATLANTICO OFFSHORE	COB 2	CEESAR	BOSCONIA	CR 4	META	VILLAVENCIO	LIA 36
ATLANTICO	ATLANTICO OFFSHORE	COB 3	CEESAR	BOSCONIA	VM 45	META	VILLAVENCIO	LIA 87
ATLANTICO	ATLANTICO OFFSHORE	COB 4	CEESAR	CHERCHIGUAGA	VM 38	META	VILLAVENCIO	LIA 94
ATLANTICO	ATLANTICO OFFSHORE	PERDICES	CEESAR	CHERCHIGUAGA	VM 43	NARIÑO	CORCOCHA	PERDOMONTE SUR
ATLANTICO	BARRANCO	SN 1	CEESAR	CHIGUANA	ADICIONAL LA LOMA	NARIÑO	IPAPAS	AREA OCCIDENTAL SUR
ATLANTICO	BARRANQUILLA	PERDICES	CEESAR	CHIGUANA	LA LOMA	NARIÑO	IPAPAS	PERDOMONTE SUR
ATLANTICO	BARRANQUILLA	SN 1	CEESAR	EL PASO	ADICIONAL LA LOMA	NARIÑO	POTOSI	PERDOMONTE SUR
ATLANTICO	CAMPO DE LA CRUZ	SN 1.1	CEESAR	EL PASO	CR 4	NORTE DE SANTANDER	BOQUELEMA	CAT 3
ATLANTICO	CANDELABRA	SN 1	CEESAR	EL PASO	LA LOMA	NORTE DE SANTANDER	CACHIBIA	VM 46
ATLANTICO	GAJANA	PERDICES	CEESAR	EL PASO	MARACAS	NORTE DE SANTANDER	CHINATA	CAT 3
ATLANTICO	GAJANA	SN 1	CEESAR	EL PASO	VM 42	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	CAT 3
ATLANTICO	JUAN DE ACOSTA	RC-7	CEESAR	GAMARRA	BOLIVAR	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	CEBITO

ARAUCA	ARAUCA	CHEFFON	CASANARE	YOPAL	LIA 122	META	PUESTO GAITAN	EPO 11
ARAUCA	ARAUCA	CRAVO NORTE	CASANARE	YOPAL	LIA 22	META	PUESTO GAITAN	EPO 8
ARAUCA	ARAUCA	LIA 42	CASANARE	YOPAL	LIA 23	META	PUESTO GAITAN	GUARIBO
ARAUCA	ARAUCA	LIA 43.1	CASANARE	YOPAL	LIA 26	META	PUESTO GAITAN	LIA 100
ARAUCA	ARAUQUITA	CHEFFON	CASANARE	YOPAL	LIA 34	META	PUESTO GAITAN	LIA 104
ARAUCA	ARAUQUITA	COCHOCHA	CASANARE	YOPAL	MONICHE	META	PUESTO GAITAN	LIA 134
ARAUCA	ARAUQUITA	CRAVO NORTE	CASANARE	YOPAL	ODIBA	META	PUESTO GAITAN	LIA 47
ARAUCA	ARAUQUITA	LIA 1	CASANARE	YOPAL	PIEDRAMONTE	META	PUESTO GAITAN	LIA 85
ARAUCA	ARAUQUITA	LIA 38	CASANARE	YOPAL	SANCHO DEBANDADO	META	PUESTO GAITAN	LIA 86
ARAUCA	ARAUQUITA	LIA 39	CASANARE	YOPAL	RECTOR	META	PUESTO GAITAN	LIA 99
ARAUCA	ARAUQUITA	LIA 43.1	CASANARE	YOPAL	RIO VERDE	META	PUESTO GAITAN	RUBALES
ARAUCA	ARAUQUITA	LIA 52	CAUCA	PIAMONTE	CAG 6	META	PUESTO GAITAN	SARABERO
ARAUCA	ARAUQUITA	LIA 70	CAUCA	PIAMONTE	CHAZA	META	PUESTO GAITAN	SARAGARA
ARAUCA	ARAUQUITA	RONDON	CAUCA	PIAMONTE	GUAYLACAO	META	PUESTO GAITAN	QUIFA
ARAUCA	CRAVO NORTE	LIA 55	CAUCA	PIAMONTE	PUI 2	META	PUESTO LOPEZ	EPO 10
ARAUCA	FORTUL	CAPACHOS	CAUCA	PIAMONTE	PUI 21	META	PUESTO LOPEZ	EPO 10 PPA
ARAUCA	FORTUL	LIA 38	CAUCA	PIAMONTE	PUI 36	META	PUESTO LOPEZ	EPO 11
ARAUCA	FORTUL	LIA 39	CAUCA	PIAMONTE	SANTANA	META	PUESTO LOPEZ	EPO 4.1
ARAUCA	FORTUL	LIA 51	CAUCA	PIAMONTE	YO PUI 3	META	PUESTO LOPEZ	EPO 5
ARAUCA	FORTUL	LIA 52	CEESAR	AGUIACHICA	SARAVENA LESBIA	META	PUESTO LOPEZ	LIA 284
ARAUCA	FORTUL	LIA 70	CEESAR	AGUIACHICA	SOLANAR	META	PUESTO LOPEZ	LIA 114
ARAUCA	PUESTO RONDON	LIA 1	CEESAR	AGUIACHICA	FORTUNA	META	PUESTO LOPEZ	LIA 58
ARAUCA	PUESTO RONDON	LIA 55	CEESAR	AGUIACHICA	LESBIA	META	PUESTO LOPEZ	LIA 74
ARAUCA	PUESTO RONDON	LIA 6	CEESAR	AGUIACHICA	ROSABLANCA	META	PUESTO LOPEZ	LIA 86
ARAUCA	PUESTO RONDON	LIA 7	CEESAR	AGUIACHICA	SANTA ISABEL	META	PUESTO LOPEZ	LIA 94
ARAUCA	PUESTO RONDON	LIA 8	CEESAR	AGUIACHICA	TIGUIRAMA	META	PUESTO LOPEZ	MEDINA AMAGRO
ARAUCA	SARAVENA	ARAUCA	CEESAR	AGUIACHICA	VM 1	META	RESTREPO	ARAY

ATLANTICO	JUAN DE ACOSTA	SN 1	CEESAR	GAMARRA	ROSABLANCA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	RIO JULIA
ATLANTICO	LUZUAGO	RC-7	CEESAR	GAMARRA	VM 1	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	TIBU
ATLANTICO	LUZUAGO	SN 1	CEESAR	GAMARRA	VM 2	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	URBANTE
ATLANTICO	MALAMBO	PERDICES	CEESAR	GAMARRA	VM 2 ADICIONAL	NORTE DE SANTANDER	DUBANA	CAT 3
ATLANTICO	MALAMBO	SN 1	CEESAR	LA GLORIA	ROSABLANCA	NORTE DE SANTANDER	EL JULIA	CAT 3
ATLANTICO	MANATI	SN 1	CEESAR	LA JAGUA DE IBRICO	ADICIONAL LA LOMA	NORTE DE SANTANDER	GRANADOTE	CAT 3
ATLANTICO	MANATI	SN 1.1	CEESAR	LA JAGUA DE IBRICO	CR 6	NORTE DE SANTANDER	HERBAN	CAT 3
ATLANTICO	NE	COL 3	CEESAR	LA JAGUA DE IBRICO	LA LOMA	NORTE DE SANTANDER	LA ESPERANZA	BORRADA
ATLANTICO	NA	COL 5	CEESAR	LA PAZ	ADICIONAL LA LOMA	NORTE DE SANTANDER	LA ESPERANZA	PAVUS
ATLANTICO	NA	FUERTES SUR	CEESAR	LA PAZ	CR 3	NORTE DE SANTANDER	LA ESPERANZA	TIGUIRAMA
ATLANTICO	NA	GUI OFF 1	CEESAR	LA PAZ	CR 4	NORTE DE SANTANDER	LA ESPERANZA	VM 4.2
ATLANTICO	NA	GUI OFF 10	CEESAR	LA PAZ	LA LOMA	NORTE DE SANTANDER	LA ESPERANZA	VM 46
ATLANTICO	NA	GUI OFF 3	CEESAR	MARINERE BALCON DEL	CR 3	NORTE DE SANTANDER	LA ESPERANZA	VM 53
ATLANTICO	NA	PURPLE ANGEL	CEESAR	PELAYA	ROSABLANCA	NORTE DE SANTANDER	LOS PARTOS	CAT 3
ATLANTICO	NA	RC 12	CEESAR	RIO DE ORO	BOLIVAR	NORTE DE SANTANDER	PAMPONITA	CAT 3
ATLANTICO	NA	SN 1	CEESAR	RIO DE ORO	FORTUNA	NORTE DE SANTANDER	RAGONALIA	CAT 3
ATLANTICO	PALMAR DE VARILLA	SN 1	CEESAR	RIO DE ORO	MIDAS	NORTE DE SANTANDER	SALAZAR	CAT 3
ATLANTICO	PALMAR DE VARILLA	SN 1	CEESAR	RIO DE ORO	TIGUIRAMA	NORTE DE SANTANDER	SAN CARLETO	CAT 3
ATLANTICO	PIDIO	RC-7	CEESAR	RIO DE ORO	VM 1	NORTE DE SANTANDER	SANTAGO	CAT 3
ATLANTICO	POLONUEVO	PERDICES	CEESAR	RIO DE ORO	VM 2	NORTE DE SANTANDER	SARDONATA	CAT 3
ATLANTICO	POLONUEVO	SN 1	CEESAR	RIO DE ORO	VM 2 ADICIONAL	NORTE DE SANTANDER	SARDONATA	CARBONERA
ATLANTICO	PONDEREA	PERDICES	CEESAR	SAN ALBERTO	BORRADA	NORTE DE SANTANDER	SARDONATA	TIBU
ATLANTICO	PONDEREA	SN 1	CEESAR	SAN ALBERTO	MIDAS	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	RIO DE ORO
ATLANTICO	PUESTO COLOMBIA	PERDICES	CEESAR	SAN ALBERTO	PAVUS	NORTE DE SANTANDER	TIBU	CARBONERA

ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	SSN 1	CESAR	SAN ALBERTO	TIQUIRAMA	NORTE DE SANTANDER	TIBU	RIO DE ORO
ATLANTICO	REFELON	SSN 3-1	CESAR	SAN ALBERTO	TOCA	NORTE DE SANTANDER	TIBU	TIBU
ATLANTICO	SABANAGRAÑE	PERDICES	CESAR	SAN ALBERTO	VMM 3 ADICIONAL	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO	SIBIR
ATLANTICO	SABANALARGA	BC-7	CESAR	SAN ALBERTO	VMM 4-2	NORTE DE SANTANDER	VELA DEL ROSARIO	CAT 3
ATLANTICO	SABANALARGA	SSN 1	CESAR	SAN ALBERTO	VMM 46	PUTUMAYO	LEGUIZAMO	PUT 12
ATLANTICO	SANTA LUCIA	SSN 3-1	CESAR	SAN DIEGO	CR 3	PUTUMAYO	LEGUIZAMO	PUT 13
ATLANTICO	SANTO TOMAS	PERDICES	CESAR	SAN MARTIN	CR 4	PUTUMAYO	LEGUIZAMO	PUT 14
ATLANTICO	SOLIS	PERDICES	CESAR	SAN MARTIN	BOIVAR	PUTUMAYO	LEGUIZAMO	SANMICHYA
ATLANTICO	SIENA	SSN 3-1	CESAR	SAN MARTIN	LA PALOMA	PUTUMAYO	LEGUIZAMO	TERECAY
ATLANTICO	TUBARA	BC-7	CESAR	SAN MARTIN	MIDA	PUTUMAYO	MOGDA	CHAZA
ATLANTICO	TUBARA	SSN 1	CESAR	SAN MARTIN	TIQUIRAMA	PUTUMAYO	MOGDA	GUARIVACO
ATLANTICO	USAGURI	BC-7	CESAR	SAN MARTIN	VMM 2	PUTUMAYO	MOGDA	PIEDEMONTE NORTE
ATLANTICO	USAGURI	SSN 1	CESAR	SAN MARTIN	VMM 3 ADICIONAL	PUTUMAYO	MOGDA	PUT 2
ATLANTICO	ATLANTICO OFFSHORE	TAYRONA GRECA	CESAR	SAN MARTIN	VMM 3 ADICIONAL	PUTUMAYO	MOGDA	PUT 21
BOLIVAR	ADRI	VMM 6	CESAR	SAN MARTIN	VMM 45	PUTUMAYO	MOGDA	SANTANA
BOLIVAR	ARROHONDO	SSN 3-1	CESAR	VALLEUPAR	CR 2	PUTUMAYO	ORITO	ALFA 1988-A
BOLIVAR	CALAMAR	SSN 3-1	CESAR	VALLEUPAR	CR 3	PUTUMAYO	ORITO	AREA OCCIDENTAL
BOLIVAR	CANTAGALLO	LA ROMPIDA	CESAR	VALLEUPAR	CR 4	PUTUMAYO	ORITO	AREA SUR
BOLIVAR	CANTAGALLO	MAGDALENA MEDIO	CORDOBA	AFAPEL	VMM 15	PUTUMAYO	ORITO	COATI
BOLIVAR	CANTAGALLO	VMM 17	CORDOBA	AFAPEL	VMM 5	PUTUMAYO	ORITO	CR. OBITO
BOLIVAR	CANTAGALLO	VMM 8	CORDOBA	AFAPEL	VMM 6	PUTUMAYO	ORITO	RANCY BURBON-MARINE
BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	SN 15	CORDOBA	BUENAVISTA	SN 26	PUTUMAYO	ORITO	ORITO
BOLIVAR	CEICHO	CICUCO BOQUETE	CORDOBA	CANALETTE	SSN 1-1	PUTUMAYO	ORITO	PIEDEMONTE SUR
BOLIVAR	CEICHO	VMM 3	CORDOBA	CEITE	SN 9	PUTUMAYO	ORITO	PUT 1
BOLIVAR	ESPERANZA	SN 15	CORDOBA	CEITE	SSN 1-1	PUTUMAYO	ORITO	PUT 16
BOLIVAR	HATULO DE JOBA	LA MAYE	CORDOBA	CHIFI	SSN 7	PUTUMAYO	ORITO	PUT 25

BOYACA	BUSBANZA	BUENAVISTA	CORDOBA	SAN ANDRES DE SOTOVENTO	SSN 7	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	PUT 33
BOYACA	BUSBANZA	COB 15	CORDOBA	SAN CARLOS	SN 8	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	PUT 4
BOYACA	CHINAVITA	MUSICA	CORDOBA	SAN FELIX	SSN 1-1	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	AREA 3987-C
BOYACA	CHINIA	MUSICA	CORDOBA	REBALEZA	SN 38	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	CAT 6
BOYACA	COBALLE	BUENAVISTA	CORDOBA	TERECAY	SN 9	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	GUAYTACAO
BOYACA	COBALLE	COB 15	CORDOBA	TIVINI	SSN 7	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	MESICA
BOYACA	CUBARA	SIBIR	CORDOBA	VALENCIA	SN 3	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUT 2
BOYACA	CULTIVA	MUSICA	CORDONAMARCA	AGUA DE DIOS	COB 39	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUT 21
BOYACA	CULTIVAMA	COB 15	CORDONAMARCA	ARIBALAZ	COB 33	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUT 36
BOYACA	FRAMUTOBA	COB 15	CORDONAMARCA	ARIBALAZ	VMM 39	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUT 9
BOYACA	FRAMUTOBA	MUSICA	CORDONAMARCA	BELTRAN	PULI	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	SANTANA
BOYACA	FLORESTA	BUENAVISTA	CORDONAMARCA	BELTRAN	VMM 18	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	TACACHO
BOYACA	FLORESTA	COB 15	CORDONAMARCA	BITUIMA	VMM 18	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	TERECAY
BOYACA	GAMEZA	BUENAVISTA	CORDONAMARCA	BOGOTA, D.C.	COB 33	PUTUMAYO	SAN FRANCISCO NORTE	PIEDEMONTE NORTE
BOYACA	GAMEZA	COB 15	CORDONAMARCA	CAPARRARI	VMM 32	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	AREA SUR
BOYACA	IZA	MUSICA	CORDONAMARCA	LA ROSA	LA ROSA	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	COATI
BOYACA	JIRIBIANO	MUSICA	CORDONAMARCA	CHAGUAN	VMM 17	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	PUT 6
BOYACA	LARANDESGRANDE	COBIA	CORDONAMARCA	CHAGUAN	VMM 18	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	PUT 9
BOYACA	LARANDESGRANDE	PIEDMONTE	CORDONAMARCA	CHOCONTA	MUSICA	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUJES	OCCIDENTAL
BOYACA	LARANDESGRANDE	RECTOR	CORDONAMARCA	COGUA	MUSICA	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUJES	AREA SUR
BOYACA	MONGUI	COB 15	CORDONAMARCA	CUCUNUBA	MUSICA	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUJES	COATI
BOYACA	MONGUI	BUENAVISTA	CORDONAMARCA	FUSAGASUGA	COB 33	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUJES	PUT 25
BOYACA	MONGUI	COB 15	CORDONAMARCA	GAOCHALA	CORDON	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUJES	PUT 4
BOYACA	MONGUI	MUSICA	CORDONAMARCA	GAOCHAPRA	MUSICA	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUJES	PUT 6
BOYACA	NOBISA	BUENAVISTA	CORDONAMARCA	GIRABOTO	COB 39	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUJES	PUT 7
BOYACA	NOBISA	COB 15	CORDONAMARCA	GIRABOTO	TALDRA	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUJES	SSN 7

BOLIVAR	MAGANGULU	VMM 3	CORDOBA	CHINI	VMM 5	PUTUMAYO	ORITO	PUT 4
BOLIVAR	MAGANGULU	VMM 46	CORDOBA	CIENAGA DE ORO	SN 9	PUTUMAYO	PUERTO ASS	ALEA 1988-A
BOLIVAR	MAGANGULU	VMM 6	CORDOBA	CIENAGA DE ORO	VMM 5	PUTUMAYO	PUERTO ASS	ALEA 1987-C
BOLIVAR	MOMPOS	CICUCO BOQUETE	CORDOBA	LOS CORDOBAS	SSN 1-1	PUTUMAYO	PUERTO ASS	CR. SUBRIENTE
BOLIVAR	MOMPOS	LA MAYE	CORDOBA	MONTUBAND	SN 18	PUTUMAYO	PUERTO ASS	RANCY BURBON-MARINE
BOLIVAR	MOMPOS	VMM 22	CORDOBA	MONTUBAND	VMM 18-2	PUTUMAYO	PUERTO ASS	PIEDMONTE
BOLIVAR	MORALS	BOLIVAR	CORDOBA	MONTERIA	SN 24	PUTUMAYO	PUERTO ASS	PUTANILLO
BOLIVAR	MORALS	LA MAYE	CORDOBA	MONTERIA	SN 26	PUTUMAYO	PUERTO ASS	PUT 12
BOLIVAR	PIÑELLOS	LA MAYE	CORDOBA	MONTERIA	SN 8	PUTUMAYO	PUERTO ASS	PUT 13
BOLIVAR	PIÑELLOS	VMM 6	CORDOBA	MONTERIA	SN 9	PUTUMAYO	PUERTO ASS	PUT 31
BOLIVAR	SAN CRISTOBAL	SSN 1-1	CORDOBA	MONTERIA	SSN 1-1	PUTUMAYO	PUERTO ASS	PUT 33
BOLIVAR	SAN FERNANDO	LA MAYE	CORDOBA	PLANETA RICA	SN 18	PUTUMAYO	PUERTO ASS	PUT 4
BOLIVAR	SAN JACINTO DEL CHICO	VMM 15	CORDOBA	PLANETA RICA	SN 26	PUTUMAYO	PUERTO ASS	PUT 7
BOLIVAR	SAN PABLO	MAGDALENA MEDIO	CORDOBA	PLANETA RICA	SN 9	PUTUMAYO	PUERTO ASS	PUT 8
BOLIVAR	SAN PABLO	VMM 24	CORDOBA	PLANETA RICA	VMM 8	PUTUMAYO	PUERTO ASS	PUT 9
BOLIVAR	SAN PABLO	VMM 8	CORDOBA	PUERTO ESCONDIDO	SSN 1-1	PUTUMAYO	PUERTO ASS	SUBRIENTE
BOLIVAR	SANTA CATALINA	BC-7	CORDOBA	PUERTO NUEVO	ESPERANZA	PUTUMAYO	PUERTO ASS	TERECAY
BOLIVAR	SANTA CATALINA	SN 15	CORDOBA	PUERTO NUEVO	SN 26	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	ALEA 1988-A
BOLIVAR	SANTA ROSA	SN 15	CORDOBA	PUERTO NUEVO	SN 9	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	ALEA 1987-C
BOLIVAR	TALAGUA NUEVO	CICUCO BOQUETE	CORDOBA	PUERTO NUEVO	VMM 21	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	AREA 3987-C
BOLIVAR	TALAGUA NUEVO	VMM 3	CORDOBA	PUERTO NUEVO	VMM 5	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	MARAVITA
BOLIVAR	TIBUNDO	SN 15	CORDOBA	PUERTO NUEVO	VMM 8	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	NOROCCIDENTE
BOLIVAR	VILLANUEVA	SN 15	CORDOBA	SAHAGUN	ESPERANZA	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	PUT 1
BOYACA	AGUIYANA	MUSICA	CORDOBA	SAHAGUN	SN 9	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	PUT 10
BOYACA	BELIN	COB 15	CORDOBA	SAHAGUN	SSN 9	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	PUT 2
BOYACA	BETIVIVA	COB 15	CORDOBA	SAHAGUN	VMM 21	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	PUT 21
BOYACA	BETIVIVA	MUSICA	CORDOBA	SAHAGUN	VMM 5	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	PUT 31

BOYACA	NUOVO COLON	MUSICA	CORDONAMARCA	GIRABOTO	VMM 3	PUTUMAYO	VILLAGARZON	CHAZA
BOYACA	PAEZ	ODSEA	CORDONAMARCA	GUACHETA	MUSICA	PUTUMAYO	VILLAGARZON	GUAYTACAO
BOYACA	PARAJITO	ODSEA	CORDONAMARCA	GUADUAS	LA POLA	PUTUMAYO	VILLAGARZON	MARAVITA
BOYACA	PAYIA	RECTOR	CORDONAMARCA	GUADUAS	VMM 15	PUTUMAYO	VILLAGARZON	PERDOMONTE
BOYACA	PAYIA	LLA 122	CORDONAMARCA	GUADUAS	VMM 17	PUTUMAYO	VILLAGARZON	PUT 1
BOYACA	PAYIA	PIEDEMONTE	CORDONAMARCA	GUADUAS	VMM 32	PUTUMAYO	VILLAGARZON	PUT 10
BOYACA	PAZ DE BIRD	COB 15	CORDONAMARCA	GUATACOLI	PUT 1	PUTUMAYO	VILLAGARZON	PUT 2
BOYACA	PEICA	MUSICA	CORDONAMARCA	GUATEQUE	TALDRA	PUTUMAYO	VILLAGARZON	PUT 21
BOYACA	PUERTO BOTACA	CR. PALMERA	CORDONAMARCA	GUATUETA	MUSICA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	LA CABA-BARRANDE
BOYACA	PUERTO BOTACA	EL ESPANJO	CORDONAMARCA	GUARIBETAL	LLA 36	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	ELAM NUTRIA
BOYACA	PUERTO BOTACA	PALAGUA	CORDONAMARCA	GUARIBETAL	LLA 37	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	MAGDALENA MEDIO
BOYACA	PUERTO BOTACA	TURPIL	CORDONAMARCA	JERUSALEN	PUT 1	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	QUEBRADA ROSA
BOYACA	PUERTO BOTACA	VELAZQUEZ 2	CORDONAMARCA	JERUSALEN	TALDRA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	VMM 47
BOYACA	PUERTO BOTACA	VMM 16	CORDONAMARCA	LENGUAZADQUE	MUSICA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	VMM 5
BOYACA	PUERTO BOTACA	VMM 14-1	CORDONAMARCA	MACHETA	MUSICA	SANTANDER	BETULIA	ELAM NUTRIA
BOYACA	RAMIRIJOI	MUSICA	CORDONAMARCA	MEDINA	CONDOR	SANTANDER	BOLIVAR	CR. PALAGUA
BOYACA	RONDON	MUSICA	CORDONAMARCA	MEDINA	LLA 141	SANTANDER	BOLIVAR	EL REMANSO
BOYACA	SANACA	MUSICA	CORDONAMARCA	NABIERGO	TALDRA	SANTANDER	BOLIVAR	LAS QUINCHAS
BOYACA	SAN LUIS DE GAZCON	CONDOR	CORDONAMARCA	NABIERGO	VMM 3	SANTANDER	BOLIVAR	PALAGUA
BOYACA	SAN LUIS DE GAZCON	ODSEA	CORDONAMARCA	NEMOCON	MUSICA	SANTANDER	BOLIVAR	VMM 49
BOYACA	SANTA MARIA SANTA ROSA DE	CONDOR	CORDONAMARCA	NELD	COB 39	SANTANDER	CIENFERRA	CR. PALAGUA
BOYACA	VITERO	CONDOR	CORDONAMARCA	INDO	VMM 29	SANTANDER	CIENFERRA	LAS QUINCHAS
BOYACA	WOKA	COB 15	CORDONAMARCA	PANCO	COB 19	SANTANDER	CIENFERRA	SIKON
BOYACA	YOGAQUIRO	BUENAVISTA	CORDONAMARCA	PARATEBUENO	COB 4-2	SANTANDER	CIENFERRA	PILAGUA
BOYACA	YOGAQUIRO	COB 15	CORDONAMARCA	PARATEBUENO	LLA 123	SANTANDER	CIENFERRA	VMM 10-1
BOYACA	YOGAQUIRO	MUSICA	CORDONAMARCA	PARATEBUENO	LLA 141	SANTANDER	CIENFERRA	VMM 49
BOYACA	YORACA	MUSICA	CORDONAMARCA	PASCA	COB 33	SANTANDER	CIENFERRA	VMM 5

BOYACA TASCÓ	CDR 25	CUNDINAMARCA PUERTO SALGAR	TURBAL	SANTANDER CIMTARRA	VMM 6
BOYACA TIBANA	MUSGA	CUNDINAMARCA PUERTO SALGAR	VMM 15	SANTANDER CIMTARRA	VMM 8
BOYACA TIBAZOGA	CDR 25	CUNDINAMARCA PUERTO SALGAR	VMM 36	SANTANDER EL CARMEN	MAGDALENA MEDIO
BOYACA TICA	MUSGA	CUNDINAMARCA PUERTO SALGAR	VMM 10	SANTANDER EL CENTRO	LA CIBA INFANTES
BOYACA TOPASA	EL POTRERO	CUNDINAMARCA PUERTO SALGAR	VMM 36-5	SANTANDER JERICÓ	USAMA NOTTA
BOYACA TOPASA	CDR 25	CUNDINAMARCA PUERTO SALGAR	PULI	SANTANDER LANGUACHI	VMM 10-1
BOYACA TOTA	MUSGA	CUNDINAMARCA QUIPUE	VMM 18	SANTANDER LANGUACHI	VMM 6
BOYACA TUNJA	MUSGA	CUNDINAMARCA RICAURTE	CDR 39	SANTANDER PUERTO PARRA	LAS QUINCHAS
BOYACA TURMEQUE	MUSGA	CUNDINAMARCA RICAURTE	VMM 3	SANTANDER PUERTO PARRA	VMM 10-1
BOYACA TUTA	MUSGA	CUNDINAMARCA SAN BERNARDO	CDR 33	SANTANDER PUERTO PARRA	VMM 5
BOYACA UMATA	MUSGA	CUNDINAMARCA SAN JUAN DE BOSCO	LA POZA	SANTANDER PUERTO PARRA	VMM 6
BOYACA VENTAJUEMADA	MUSGA	CUNDINAMARCA SAN JUAN DE BOSCO	VMM 18	SANTANDER PUERTO WILCHES	BARRANCA-LEBUSA
BOYACA VIRACADIA	MUSGA	CUNDINAMARCA SESQUE	MUSGA	SANTANDER PUERTO WILCHES	BOLIVAR
BOYACA ZETAQUIRA	MUSGA	CUNDINAMARCA SESQUE	MUSGA	SANTANDER PUERTO WILCHES	LA PALOMA
CALDAS LA DORADA	VMM 15	CUNDINAMARCA TOCAIMA	CDR 39	SANTANDER PUERTO WILCHES	USAMA NOTTA
CALDAS LA DORADA	VMM 36	CUNDINAMARCA TOCAIMA	TALOMA	SANTANDER PUERTO WILCHES	MAGDALENA MEDIO
CALDAS LA DORADA	VMM 32	CUNDINAMARCA TOCAIMA	VMM 3	SANTANDER PUERTO WILCHES	PLAYON
CALDAS NORCABIA	VMM 36	CUNDINAMARCA TOCANCIPA	MUSGA	SANTANDER PUERTO WILCHES	VMM 28
CALDAS VICTORIA	VMM 15	CUNDINAMARCA LIBANA	CONDOR	SANTANDER PUERTO WILCHES	VMM 8 ADICIONAL
CALDAS VICTORIA	VMM 36	CUNDINAMARCA VENEZIA	CDR 33	SANTANDER PUERTO WILCHES	VMM 37
CAQUETA ALBANA	MUSGA	CUNDINAMARCA VIANI	VMM 38	SANTANDER PUERTO WILCHES	VMM 39
CAQUETA BELÉN DE LOS ANDES	MUSGA	CUNDINAMARCA VILAPINZÓN	MUSGA	SANTANDER PUERTO WILCHES	VMM 47
CAQUETA CASTAÑERA DEL CONDOR	SANCHOPE 2	CUNDINAMARCA VIGÓN	TURBO	SANTANDER RIONEGRO	BORRACHA
CAQUETA CASTAÑERA DEL CONDOR	SANCHOPE 8	CUNDINAMARCA YACÓN	VMM 12-1	SANTANDER RIONEGRO	LA PALOMA
CAQUETA CURSOL	CAO 5	CUNDINAMARCA ZETAQUIRA	MUSGA	SANTANDER RIONEGRO	PLAYON
CAQUETA EL PAJUL	MUSGA	GUAYANA MANAURE	GUAYANA	SANTANDER RIONEGRO	PROVINCIA P NOROCCIDENTE
CAQUETA EL PAJUL	VMM 10	GUAYANA BOQUACHA	GUAYANA	SANTANDER RIONEGRO	TIGUARAMA

CASANARE AGUIAZUL	TAURAMINA	HUILA IQUIRA	VMM 22	SUCRE CAIMITO	VMM 5
CASANARE CHAMIZA	ODISA	HUILA NEIVA	CAGUAN	SUCRE CHAHAN	VMM 7
CASANARE HATO COROZAL	CARÓ LOS TORTUROS	HUILA NEIVA	HAGUA	SUCRE COLOSO	VMM 7
CASANARE HATO COROZAL	JORDINO	HUILA NEIVA	CDR-NEIVA	SUCRE COROZAL	VMM 7
CASANARE HATO COROZAL	LA 221	HUILA NEIVA	PALESMO	SUCRE EL BOMBE	VMM 7
CASANARE HATO COROZAL	LA 34	HUILA NEIVA	PUJAO-POTRERILLO	SUCRE EL ROSAL	VMM 5
CASANARE HATO COROZAL	LA 35-1	HUILA NEIVA	SANTA CLARA	SUCRE GALERIAS	VMM 7
CASANARE HATO COROZAL	LA 4	HUILA NEIVA	VMM 32	SUCRE GUANANDA	VMM 15
CASANARE HATO COROZAL	LA 4-2	HUILA NEIVA	VMM 13-2	SUCRE GUANANDA	VMM 6
CASANARE HATO COROZAL	LA 56	HUILA NEIVA	VMM 37	SUCRE LA UNION	ESPERANZA
CASANARE HATO COROZAL	LA 6	HUILA NEIVA	VMM 9	SUCRE LA UNION	VMM 5
CASANARE HATO COROZAL	LA 7	HUILA PALERMO	PALESMO	SUCRE LOS PALMITOS	LA CRESCIENTE
CASANARE HATO COROZAL	LA 8	HUILA PALERMO	SANTA CLARA	SUCRE LOS PALMITOS	VMM 7
CASANARE HATO COROZAL	LA 9	HUILA PALERMO	UPAR	SUCRE MALAGUAL	VMM 15
CASANARE MANI	ALCARAVAN	HUILA PALERMO	VMM 13	SUCRE MALAGUAL	VMM 6
CASANARE MANI	CAMPO RICO	HUILA RITAL	VMM 32	SUCRE MOROGA	VMM 7
CASANARE MANI	CASANARE	HUILA RIVERA	UPAR	SUCRE OVEJAS	SAMAN
CASANARE MANI	CASANARE	HUILA SANTA MARIA	UPAR	SUCRE OVEJAS	VMM 7
CASANARE MANI	ENTREBOS	HUILA TANCOP	VMM 22	SUCRE PALMITO	VMM 7
CASANARE MANI	LA PUERTA	HUILA TELLO	AMBERES	SUCRE SAPROS	VMM 7
CASANARE MANI	LA 104	HUILA TELLO	CAGUAN	SUCRE SAN BENTITO ABAD	VMM 7
CASANARE MANI	LA 119	HUILA TELLO	CAMPES TELLO Y LA JAGUA	SUCRE SAN BENTITO ABAD	VMM 15
CASANARE MANI	LA 121	HUILA TELLO	HUILA	SUCRE SAN BENTITO ABAD	VMM 5
CASANARE MANI	LA 26	HUILA TELLO	PUJAO-POTRERILLO	SUCRE SAN MARCOS	ESPERANZA
CASANARE MANI	LA 27	HUILA TELLO	VMM 37	SUCRE SAN MARCOS	VMM 21
CASANARE MANI	LA 32	HUILA TERUEL	UPAR	SUCRE SAN MARCOS	VMM 44
CASANARE MANI	LA 64	HUILA TERUEL	VMM 22		

CAQUETA FLORENCIA	MUSGA	HUILA AGRADO	VMM 32	SANTANDER RIONEGRO	VMM 24
CAQUETA FLORENCIA	VMM 32	HUILA APE	CR-NEIVA	SANTANDER RIONEGRO	VMM 46
CAQUETA MELAN	MUSGA	HUILA APE	PUJAO	SANTANDER SABANA DE TORRES	ESPECIAL CARRIBES
CAQUETA MONTAÑA	MUSGA	HUILA APE	PUJAO-POTRERILLO	SANTANDER SABANA DE TORRES	LA PALOMA
CAQUETA MONTAÑA	SANCHOPE A	HUILA APE	VMM 37	SANTANDER SABANA DE TORRES	USAMA NOTTA
CAQUETA MORELIA	MUSGA	HUILA APE	VMM 9	SANTANDER SABANA DE TORRES	MAGDALENA MEDIO
CAQUETA PUERTO RICO	CEBA	HUILA ALGECIRAS	VMM 13-2	SANTANDER SABANA DE TORRES	PLAYON
CAQUETA SAN JOSE DEL FRAGUA	CAO 6	HUILA ALGECIRAS	VMM 15	SANTANDER SABANA DE TORRES	PROVINCIA P SUR
CAQUETA SAN JOSE DEL FRAGUA	VO PUT 3	HUILA ALTAMIRA	VMM 32	SANTANDER SABANA DE TORRES	VMM 24
CAQUETA SAN VICENTE DEL CAGUAN	CEBA	HUILA BARAYA	ANTARES	SANTANDER SABANA DE TORRES	VMM 39
CAQUETA SAN VICENTE DEL CAGUAN	LOS PICACHOS	HUILA BARAYA	CDR 12	SANTANDER SABANA DE TORRES	VMM 47
CAQUETA SAN VICENTE DEL CAGUAN	OMBI	HUILA BARAYA	HUILA	SANTANDER SABANA DE TORRES	VMM 53
CAQUETA SAN VICENTE DEL CAGUAN	SANCHOPE B	HUILA BARAYA	VMM 37	SANTANDER SAN VICENTE DE CHOCORÉ	AGUAS BLANCAS
CAQUETA SAN VICENTE DEL CAGUAN	SANCHOPE A	HUILA CAMPOLEGRE	UPAR	SANTANDER SAN VICENTE DE CHOCORÉ	COMPARTIDO
CAQUETA SOLANO	SANCHOPE A	HUILA CAMPOLEGRE	VMM 13-2	SANTANDER SAN VICENTE DE CHOCORÉ	LA CIBA INFANTES
CAQUETA SOLANO	TACACHO	HUILA CAMPOLEGRE	VMM 15	SANTANDER SAN VICENTE DE CHOCORÉ	USAMA NOTTA
CAQUETA SOLITA	TACACHO	HUILA COLOMBIA	CDR 12	SANTANDER SAN VICENTE DE CHOCORÉ	MAGDALENA MEDIO
CAQUETA VALPARAISO	MUSGA	HUILA GARZON	MATAMBO	SANTANDER SAN VICENTE DE CHOCORÉ	AGUAS BLANCAS
CASANARE AGUIAZUL	CASANARE	HUILA GARZON	VMM 32	SANTANDER SIBACOTA	LA CIBA INFANTES
CASANARE AGUIAZUL	LA 22	HUILA GIJANTE	MATAMBO	SANTANDER SIBACOTA	MAGDALENA MEDIO
CASANARE AGUIAZUL	LA 26	HUILA GIJANTE	VMM 15	SANTANDER SIBACOTA	VMM 6
CASANARE AGUIAZUL	ODISA	HUILA GUADALUPE	VMM 32	SANTANDER VILEZ	VMM 10-1
CASANARE AGUIAZUL	RECTOR	HUILA HOBÓ	UPAR	SANTANDER VILEZ	VMM 6
CASANARE AGUIAZUL	SANJOSE DE LAS ATALAYAS	HUILA HOBÓ	VMM 15	SUCRE BUENAVISTA	SUN 2

CASANARE MANI	LA 71	HUILA TESALIA	VMM 22	SUCRE SAN MARCOS	VMM 5
CASANARE MANI	LA 76	HUILA VILLAVIEJA	ANTARES	SUCRE SAN MARCOS	VMM 6
CASANARE MANI	LOS NIÑOS	HUILA VILLAVIEJA	HUILA	SUCRE SAN PEDRO	LA CRESCIENTE
CASANARE MANI	BOYETA	HUILA VILLAVIEJA	PUJAO-POTRERILLO	SUCRE SAN PEDRO	SUN 7
CASANARE MANI	UPA	HUILA VILLAVIEJA	VMM 37	SUCRE SINCE	LA CRESCIENTE
CASANARE MONTREY	CANAGUARD	HUILA YAGUANA	HOBÓ	SUCRE SINCE	SUN 7
CASANARE MONTREY	LA 87	HUILA YAGUANA	UPAR	SUCRE SINCELAZO	SUN 7
CASANARE MONTREY	ODISA	HUILA YAGUANA	VMM 15	SUCRE SUCRE	VMM 6
CASANARE NUNDIHA	LA 127	HUILA YAGUANA	VMM 22	SUCRE TOLU	SUN 7
CASANARE NUNDIHA	LA 81	LA GUAYRA ALBANA	CR-01	SUCRE TOLU	VO SN 1
CASANARE NUNDIHA	LA 85	LA GUAYRA ALBANA	CR 2	SUCRE TOLLIVERO	SUN 7
CASANARE NUNDIHA	LOS OCAÑOS	LA GUAYRA BARRANCAS	CR 2	SUCRE TOLLIVERO	VO SN 1
CASANARE OROQUE	ALCARAVAN	LA GUAYRA BARRANCAS	CR-01	TOLIMA APE	VMM 12
CASANARE OROQUE	ATAJE	LA GUAYRA DISTRACCION	CR 2	TOLIMA ALGUAJARA	CDR 32
CASANARE OROQUE	CACHICANO	LA GUAYRA DISTRACCION	CR-01	TOLIMA ALGUAJARA	VMM 16
CASANARE OROQUE	CAMERO NEGRO	LA GUAYRA EL MOLINO	CR 2	TOLIMA ALVARADO	AMBERO
CASANARE OROQUE	CASANARE ESTE	LA GUAYRA FONSECA	CR 2	TOLIMA ALVARADO	VMM 25
CASANARE OROQUE	CORCOIRA	LA GUAYRA FONSECA	CR-01	TOLIMA ALVARADO	VMM 3
CASANARE OROQUE	CPE 2-2	LA GUAYRA HATONUEVO	CR-01	TOLIMA AMBALEMA	LA POZA
CASANARE OROQUE	CRANOVIEDO	LA GUAYRA LA JAGUA DEL PILAR	CR 2	TOLIMA AMBERO	VMM 16
CASANARE OROQUE	ESTERO	LA GUAYRA LA JAGUA DEL PILAR	CR 1	TOLIMA AMBERO	VMM 17
CASANARE OROQUE	GARCERO	LA GUAYRA MANGAO	CR 1	TOLIMA ATACÓ	TOLIMA
CASANARE OROQUE	LA PUNTA	LA GUAYRA MANGAO	GUAR 2	TOLIMA ATACÓ	VMM 32
CASANARE OROQUE	LA 119	LA GUAYRA MANAURE	GUAR 2	TOLIMA ATACÓ	VMM 9
CASANARE OROQUE	LA 23	LA GUAYRA MANAURE	MAMA CONCHITA	TOLIMA ATACÓ	VMM 9
CASANARE OROQUE	LA 47	LA GUAYRA RICHACHA	CR-01	TOLIMA CARMEN DE APACUA	CDR 42
CASANARE OROQUE	LA 56	LA GUAYRA RICHACHA	MAMA CONCHITA	TOLIMA CARMEN DE APACUA	CDR 8
CASANARE OROQUE	LA 75	LA GUAYRA SAN JUAN DEL CESAR	CR 2	TOLIMA CHORRICAL	TOLIMA

CASANARE	OROCUE	LIA 78	LA GUANBA	URIBIA	OUR 2	TOLIMA	COELLO	BUGANVILLE
CASANARE	OROCUE	LIA 99	LA GUANBA	URIBIA	TOLIMON	TOLIMA	COELLO	VSM 25
CASANARE	OROCUE	INDIOTIC	LA GUANBA	DEBEMTA	CR 2	TOLIMA	COELLO	VSM 9
CASANARE	OROCUE	MACHERA	LA GUANBA	URIBANTA	CR 1	TOLIMA	COELLO	VSM 4
CASANARE	OROCUE	OROCUE	LA GUANBA	VELANUEVA	CR 2	TOLIMA	COYAMA	VSM 10
CASANARE	OROCUE	OROPINDOLA	MAGDALENA	AGSARRADO	PERDICES	TOLIMA	COYAMA	VSM 36
CASANARE	OROCUE	RANCHO HERMOSO	MAGDALENA	ARACATACA	LA MONA	TOLIMA	CUNDAY	COR 62
CASANARE	OROCUE	RIO META	MAGDALENA	ARIGUANI	EL OROCEL	TOLIMA	CUNDAY	COR 9
CASANARE	OROCUE	TAPIR	MAGDALENA	ARIGUANI	PERDICES	TOLIMA	CUNDAY	ESPIHAL
CASANARE	PAZ DE ARPORO	ARRINDADO	MAGDALENA	ARIGUANI	VIM 33	TOLIMA	DOLORES	COR 12
CASANARE	PAZ DE ARPORO	CARO LOS TOLIMOS	MAGDALENA	ARIGUANI	VIM 41	TOLIMA	DOLORES	COR 62
CASANARE	PAZ DE ARPORO	CASANARE	MAGDALENA	CHIVOLO	PERDICES	TOLIMA	DOLORES	VSM 36
CASANARE	PAZ DE ARPORO	CPE 2-2	MAGDALENA	CHIVOLO	VIM 3	TOLIMA	ESPIHAL	VSM 10
CASANARE	PAZ DE ARPORO	CURIBERA	MAGDALENA	CENAGA	LA MONA	TOLIMA	ESPIHAL	VSM 4
CASANARE	PAZ DE ARPORO	ESTERO	MAGDALENA	EL BANC	VIM 39	TOLIMA	ESPIHAL	ASINICO
CASANARE	PAZ DE ARPORO	GUACORIBA	MAGDALENA	EL BANC	VIM 42	TOLIMA	FALES	VSM 16
CASANARE	PAZ DE ARPORO	JAGUYES 3432 #	MAGDALENA	EL BETEN	LA MONA	TOLIMA	FLANDES	COR 39
CASANARE	PAZ DE ARPORO	JORDO	MAGDALENA	FUNDACION	LA MONA	TOLIMA	FLANDES	VSM 3
CASANARE	PAZ DE ARPORO	LA CURVEVA	MAGDALENA	GUAMAL	VIM 22	TOLIMA	GUAMO	CHIFALD
CASANARE	PAZ DE ARPORO	LEONA	MAGDALENA	GUAMAL	VIM 33	TOLIMA	GUAMO	GUABADO
CASANARE	PAZ DE ARPORO	LIA 111	MAGDALENA	NUOVA GRANADA	VIM 22	TOLIMA	GUAMO	VSM 10
CASANARE	PAZ DE ARPORO	LIA 121	MAGDALENA	NUOVA GRANADA	VIM 22	TOLIMA	GUAMO	VSM 4
CASANARE	PAZ DE ARPORO	LIA 122	MAGDALENA	PURIO DEL CARMEN	CHIMCHAGUJA	TOLIMA	HONDA	VIM 13
CASANARE	PAZ DE ARPORO	LIA 14	MAGDALENA	PURIO DEL CARMEN	VIM 22	TOLIMA	HONDA	VIM 36
CASANARE	PAZ DE ARPORO	LIA 15-1	MAGDALENA	PURIO DEL CARMEN	VIM 33	TOLIMA	HONDA	VIM 17
CASANARE	PAZ DE ARPORO	LIA 39	MAGDALENA	PURIO DEL CARMEN	VIM 41	TOLIMA	IBAGUE	VSM 26
CASANARE	PAZ DE ARPORO	LIA 11	MAGDALENA	PURIO DEL CARMEN	VIM 42	TOLIMA	IBAGUE	VSM 1
CASANARE	PAZ DE ARPORO	LIA 40	MAGDALENA	PURIO DEL CARMEN	VIM 42	TOLIMA	IBAGUE	VSM 1
CASANARE	PAZ DE ARPORO	LIA 40	MAGDALENA	PURIO DEL CARMEN	VIM 42	TOLIMA	IBAGUE	VSM 1

CASANARE	PAZ DE ARPORO	LIA 36	MAGDALENA	PIVILAY	PERDICES	TOLIMA	ICONONZO	COR 62
CASANARE	PAZ DE ARPORO	LIA 81	MAGDALENA	PIVILAY	VIM 43	TOLIMA	ICONONZO	VIM 29
CASANARE	PAZ DE ARPORO	LIA 9	MAGDALENA	PULEO	VIM 1	TOLIMA	LEIDA	LA POJA
CASANARE	PAZ DE ARPORO	LIA 9	MAGDALENA	PULEO	VIM 21	TOLIMA	LEIDA	VIM 14
CASANARE	PAZ DE ARPORO	LIA 35	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ANGEL	EL OROCEL	TOLIMA	MARICUTA	VIM 17
CASANARE	PAZ DE ARPORO	YANU	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ANGEL	PERDICES	TOLIMA	MELGAR	BOQUEDON
CASANARE	PORE	LIA 122	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ANGEL	PERDICES	TOLIMA	MELGAR	COR 33
CASANARE	PORE	LIA 10-1	MAGDALENA	SAN SEBASTIAN DE BIENVENIDA	LA MAYE	TOLIMA	MELGAR	COR 39
CASANARE	PORE	LIA 81	MAGDALENA	SAN SEBASTIAN DE BIENVENIDA	VIM 22	TOLIMA	MELGAR	COR 62
CASANARE	PORE	LIA 81	MAGDALENA	SAN SEBASTIAN DE BIENVENIDA	VIM 31	TOLIMA	MELGAR	VIM 29
CASANARE	PORE	YANU	MAGDALENA	SAN SEBASTIAN DE BIENVENIDA	VIM 42	TOLIMA	NATAGAMA	COR 12
CASANARE	RECTOR	ODISEA	MAGDALENA	SAN ZENON	OCULO BOQUETE	TOLIMA	NATAGAMA	VIM 36
CASANARE	SABANALARGA	CONDOR	MAGDALENA	SAN ZENON	LA MAYE	TOLIMA	NATAGAMA	VIM 9
CASANARE	SABANALARGA	ODISEA	MAGDALENA	SAN ZENON	VIM 22	TOLIMA	ORTIGA	ORTIGA
CASANARE	SAN LUIS DE PALENOQUE	ALTAR	MAGDALENA	SANTA ANA	OCULO BOQUETE	TOLIMA	ORTIGA	TOLDADO
CASANARE	SAN LUIS DE PALENOQUE	CASANARE ESTE	MAGDALENA	SANTA ANA	VIM 22	TOLIMA	ORTIGA	TOY
CASANARE	SAN LUIS DE PALENOQUE	COROCORA	MAGDALENA	SANTA ANA	VIM 33	TOLIMA	PEDRAS	PLU
CASANARE	SAN LUIS DE PALENOQUE	CPE 2-2	MAGDALENA	SANTA ANA	VIM 41	TOLIMA	PEDRAS	VIM 25
CASANARE	SAN LUIS DE PALENOQUE	CUBERO	MAGDALENA	SANTA ANA	VIM 42	TOLIMA	PEDRAS	VIM 1
CASANARE	SAN LUIS DE PALENOQUE	LIA 23	MAGDALENA	SITICONEVO	PERDICES	TOLIMA	PLANADAS	VIM 12
CASANARE	SAN LUIS DE PALENOQUE	LIA 39	MAGDALENA	TENERIFE	VIM 1	TOLIMA	PRADO	COR 62
CASANARE	SAN LUIS DE PALENOQUE	LIA 39	MAGDALENA	ZONA SABANERA	VIM 1	TOLIMA	PRADO	ESPIHAL
CASANARE	SAN LUIS DE PALENOQUE	LIA 79	META	PUERTO LOPEZ	CPE 10-2	TOLIMA	PRADO	VSM 10
CASANARE	SAN LUIS DE PALENOQUE	LIA 81	META	ACACIAS	ARAY	TOLIMA	PRADO	VSM 36
CASANARE	SAN LUIS DE PALENOQUE	LIA 85	META	ACACIAS	CPE 10	TOLIMA	PURIFICACION	CHENCHE
CASANARE	SAN LUIS DE PALENOQUE	LOS OCAIBOS	META	ACACIAS	CPE 10	TOLIMA	PURIFICACION	COR 62
CASANARE	SAN LUIS DE PALENOQUE	OROPINDOLA	META	ACACIAS	CPE 10 PRAA	TOLIMA	PURIFICACION	COR 9

CASANARE	TAMARA	LIA 122	META	ACACIAS	CPE 9	TOLIMA	PURIFICACION	ESPIHAL
CASANARE	TAMARA	LIA 10-1	META	ACACIAS	CPE 9	TOLIMA	PURIFICACION	VSM 10
CASANARE	TAURAMENA	CANAGUARO	META	ACACIAS	CUBARRAL	TOLIMA	SALDAÑA	COR 9
CASANARE	TAURAMENA	CPE 1	META	ACACIAS	LIA 36	TOLIMA	SALDAÑA	VSM 10
CASANARE	TAURAMENA	LIA 122	META	ACACIAS	LIA 37	TOLIMA	SAN LUIS	ORTIGA
CASANARE	TAURAMENA	LIA 123	META	BARRANCA DE UPIA	CONDOR	TOLIMA	SAN LUIS	VSM 25
CASANARE	TAURAMENA	LIA 124	META	BARRANCA DE UPIA	CORCEL	TOLIMA	SAN SEBASTIAN DE MARICUTA	VIM 36
CASANARE	TAURAMENA	LIA 26	META	BARRANCA DE UPIA	CPE 5	TOLIMA	SUMAZ	COR 39
CASANARE	TAURAMENA	LIA 39	META	BARRANCA DE UPIA	LIA 123	TOLIMA	SUMAZ	COR 8
CASANARE	TAURAMENA	LIA 39	META	BARRANCA DE UPIA	LIA 124	TOLIMA	SUMAZ	ESPIHAL
CASANARE	TAURAMENA	LIA 76	META	CASUARADO	CABRESTRO	TOLIMA	SUMAZ	VSM 10
CASANARE	TAURAMENA	LIA 87	META	CASUARADO	CORCEL	TOLIMA	VALLE DEL SAN JUAN	BUGANVILLE
CASANARE	TAURAMENA	ODISEA	META	CASUARADO	CPE 4-1	TOLIMA	VENADILLO	ARMIBO
CASANARE	TAURAMENA	RIO CHITAMENA	META	CASUARADO	CPE 5	TOLIMA	VILLARRICA	COR 62
CASANARE	TAURAMENA	SANTAGO DE LAS ATALAYAS	META	CASUARADO	GUATUQUIA	VICHADA	GUABIBO	CPE 8
CASANARE	TAURAMENA	TAURAMENA	META	CASUARADO	LIA 123	VICHADA	LA PRIMAVEA	CPE 2-2
CASANARE	TAURAMENA	UPIA	META	CASUARADO	LIA 124	VICHADA	SANTA ROSALIA	CPE 2-2
						VICHADA	SANTA ROSALIA	LAS GARZAS

Asignaciones Directas del Presupuesto bienio 2021-2022 - Agregado departamento con sus municipios

Etiquetas de fila	Suma de 20%2	Suma de 5%2	Suma de total2
Meta	\$ 870.720.812.885	\$ 220.263.648.969	\$ 1.090.984.461.854
Casanare	\$ 538.005.633.446	\$ 140.045.367.244	\$ 678.051.000.689
Cesar	\$ 378.499.369.317	\$ 99.632.427.739	\$ 478.131.797.056
Santander	\$ 221.879.157.823	\$ 57.823.472.792	\$ 279.702.630.615
La Guajira	\$ 116.304.471.598	\$ 42.829.056.562	\$ 159.133.528.160
Córdoba	\$ 123.721.730.994	\$ 19.904.284.535	\$ 143.626.015.528
Antioquia	\$ 109.969.984.428	\$ 29.457.862.767	\$ 139.427.847.196
Arauca	\$ 109.718.068.237	\$ 27.121.508.189	\$ 136.839.576.426
Huila	\$ 102.541.434.024	\$ 32.450.135.639	\$ 134.991.569.663
Bolívar	\$ 99.766.540.961	\$ 17.309.355.008	\$ 117.075.895.968
Boyacá	\$ 69.031.854.537	\$ 16.959.622.179	\$ 85.991.476.716
Sucre	\$ 73.629.688.221	\$ 3.348.560.105	\$ 76.978.248.325
Putumayo	\$ 52.227.247.115	\$ 20.402.592.569	\$ 72.629.839.683
Tolima	\$ 44.776.772.353	\$ 16.620.587.954	\$ 61.397.360.307
Corporaciones Autónomas	\$ 52.011.308.166	\$ -	\$ 52.011.308.166
Chocó	\$ 27.932.964.171	\$ 6.888.125.052	\$ 34.821.089.222
Magdalena	\$ 29.640.691.601	\$ 1.124.583.828	\$ 30.765.275.428
Norte De Santander	\$ 14.346.568.667	\$ 5.542.105.443	\$ 19.888.674.110
Nariño	\$ 10.637.587.117	\$ 2.349.902.166	\$ 12.987.489.284
Cauca	\$ 9.393.544.191	\$ 2.738.945.447	\$ 12.132.489.638
Caldas	\$ 7.490.999.540	\$ 1.832.702.969	\$ 9.323.702.508
Cundinamarca	\$ 5.662.141.663	\$ 1.433.528.840	\$ 7.095.670.503
Atlántico	\$ 4.584.223.627	\$ 641.638.313	\$ 5.225.862.540
Risaralda	\$ 623.318.853	\$ 143.719.344	\$ 767.038.197
Valle Del Cauca	\$ 487.357.726	\$ 98.565.993	\$ 585.923.719
Archipiélago de San Andrés	\$ 193.505.701	\$ -	\$ 193.505.701
BOGOTÁ D.C.	\$ 75.673.331	\$ 21.000.735	\$ 96.674.066
Guainía	\$ 68.636.107	\$ 854.833	\$ 69.490.939
Caquetá	\$ 34.099.560	\$ 9.439.606	\$ 43.539.166
Quindío	\$ 15.494.712	\$ 4.175.685	\$ 19.670.396
Vichada	\$ 3.927.105	\$ 529.032	\$ 4.456.137
Vaupés	\$ 3.385.572	\$ 939.558	\$ 4.325.130
Guaviare	\$ 3.175.270	\$ 546.653	\$ 3.721.923
Santander	\$ -	\$ -	\$ -
Amazonas	\$ -	\$ -	\$ -
Guainía	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total general</b>	<b>\$ 3.074.001.368.615</b>	<b>\$ 766.999.786.346</b>	<b>\$ 3.841.001.154.961</b>

Departamento	Código DANE	Beneficiario	Asignaciones Directas del Presupuesto Ley 2072 de 2020 - por la explotación de Hidrocarburos			Anexas Asignaciones Directas Ley 2072 de 2020 ajustadas mediante el Decreto 956 de 2022		
			20%	5%	total	20%	5%	total
Antioquia	5000	Antioquia	\$ 42.927.742.646	\$ -	\$ 42.927.742.646	\$ 47.428.837.204	\$ -	\$ 47.428.837.204
Antioquia	5001	Medellín	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.843.435	\$ 6.205.057	\$ 31.048.492
Cesar	20400	La Jagua de Ibírico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46.947.743.244	\$ 29.102.399.736	\$ 76.050.142.979
Bolívar	13212	Córdoba	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 252.929.526	\$ 54.699.561	\$ 307.629.087
Antioquia	5002	Abejorral	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.363.638	\$ 5.400.661	\$ 24.764.299
Antioquia	5004	Abríaquí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5021	Alejandro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
La Guajira	44035	Albania	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.122.160.900	\$ 12.414.100.304	\$ 23.536.261.203
Antioquia	5030	Amagá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39.212.908	\$ 17.834.385	\$ 57.047.293
Antioquia	5031	Amalfi	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.006.466.751	\$ 282.977.264	\$ 1.289.444.015
Antioquia	5034	Andes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66.113.920	\$ 496.540	\$ 66.610.461
Antioquia	5036	Angelópolis	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.221.655	\$ 2.388.029	\$ 9.609.685
La Guajira	44110	El Molino	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 141.628.556	\$ -	\$ 141.628.556
Córdoba	23000	Córdoba	\$ 12.485.697.327	\$ -	\$ 12.485.697.327	\$ 30.492.835.650	\$ -	\$ 30.492.835.650
Antioquia	5038	Angostura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5040	Anorí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 166.036.314	\$ 20.538.900	\$ 186.575.214
Antioquia	5042	Santafé de Antioquia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.364.269	\$ 2.043.719	\$ 9.407.988
Antioquia	5044	Anzá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5045	Apartadó	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.261.421	\$ 905.104	\$ 4.166.525
Corporaciones Autónomas	C0001	Corporación CVS	\$ 2.585.232.960	\$ -	\$ 2.585.232.960	\$ 17.398.990.564	\$ -	\$ 17.398.990.564
Antioquia	5051	Arboletes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5055	Argelia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5059	Armenia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5079	Barbosa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.120.594	\$ 11.280.309	\$ 51.400.903
Antioquia	5086	Belmira	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Córdoba	23466	Montelíbano	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.983.971.884	\$ 5.976.954.839	\$ 15.960.926.723
Santander	68575	Puerto Wilches	\$ 6.962.771.015	\$ 7.623.423.325	\$ 14.586.194.340	\$ 6.964.443.812	\$ 6.861.498.801	\$ 13.825.942.612
Antioquia	5088	Bello	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.384.653	\$ 2.614.516	\$ 11.999.169
Antioquia	5091	Betania	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
La Guajira	44650	San Juan del Cesar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68.921.275	\$ -	\$ 68.921.275
Antioquia	5093	Betulia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Antioquia	5101	Ciudad Bolívar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tolima	73385	Purificación	\$ 5.992.324.387	\$ 6.778.107.976	\$ 12.770.432.363	\$ 5.992.346.709	\$ 6.100.302.754	\$ 12.092.649.463
Antioquia	5107	Briceño	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 293.032.174	\$ 82.374.636	\$ 375.406.810
Antioquia	5113	Buriticá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.563.577.600	\$ 1.038.798.493	\$ 5.602.376.093
Antioquia	5120	Cáceres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.485.876.662	\$ 701.827.536	\$ 3.197.704.198
La Guajira	44560	Manaure	\$ 5.707.067.486	\$ 6.455.480.578	\$ 12.162.548.064	\$ 5.788.206.720	\$ 5.830.718.044	\$ 11.618.924.764
Bolívar	13655	San Jacinto del Cauca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 67.273.325	\$ -	\$ 67.273.325
Antioquia	5125	Calcedo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.759.971	\$ 1.057.286	\$ 4.817.257
Tolima	73043	Anzoátegui	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5129	Caldas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Casanare	85139	Maní	\$ 5.634.941.985	\$ 6.373.885.114	\$ 12.008.827.100	\$ 5.071.476.956	\$ 5.736.504.698	\$ 10.807.981.654
Antioquia	5134	Campamento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 186.180	\$ 51.668	\$ 237.848
Antioquia	5138	Cañasgordas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5142	Caracolí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.134.804	\$ 5.380.617	\$ 24.515.421
Antioquia	5145	Caramanta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5147	Carepa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 375.733	\$ 104.273	\$ 480.005
Antioquia	5148	El Carmen de Viboral	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cesar	20178	Chiriguaná	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.549.956.086	\$ 4.058.748.937	\$ 10.608.705.023
Antioquia	5150	Carolina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5154	Caucasia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.104.650.670	\$ 1.500.696.764	\$ 7.605.347.434
Antioquia	5172	Chigorodó	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 217.946	\$ 60.484	\$ 278.430
Putumayo	86757	San Miguel	\$ 3.064.132.581	\$ 4.077.585.378	\$ 7.141.717.959	\$ 2.758.947.018	\$ 3.670.167.548	\$ 6.429.114.566
Antioquia	5190	Cisneros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5197	Cocorná	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.160	\$ 2.542	\$ 11.702
Antioquia	5206	Concepción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5209	Concordia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gobernación Indeterminada - Capella	90002	Gobernación Indeterminada Capella	\$ 4.275.525.489	\$ -	\$ 4.275.525.489	\$ 4.275.525.489	\$ -	\$ 4.275.525.489
Antioquia	5212	Copacabana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.655	\$ 2.679	\$ 12.335
Córdoba	23570	Pueblo Nuevo	\$ 3.834.172.520	\$ 2.661.619.797	\$ 6.495.792.317	\$ 5.965.606.184	\$ 3.544.226.667	\$ 9.509.832.851
La Guajira	44378	Hatonuevo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.951.627.691	\$ 3.296.288.140	\$ 6.247.915.831
Cesar	20250	El Paso	\$ 42.989.462	\$ 48.626.940	\$ 91.616.403	\$ 5.170.551.390	\$ 3.224.986.898	\$ 8.395.538.288
Antioquia	5234	Dabeiba	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 127.969.930	\$ 57.259	\$ 128.027.188
Antioquia	5237	Don Matías	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34.723	\$ 9.636	\$ 44.359
Antioquia	5240	Ebéjico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Antioquia	5250	El Bague	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.771.766.726	\$ 2.466.579.482	\$ 11.238.346.208
Antioquia	5264	Entrerrios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tolima	73547	Piedras	\$ 2.787.737.868	\$ 3.153.302.317	\$ 5.941.040.185	\$ 2.509.036.658	\$ 2.837.992.226	\$ 5.347.028.885
Antioquia	5266	Envigado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5282	Fredonia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.577.876	\$ 1.325.193	\$ 4.903.069
Antioquia	5284	Frontino	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 156.362.676	\$ 3.078.197	\$ 159.440.873
Antioquia	5306	Giraldó	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Córdoba	23580	Puerto Libertador	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 6.048.553.132	\$ 2.799.040.255	\$ 8.847.593.387
Antioquia	5308	Girardota	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 676.095.897	\$ 157.107.611	\$ 833.203.509
Norte De Santander	54810	Tibú	\$ 2.407.108.308	\$ 3.025.295.879	\$ 5.432.404.187	\$ 2.171.571.152	\$ 2.724.780.935	\$ 4.896.352.087
Municipio Indeterminado Capella	90998	Municipio Indeterminado Capella	\$ 2.488.611.464	\$ 2.814.953.153	\$ 5.303.564.616	\$ 2.488.611.464	\$ 2.814.953.153	\$ 5.303.564.616
Putumayo	86001	Mocca	\$ 2.054.366.783	\$ 2.733.840.281	\$ 4.788.207.064	\$ 2.056.438.528	\$ 2.460.973.705	\$ 4.517.412.233
Norte De Santander	54001	Cúcuta	\$ 2.011.951.779	\$ 2.528.654.880	\$ 4.540.606.659	\$ 2.289.224.158	\$ 2.391.641.610	\$ 4.680.865.768
Antioquia	5310	Gómez Plata	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.982.726	\$ 557.533	\$ 2.540.259
Antioquia	5313	Granada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cauca	19000	Cauca	\$ 1.997.584.594	\$ -	\$ 1.997.584.594	\$ 2.471.604.551	\$ -	\$ 2.471.604.551
Bolívar	13188	Cloco	\$ 2.167.974.376	\$ 2.452.269.085	\$ 4.620.243.461	\$ 1.951.176.938	\$ 2.207.042.177	\$ 4.158.219.115
Santander	68745	Simacota	\$ 2.051.841.925	\$ 2.320.903.852	\$ 4.372.745.777	\$ 1.846.657.733	\$ 2.088.813.467	\$ 3.935.471.200
Antioquia	5315	Guadalupe	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
La Guajira	44847	Uribia	\$ 1.885.762.651	\$ 2.133.057.209	\$ 4.018.819.860	\$ 9.192.142.366	\$ 1.920.151.234	\$ 11.112.293.601
Bolívar	13780	Taligua Nuevo	\$ 1.850.923.095	\$ 2.093.642.145	\$ 3.944.565.241	\$ 1.666.609.040	\$ 1.884.493.911	\$ 3.551.102.951
La Guajira	44001	Riohacha	\$ 1.749.514.233	\$ 1.978.941.616	\$ 3.728.455.849	\$ 1.811.217.206	\$ 1.782.051.214	\$ 3.593.268.420
Antioquia	5318	Guame	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Putumayo	86865	Valle del Guamuez	\$ 1.480.385.373	\$ 1.970.019.375	\$ 3.450.404.748	\$ 1.335.534.735	\$ 1.773.902.138	\$ 3.109.436.873
Antioquia	5321	Guatapé	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Córdoba	23068	Ayapel	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 5.479.669.716	\$ 1.708.340.557	\$ 7.188.010.272
Nariño	52000	Nariño	\$ 389.941.998	\$ -	\$ 389.941.998	\$ 1.682.095.413	\$ -	\$ 1.682.095.413
Antioquia	5347	Heliconia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 631.965	\$ 175.382	\$ 807.347
Antioquia	5353	Hispania	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tolima	73168	Chaparral	\$ 1.642.221.870	\$ 1.857.573.450	\$ 3.499.795.320	\$ 1.734.860.760	\$ 1.695.250.621	\$ 3.430.111.381
Antioquia	5360	Itagüí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.836.270	\$ 1.342.153	\$ 6.178.423
Antioquia	5361	Ituango	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.275.636	\$ 3.962.314	\$ 18.237.950
Antioquia	5364	Jardín	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.465.379	\$ 2.377.004	\$ 10.842.384
Antioquia	5368	Jericó	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tolima	73504	Ortega	\$ 1.584.516.211	\$ 1.792.302.129	\$ 3.376.818.340	\$ 1.431.964.319	\$ 1.614.709.199	\$ 3.046.673.518

Caquetá	18756	Solano	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5376	La Ceja	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Córdoba	23555	Planeta Rica	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 3.530.573.964	\$ 1.314.330.508	\$ 4.844.904.472
Antioquia	5380	La Estrella	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5390	La Pintada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.497.567	\$ 5.201.188	\$ 23.698.755
Antioquia	5400	La Unión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.841.153	\$ 1.066.084	\$ 4.907.237
Antioquia	5411	Liborina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 245.811	\$ 69.121	\$ 314.932
Bolívar	13744	Simití	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.968.816.724	\$ 1.116.012.567	\$ 5.084.829.291
Antioquia	5425	Maceo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.471.596	\$ 1.428.827	\$ 81.900.423
Cauca	19533	Piamonte	\$ 1.091.926.621	\$ 1.235.115.024	\$ 2.327.041.646	\$ 987.201.051	\$ 1.112.843.222	\$ 2.100.044.272
Magdalena	47058	Ariquí	\$ 1.050.952.111	\$ 1.188.771.992	\$ 2.239.724.103	\$ 946.165.635	\$ 1.069.980.472	\$ 2.016.146.107
Municipio Indeterminado Gibraltar	90997	Municipio Indeterminado Gibraltar	\$ 1.023.089.301	\$ 1.157.253.419	\$ 2.180.342.719	\$ 1.023.089.301	\$ 1.157.253.419	\$ 2.180.342.719
Chocó	27205	Condoto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.281.421.733	\$ 922.720.333	\$ 4.204.142.066
Antioquia	5440	Marinilla	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5467	Montebello	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 450.019	\$ 124.889	\$ 574.908
Antioquia	5475	Murindó	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Chocó	27073	Bagadó	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.232.854.808	\$ 909.063.543	\$ 4.141.918.351
Antioquia	5480	Mutatá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 380.594.703	\$ 107.002.840	\$ 487.597.543
Antioquia	5483	Nariño	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15000	Boyacá	\$ 49.046.103.696	\$ -	\$ 49.046.103.696	\$ 50.765.904.750	\$ -	\$ 50.765.904.750
Antioquia	5490	Necoclí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 385.695	\$ 107.037	\$ 492.732
Antioquia	5495	Nechí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.679.031.969	\$ 753.331.169	\$ 3.432.363.139
Boyacá	15001	Tunja	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.193.691	\$ 7.436.739	\$ 25.630.430
Antioquia	5501	Ólaya	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 333.506	\$ 93.780	\$ 427.286
Antioquia	5541	Peñol	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.166	\$ 879	\$ 4.045
La Guajira	44430	Maicao	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 748.323.796	\$ 836.096.354	\$ 1.584.420.149
Antioquia	5543	Peque	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5576	Pueblorrico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5579	Puerto Berrio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.996.884.006	\$ 561.513.759	\$ 2.558.397.765
Atlántico	8137	Campo de La Cruz	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Atlántico	8141	Candelaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Córdoba	23079	Buenavista	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 3.003.589.098	\$ 820.552.533	\$ 3.824.141.631
Córdoba	23350	La Apartada	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 3.003.575.667	\$ 820.549.178	\$ 3.824.124.845
Atlántico	8421	Luruaco	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.610.976	\$ 8.170.343	\$ 40.781.319

Antioquia	5585	Puerto Nare	\$ 6.406.213.841	\$ 7.246.285.866	\$ 13.652.499.707	\$ 6.037.532.896	\$ 6.598.109.536	\$ 12.635.642.432
Atlántico	8436	Manatí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 963.933	\$ 267.509	\$ 1.231.442
Gobernacion Indeterminada	90000	Gobernacion Indeterminada	\$ 847.486.787	\$ -	\$ 847.486.787	\$ 847.486.787	\$ -	\$ 847.486.787
Atlántico	8549	Piñó	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Atlántico	8558	Polonuevo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52480	Nariño	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Chocó	27001	Quibdó	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.501.923.071	\$ 703.526.274	\$ 3.205.449.345
Bolívar	13000	Bolívar	\$ 40.053.729.878	\$ -	\$ 40.053.729.878	\$ 37.268.732.916	\$ -	\$ 37.268.732.916
Antioquia	5591	Puerto Triunfo	\$ 3.050.106.706	\$ 3.450.078.688	\$ 6.500.185.395	\$ 2.760.013.723	\$ 3.109.214.254	\$ 5.869.227.976
Antioquia	5604	Remedios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.276.491.312	\$ 1.363.506.755	\$ 6.639.998.067
Atlántico	8675	Santa Lucía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Atlántico	8000	Atlántico	\$ 718.036.463	\$ -	\$ 718.036.463	\$ 1.291.336.696	\$ -	\$ 1.291.336.696
Atlántico	8758	Soledad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Atlántico	8770	Suan	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Atlántico	8832	Tubará	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.152.373	\$ 1.152.359	\$ 5.304.733
Atlántico	8849	Usiacurí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BOGOTÁ D.C.	11001	BOGOTÁ D.C.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75.673.331	\$ 21.000.735	\$ 96.674.066
Antioquia	5607	Retiro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.484.397	\$ 413.219	\$ 1.897.616
Cauca	19318	Guapi	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.493.688.895	\$ 701.213.206	\$ 3.194.902.102
Bolívar	13006	Achí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bolívar	13440	Margarita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tolima	73563	Prado	\$ 626.732.941	\$ 708.918.210	\$ 1.335.651.151	\$ 564.059.647	\$ 638.026.389	\$ 1.202.086.036
Bolívar	13052	Arjona	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cauca	19110	Buenos Aires	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.166.700.220	\$ 611.376.472	\$ 2.778.076.692
Nariño	52079	Barbacoes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.057.108.844	\$ 578.449.316	\$ 2.635.558.161
Bolívar	13140	Calamar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bolívar	13160	Cartagallo	\$ 9.087.135.853	\$ 10.026.379.105	\$ 19.113.514.958	\$ 9.089.573.235	\$ 10.027.055.523	\$ 19.116.628.758
Santander	68190	Cimitarra	\$ 558.682.617	\$ 631.947.585	\$ 1.190.630.202	\$ 511.472.947	\$ 572.167.804	\$ 1.083.640.751
Antioquia	5615	Rionegro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.649.842	\$ 1.015.268	\$ 4.665.110
Bolívar	13222	Clemencia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bolívar	13244	El Carmen de Bolívar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5628	Sabanalarga	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.381.701	\$ 2.638.090	\$ 12.019.791
Bolívar	13268	El Peñón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Atlántico	8560	Ponedera	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Chocó	27787	Tadó	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.949.986.528	\$ 548.314.110	\$ 2.498.300.639
Boyacá	15022	Almeida	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106.194.800	\$ 30.633.118	\$ 136.827.918
Bolívar	13300	Hatillo de Loba	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52835	San Andrés de Tumaco	\$ 1.497.529.513	\$ -	\$ 1.497.529.513	\$ 2.856.855.262	\$ 424.335.250	\$ 3.281.190.512
Atlántico	8001	Barranquilla	\$ 1.960.854.902	\$ -	\$ 1.960.854.902	\$ 2.405.038.755	\$ 1.210.670	\$ 2.406.249.425
La Guajira	44090	Dibulla	\$ 413.385.745	\$ 467.596.273	\$ 880.982.019	\$ 417.205.954	\$ 421.684.563	\$ 838.890.516
Casanare	85162	Monterrey	\$ 402.454.585	\$ 455.229.451	\$ 857.684.036	\$ 366.122.233	\$ 410.792.465	\$ 776.914.698
Bolívar	13490	Norosí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.918.866.059	\$ 539.576.096	\$ 2.458.442.155
Bolívar	13549	Pinillos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68320	Guadalupe	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52696	Santa Bárbara	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.370.975.316	\$ 385.511.801	\$ 1.756.487.117
Bolívar	13620	San Cristóbal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bolívar	13580	Regidor	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bolívar	13650	San Fernando	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bolívar	13654	San Jacinto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bolívar	13030	Altos del Rosario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Atlántico	8634	Sabanagrande	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.521.337	\$ 699.717	\$ 3.221.054
Atlántico	8638	Sabanalarga	\$ 420.085.686	\$ 475.178.100	\$ 895.263.786	\$ 782.756.369	\$ 612.125.317	\$ 1.394.881.686
Bolívar	13042	Arenal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.332.256.289	\$ 374.618.221	\$ 1.706.874.509
Nariño	52427	Magüí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.244.538.527	\$ 349.958.371	\$ 1.594.496.898
Boyacá	15047	Aquitania	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.424	\$ 947	\$ 4.361
Atlántico	8685	Santo Tomás	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.641.361	\$ 2.675.654	\$ 12.317.016
Casanare	85263	Pore	\$ 331.219.351	\$ 374.651.777	\$ 705.871.129	\$ 332.751.730	\$ 337.569.336	\$ 670.321.067
Cesar	20710	San Alberto	\$ 290.995.634	\$ 329.155.366	\$ 620.151.000	\$ 263.177.804	\$ 296.595.534	\$ 559.773.338
Chocó	27245	El Carmen de Atrato	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.054.001.419	\$ 296.380.234	\$ 1.350.381.653
Antioquia	5631	Sabaneta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bolívar	13836	Turbaco	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 157.451.928	\$ 39.501.060	\$ 196.952.988
Sucre	70708	San Marcos	\$ 2.628.769.340	\$ 311.571.493	\$ 2.940.340.833	\$ 2.631.152.785	\$ 281.009.648	\$ 2.912.162.432
Bolívar	13873	Villanueva	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15051	Arcabuco	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.938.600	\$ 815.515	\$ 3.754.116
Chocó	27006	Acandí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 989.703.509	\$ 278.299.964	\$ 1.268.003.473
Boyacá	15087	Belén	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71.684	\$ 19.949	\$ 91.633
Nariño	52356	Ipiales	\$ 239.990.642	\$ 301.624.433	\$ 541.615.075	\$ 217.032.209	\$ 271.750.784	\$ 488.782.993
Bolívar	13670	San Pablo	\$ 223.141.634	\$ -	\$ 223.141.634	\$ 200.827.471	\$ -	\$ 200.827.471

Sucres	70717	San Pedro	\$ 1.464.235.818	\$ 296.806.077	\$ 1.761.041.896	\$ 1.464.235.818	\$ 267.125.470	\$ 1.731.361.288
Cauca	19809	Timbiquí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 894.980.065	\$ 251.664.178	\$ 1.146.644.243
Boyacá	15090	Berbeo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119.482	\$ 33.159	\$ 152.641
Boyacá	15092	Betéitiva	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.721.091	\$ 4.896.337	\$ 15.617.428
Cundinamarca	25580	Pulí	\$ 238.930.282	\$ 270.262.378	\$ 509.192.660	\$ 215.045.057	\$ 243.238.305	\$ 458.283.363
Tolima	73268	Espinal	\$ 226.695.603	\$ 256.423.411	\$ 483.119.014	\$ 232.228.961	\$ 232.163.117	\$ 464.392.078
Caldas	17524	Palestina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 789.964.821	\$ 222.127.780	\$ 1.012.092.601
Antioquia	5642	Salgar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 774.608	\$ 217.816	\$ 992.424
Boyacá	15097	Boavita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.540.249	\$ 5.498.561	\$ 17.038.810
Bolívar	13810	Tiquisno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 699.484.411	\$ 196.691.721	\$ 896.176.132
Boyacá	15104	Boyacá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 154.243	\$ 62.628	\$ 216.871
Boyacá	15106	Briceno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106.202.285	\$ 30.636.361	\$ 136.838.646
Boyacá	15109	Buenavista	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106.194.800	\$ 30.633.118	\$ 136.827.918
Archipiélago de San Andrés	88000	Archipiélago de San Andrés	\$ 193.505.701	\$ 193.505.701	\$ 193.505.701	\$ 193.505.701	\$ -	\$ 193.505.701
Boyacá	15114	Busbanzá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.284.620	\$ 637.044	\$ 2.921.664
Huila	41078	Baraya	\$ 190.154.430	\$ 215.090.348	\$ 405.244.778	\$ 171.152.718	\$ 193.585.124	\$ 364.737.842
Cesar	20295	Gamarra	\$ 176.096.752	\$ 199.188.973	\$ 375.285.725	\$ 160.447.903	\$ 179.814.241	\$ 340.262.144
Bolívar	13074	Barranco de Loba	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 625.698.321	\$ 175.943.420	\$ 801.641.741
Boyacá	15131	Caldas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71.400.822	\$ 20.592.408	\$ 91.993.230
Bolívar	13600	Río Viejo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 609.716.005	\$ 171.449.268	\$ 781.165.274
Chocó	27600	Río Quito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 565.439.130	\$ 158.998.820	\$ 724.437.950
Nariño	52250	El Charco	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 521.744.658	\$ 146.712.140	\$ 668.456.797
Bolívar	13473	Morales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 520.619.076	\$ 146.395.632	\$ 667.014.708
Tolima	73067	Ataco	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 497.737.382	\$ 139.958.933	\$ 637.696.315
Chocó	27425	Medio Atrato	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 494.029.718	\$ 138.918.830	\$ 632.948.548
Bolívar	13458	Montecristo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 516.191.601	\$ 121.021.567	\$ 637.213.168
Norte De Santander	54720	Sárdinata	\$ 16.928.147	\$ 21.275.625	\$ 38.203.772	\$ 256.908.224	\$ 131.339.451	\$ 388.247.675
Antioquia	5647	San Andrés de Cuerquia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5649	San Carlos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53.542.038	\$ 15.052.462	\$ 68.594.500
Boyacá	15135	Campohermoso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15162	Cerínza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Huila	41615	Rivera	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 341.088.748	\$ 95.894.022	\$ 436.982.770
Corporaciones Autónomas	C0002	Corporariño	\$ 69.992.515	\$ 69.992.515	\$ 69.992.515	\$ 62.993.264	\$ -	\$ 62.993.264
Nariño	52385	La Llanada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248.017.835	\$ 69.741.447	\$ 317.759.281

Boyacá	15172	Chinavita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15176	Chiquinquira	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 105.701.718	\$ 30.492.075	\$ 136.193.793
Cundinamarca	25320	Guaduas	\$ 64.358.107	\$ 72.798.888	\$ 137.156.994	\$ 60.169.998	\$ 66.142.777	\$ 126.312.776
Boyacá	15180	Chiscas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.107.659	\$ 533.235	\$ 1.640.894
Antioquia	5652	San Francisco	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.821.369	\$ 1.918.137	\$ 8.739.506
Boyacá	15183	Chita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.814.457	\$ 2.799.124	\$ 8.613.581
Boyacá	15185	Chitaraque	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 350.445	\$ 97.718	\$ 448.163
Boyacá	15187	Chivatá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.351.747	\$ 4.455.877	\$ 13.807.624
Boyacá	15189	Ciénega	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15204	Cómbita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.365.010	\$ 385.536	\$ 1.750.546
Boyacá	15212	Coper	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106.194.800	\$ 30.633.118	\$ 136.827.918
Caldas	17486	Neira	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 212.704.235	\$ 59.806.941	\$ 272.511.175
Boyacá	15215	Corrales	\$ 806.961.065	\$ 912.779.804	\$ 1.719.740.869	\$ 769.413.955	\$ 838.523.708	\$ 1.607.937.663
Boyacá	15218	Covarachia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87.291	\$ 24.225	\$ 111.516
Cundinamarca	25899	Zipaquirá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 186.400.594	\$ 54.338.844	\$ 240.739.438
Bolívar	13657	San Juan Nepomuceno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.042.484	\$ 569.029	\$ 2.611.513
Boyacá	15223	Cubará	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33.811	\$ 9.383	\$ 43.194
Boyacá	15224	Cucaita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.588.791	\$ 7.053.195	\$ 22.641.986
Boyacá	15226	Cultiva	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.718.320	\$ 1.433.733	\$ 7.152.054
Santander	68418	Los Santos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 177.598.286	\$ 49.932.019	\$ 227.530.305
Boyacá	15232	Chíquiza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.944	\$ 540	\$ 2.484
Boyacá	15236	Chivor	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 212.389.596	\$ 61.266.235	\$ 273.655.831
Risaralda	66456	Mistrató	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 172.652.060	\$ 48.548.946	\$ 221.201.006
Boyacá	15238	Duitama	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.249.422	\$ 5.656.631	\$ 25.906.052
Bolívar	13667	San Martín de Loba	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 817.478.141	\$ 209.748.735	\$ 1.027.226.876
Tolima	73319	Guamo	\$ 42.930.406	\$ 48.559.771	\$ 91.490.177	\$ 50.128.102	\$ 45.501.537	\$ 95.629.639
Bolívar	13688	Santa Rosa del Sur	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.102.077	\$ 4.246.633	\$ 19.348.710
Valle Del Cauca	76892	Yumbo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 156.346.915	\$ 43.583.103	\$ 199.930.018
Tolima	73686	Santa Isabel	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 144.772.489	\$ 40.709.322	\$ 185.481.811
Boyacá	15244	El Cocuy	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15248	El Espino	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Chocó	27745	Sipi	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 113.999.187	\$ 32.056.034	\$ 146.055.221
Boyacá	15272	Firavittoba	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49.611.524	\$ 12.448.633	\$ 62.060.157
Boyacá	15276	Floresta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.893	\$ 13.428	\$ 41.322

Boyacá	15293	Gachantivá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 707.322	\$ 196.313	\$ 903.635
Boyacá	15296	Gameza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.124.433	\$ 18.078.826	\$ 58.203.259
Boyacá	15299	Garagoa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 508.884	\$ 141.227	\$ 650.121
Boyacá	15317	Guacamayas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 99.032	\$ 27.483	\$ 126.515
Boyacá	15322	Guatque	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.593.419	\$ 442.203	\$ 2.035.622
Boyacá	15325	Guayatá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76.609.813	\$ 21.896.507	\$ 98.506.320
Boyacá	15332	Güicán	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.214	\$ 614	\$ 2.829
Boyacá	15362	Iza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39.359.978	\$ 11.045.260	\$ 50.405.238
Cundinamarca	25293	Gachala	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106.194.800	\$ 30.633.118	\$ 136.827.918
Boyacá	15367	Jenesano	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 249.491	\$ 69.238	\$ 318.729
Boyacá	15368	Jericó	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35.528.472	\$ 17.103.679	\$ 52.632.151
Boyacá	15377	Labranzagrande	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15380	La Capilla	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15401	La Victoria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106.203.013	\$ 30.635.169	\$ 136.838.183
Santander	68780	Suratá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15403	La Uvita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28.221.501	\$ 13.586.047	\$ 41.807.548
Boyacá	15407	Villa de Leyva	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.477.152	\$ 965.167	\$ 4.442.319
Boyacá	15425	Macanal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106.246.126	\$ 30.646.111	\$ 136.892.237
Boyacá	15442	Maripí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 212.389.596	\$ 113.774.404	\$ 326.164.000
Boyacá	15455	Miraflores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 735.013	\$ 183.582	\$ 918.595
Boyacá	15464	Monguí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.686.485	\$ 11.820.056	\$ 41.506.540
Boyacá	15466	Monguí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.362.967	\$ 4.306.415	\$ 16.669.382
Boyacá	15469	Moniquirá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.750.708	\$ 1.321.759	\$ 6.072.467
Boyacá	15476	Motavita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.870.205	\$ 1.841.669	\$ 5.711.874
Boyacá	15480	Muzo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 212.568.335	\$ 68.123.198	\$ 280.691.533
Boyacá	15491	Nobsa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 161.221.148	\$ 40.439.642	\$ 201.660.790
Valle Del Cauca	76109	Buenaventura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 202.129.356	\$ 29.159.176	\$ 231.288.533
Putumayo	86571	Puerto Guzmán	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 103.792.971	\$ 29.146.885	\$ 132.939.855
Boyacá	15494	Nuevo Colón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15500	Oicatá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 380.132	\$ 105.493	\$ 485.625
Boyacá	15507	Otanche	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 177.001.778	\$ 51.057.806	\$ 228.059.583
Boyacá	15511	Pachavita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 111.043	\$ 30.816	\$ 141.859
Boyacá	15514	Páez	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 246.795	\$ 69.243	\$ 316.037
Cundinamarca	25486	Nemocón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94.039.527	\$ 26.597.943	\$ 120.637.470

Boyacá	15516	Paipa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 67.587.036	\$ 28.492.082	\$ 96.079.119
Cauca	19256	El Tambo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 77.731.861	\$ 21.966.759	\$ 99.698.621
Boyacá	15518	Pajarito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15522	Panqueba	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.298	\$ 3.690	\$ 16.989
Boyacá	15531	Pauna	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 213.868.655	\$ 61.635.654	\$ 275.504.309
Corporaciones Autónomas	C0008	Corporacion Autonoma Santander	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.615.638	\$ -	\$ 14.615.638
Antioquia	5656	San Jerónimo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Arauca	81220	Cravo Norte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15533	Paya	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15537	Paz de Río	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 229.762.154	\$ 112.677.605	\$ 342.439.758
Bolívar	13001	Cartagena	\$ 41.457.925.383	\$ -	\$ 41.457.925.383	\$ 38.024.953.787	\$ 18.094.916	\$ 38.043.048.703
Boyacá	15542	Pesca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.171.119	\$ 2.148.285	\$ 10.319.404
Boyacá	15550	Príba	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.392	\$ 7.047	\$ 32.439
Cundinamarca	25473	Mosquera	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58.411.382	\$ 16.210.227	\$ 74.621.608
Boyacá	15572	Puerto Boyacá	\$ 11.989.487.303	\$ 13.561.722.611	\$ 25.551.209.913	\$ 12.021.798.852	\$ 13.570.689.657	\$ 25.592.488.508
Cauca	19418	López	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54.424.070	\$ 15.303.792	\$ 69.727.862
Antioquia	5658	San José de La Montaña	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25200	Cogua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38.059.714	\$ 13.917.758	\$ 51.977.471
Caldas	17000	Caldas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 738.287.427	\$ -	\$ 738.287.427
Boyacá	15580	Quipama	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 212.389.596	\$ 61.266.235	\$ 273.655.831
Caldas	17013	Aguadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.072.517	\$ 853.883	\$ 3.926.400
Boyacá	15599	Ramiriquí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 180.643	\$ 50.132	\$ 230.775
Tolima	73001	Ibagué	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.150.092	\$ 13.917.568	\$ 64.067.660
Boyacá	15600	Ráquira	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 128.887.447	\$ 62.046.495	\$ 190.933.941
Boyacá	15621	Rondón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230.189	\$ 63.899	\$ 294.089
Boyacá	15632	Saboyá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.713.476	\$ 5.638.957	\$ 17.352.433
Caldas	17001	Manizales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 306.343.345	\$ 49.532.429	\$ 355.875.774
Caldas	17042	Anserma	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.067.414	\$ 573.745	\$ 2.641.159
Chocó	27615	Riosucio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39.145.700	\$ 11.007.586	\$ 50.153.286
Caldas	17442	Marmato	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.121.447.232	\$ 1.440.126.836	\$ 6.561.574.068
Caldas	17444	Marquetalia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Caldas	17446	Marulanda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15638	Sáchica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78.678	\$ 21.835	\$ 100.512
Caldas	17272	Filadelfia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37.870.471	\$ 10.624.511	\$ 48.494.982

Caldas	17513	Pácora	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sucre	70418	Los Palmitos	\$ 1.521.290.518	\$ 11.486.840	\$ 1.532.777.359	\$ 1.521.290.518	\$ 10.338.156	\$ 1.531.628.674
Caldas	17541	Pensilvania	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Caldas	17174	Chinchiná	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 89.098.099	\$ 25.032.054	\$ 114.130.153
Caldas	17616	Risaralda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Caldas	17380	La Dorada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66.845.583	\$ 3.836.717	\$ 70.682.300
Bolívar	13673	Santa Catalina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33.614.597	\$ 9.565.856	\$ 43.180.452
Nariño	52435	Mallama	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31.893.695	\$ 8.968.344	\$ 40.862.039
Caldas	17388	La Merced	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 683.435	\$ 189.666	\$ 873.100
Caldas	17867	Victoria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.519.364	\$ 3.752.662	\$ 17.272.025
Norte De Santander	54261	El Zulia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 108.196.687	\$ 49.585.667	\$ 157.782.354
Caldas	17877	Viterbo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.224.662	\$ 2.282.494	\$ 10.507.156
Caldas	17614	Riosucio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 380.497	\$ 106.994	\$ 487.491
Caldas	17653	Salamina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 133.690	\$ 37.101	\$ 170.791
Caldas	17777	Supía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75.864.350	\$ 6.961.337	\$ 82.825.687
Caquetá	18094	Belén de Los Andes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Caquetá	18150	Cartagena del Chairá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Caquetá	18205	Curillo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Atlántico	8606	Repelón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31.883.209	\$ 8.848.174	\$ 40.731.382
Tolima	73275	Flandes	\$ 4.862.750	\$ 5.500.428	\$ 10.363.178	\$ 12.046.072	\$ 7.078.839	\$ 19.124.911
Córdoba	23001	Montería	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 1.509.429.030	\$ 7.073.347	\$ 1.516.502.377
Caquetá	18460	Milán	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52687	San Lorenzo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15646	Samacá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 273.680.501	\$ 130.727.573	\$ 404.408.073
Caquetá	18610	San José del Fragua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bolívar	13468	Mompós	\$ 6.634.762	\$ 7.504.817	\$ 14.139.580	\$ 5.971.286	\$ 6.754.336	\$ 12.725.622
Nariño	52506	Ospina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Caquetá	18785	Solita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Caquetá	18860	Valparaiso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25154	Carmen de Carupa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23.187.658	\$ 6.434.999	\$ 29.622.658
Cauca	19001	Popayán	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.568.095	\$ 1.546.322	\$ 7.114.417
Tolima	73671	Saldaña	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22.771.582	\$ 6.319.531	\$ 29.091.113
Cauca	19050	Argelia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Caquetá	18256	El Paujil	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22.565.287	\$ 6.262.280	\$ 28.827.566

Boyacá	15660	San Eduardo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15664	San José de Pare	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Atlántico	8573	Puerto Colombia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.968.177	\$ 5.559.361	\$ 25.527.539
Boyacá	15667	San Luis de Gaceno	\$ 491.740.030	\$ 556.222.592	\$ 1.047.962.622	\$ 445.079.251	\$ 501.297.798	\$ 946.377.049
Antioquia	5659	San Juan de Urabá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68.181	\$ 19.172	\$ 87.354
Nariño	52678	Samaniego	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17.782.402	\$ 4.999.360	\$ 22.781.763
Cundinamarca	25817	Tocancipá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16.902.113	\$ 4.690.645	\$ 21.592.758
Cauca	19290	Florencia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cauca	19300	Guachené	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.509.974	\$ 1.806.637	\$ 8.316.611
Caldas	17495	Norcasia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16.528.720	\$ 4.647.752	\$ 21.176.473
Nariño	52418	Los Andes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16.364.730	\$ 4.601.681	\$ 20.966.411
Cauca	19364	Jambaló	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Caldas	17873	Villamaría	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 301.003	\$ 83.534	\$ 384.536
Nariño	52699	Santacruz	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16.083.461	\$ 4.522.594	\$ 20.606.055
Antioquia	5660	San Luis	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.036.965	\$ 3.362.922	\$ 15.399.887
Santander	68229	Curití	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.154.106	\$ 3.667.871	\$ 16.821.976
Caquetá	18000	Caquetá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 86.379	\$ -	\$ 86.379
Caquetá	18001	Florencia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.897.126	\$ 1.081.849	\$ 4.978.975
Cauca	19513	Padilla	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Huila	41676	Santa María	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.159.711	\$ 3.652.807	\$ 16.812.518
Antioquia	5664	San Pedro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.991	\$ 22.476	\$ 103.467
Bolívar	13062	Arroyohondo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.974.004	\$ 3.323.005	\$ 15.297.009
Cauca	19548	Piendamó	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cauca	19573	Puerto Tejada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.854.441	\$ 571.824	\$ 2.426.264
Cundinamarca	25175	Chía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.921.430	\$ 3.308.415	\$ 15.229.844
Tolima	73854	Valle de San Juan	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.908.583	\$ 3.307.536	\$ 15.216.118
Cauca	19693	San Sebastián	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25740	Sibaté	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.786.707	\$ 3.271.027	\$ 15.057.734
Cauca	19701	Santa Rosa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cauca	19743	Silvia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tolima	73200	Coello	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.900.050	\$ 3.025.221	\$ 13.925.271
Caquetá	18029	Albania	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 667.755	\$ 185.314	\$ 853.069
Santander	68092	Betulia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.630.594	\$ 2.950.184	\$ 13.580.778
Cauca	19130	Cajibío	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 638.598	\$ 294.719	\$ 933.317

Cundinamarca	25099	Bojacá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.376.899	\$ 2.879.779	\$ 13.256.678
Cauca	19821	Toribio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15673	San Mateo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.745.714	\$ 14.319.815	\$ 44.065.529
Cesar	20000	Cesar	\$ 52.197.956.197	\$ -	\$ 52.197.956.197	\$ 251.170.305.345	\$ -	\$ 251.170.305.345
Cundinamarca	25377	La Calera	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.564.232	\$ 2.666.860	\$ 12.231.092
Cesar	20001	Valledupar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.626.873	\$ 3.153.884	\$ 15.780.757
Cesar	20011	Agüachica	\$ 851.569.382	\$ 963.239.166	\$ 1.814.808.547	\$ 852.113.486	\$ 867.051.148	\$ 1.719.164.634
Cesar	20013	Agustín Codazzi	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.654.388.228	\$ 8.716.002.408	\$ 21.370.390.637
Antioquia	5665	San Pedro de Urabá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cauca	19392	La Sierra	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 163.659	\$ 45.418	\$ 209.078
Cesar	20060	Bosconia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21.325.777	\$ 5.938.646	\$ 27.264.423
Cauca	19455	Miranda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.172.454	\$ 325.377	\$ 1.497.831
Cauca	19473	Morales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 219.489	\$ 105.664	\$ 325.153
Cesar	20228	Curumani	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.249.989	\$ 1.815.115	\$ 9.065.104
Antioquia	5667	San Rafael	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68001	Bucaramanga	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.921.294	\$ 2.484.947	\$ 11.406.241
Cundinamarca	25772	Suesca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.053.777	\$ 2.431.487	\$ 7.485.263
Cesar	20310	González	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5670	San Roque	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 716.722.994	\$ 201.539.130	\$ 918.262.123
Cundinamarca	25430	Madrid	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.172.860	\$ 2.268.118	\$ 10.440.979
Cesar	20443	Manauare	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.695.492	\$ 751.307	\$ 3.446.798
Cauca	19532	Patía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.402.098	\$ 2.264.304	\$ 7.666.402
Sucre	70742	San Luis de Sincé	\$ 1.914.174.824	\$ 2.487.072	\$ 1.916.661.896	\$ 1.914.174.824	\$ 2.238.365	\$ 1.916.413.189
Cesar	20570	Pueblo Bello	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cesar	20614	Río de Oro	\$ 1.056.927.364	\$ 1.195.525.424	\$ 2.252.452.788	\$ 1.061.046.856	\$ 1.196.668.659	\$ 2.257.715.515
Nariño	52001	Pasto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.865.833	\$ 2.182.912	\$ 10.048.745
Boyacá	15676	San Miguel de Sema	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cauca	19780	Suárez	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.020.927	\$ 10.471.211	\$ 210.492.139
Cesar	20770	San Martín	\$ 13.521.376.043	\$ 15.294.482.062	\$ 28.815.858.105	\$ 13.528.368.452	\$ 15.296.422.584	\$ 28.824.791.035
Santander	68101	Bolívar	\$ 1.596.047	\$ 1.805.377	\$ 3.401.424	\$ 2.972.988	\$ 2.051.305	\$ 5.024.293
Tolima	73624	Rovira	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.232.933	\$ 2.030.068	\$ 9.263.001
Risaralda	66687	Santuario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.197.233	\$ 1.997.364	\$ 9.194.597
Córdoba	23090	Canalete	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050
Córdoba	23162	Cereté	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050

Córdoba	23168	Chimá	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050
Córdoba	23182	Chinú	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050
Santander	68406	Lebrija	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.005.804	\$ 1.969.999	\$ 8.975.803
Córdoba	23300	Cotorra	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050
Cundinamarca	25148	Caparrapi	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.094.624	\$ 1.956.137	\$ 8.050.761
Santander	68397	La Paz	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.037.563	\$ 1.953.053	\$ 8.990.616
Córdoba	23464	Momil	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050
Córdoba	23417	Lorica	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 1.482.302.713	\$ 327.378	\$ 1.482.630.091
Córdoba	23500	Moflitos	\$ 2.908.387.080	\$ -	\$ 2.908.387.080	\$ 2.908.387.080	\$ -	\$ 2.908.387.080
Antioquia	5674	San Vicente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Quindío	63302	Génova	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.864.610	\$ 1.905.055	\$ 8.769.665
Norte De Santander	54125	Cácota	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.877.509	\$ 1.866.663	\$ 5.744.172
Córdoba	23189	Ciénaga de Oro	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 1.488.390.539	\$ 1.815.276	\$ 1.490.205.815
Meta	50313	Granada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.329.595	\$ 1.756.579	\$ 8.086.174
Córdoba	23586	Purisima	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050
Córdoba	23670	San Andrés Sotavento	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050
Córdoba	23672	San Antero	\$ 14.865.089.521	\$ -	\$ 14.865.089.521	\$ 14.865.089.521	\$ -	\$ 14.865.089.521
Córdoba	23660	Sahagún	\$ 3.326.041.158	\$ 2.086.853.364	\$ 5.412.894.521	\$ 3.397.592.773	\$ 2.086.853.364	\$ 5.484.446.136
Córdoba	23675	San Bernardo del Viento	\$ 2.908.387.080	\$ -	\$ 2.908.387.080	\$ 2.908.387.080	\$ -	\$ 2.908.387.080
Cundinamarca	25488	Niño	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.224.668	\$ 1.727.459	\$ 7.952.128
Córdoba	23815	Tuchín	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050
Caquetá	18592	Puerto Rico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.969.502	\$ 1.656.646	\$ 7.626.149
Córdoba	23682	San José de Uré	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 2.576.859.225	\$ 822.835.287	\$ 3.399.694.512
Córdoba	23686	San Pelayo	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 1.481.146.749	\$ 6.577	\$ 1.481.153.326
Córdoba	23807	Tierralta	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 1.483.174.259	\$ 512.323	\$ 1.483.686.583
Cundinamarca	25000	Cundinamarca	\$ 550.228.347	\$ -	\$ 550.228.347	\$ 2.483.337.697	\$ -	\$ 2.483.337.697
Meta	50680	San Carlos de Guaroa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.926.575	\$ 1.644.733	\$ 7.571.308
Magdalena	47245	El Banco	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.736.871	\$ 1.592.087	\$ 7.328.958
Cundinamarca	25001	Agua de Dios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.904.109	\$ 528.425	\$ 2.432.534
Antioquia	5679	Santa Bárbara	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 234.171.838	\$ 65.848.018	\$ 300.019.855
Caldas	17665	San José	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.374.490	\$ 1.491.519	\$ 6.866.010
Cundinamarca	25040	Anolaima	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25769	Subachoque	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.632.699	\$ 1.485.691	\$ 5.118.391
Cundinamarca	25785	Tabío	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.277.822	\$ 1.464.692	\$ 6.742.514

Cundinamarca	25095	Bitulma	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cauca	19807	Timbio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.997	\$ 69.656	\$ 320.653
Cundinamarca	25120	Cabrera	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25123	Cachipay	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Meta	50226	Cumaral	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.066.417	\$ 1.406.023	\$ 6.472.441
Antioquia	5686	Santa Rosa de Osos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 424.778.656	\$ 119.445.757	\$ 544.224.414
Cundinamarca	25151	Caqueza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.306.812	\$ 1.750.306	\$ 8.057.118
Antioquia	5690	Santo Domingo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 487.522.229	\$ 105.458.492	\$ 592.980.721
Boyacá	15681	San Pablo de Borbur	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 212.389.596	\$ 68.073.595	\$ 280.463.191
Cauca	19142	Caloto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.545.361	\$ 1.261.421	\$ 5.806.782
Santander	68167	Charalá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.540.150	\$ 1.259.975	\$ 5.800.125
Cundinamarca	25181	Choachi	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.379	\$ 5.378	\$ 24.758
Cundinamarca	25183	Chocontá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.352.611	\$ 930.411	\$ 4.283.022
Antioquia	5697	El Santuario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25214	Cota	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98.766	\$ 47.547	\$ 146.313
Cundinamarca	25224	Cucunubá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 390.029.291	\$ 186.222.473	\$ 576.251.765
Cesar	20032	Astrea	\$ 13.104.874	\$ 14.823.464	\$ 27.928.338	\$ 13.810.288	\$ 15.019.230	\$ 28.829.518
Santander	68020	Albania	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.773.186	\$ 1.243.761	\$ 4.016.947
Valle Del Cauca	76520	Palмира	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.386.799	\$ 1.217.417	\$ 5.604.216
Cundinamarca	25269	Facatativá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25279	Fomeque	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25281	Fosca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 348.846	\$ 96.811	\$ 445.657
Cundinamarca	25286	Funza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25288	Fúquene	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25426	Macheta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.524.890	\$ 1.215.501	\$ 3.740.391
Cesar	20045	Becerril	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.074.511.228	\$ 36.664.547.608	\$ 76.739.058.836
Valle Del Cauca	76403	La Victoria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.273.419	\$ 1.185.952	\$ 5.459.371
Norte De Santander	54385	La Esperanza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.154.683	\$ 1.153.000	\$ 5.307.683
Cundinamarca	25299	Gama	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cauca	19397	La Vega	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.093.422	\$ 1.151.051	\$ 5.244.473
Cundinamarca	25312	Granada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cesar	20175	Chimichagua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 591.594	\$ 164.199	\$ 755.792
Bolívar	13433	Mahates	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.117.457	\$ 1.142.670	\$ 5.260.126
Cundinamarca	25322	Guesca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.058.672	\$ 851.467	\$ 3.910.139

Cundinamarca	25324	Guataquí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.845.574	\$ 789.699	\$ 3.635.273
Cundinamarca	25326	Guatavita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.668.060	\$ 1.253.645	\$ 3.921.705
Cauca	19698	Santander de Quilichao	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.090.494	\$ 1.135.187	\$ 5.225.681
Vichada	99000	Vichada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.020.809	\$ -	\$ 2.020.809
Cundinamarca	25035	Anapíma	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.045.067	\$ 1.122.580	\$ 5.167.648
Cundinamarca	25335	Guayabetal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.009.105	\$ 1.112.600	\$ 5.121.705
Cundinamarca	25260	El Rosal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.881.961	\$ 1.077.315	\$ 4.959.277
Antioquia	5736	Segovía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.400.227.558	\$ 628.863.400	\$ 3.029.090.958
Cundinamarca	25386	La Mesa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25394	La Palma	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25398	La Peña	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5756	Sonson	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 362.258.985	\$ 101.589.890	\$ 463.848.875
Cundinamarca	25407	Lenguazaque	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 297.116.197	\$ 142.501.381	\$ 439.617.578
Valle Del Cauca	76233	Dagua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.680.872	\$ 1.035.044	\$ 4.715.916
Antioquia	5761	Sopetrán	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.509.541	\$ 1.256.741	\$ 5.766.282
Valle Del Cauca	76100	Bolívar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.558.405	\$ 987.523	\$ 4.545.928
Cesar	20750	San Diego	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 270.163	\$ 74.975	\$ 345.138
Boyacá	15686	Santana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 62.387	\$ 17.396	\$ 79.783
Boyacá	15690	Santa María	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85.917	\$ 22.024	\$ 107.941
Cauca	19450	Mercaderes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.363.742	\$ 933.500	\$ 4.297.241
Quindío	63130	Calarcá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.342.699	\$ 927.660	\$ 4.270.359
Cundinamarca	25489	Nimaima	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25491	Nocaima	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25506	Veneza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25245	El Colegio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.576	\$ 3.768	\$ 17.344
Antioquia	5789	Támesis	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25317	Guachetá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 425.318.742	\$ 203.223.308	\$ 628.542.050
Cundinamarca	25530	Paratebueno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.389.759	\$ 2.883.348	\$ 13.273.108
Cauca	19845	Villa Rica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.215.486	\$ 892.356	\$ 4.107.842
Meta	50251	El Castillo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.059.408	\$ 849.042	\$ 3.908.450
Nariño	52233	Cumbitara	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.901.170	\$ 815.795	\$ 3.716.966
Boyacá	15693	Santa Rosa de Viterbo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95.228	\$ 26.427	\$ 121.655
Risaralda	66440	Marsella	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.860.167	\$ 804.265	\$ 3.664.432
Cundinamarca	25596	Quipile	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Cundinamarca	25599	Apulo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 762.706	\$ 211.665	\$ 974.371
Cundinamarca	25402	La Vega	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 145.315	\$ 40.328	\$ 185.643
Cesar	20238	El Copey	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.849.040	\$ 790.661	\$ 3.639.701
Boyacá	15696	Santa Sofía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Magdalena	47053	Aracataca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.594.090	\$ 719.907	\$ 3.313.997
Norte De Santander	54498	Ocaña	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.552.251	\$ 708.296	\$ 3.260.548
Cundinamarca	25662	San Juan de Río Seco	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.408.926	\$ 351.903	\$ 1.760.829
Cundinamarca	25718	Sasaima	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.419	\$ 6.793	\$ 31.212
Cundinamarca	25736	Sesquilé	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 444.232.141	\$ 126.483.154	\$ 570.715.295
Cundinamarca	25572	Puerto Salgar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.541.497	\$ 705.312	\$ 3.246.809
Chocó	27660	San José del Palmar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.461.549	\$ 692.176	\$ 3.153.725
Cundinamarca	25745	Simijaca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 321.163	\$ 89.129	\$ 410.292
Cundinamarca	25754	Soacha	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 62.385.321	\$ 17.313.068	\$ 79.698.388
Norte De Santander	54480	Mutiscua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.388.437	\$ 667.347	\$ 2.055.784
Guaviare	95000	Guaviare	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.205.479	\$ -	\$ 1.205.479
Cauca	19100	Bolívar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.346.416	\$ 659.741	\$ 3.006.157
Cundinamarca	25777	Supatá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tolima	73148	Carmen de Apicalá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.368.947	\$ 657.426	\$ 3.026.373
Cundinamarca	25781	Sutatausa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 291.307.683	\$ 139.453.827	\$ 430.761.510
Cundinamarca	25297	Gachetá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.320.038	\$ 643.853	\$ 2.963.891
Cundinamarca	25438	Medina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 282.388	\$ 78.368	\$ 360.756
Cundinamarca	25797	Tena	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25799	Tenjo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Huila	41801	Teruel	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.266.582	\$ 629.018	\$ 2.895.600
Cundinamarca	25807	Tibirita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.751.614	\$ 437.495	\$ 2.189.109
Cundinamarca	25513	Pacho	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.197.513	\$ 5.836.662	\$ 18.034.175
Sucre	70713	San Onofre	\$ 3.877.849.440	\$ -	\$ 3.877.849.440	\$ 3.880.346.981	\$ 623.802	\$ 3.880.970.783
Cundinamarca	25524	Pandi	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59.615	\$ 16.544	\$ 76.160
Cundinamarca	25839	Ubalá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 211.974.707	\$ 63.505.624	\$ 275.480.331
Chocó	27000	Chocó	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.901.395.230	\$ -	\$ 2.901.395.230
Cundinamarca	25612	Ricaurte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.047.183	\$ 1.123.167	\$ 5.170.350
Cundinamarca	25845	Une	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.990.445	\$ 3.327.568	\$ 15.318.012
Cesar	20517	Paillitas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.151.377	\$ 597.046	\$ 2.748.423
Cundinamarca	25862	Vergara	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Cundinamarca	25867	Viani	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25871	Villagómez	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25873	Villapinzón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.462.040	\$ 1.185.245	\$ 3.647.285
Cundinamarca	25483	Nariño	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.138.469	\$ 593.464	\$ 2.731.934
Cundinamarca	25878	Viotá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25885	Yacopi	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25898	Zipacón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Guaviare	95001	San José del Guaviare	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.969.791	\$ 546.653	\$ 2.516.444
Santander	68147	Capitanejo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.149.959	\$ 534.080	\$ 1.684.039
Córdoba	23855	Valencia	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 1.483.231.936	\$ 526.729	\$ 1.483.758.665
Santander	68132	California	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.863.796	\$ 524.091	\$ 2.387.887
Chocó	27025	Alto Baudo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Chocó	27050	Atrato	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 754.163.258	\$ 212.062.677	\$ 966.225.935
Caldas	17088	Belalcázar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.879.012	\$ 521.460	\$ 2.400.472
Chocó	27075	Bahía Solano	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Chocó	27077	Bajo Baudó	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Chocó	27086	Belén de Bajirá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Chocó	27099	Bojaya	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25793	Tausa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 77.314.828	\$ 36.627.658	\$ 113.942.486
Chocó	27150	Carmen del Darién	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Chocó	27160	Cértégui	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 338.523.222	\$ 95.191.135	\$ 433.714.357
Huila	41013	Agrado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.854.104	\$ 514.548	\$ 2.368.652
Cundinamarca	25126	Cajicá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.764.528	\$ 489.689	\$ 2.254.217
Chocó	27250	El Litoral del San Juan	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Chocó	27361	Istmina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.785.598.377	\$ 1.626.880.888	\$ 7.412.479.265
Chocó	27372	Jurado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25815	Tocaima	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 886.228	\$ 252.131	\$ 1.138.359
Magdalena	47030	Algarrobo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.738.154	\$ 482.370	\$ 2.220.524
Cundinamarca	25843	Villa de San Diego de Ubaté	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 82.257	\$ 22.828	\$ 105.085
Chocó	27450	Medio San Juan	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76.846.831	\$ 21.608.567	\$ 98.455.397
Chocó	27491	Nóvita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 950.650.643	\$ 267.318.483	\$ 1.217.969.126
Chocó	27485	Nuquí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Chocó	27580	Río Iro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51.996.558	\$ 14.621.187	\$ 66.617.745
Casanare	85279	Recetor	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 979.581	\$ 471.578	\$ 1.451.158

Huila	41000	Huila	\$ 72.640.501.835	\$ -	\$ 72.640.501.835	\$ 72.695.679.642	\$ -	\$ 72.695.679.642
Cauca	19212	Corinto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.664.355	\$ 462.034	\$ 2.126.389
Bolívar	13838	Turbaná	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.635.026	\$ 454.859	\$ 2.089.885
Atlántico	8372	Juan de Acosta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.618.029	\$ 449.033	\$ 2.067.062
Chocó	27800	Unguía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25875	Villeta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.151.927	\$ 597.199	\$ 2.749.126
Bolívar	13430	Magangué	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.547.588	\$ 429.484	\$ 1.977.072
Huila	41001	Neiva	\$ 10.665.300.592	\$ 12.063.889.296	\$ 22.729.189.888	\$ 10.671.298.577	\$ 12.065.553.847	\$ 22.736.852.423
Huila	41006	Acevedo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15720	Sativanorte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.413.469	\$ 7.706.479	\$ 26.119.947
Huila	41016	Alpe	\$ 7.058.587.304	\$ 7.984.214.881	\$ 15.042.802.185	\$ 7.074.439.666	\$ 7.988.614.847	\$ 15.063.054.512
Huila	41020	Algeciras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5790	Tarazá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.026.455.618	\$ 288.634.484	\$ 1.315.090.102
Sucre	70265	Guaranda	\$ 1.140.140.688	\$ -	\$ 1.140.140.688	\$ 1.141.776.203	\$ 408.497	\$ 1.142.184.699
Chocó	27135	El Cantón del San Pablo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.145.004.829	\$ 250.274.516	\$ 1.395.279.345
Huila	41206	Colombia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15723	Sativasur	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74.226.626	\$ 34.575.360	\$ 108.801.986
Huila	41298	Garzón	\$ 1.325.254.291	\$ 1.499.040.406	\$ 2.824.294.697	\$ 1.325.331.309	\$ 1.499.061.780	\$ 2.824.393.089
Huila	41306	Gigante	\$ 176.232.735	\$ 199.342.857	\$ 375.575.593	\$ 246.891.968	\$ 197.056.878	\$ 443.948.846
Huila	41319	Guadalupe	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Risaralda	66088	Belén de Umbría	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.471.201	\$ 408.422	\$ 1.879.623
Chocó	27413	Lloró	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 804.608.292	\$ 192.953.344	\$ 997.561.636
Cundinamarca	25178	Chipaque	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.466.907	\$ 407.094	\$ 1.874.001
Huila	41378	La Argentina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Huila	41396	La Plata	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90.991	\$ 25.252	\$ 116.242
Huila	41483	Nátaga	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66.753	\$ 18.525	\$ 85.279
Chocó	27430	Medio Baudó	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44.117	\$ 12.405	\$ 56.522
Huila	41518	Paicol	\$ 826.703.034	\$ 935.112.931	\$ 1.761.815.965	\$ 834.271.492	\$ 937.213.316	\$ 1.771.484.808
Huila	41524	Palermo	\$ 6.080.914.752	\$ 6.878.329.724	\$ 12.959.244.476	\$ 6.093.067.379	\$ 6.193.541.601	\$ 12.286.608.980
Huila	41530	Palestina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Huila	41548	Pital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Chocó	27810	Unión Panamericana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 899.166.463	\$ 207.223.544	\$ 1.106.390.007
La Guajira	44000	La Guajira	\$ 28.321.650.438	\$ -	\$ 28.321.650.438	\$ 65.944.765.104	\$ -	\$ 65.944.765.104
Huila	41660	Saladoblanco	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Valle Del Cauca	76364	Jamundí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.702.280	\$ 5.078.961	\$ 18.781.241
Valle Del Cauca	76616	Riofrio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.462.769	\$ 405.945	\$ 1.868.714
Huila	41132	Campoalegre	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.948.341	\$ 301.353	\$ 61.249.694
Huila	41357	Iquira	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.570	\$ 436	\$ 2.005
Huila	41797	Tesalia	\$ 303.509.780	\$ 343.310.539	\$ 646.820.320	\$ 445.338.583	\$ 383.053.309	\$ 828.391.892
Huila	41799	Tello	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 594.073	\$ 164.866	\$ 758.939
Boyacá	15740	Siachoque	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68432	Málaga	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.354.138	\$ 375.798	\$ 1.729.935
Huila	41503	Oporapa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.711.809	\$ 475.058	\$ 2.186.867
Huila	41885	Yaguará	\$ 2.490.170.743	\$ 2.816.722.155	\$ 5.306.892.898	\$ 2.491.204.359	\$ 2.817.009.003	\$ 5.308.213.362
Huila	41349	Hobo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.301.277	\$ 361.128	\$ 1.662.405
Vichada	99773	Cumaribo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.258.312	\$ 349.204	\$ 1.607.516
Boyacá	15753	Soatá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.534.198	\$ 425.768	\$ 1.959.966
Huila	41551	Pitalito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.387.163	\$ 940.000	\$ 4.327.163
Santander	68861	Vélez	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 704.076	\$ 338.948	\$ 1.043.024
Cundinamarca	25368	Jerusalén	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 749.155	\$ 326.573	\$ 1.075.727
Amazonas	91001	Leticia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sucre	70678	San Benito Abad	\$ 1.612.443.522	\$ -	\$ 1.612.443.522	\$ 1.613.694.193	\$ 312.376	\$ 1.614.006.569
Cesar	20550	Pelaya	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.121.042	\$ 311.110	\$ 1.432.152
La Guajira	44420	La Jagua del Pilar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Magdalena	47000	Magdalena	\$ 1.821.393.568	\$ -	\$ 1.821.393.568	\$ 1.821.393.568	\$ -	\$ 1.821.393.568
Cundinamarca	25743	Silvania	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.081.255	\$ 300.068	\$ 1.381.322
Valle Del Cauca	76243	El Aguilá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25658	San Francisco	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.073.794	\$ 297.998	\$ 1.371.792
La Guajira	44855	Urumita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cesar	20383	La Gloria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.061.135	\$ 294.484	\$ 1.355.619
Risaralda	66400	La Virginia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.042.409	\$ 289.288	\$ 1.331.696
Huila	41668	San Agustín	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.103.845	\$ 306.337	\$ 1.410.182
Nariño	52693	San Pablo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 992.291	\$ 277.385	\$ 1.269.676
Valle Del Cauca	76834	Tuluá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 991.006	\$ 275.022	\$ 1.266.028
Cundinamarca	25307	Girardot	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 983.917	\$ 273.121	\$ 1.257.038
Magdalena	47161	Cerro San Antonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Magdalena	47170	Chivolo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Huila	41770	Suaza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 99.012	\$ 27.478	\$ 126.490

Magdalena	47205	Concordia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25758	Sopó	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 923.422	\$ 256.267	\$ 1.179.689
Magdalena	47258	El Piñon	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Magdalena	47268	El Retén	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Magdalena	47288	Fundación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Meta	50000	Meta	\$ 673.805.139.627	\$ -	\$ 673.805.139.627	\$ 673.805.985.109	\$ -	\$ 673.805.985.109
Magdalena	47460	Nueva Granada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Magdalena	47541	Pedraza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Magdalena	47545	Piñño del Carmen	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Magdalena	47551	Pivijay	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Huila	41791	Tarqui	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.613.355	\$ 453.652	\$ 2.067.008
Magdalena	47570	Puebloviejo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52694	San Pedro de Cartago	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Magdalena	47660	Sabanas de San Angel	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Magdalena	47675	Salamina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Magdalena	47692	San Sebastián de Buenavista	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Magdalena	47703	San Zenón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Magdalena	47707	Santa Ana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.585.626	\$ 1.395.102	\$ 6.980.728
Magdalena	47720	Santa Bárbara de Pinto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Magdalena	47745	Sitionuevo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25594	Quetame	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 882.850	\$ 245.007	\$ 1.127.857
Magdalena	47960	Zapayán	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Caquetá	18247	El Doncello	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 870.748	\$ 241.648	\$ 1.112.396
Valle Del Cauca	76130	Candelaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 870.049	\$ 241.455	\$ 1.111.504
Meta	50001	Villavieja	\$ 4.920.665.380	\$ 5.565.529.718	\$ 10.486.595.098	\$ 4.970.657.539	\$ 5.565.929.718	\$ 10.536.587.257
Meta	50006	Acacias	\$ 45.009.814.477	\$ 50.912.130.030	\$ 95.921.944.507	\$ 45.037.059.195	\$ 50.919.690.938	\$ 95.956.750.133
Meta	50110	Barranca de Upiá	\$ 55.894.064	\$ 63.223.009	\$ 119.117.073	\$ 56.031.923	\$ 63.261.268	\$ 119.293.191
Huila	41872	Villavieja	\$ 63.338.721	\$ 71.644.746	\$ 134.983.467	\$ 63.338.721	\$ 71.644.746	\$ 134.983.467
Meta	50150	Castilla la Nueva	\$ 21.743.992.289	\$ 24.595.397.101	\$ 46.339.389.390	\$ 21.759.582.572	\$ 24.599.723.689	\$ 46.359.306.261
Meta	50223	Cubarral	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Atlántico	8433	Malambo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 864.398	\$ 239.886	\$ 1.104.285
Atlántico	8296	Galapa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 847.485	\$ 235.193	\$ 1.082.678
La Guajira	44279	Fonseca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 812.659	\$ 225.528	\$ 1.038.187
Meta	50270	El Dorado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.124.201	\$ 1.986.398	\$ 9.110.599

Meta	50287	Fuente de Oro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.274	\$ 277.594	\$ 1.277.868
Córdoba	23678	San Carlos	\$ 1.481.123.050	\$ -	\$ 1.481.123.050	\$ 1.482.018.957	\$ 223.767	\$ 1.482.242.724
Meta	50318	Guamal	\$ 5.443.862.929	\$ 6.157.735.622	\$ 11.601.598.551	\$ 5.813.087.682	\$ 6.160.618.912	\$ 11.973.706.594
Bolívar	13442	María La Baja	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 795.458	\$ 220.754	\$ 1.016.212
Antioquia	5792	Tarso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 116.978	\$ 32.463	\$ 149.441
La Guajira	44078	Barrancas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.117.138.375	\$ 16.327.651.225	\$ 34.444.789.600
Santander	68500	Oiba	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 760.034	\$ 211.731	\$ 971.766
Meta	50400	Lejanías	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Meta	50450	Puerto Concordia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Meta	50568	Puerto Gaitán	\$ 112.002.654.947	\$ 126.689.994.232	\$ 238.692.649.179	\$ 112.005.451.234	\$ 126.690.770.252	\$ 238.696.221.486
Meta	50573	Puerto López	\$ 1.377.163.008	\$ 1.557.757.987	\$ 2.934.920.995	\$ 1.383.689.321	\$ 1.403.612.242	\$ 2.787.301.563
Magdalena	47001	Santa Marta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.069.525.480	\$ 2.630.383	\$ 2.072.155.863
Santander	68444	Matanza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 749.646	\$ 208.040	\$ 957.686
Meta	50606	Restrepo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.538.179	\$ 1.552.042	\$ 7.090.221
Valle Del Cauca	76111	Guadalajara de Buga	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 731.805	\$ 203.089	\$ 934.895
Boyacá	15755	Socotá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 216.936.822	\$ 104.435.049	\$ 321.371.871
Meta	50686	San Juanito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Norte De Santander	54377	Labateca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.476.059	\$ 1.179.914	\$ 3.655.973
Magdalena	47189	Ciénaga	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.713.482.193	\$ 6.935.558	\$ 24.720.417.751
Meta	50999	Municipio sin Determinar (Meta)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Meta	50325	Mapiripán	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 663.698	\$ 184.188	\$ 847.887
Vichada	99001	Puerto Carreño	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 647.843	\$ 179.788	\$ 827.632
Nariño	52019	Albán	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52022	Aldana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52036	Ancuyá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52051	Arboleda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 97.907	\$ 27.171	\$ 125.078
Antioquia	5809	Titiribi	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31.989.991	\$ 14.814.789	\$ 46.804.780
Nariño	52083	Belén	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5819	Toledo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 595.506	\$ 176.829	\$ 772.336
Nariño	52203	Colón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bolívar	13683	Santa Rosa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 594.839	\$ 167.078	\$ 761.918
Valle Del Cauca	76036	Andalucía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 577.888	\$ 160.375	\$ 738.263
Nariño	52215	Córdoba	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Valle Del Cauca	76828	Trujillo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 574.058	\$ 159.312	\$ 733.369

Nariño	52227	Cumbal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cauca	19824	Totoró	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 573.935	\$ 159.277	\$ 733.212
Nariño	52240	Chachagüí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68669	San Andrés	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 526.208	\$ 146.032	\$ 672.241
Atlántico	8078	Baranoa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52256	El Rosario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25649	San Bernardo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cesar	20787	Tamalameque	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 518.696	\$ 143.948	\$ 662.644
Nariño	52287	Funes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.038.920	\$ 843.356	\$ 3.882.276
Nariño	52317	Guachucal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52320	Gualtarilla	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52323	Gualmatán	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52352	Illes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.310.503	\$ 918.725	\$ 4.229.228
Meta	50330	Mesetas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 504.465	\$ 139.998	\$ 644.463
Nariño	52110	Buesaco	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 501.427	\$ 139.155	\$ 640.582
Nariño	52378	La Cruz	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52381	La Florida	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cauca	19585	Puracé	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.297	\$ 138.842	\$ 639.138
Nariño	52390	La Tota	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Magdalena	47555	Plato	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74.069.014	\$ 40.736.673	\$ 114.805.688
Nariño	52405	Leiva	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52411	Linares	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cauca	19622	Rosas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 494.278	\$ 137.171	\$ 631.450
Cesar	20621	La Paz	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 487.830	\$ 135.383	\$ 623.212
Cundinamarca	25372	Junín	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 462.132	\$ 128.250	\$ 590.382
Nariño	52473	Mosquera	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tolima	73622	Roncesvalles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52490	Olaya Herrera	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15757	Socha	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 219.839.030	\$ 105.828.224	\$ 325.667.254
Nariño	52520	Francisco Pizarro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52540	Policarpa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68121	Cabrera	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 409.171	\$ 113.553	\$ 522.724
Nariño	52565	Providencia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52585	Pupiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 403.600	\$ 112.006	\$ 515.607

Santander	68160	Cepitá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 399.004	\$ 110.731	\$ 509.734
Nariño	52612	Ricaurte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52621	Roberto Payán	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 332.876.078	\$ 93.603.185	\$ 426.479.263
Santander	68684	San José de Miranda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 273.842	\$ 107.965	\$ 381.806
Antioquia	5837	Turbo	\$ 10.959.508	\$ -	\$ 10.959.508	\$ 13.433.491	\$ 617.918	\$ 14.051.409
Nariño	52685	San Bernardo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5842	Uramita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5847	Úrrao	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33.845.232	\$ 9.516.369	\$ 43.361.602
Nariño	52258	El Tablón de Gómez	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15759	Sogamoso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 188.674.916	\$ 58.601.171	\$ 247.276.086
Caldas	17433	Manzanares	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 366.953	\$ 101.836	\$ 468.790
Nariño	52720	Sapuyes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.152.969	\$ 1.152.525	\$ 5.305.493
Nariño	52786	Taminango	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52788	Tangua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Norte De Santander	54000	Norte De Santander	\$ 8.094.502.669	\$ -	\$ 8.094.502.669	\$ 8.984.837.209	\$ -	\$ 8.984.837.209
Córdoba	23419	Los Córdoba	\$ 2.908.387.080	\$ -	\$ 2.908.387.080	\$ 2.908.791.581	\$ 101.031	\$ 2.908.892.612
Boyacá	15761	Somondoco	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 107.413.718	\$ 30.918.165	\$ 138.331.883
Cundinamarca	25086	Beltrán	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 352.098	\$ 97.714	\$ 449.811
Santander	68169	Charta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340.603	\$ 94.524	\$ 435.126
Norte De Santander	54003	Abrego	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 948.276	\$ 236.847	\$ 1.185.123
Meta	50124	Cabuyaro	\$ 3.319.854.061	\$ 3.755.199.629	\$ 7.075.053.689	\$ 5.850.827.020	\$ 4.849.349.391	\$ 10.700.176.411
Meta	50350	La Macarena	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.702	\$ 8.243	\$ 37.945
Norte De Santander	54109	Bucarasica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.929.147	\$ 2.230.202	\$ 11.159.349
Antioquia	5854	Valdivia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 77.897.159	\$ 21.904.314	\$ 99.801.473
Norte De Santander	54128	Cachirá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Norte De Santander	54172	Chinácota	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.390.067	\$ 7.397.080	\$ 22.787.147
Meta	50577	Puerto Lleras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44.038	\$ 12.221	\$ 56.260
Guaviare	95025	El Retorno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Norte De Santander	54223	Cucullilla	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Meta	50689	San Martín	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 449.016	\$ 124.610	\$ 573.626
Norte De Santander	54245	El Carmen	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Norte De Santander	54250	El Tarra	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Meta	50711	Vistahermosa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.309.586	\$ 640.952	\$ 2.950.539
Norte De Santander	54313	Gramalote	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Norte De Santander	54344	Hacaré	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Norte De Santander	54347	Herrán	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.861.344	\$ 4.747.327	\$ 14.608.671
Nariño	52399	La Unión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.145	\$ 3.926	\$ 18.071
Bolívar	13894	Zambrano	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 334.210	\$ 92.749	\$ 426.960
Norte De Santander	54398	La Playa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Norte De Santander	54405	Los Patios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.563.097	\$ 6.990.305	\$ 34.553.402
Norte De Santander	54418	Lourdes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Meta	50245	El Calvario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 314.664	\$ 87.325	\$ 401.989
Boyacá	15762	Sora	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 221.689	\$ 61.565	\$ 283.254
Cundinamarca	25436	Manta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.669	\$ 83.441	\$ 384.110
Norte De Santander	54520	Pamplonita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17.881.304	\$ 7.475.571	\$ 25.356.874
Norte De Santander	54553	Puerto Santander	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Norte De Santander	54599	Ragonwala	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Norte De Santander	54051	Arboledas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.222.910	\$ 5.884.202	\$ 18.107.112
Norte De Santander	54670	San Calixto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Norte De Santander	54673	San Cayetano	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 112.372.111	\$ 53.489.213	\$ 165.861.324
Norte De Santander	54099	Bochalema	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 174.383.243	\$ 83.732.362	\$ 258.115.605
La Guajira	44874	Villanueva	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 295.968	\$ 83.011	\$ 378.979
Norte De Santander	54743	Silos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Norte De Santander	54800	Teorama	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Risaralda	66045	Apia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 297.217	\$ 82.483	\$ 379.700
Norte De Santander	54174	Chitagá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.806.419	\$ 869.624	\$ 2.676.043
Norte De Santander	54871	Villa Caro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Norte De Santander	54239	Durania	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38.568.735	\$ 18.565.813	\$ 57.134.547
Quindío	63272	Filandia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 292.028	\$ 81.043	\$ 373.070
Quindío	63001	Armenia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Quindío	63111	Buenavista	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68425	Macaravita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 159.566	\$ 76.817	\$ 236.383
Quindío	63190	Circasia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25339	Gutiérrez	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 271.525	\$ 75.353	\$ 346.878
Risaralda	66000	Risaralda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57.143.222	\$ -	\$ 57.143.222
Nariño	52210	Contadero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 266.010	\$ 73.823	\$ 339.833
Norte De Santander	54660	Salazar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53.442.983	\$ 25.727.862	\$ 79.170.845
Nariño	52683	Sandoná	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 251.550	\$ 69.810	\$ 321.360

Quindío	63548	Pijao	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.337.031	\$ 1.083.245	\$ 5.420.276
Quindío	63594	Quimbaya	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Quindío	63690	Salento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15763	Sotaquirá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.231.659	\$ 901.053	\$ 4.132.712
Risaralda	66001	Pereira	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.494.683	\$ 6.797.985	\$ 31.292.668
Boyacá	15764	Soracá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 204.218	\$ 56.674	\$ 260.893
Norte De Santander	54680	Santiago	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16.051.220	\$ 7.479.263	\$ 23.530.484
Antioquia	5856	Valparaiso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.494.978	\$ 1.524.980	\$ 7.019.958
Risaralda	66170	Dosquebradas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Risaralda	66318	Guática	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Risaralda	66383	La Cella	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15774	Susacón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 211.763	\$ 101.944	\$ 313.708
Santander	68000	Santander	\$ 167.108.351.270	\$ -	\$ 167.108.351.270	\$ 167.235.140.309	\$ -	\$ 167.235.140.309
Boyacá	15776	Sutamarchán	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Norte De Santander	54820	Toledo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26.941.568	\$ 12.961.297	\$ 39.902.865
Risaralda	66594	Quinchía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 279.875.547	\$ 78.696.502	\$ 358.572.049
Norte De Santander	54874	Villa del Rosario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.961.771	\$ 1.377.344	\$ 6.339.116
Magdalena	47980	Zona Bananera	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 224.685	\$ 62.354	\$ 287.040
Santander	68298	Gambita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 223.454	\$ 62.013	\$ 285.467
Cundinamarca	25653	San Cayetano	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160.448	\$ 60.947	\$ 221.394
Quindío	63401	La Tebaida	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 464.565	\$ 128.925	\$ 593.490
Cundinamarca	25290	Fusagasugá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 219.561	\$ 60.932	\$ 280.493
Santander	68051	Aratoca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17.723.197	\$ 4.918.511	\$ 22.641.708
Santander	68077	Barbosa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Risaralda	66075	Balboa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 545.146	\$ 151.288	\$ 696.434
Santander	68081	Barancabermeja	\$ 30.439.661.600	\$ 32.496.261.549	\$ 62.935.923.149	\$ 30.466.842.236	\$ 32.503.804.672	\$ 62.970.646.908
Boyacá	15778	Sutatenza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 189.041	\$ 52.462	\$ 241.503
Antioquia	5858	Vegachí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 374.617.924	\$ 105.340.795	\$ 479.958.719
Casanare	85300	Sabanalarga	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 211.073	\$ 58.576	\$ 269.649
Cundinamarca	25592	Quebradanegra	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 208.831	\$ 58.201	\$ 267.033
Santander	68705	Santa Bárbara	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.601	\$ 57.058	\$ 262.659
Santander	68152	Carcasí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cundinamarca	25295	Gachancipá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205.063	\$ 56.909	\$ 261.972
Santander	68162	Cerrito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Santander	68207	Concepción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 197.634	\$ 54.847	\$ 252.481
Boyacá	15790	Tasco	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.455.940	\$ 32.444.074	\$ 102.900.014
Santander	68176	Chima	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Antioquia	5861	Venecia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.128.359	\$ 3.858.184	\$ 14.986.543
Quindío	63212	Córdoba	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 175.979	\$ 48.838	\$ 224.817
Santander	68855	Valle de San José	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 164.680	\$ 45.702	\$ 210.382
Santander	68209	Confinés	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Risaralda	66572	Pueblo Rico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 155.372	\$ 43.685	\$ 199.057
Santander	68217	Coromoro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52.433	\$ 14.551	\$ 66.985
Bolívar	13760	Soplaviento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 155.364	\$ 43.688	\$ 199.052
Santander	68235	El Carmen de Chucurí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34.246.594	\$ 16.486.573	\$ 50.733.166
Santander	68245	El Guacamayo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68250	El Peñón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cauca	19517	Paez	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150.724	\$ 42.249	\$ 192.972
Santander	68264	Encino	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68266	Enciso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.114.019	\$ 5.821.728	\$ 18.935.746
Santander	68271	Florián	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cauca	19355	Inzá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 144.850	\$ 40.199	\$ 185.049
Santander	68296	Galán	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Valle Del Cauca	76318	Guacarí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 132.343	\$ 36.728	\$ 169.071
Santander	68307	Girón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.070.434	\$ 1.962.175	\$ 9.032.609
Santander	68318	Guaca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 579.324	\$ 144.696	\$ 724.020
Vichada	99524	La Primavera	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68322	Guapotá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68324	Guavatá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68327	Guépsa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68344	Hato	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68368	Jesús María	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68370	Jordán	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Risaralda	66682	Santa Rosa de Cabal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75.584.596	\$ 5.899.116	\$ 81.483.713
Santander	68385	Landázuri	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75.276.341	\$ 35.228.482	\$ 110.504.823
Hulla	41807	Timaná	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 129.064	\$ 35.818	\$ 164.882
Valle Del Cauca	76248	El Cerrito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 122.598	\$ 34.023	\$ 156.622
Nariño	52260	El Tambo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 69.113	\$ 33.272	\$ 102.385

Magdalena	47318	Guamal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 117.250	\$ 32.539	\$ 149.789
Antioquia	5873	Vigía del Fuerte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68276	Floridablanca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 116.975	\$ 32.463	\$ 149.438
Santander	68464	Mogotes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 257.460	\$ 71.450	\$ 328.909
Santander	68255	El Playón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 116.796	\$ 32.413	\$ 149.209
Valle Del Cauca	76126	Calima	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 116.540	\$ 32.342	\$ 148.882
Cundinamarca	25805	Tibacuy	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 109.434	\$ 30.370	\$ 139.805
Santander	68502	Orzaga	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68522	Palmar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68524	Palmas del Socorro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68468	Molagavita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 63.024	\$ 30.340	\$ 93.364
Santander	68547	Piedecuesta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.503.256	\$ 1.249.736	\$ 5.752.992
Santander	68549	Pinchote	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.735.925	\$ 1.041.727	\$ 4.777.652
Santander	68572	Puente Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68573	Puerto Parra	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Valle Del Cauca	76606	Restrepo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 109.081	\$ 30.272	\$ 139.352
Santander	68615	Rionegro	\$ 1.761.071.749	\$ 1.992.008.591	\$ 3.753.080.340	\$ 1.824.885.689	\$ 2.009.946.133	\$ 3.834.831.822
Santander	68655	Sabana de Torres	\$ 8.387.015.760	\$ 9.486.837.548	\$ 17.873.853.308	\$ 8.390.011.704	\$ 9.487.668.978	\$ 17.877.680.681
Boyacá	15798	Tenza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.234.293	\$ 342.539	\$ 1.576.832
Santander	68673	San Benito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68013	Aguada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.199	\$ 334	\$ 1.534
Santander	68682	San Joaquín	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15804	Tibaná	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68079	Barichara	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 286.385	\$ 79.683	\$ 366.069
Santander	68689	San Vicente de Chucurí	\$ 4.030.312.567	\$ 4.558.837.281	\$ 8.589.149.848	\$ 4.031.164.010	\$ 4.103.166.215	\$ 8.134.330.225
Norte De Santander	54518	Pamplona	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58.101	\$ 18.249	\$ 76.350
Santander	68720	Santa Helena del Opón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68179	Chipatá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91.364	\$ 25.555	\$ 116.920
Cundinamarca	25851	Útica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 88.177	\$ 24.471	\$ 112.648
Santander	68770	Suaita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68211	Contratación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 402.052	\$ 111.577	\$ 513.628
Antioquia	5885	Yali	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31.954.388	\$ 8.985.423	\$ 40.939.811
Sucre	70000	Sucre	\$ 9.804.382.349	\$ -	\$ 9.804.382.349	\$ 9.804.382.349	\$ -	\$ 9.804.382.349
Sucre	70110	Buenavista	\$ 863.222.471	\$ -	\$ 863.222.471	\$ 863.222.471	\$ -	\$ 863.222.471

Sucre	70204	Coloso	\$ 936.844.969	\$ -	\$ 936.844.969	\$ 936.844.969	\$ -	\$ 936.844.969
Santander	68867	Vetas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150.543.603	\$ 42.332.152	\$ 192.875.755
Santander	68377	La Belleza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.584	\$ 1.272	\$ 5.857
Santander	68679	San Gil	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.167.587	\$ 601.545	\$ 2.769.133
Santander	68900	Municipio Pendiente Certificado IGAC - Santander	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68999	Municipio Indeterminado Santander	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sucre	70221	Coveñas	\$ 10.340.931.841	\$ -	\$ 10.340.931.841	\$ 10.340.931.841	\$ -	\$ 10.340.931.841
Sucre	70001	Simcelejo	\$ 7.712.343.045	\$ -	\$ 7.712.343.045	\$ 7.715.424.887	\$ 769.741	\$ 7.716.194.628
Sucre	70230	Chalán	\$ 718.104.307	\$ -	\$ 718.104.307	\$ 718.104.307	\$ -	\$ 718.104.307
Sucre	70124	Calmito	\$ 962.155.801	\$ -	\$ 962.155.801	\$ 962.457.513	\$ 83.730	\$ 962.541.243
Sucre	70233	El Roble	\$ 865.431.502	\$ -	\$ 865.431.502	\$ 865.431.502	\$ -	\$ 865.431.502
Sucre	70215	Corozal	\$ 2.456.108.373	\$ -	\$ 2.456.108.373	\$ 2.456.568.756	\$ 127.765	\$ 2.456.696.520
Sucre	70235	Galaras	\$ 1.084.354.267	\$ -	\$ 1.084.354.267	\$ 1.084.354.267	\$ -	\$ 1.084.354.267
Boyacá	15806	Tibasosa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58.445.742	\$ 16.295.582	\$ 74.741.324
Cundinamarca	25779	Susa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 81.827	\$ 22.709	\$ 104.536
Sucre	70429	Majagual	\$ 2.036.624.642	\$ -	\$ 2.036.624.642	\$ 2.036.624.642	\$ -	\$ 2.036.624.642
Boyacá	15808	Tinjacá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sucre	70400	La Unión	\$ 2.094.148.218	\$ 1.309.313.644	\$ 3.403.461.862	\$ 2.094.148.218	\$ 1.309.313.644	\$ 3.403.461.862
Sucre	70523	Palmito	\$ 903.949.079	\$ -	\$ 903.949.079	\$ 903.949.079	\$ -	\$ 903.949.079
Sucre	70670	Sampulés	\$ 2.101.672.093	\$ -	\$ 2.101.672.093	\$ 2.101.672.093	\$ -	\$ 2.101.672.093
Nariño	52560	Potosí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78.446	\$ 21.770	\$ 100.217
Sucre	70508	Ovejas	\$ 2.938.269.630	\$ 1.458.509.370	\$ 4.396.779.000	\$ 2.938.269.630	\$ 1.458.509.370	\$ 4.396.779.000
Sucre	70702	San Juan de Betulia	\$ 1.025.476.247	\$ -	\$ 1.025.476.247	\$ 1.025.476.247	\$ -	\$ 1.025.476.247
Nariño	52885	Yacuanquer	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73.376	\$ 20.363	\$ 93.740
Boyacá	15810	Tipacoque	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48.863	\$ 13.560	\$ 62.423
Cundinamarca	25168	Chaguani	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71.195	\$ 19.758	\$ 90.953
Antioquia	5887	Yarumal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.022.214	\$ 3.369.039	\$ 15.391.253
Sucre	70771	Sucre	\$ 1.758.925.568	\$ -	\$ 1.758.925.568	\$ 1.758.925.568	\$ -	\$ 1.758.925.568
Tolima	73000	Tolima	\$ 30.703.433.086	\$ -	\$ 30.703.433.086	\$ 27.812.112.298	\$ -	\$ 27.812.112.298
Meta	50590	Puerto Rico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68.659	\$ 19.054	\$ 87.714
Nariño	52354	Imulés	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 67.898	\$ 18.843	\$ 86.741
Sucre	70820	Santiago de Tolú	\$ 8.402.007.121	\$ -	\$ 8.402.007.121	\$ 8.407.404.909	\$ 1.497.985	\$ 8.408.902.894
Sucre	70823	Tolú Viejo	\$ 1.403.107.187	\$ -	\$ 1.403.107.187	\$ 1.461.232.654	\$ 16.187.221	\$ 1.477.419.875
Boyacá	15814	Toca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17.095	\$ 4.744	\$ 21.840

Cauca	19075	Balboa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 62.048	\$ 17.220	\$ 79.268
Tolima	73024	Alpujarra	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tolima	73026	Alvarado	\$ 140.265.895	\$ 158.659.671	\$ 298.925.566	\$ 145.098.311	\$ 160.000.755	\$ 305.099.066
Santander	68686	San Miguel	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.187.639	\$ 1.053.146	\$ 3.240.785
Caquetá	18479	Morelia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tolima	73055	Armero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.411.259	\$ 391.650	\$ 1.802.910
Santander	68533	Páramo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61.766	\$ 17.141	\$ 78.908
Tolima	73124	Cajamarca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cauca	19760	Sotara	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59.716	\$ 16.572	\$ 76.288
Tolima	73152	Casabianca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Magdalena	47798	Tenerife	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59.034	\$ 16.383	\$ 75.417
Santander	68498	Ocamonte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57.388	\$ 15.926	\$ 73.314
Tolima	73217	Coyalima	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 481.004.342	\$ 135.254.462	\$ 616.258.805
Tolima	73226	Cunday	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tolima	73236	Dolores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Córdoba	23574	Puerto Escondido	\$ 2.908.387.080	\$ -	\$ 2.908.387.080	\$ 2.908.446.806	\$ 14.917	\$ 2.908.461.723
Tolima	73270	Falan	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sucre	70473	Morroa	\$ 987.533.601	\$ -	\$ 987.533.601	\$ 987.590.997	\$ 14.336	\$ 987.605.332
Tolima	73283	Fresno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Santander	68755	Socorro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49.352	\$ 13.696	\$ 63.048
Tolima	73347	Hervey	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tolima	73349	Honda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.196.858	\$ 298.935	\$ 1.495.793
Tolima	73352	Icononzo	\$ 48.420.692	\$ 54.770.400	\$ 103.191.092	\$ 48.806.812	\$ 49.389.800	\$ 98.196.612
Tolima	73408	Lérida	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 502.987	\$ 155.098	\$ 658.085
Tolima	73411	Libano	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 386.868.746	\$ 108.785.669	\$ 495.654.415
Tolima	73443	Mariquita	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tolima	73449	Melgar	\$ 2.400.819.753	\$ 2.715.653.378	\$ 5.116.473.131	\$ 2.404.523.350	\$ 2.716.681.194	\$ 5.121.204.545
Boyacá	15816	Togüí	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tolima	73483	Natagaima	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Boyacá	15820	Tópaga	\$ 314.969.495	\$ 356.272.317	\$ 671.241.813	\$ 335.892.914	\$ 344.697.786	\$ 680.590.700
Tolima	73520	Palocabildo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cauca	19137	Caldono	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47.030	\$ 13.052	\$ 60.081
Tolima	73555	Planadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nariño	52838	Túquerres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45.821	\$ 12.716	\$ 58.537

Valle Del Cauca	76400	La Unión	\$	\$	\$	\$	45.767	\$	12.701	\$	58.469			
Tolima	73616	Rioblanco	\$	\$	\$	\$	-	\$	-	\$	-			
Antioquia	5890	Yolombó	\$	\$	\$	\$	-	\$	-	\$	-			
Cauca	19785	Sucre	\$	\$	\$	\$	38.971	\$	10.815	\$	49.786			
Caquetá	18753	San Vicente del Caguán	\$	\$	\$	\$	38.275	\$	10.622	\$	48.897			
Tolima	73675	San Antonio	\$	\$	\$	\$	-	\$	-	\$	-			
Tolima	73678	San Luis	\$	16.865.462	\$	19.077.143	\$	35.942.606	\$	206.370.236	\$	64.693.867	\$	271.064.103
Valle Del Cauca	76000	Valle Del Cauca	\$	\$	\$	\$	46.581.593	\$	-	\$	46.581.593			
Tolima	73770	Suárez	\$	\$	\$	\$	14.104.708	\$	3.914.314	\$	18.019.022			
Cundinamarca	25258	El Peñón	\$	\$	\$	\$	36.021	\$	9.996	\$	46.017			
Tolima	73861	Venadillo	\$	\$	\$	\$	35.105	\$	9.742	\$	44.847			
Tolima	73870	Villahermosa	\$	\$	\$	\$	-	\$	-	\$	-			
Santander	68773	Sucre	\$	\$	\$	\$	40.597	\$	11.279	\$	51.876			
Boyacá	15822	Tota	\$	\$	\$	\$	218.738	\$	60.704	\$	279.441			
Valle Del Cauca	76001	Cali	\$	\$	\$	\$	18.409.501	\$	6.832.146	\$	25.241.648			
Valle Del Cauca	76020	Alcalá	\$	\$	\$	\$	-	\$	-	\$	-			
Nariño	52224	Cuaspué	\$	\$	\$	\$	33.039	\$	9.169	\$	42.208			
Valle Del Cauca	76041	Ansermanuevo	\$	\$	\$	\$	7.693.008	\$	2.134.951	\$	9.827.959			
Valle Del Cauca	76054	Argelia	\$	\$	\$	\$	-	\$	-	\$	-			
Cundinamarca	25053	Arbeléiz	\$	\$	\$	\$	32.831	\$	9.111	\$	41.943			
Nariño	52207	Cansaca	\$	\$	\$	\$	29.569	\$	8.206	\$	37.775			
Valle Del Cauca	76306	Ginebra	\$	\$	\$	\$	28.567	\$	7.928	\$	36.494			
Valle Del Cauca	76113	Buglagrande	\$	\$	\$	\$	1.192.704	\$	297.898	\$	1.490.602			
Santander	68872	Villanueva	\$	\$	\$	\$	48.293.448	\$	13.582.727	\$	61.876.175			
Boyacá	15832	Tunungá	\$	\$	\$	\$	106.194.800	\$	30.633.118	\$	136.827.918			
Nariño	52573	Puerres	\$	\$	\$	\$	25.099	\$	6.965	\$	32.065			
Santander	68895	Zapatoca	\$	\$	\$	\$	3.378.291	\$	950.177	\$	4.328.468			
La Guajira	44098	Distracción	\$	\$	\$	\$	25.029	\$	6.946	\$	31.976			
Norte De Santander	54206	Convención	\$	\$	\$	\$	-	\$	-	\$	-			
Valle Del Cauca	76246	El Cairo	\$	\$	\$	\$	-	\$	-	\$	-			
Quindío	63000	Quindío	\$	\$	\$	\$	14.488	\$	-	\$	14.488			
Valle Del Cauca	76250	El Dovio	\$	\$	\$	\$	-	\$	-	\$	-			
Valle Del Cauca	76275	Florida	\$	\$	\$	\$	223.043	\$	61.899	\$	284.942			
Caldas	17050	Aranzazu	\$	\$	\$	\$	21.994	\$	6.104	\$	28.097			

Cauca	19022	Almaguer	\$	\$	\$	\$	21.620	\$	6.000	\$	27.620			
Tolima	73030	Ambalema	\$	\$	\$	\$	179.071	\$	49.696	\$	228.767			
Valle Del Cauca	76377	La Cumbre	\$	\$	\$	\$	-	\$	-	\$	-			
Atlántico	8520	Palmar de Varela	\$	\$	\$	\$	20.528	\$	5.697	\$	26.225			
Caldas	17662	Samaná	\$	\$	\$	\$	20.226	\$	5.613	\$	25.840			
Boyacá	15835	Turmequé	\$	\$	\$	\$	279.342	\$	86.689	\$	366.031			
Boyacá	15837	Tuta	\$	\$	\$	\$	6.306.984	\$	3.356.731	\$	9.663.715			
Cundinamarca	25645	San Antonio del Tequendama	\$	\$	\$	\$	11.073	\$	3.073	\$	14.146			
Meta	50683	San Juan de Arama	\$	\$	\$	\$	10.584	\$	2.937	\$	13.521			
Cundinamarca	25841	Ubaque	\$	\$	\$	\$	10.162	\$	2.820	\$	12.983			
Valle Del Cauca	76622	Roldánillo	\$	\$	\$	\$	4.841.688	\$	1.343.657	\$	6.185.345			
Valle Del Cauca	76670	San Pedro	\$	\$	\$	\$	-	\$	-	\$	-			
Valle Del Cauca	76736	Sevilla	\$	\$	\$	\$	85.068	\$	23.608	\$	108.676			
Valle Del Cauca	76823	Toro	\$	\$	\$	\$	-	\$	-	\$	-			
Arauca	81000	Arauca	\$	83.450.189.037	\$	83.450.189.037	\$	83.450.189.037	\$	-	\$	83.450.189.037		
Casanare	85000	Casanare	\$	413.500.748.788	\$	413.500.748.788	\$	413.501.672.511	\$	-	\$	413.501.672.511		
Valle Del Cauca	76845	Ulloa	\$	\$	\$	\$	-	\$	-	\$	-			
Valle Del Cauca	76863	Versalles	\$	\$	\$	\$	-	\$	-	\$	-			
Valle Del Cauca	76889	Vijes	\$	\$	\$	\$	4.552.301	\$	1.267.408	\$	5.819.708			
Valle Del Cauca	76890	Yotoco	\$	\$	\$	\$	2.054.956	\$	570.288	\$	2.625.244			
Antioquia	5893	Yondó	\$	7.289.790.837	\$	7.572.657.677	\$	14.862.448.514	\$	7.506.344.791	\$	7.572.992.045	\$	15.079.276.835
Valle Del Cauca	76895	Zarzal	\$	\$	\$	\$	606.533	\$	168.324	\$	774.857			
Cundinamarca	25328	Guayabal de Siquima	\$	\$	\$	\$	9.493	\$	2.634	\$	12.127			
Arauca	81001	Arauca	\$	16.712.276.178	\$	18.903.860.235	\$	35.616.136.414	\$	16.716.165.634	\$	18.904.939.630	\$	35.621.105.264
Tolima	73873	Villarrica	\$	\$	\$	\$	37.316	\$	10.356	\$	47.672			
Magdalena	47605	Remolino	\$	\$	\$	\$	-	\$	-	\$	-			
Arauca	81300	Fortul	\$	\$	\$	\$	-	\$	-	\$	-			
Arauca	81591	Puerto Rondón	\$	\$	\$	\$	-	\$	-	\$	-			
Arauca	81736	Saravena	\$	\$	\$	\$	9.930.193	\$	2.755.810	\$	12.686.004			
Valle Del Cauca	76122	Caicedonia	\$	\$	\$	\$	4.156.633	\$	1.153.542	\$	5.310.175			
Boyacá	15839	Tutazá	\$	\$	\$	\$	7.705	\$	2.138	\$	9.843			
Casanare	85001	Yopal	\$	25.797.599.210	\$	29.180.561.646	\$	54.978.160.855	\$	25.817.137.423	\$	29.185.983.857	\$	55.003.121.281
Valle Del Cauca	76147	Cartago	\$	\$	\$	\$	3.111.849	\$	863.595	\$	3.975.444			
Casanare	85015	Chameza	\$	\$	\$	\$	-	\$	-	\$	-			

Arauca	81065	Araucuita	\$ 4.418.618.670	\$ 4.998.059.312	\$ 9.416.677.981	\$ 6.972.278.459	\$ 6.001.966.156	\$ 12.974.244.614
Casanare	85136	La Salina	-	-	-	-	-	-
Tolima	73461	Murillo	-	-	-	7.667	2.128	9.794
Cundinamarca	25019	Albán	-	-	-	6.381	1.771	8.152
Casanare	85225	Nunchía	\$ 7.366.525	\$ 8.332.606	\$ 15.699.131	\$ 10.030.156	\$ 9.071.812	\$ 19.101.969
Casanare	85230	Orocúé	\$ 5.137.437.490	\$ 5.811.131.717	\$ 10.948.569.207	\$ 5.223.070.018	\$ 5.811.175.647	\$ 11.034.245.665
Casanare	85250	Paz de Ariporo	\$ 2.552.501.830	\$ 2.887.228.290	\$ 5.439.730.120	\$ 2.611.394.037	\$ 2.890.265.780	\$ 5.501.659.817
Putumayo	86000	Putumayo	\$ 36.587.066.978	-	\$ 36.587.066.978	\$ 36.598.961.837	-	\$ 36.598.961.837
Valle Del Cauca	76497	Obando	-	-	-	5.877	1.631	7.509
Putumayo	86760	Santiago	-	-	-	5.685	1.578	7.262
Casanare	85315	Sácama	-	-	-	-	-	-
Casanare	85325	San Luis de Palenque	\$ 3.572.971.747	\$ 4.041.516.154	\$ 7.614.487.901	\$ 3.572.971.747	\$ 4.041.516.154	\$ 7.614.487.901
Casanare	85400	Támara	-	-	-	-	-	-
Casanare	85410	Tauramena	\$ 38.515.669.937	\$ 43.566.438.752	\$ 82.082.108.689	\$ 38.522.220.067	\$ 43.568.256.533	\$ 82.090.476.600
Casanare	85430	Trinidad	\$ 2.187.470.497	\$ 2.474.322.841	\$ 4.661.793.338	\$ 2.187.473.904	\$ 2.474.323.787	\$ 4.661.797.691
Casanare	85440	Villanueva	\$ 21.466.054.570	\$ 24.280.984.064	\$ 45.747.038.634	\$ 21.484.542.046	\$ 24.286.114.676	\$ 45.770.656.723
Casanare	85900	Municipio Pendiente Certificado IGAC - Casanare	-	-	-	-	-	-
Casanare	85999	Municipio Indeterminado Casanare	-	-	-	-	-	-
Caquetá	18410	La Montañita	-	-	-	4.489	1.246	5.734
Boyacá	15842	Umbita	-	-	-	4.606.852	2.201.798	6.808.651
Putumayo	86219	Colón	-	-	-	-	-	-
Putumayo	86320	Orito	\$ 3.152.067.111	\$ 4.194.604.664	\$ 7.346.671.775	\$ 3.155.565.462	\$ 4.195.575.521	\$ 7.351.140.983
Putumayo	86568	Puerto Asís	\$ 3.029.923.946	\$ 4.032.058.069	\$ 7.061.982.015	\$ 3.030.263.287	\$ 4.032.152.243	\$ 7.062.415.530
Putumayo	86569	Puerto Calcedo	\$ 233.527.046	\$ 310.766.193	\$ 544.293.239	\$ 234.779.059	\$ 311.113.661	\$ 545.892.760
Quindío	63470	Montenegro	-	-	-	3.311	919	4.230
Putumayo	86573	Leguízamo	-	-	-	-	-	-
Huila	41244	Elias	-	-	-	-	-	-
Arauca	81794	Tame	\$ 1.854.252.802	\$ 2.097.411.659	\$ 3.951.664.461	\$ 2.569.504.914	\$ 2.211.846.593	\$ 4.781.351.507
Antioquia	5895	Zaragoza	-	-	-	4.826.221.667	1.357.110.798	6.183.332.465
Archipiélago de San Andrés	88001	San Andrés	-	-	-	-	-	-
Santander	68820	Tona	-	-	-	2.966	827	3.793
Putumayo	86885	Villagarzón	\$ 2.952.881.363	\$ 3.929.537.860	\$ 6.882.419.223	\$ 2.952.901.087	\$ 3.929.543.324	\$ 6.882.444.421
Putumayo	86999	Municipio Sin Determinar	-	-	-	-	-	-
Gobernación Indeterminada Gibraltar	90001	Gobernación Indeterminada Gibraltar	\$ 2.522.833.597	-	\$ 2.522.833.597	\$ 2.522.833.597	-	\$ 2.522.833.597
Cundinamarca	25518	Palme	-	-	-	2.750	763	3.513

Archipiélago de San Andrés	88564	Providencia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Valle Del Cauca	76563	Pradera	-	-	-	2.451	680	3.131
Gobernación Indeterminada	90999	Municipio Indeterminado	-	-	-	-	-	-
Amazonas	91000	Amazonas	-	-	-	-	-	-
Putumayo	86749	Sibundoy	-	-	-	-	-	-
Amazonas	91540	Puerto Nariño	-	-	-	-	-	-
Casanare	85010	Aguazul	\$ 17.571.591.040	\$ 19.875.886.920	\$ 37.447.477.960	\$ 19.299.547.163	\$ 21.292.143.170	\$ 40.591.690.332
Casanare	85125	Hato Corozal	-	-	-	4.032.799	1.119.176	5.151.975
Guainía	94343	Barrancón	-	-	-	-	-	-
Huila	41026	Altamira	-	-	-	2.356	654	3.010
Putumayo	86755	San Francisco	-	-	-	57.407	15.957	73.364
Guaviare	95015	Calamar	-	-	-	-	-	-
Bolívar	13647	San Estanislao	-	-	-	-	-	-
Guaviare	95200	Miraflores	-	-	-	-	-	-
Vaupés	97000	Vaupés	-	-	-	-	-	-
Vaupés	97001	Mitú	-	-	-	3.385.572	939.558	4.325.130
Vaupés	97161	Caruru	-	-	-	-	-	-
Vaupés	97666	Taráira	-	-	-	-	-	-
Meta	50370	Uribe	-	-	-	2.226	618	2.844
Boyacá	15861	Ventaquemada	-	-	-	2.013.285	961.914	2.975.199
Nariño	52254	El Peñol	-	-	-	-	-	-
Boyacá	15879	Viracachá	-	-	-	-	-	-
Bolívar	13248	El Guamo	-	-	-	1.778	493	2.271
Santander	68038	Municipio NN Santander Toca	-	-	-	-	-	-
Boyacá	15897	Zetaquirá	-	-	-	1.730	480	2.210
Cundinamarca	25535	Pasca	-	-	-	1.619	449	2.069
Gobernación Indeterminada Chipo	90003	Gobernación Indeterminada Chipo	-	-	-	-	-	-
Corporaciones Autónomas	00000	Corporaciones Autónomas	-	-	-	-	-	-
Municipio Indeterminado Huron	85068	Municipio Indeterminado Huron	-	-	-	-	-	-
Huila	41359	Isnos	-	-	-	857	239	1.095
Municipio Indeterminado Chipo	90996	Municipio Indeterminado Chipo	-	-	-	-	-	-
Cundinamarca	25823	Topaipí	-	-	-	444	124	567
Corporaciones Autónomas	00003	Corporante	\$ 1.392.276.767	-	\$ 1.392.276.767	\$ 1.253.676.415	-	\$ 1.253.676.415
Corporaciones Autónomas	00004	Corpoamazonia	\$ 9.274.297.267	-	\$ 9.274.297.267	\$ 9.274.297.267	-	\$ 9.274.297.267

Guainía	94000	Guainía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 528.386	\$ -	\$ 528.386
Guainía	94001	Inírida	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68.107.720	\$ 854.833	\$ 68.962.553
Corporaciones Autónomas	C0005	Corpoboyacá	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22.018.123	\$ -	\$ 22.018.123
Corporaciones Autónomas	C0006	Corpocesar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.294.179.543	\$ -	\$ 14.294.179.543
Corporaciones Autónomas	C0007	Corpogujiría	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.689.727.916	\$ -	\$ 9.689.727.916
Vichada	99624	Santa Rosalía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 141	\$ 39	\$ 180
Corporaciones Autónomas	C0009	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 809.436	\$ -	\$ 809.436
Otros por Distribuir	F0000	Otros por Distribuir	\$ 360.598.786	\$ 407.885.592	\$ 768.484.378	\$ 360.598.786	\$ 407.885.592	\$ 768.484.378

Anexo N° 4: respuestas proposición N° 7 y aditiva N° 11 Gobierno de Colombia CREG.  
(Comisión de Regulación de Energía y Gas).



Bogotá, D.C.,

Doctora  
YURY LINETH SIERRA TORRES  
Secretaría General  
COMISIÓN PRIMERA SENADO DE LA REPÚBLICA  
Edificio Nuevo del Congreso Primer Piso  
[comision.primera@senado.gov.co](mailto:comision.primera@senado.gov.co)

**Asunto:** Radicado CREG E-2022-010166  
Traslado parcial del Ministerio de Minas y Energía  
Citación Proposición No. 7 y Aditiva No. 11 de 2022



**CREG** Fecha: 2022/09/13 10:00:35  
Módulo: INFORMACIONES  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

Respetada Doctora Sierra:

Hemos recibido la comunicación del asunto, mediante la cual el Ministerio de Minas y Energía da traslado a esta Comisión de las preguntas No. 6 y 7 de la sección relacionada con "Finanzas" de la Proposición No. 7, y aditiva de 2022 relacionada con el sector de hidrocarburos. Las preguntas específicas son las siguientes que se transcriben del texto recibido:

*"Sirvase informar los resultados económicos que la suspensión de la exploración de gas en un plano de 15 años. Al respecto sirvase informar:*

(...)

6. *¿Cuál es el costo del gas que tendríamos que asumir para consumir gas de esos países que podrían ser proveedores de gas para Colombia?*

7. *¿Teniendo en cuenta estas obras y adecuaciones cual sería la tarifa estimada del gas domiciliario o industrial en Colombia para los siguientes 15 años?*

Previo a dar respuesta a su solicitud, le informamos que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 142 de 1994, a la CREG, aparte de las funciones genéricas que toda Comisión de Regulación tiene, se le asignaron la regulación económica de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible. Adicionalmente, la Ley 143 de 1994 le asignó funciones de carácter regulatorio a la CREG, de manera específica en lo concerniente a la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

Por tal razón, es importante precisar que, en desarrollo de la función consultiva, la CREG no resuelve casos particulares o concretos, pues ello corresponde a las autoridades competentes mediante los procedimientos de rigor y, en tal virtud, tanto las preguntas como las respuestas deben darse o entenderse en forma genérica, de tal manera que puedan predicarse de cualquier asunto en circunstancias similares.

De otra parte, la función de control del cumplimiento de las Resoluciones expedidas por parte de la CREG, las leyes y demás actos administrativos a que están sujetos los prestadores de servicios públicos domiciliarios, le competen por ley a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y a la Superintendencia de Industria y Comercio en temas de derecho de la competencia.

Procedemos a atender las preguntas de la siguiente manera:

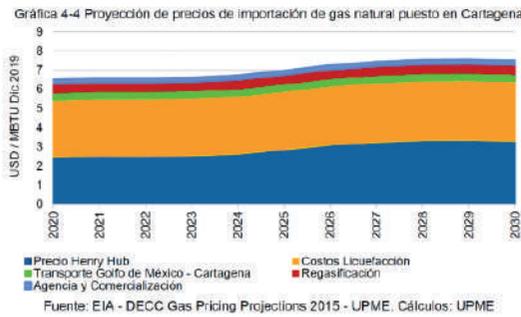
*"6. ¿Cuál es el costo del gas que tendríamos que asumir para consumir gas de esos países que podrían ser proveedores de gas para Colombia?"*

**Respuesta:**

1.) La UPME elaboró el Estudio Técnico para el Plan de Abastecimiento de Gas Natural publicado en julio de 2020, que es el más recientemente publicado, que sirvió de

<p>referencia para que el Ministerio de Minas y Energía adoptase los proyectos del Plan de Abastecimiento de Gas Natural mediante la Resolución MME 40304 de 2020, modificada por la Resolución MME 40281 de 2022.</p> <p>2.) En dicho Estudio Técnico, la UPME establece perspectivas de oferta de gas natural y escenarios de proyección de demanda, para luego determinar balances nacionales de oferta y demanda de gas natural.</p> <p>3.) La UPME destaca 3 escenarios de oferta con las siguientes condiciones (se transcribe):</p> <p><i>"Escenario de oferta de gas natural 1. Corresponde con la declaración de producción de gas natural de 2019-2028 presentada en la Gráfica 1-7 y construida con la información reportada por los productores de gas natural en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1073 de 2015.</i></p> <p><i>Escenario de oferta de gas natural 2. Este incluye el escenario de oferta 1, más los volúmenes que se estiman tienen posibilidad de ser inyectados al sistema y no han sido declarados al Ministerio de Minas y Energía para formar parte de la Declaración de Producción, estos son volúmenes que se ubican en las cuencas del Valle inferior del Magdalena, Sinú - San Jacinto y Cesar Ranchería que se presentan en la Gráfica 1-9.</i></p> <p><i>Adicionalmente en este escenario se suponen disponibles 50 MPCD que se esperan estén disponibles de CALAMARI LNG S.A ESP hasta noviembre de 2026 y 400 MPCD a partir de 2024 por la entrada en operación de la</i></p>	<p><i>Infraestructura de Importación del Pacífico para atender la demanda desabastecida que se presenta en el balance 1 de la Gráfica 3-1.</i></p> <p><i>Escenario de oferta de gas natural 3. Este escenario incluye el escenario de oferta 2 más la continuación de los 400 MPCD proveniente de la Planta de regasificación de la Sociedad Portuaria El Cayao a partir de diciembre de 2026, para atender la demanda nacional y no solo para la atención de las obligaciones de energía en firme del grupo térmico de la costa Caribe."</i></p> <p>Se puede apreciar que en ninguno de los tres escenarios de oferta se incluyen previsiones de producción futura proveniente de áreas asignadas para exploración en el momento de realizarse el Estudio Técnico, o en las fechas de corte utilizadas por la UPME con esa intención. Se desprende del texto transcrito que los escenarios de oferta se basan en declaraciones de producción (campos que ya superaron la etapa de exploración y se encuentran en etapa de explotación), y campos que a la fecha de corte se encuentran en una etapa que ya no es de exploración, sino de evaluación de declaración de comercialidad, o de evaluación del potencial anual de producción. Por lo anterior, consideramos que dicho Estudio Técnico con dichos escenarios de oferta mencionados, permite atender las dos preguntas formuladas bajo el planteamiento de "la suspensión de la exploración de gas en un plano de 15 años".</p> <p>4.) Para el escenario de precios de gas natural, el Estudio Técnico elaborado por la UPME en julio de 2020 en referencia, se menciona lo siguiente:</p> <p><i>"Se considera como supuesto de precios internacionales que el gas importado lo accedemos directamente del Golfo de México, dado que para Colombia este es</i></p>
<p>el mercado natural más probable dadas las ventajas en cuanto accesibilidad y distancia. Siendo así, las componentes para la proyección del precio del gas natural importado puesto en el puerto de Cartagena son las siguientes:</p> <p>i. Precio Henry Hub (HH): gas natural en estado gaseoso en el Golfo de México, según fuente EIA, Annual Energy Outlook 2020.</p> <p>ii. Costo de Licuefacción: basado en el documento DECC Gas Pricing Projections 2015 para la planta Sabine Pass, donde el coeficiente multiplicador de la variable HH tiene en cuenta el manejo y disposición del gas natural en estado llevado hasta el punto donde se licúa y almacena, y el término constante que se adiciona correspondería propiamente al costo de licuefacción. En la Ecuación 4-1 se indica su valor.</p> <p>iii. Costo transporte Golfo de México -Cartagena: determinado con el número de días de viaje, costos de alquiler del buque, peajes, etc.</p> <p>iv. Costo de Regasificación: tarifa necesaria para remunerar esta infraestructura <math>\approx 0.5USD / MBTU</math> Dic.2019. Éste se estima con el cociente de los costos totales de esta infraestructura sobre la demanda servida por la misma, ambos en valores agregados de Dic.2019. Para el numerador de esta relación se usaron los estudios de ingeniería conceptual de la UPME: "Definición y Elaboración de las Condiciones Técnicas de Ingeniería Conceptual Para la Construcción de la Planta de Regasificación en la Bahía de Buenaventura, en el Pacífico Colombiano, de Conformidad con las Normas Técnicas, la Reglamentación Específica del Sector de Gas Natural, la Normatividad de la Prestación de los Servicios Públicos, la</p>	<p><i>Función Estatal y Todo Aquello Relacionado con el Proceso de Selección de Adjudicatario para la Expansión en el Suministro de Gas Natural en Colombia" y "Definir y Elaborar las Condiciones Técnicas de Ingeniería Conceptual para la Construcción del Gasoducto Buenaventura – Yumbo, de Conformidad con las Normas Técnicas, la Reglamentación Específica del Sector de Gas Natural, la Normatividad de la Prestación de los Servicios Públicos, la Función Estatal y Todo Aquello Relacionado con el Proceso de Selección de Adjudicatario para la Expansión en el Suministro de Gas Natural en Colombia", con los que se definió el costo de inversión de la planta y de la conexión hasta el gasoducto Buenaventura – Yumbo. Para el denominador se aplicó un factor de uso del 75% para las mencionadas instalaciones.</i></p> <p>v. Agencia y comercialización: Para determinar el costo de comercialización se consultaron algunos agentes dedicados a esta actividad y se asumió un valor de supuesto en 0.2 USD / MBTU Dic.2019.</p> <p>El precio de licuefacción viene dado por la relación expresada en (6.1) en donde este muestra una elevada relación con el Henry Hub.</p> <p>Ecuación 4-1</p> $p_{Li q} = 1.15HH + 2.63 \pm 0.38 \text{ [USD/MBTU]}$ <p>Siendo <math>p_{Li q}</math> el precio de licuefacción y HH es el precio del Henry-Hub.</p> <p>A continuación, la Gráfica 4-4 muestra la proyección de gas puesto en el puerto de Cartagena. Para el precio de importación puesto en Buenaventura se</p>

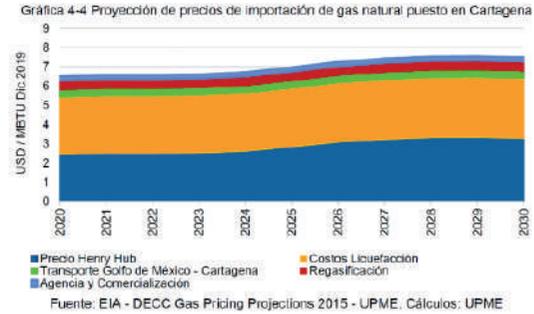
adicionan al precio en Cartagena: 0.19 USD / MBTU Dic.2019 por concepto del cruce por el canal de Panamá y 0.31 USD / MBTU Dic.2019 por longitud de transporte.



Gráfica 4-4 Proyección de precios de importación de gas natural puesto en Cartagena Fuente: EIA - DECC Gas Pricing Projections 2015 - UPME. Cálculos: UPME

Cabe resaltar que es posible que el nodo de Cartagena pueda comprar gas natural en otros mercados. Sin embargo, obtener el gas de Sabine Pass representa una enorme reducción de la distancia y los cargamentos pueden reducir los tiempos de transporte permitiendo tener planes de contingencia no tan fuertes al enfrentar una eventual interrupción interna. Por otra parte, los otros mercados no tienen un precio tan reducido como el Henry Hub y no se tiene tampoco garantía de la firmeza del gas en estas fuentes."

adicionan al precio en Cartagena: 0.19 USD / MBTU Dic.2019 por concepto del cruce por el canal de Panamá y 0.31 USD / MBTU Dic.2019 por longitud de transporte.



Gráfica 4-4 Proyección de precios de importación de gas natural puesto en Cartagena Fuente: EIA - DECC Gas Pricing Projections 2015 - UPME. Cálculos: UPME

Cabe resaltar que es posible que el nodo de Cartagena pueda comprar gas natural en otros mercados. Sin embargo, obtener el gas de Sabine Pass representa una enorme reducción de la distancia y los cargamentos pueden reducir los tiempos de transporte permitiendo tener planes de contingencia no tan fuertes al enfrentar una eventual interrupción interna. Por otra parte, los otros mercados no tienen un precio tan reducido como el Henry Hub y no se tiene tampoco garantía de la firmeza del gas en estas fuentes."

5.) Como se puede apreciar de lo anterior, el Estudio Técnico de la UPME publicado en 2020, que es el más recientemente publicado, considera precio de gas natural puesto como gas natural licuado en el puerto de Cartagena, a regasificar mediante la planta de regasificación de El Cayao (SPEC), existente, y en el puerto de Buenaventura mediante la planta de regasificación de Buenaventura, cuyo desarrollo se encuentra establecido en el Plan de Abastecimiento de Gas Natural adoptado por el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40304 de 2020 modificada por la Resolución MME 40281 de 2022.

6.) En el Estudio Técnico de la UPME no se incluyeron escenarios de oferta de gas importado con eventuales importaciones desde Venezuela mediante la infraestructura existente. Sin embargo, en el caso de habilitarse plenamente con bidireccionalidad la existente infraestructura de interconexión internacional de gas natural con Venezuela, el valor de las importaciones dependerá de las negociaciones que se realicen con el vecino país. Sin embargo, entendemos que los costos asociados a la licuefacción, el costo de transporte marítimo del gas natural licuado a puertos colombianos y el costo de regasificación (en este caso de Venezuela el gas natural sería entregado directamente en un punto de entrada a SNT), no aplicarían en caso de una eventual importación.

Tomando en consideración los valores estimados de estos costos por la UPME, el ahorro en los mismos podría ser de 3,88 USD/kpc (dólares por kilo pie cúbico de gas natural en condiciones estándar), que podrían resultar superiores a la tarifa de la interconexión internacional de gas natural con Venezuela, de una capacidad de transporte estimada de 500 MPCD. Por lo anterior, se esperaría que los costos del gas que eventualmente pudiese importarse desde Venezuela podrían ser un poco

inferiores al costo del gas natural que se importase como gas natural licuado traído desde Sabine Pass con marcador de precios Henry Hub de referencia.

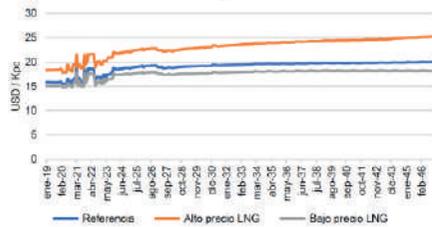
7.) Finalmente, en la gráfica UPME 4-4 "Proyección de precios de importación de gas natural puesto en Cartagena", se pueden encontrar las proyecciones de precios con marcador Henry Hub, en el color azul oscuro de la gráfica, que serían los precios que podrían contemplarse como marcador para apreciar el gas suministrado eventualmente desde Venezuela. Es de tener en cuenta que los precios de suministro de gas natural son libres, determinados mediante negociaciones directas, en primera instancia entre los agentes vendedores y los agentes compradores, bajo un ambiente de competencia con los precios de las fuentes de suministro nacionales.

"7. ¿Teniendo en cuenta estas obras y adecuaciones cual sería la tarifa estimada del gas domiciliario o industrial en Colombia para los siguientes 15 años?"

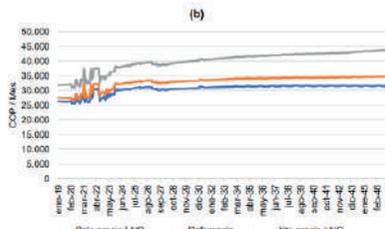
**Respuesta:**

A partir de los escenarios de oferta y precios de importación estimados por la UPME en el Estudio Técnico del Plan de Abastecimiento de Gas Natural de 2020, que es el más recientemente publicado por dicha entidad, y de los escenarios de demanda interna de gas natural, la UPME presenta los resultados de las proyecciones en la tarifa del sector residencial, con las siguientes gráficas:

Gráfica 4-6 Impacto en la tarifa residencial de los escenarios del precio del LNG  
(a) USD / Kpc y (b) COP / mes



Fuente: EIA - UPME. Cálculos: UPME.



Fuente: EIA - UPME. Cálculos: UPME.

Es de tener en cuenta que, como se mencionó en la respuesta a la pregunta 6 anterior, en el caso de activarse el suministro de gas natural mediante la interconexión internacional de gas natural existente con Venezuela, una parte de las futuras importaciones de gas provendría de dicho suministro, que consideraría un valor en

punto de entrada al SNT (Sistema Nacional de Transporte), un poco inferior al precio del gas natural licuado que eventualmente se importase desde otros países. En los escenarios de UPME, el origen de dicho gas natural licuado sería el Golfo de Méjico (Sabine Pass) con marcador Henry Hub.

En los términos anteriores y de conformidad con lo previsto en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, damos por atendida su solicitud.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN

Director Ejecutivo

Con copia: Laura Camila Ávila Jiménez, Jefe del Grupo de Asuntos Legislativos del Ministerio de Minas y Energía

Anexo N° 5: respuestas proposición N° 7 y aditiva N° 11 ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos).



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Honorable Senadora  
**PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA**  
Senadora de la República de Colombia  
Senado – Congreso de la República  
palomasenadora@gmail.com  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta Traslado Ministerio de Hacienda y Crédito Público Prop. 007 de 2022 y Aditiva 11 de 2022 relacionada con el sector de hidrocarburos  
Radicado ANH 20226411258412, Id: 1312983 del 12 de septiembre de 2022

Honorable Senadora,

En relación con el Asunto, y dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 258 y 259 de la Ley 5ª de 1992, la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH en el marco de sus competencias remite respuesta al numeral 6 de la Sección relacionada con Rentas del cuestionario según la Proposición 007 y Aditiva 011 de 2022, dirigido al Ministerio de Minas y Energía y trasladado a esta agencia por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Sección relacionada con "Rentas".**

**"6. ¿Cuántos de los ingresos derivados de las actividades de exploración y explotación de petróleo y gas equivalen a rentas de los municipios? Favor remitir la información discriminada por municipio."**

La Agencia Nacional de Hidrocarburos a partir de la entrada en vigencia de la Ley 2056 de 2020, tiene como función propia la de determinar las asignaciones directas entre los beneficiarios a los que se refiere el artículo 361 de la Constitución Política.

De acuerdo con el artículo 22 de esta Ley, del total de ingresos del SGR recibidos durante la vigencia le corresponde:

- (...)
- 1. 20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanta la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, que se denominarán **Asignaciones Directas**. Los municipios donde se explotan recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrá ser anticipado, conforme con los criterios de la presente Ley.
- (...)

Así las cosas, en cuadro adjunto se remite el total de asignaciones directas discriminado por Beneficiario, para el año 2021.

Estaremos atentos para ampliar o aclarar lo que considere.

Cordialmente,

**Allirio Alonso Ocampo Flórez**  
Vicepresidente de Operaciones Regalías y Participaciones (E)

Anexos:

El enunciado

Copios:

Doctora Yury Lineth Sierra Torres,  
Secretaria Comisión Primera,  
Senado de la República – Congreso  
de la República de Colombia.  
Correo electrónico:  
[comision.primer@senado.gov.co](mailto:comision.primer@senado.gov.co)

Revisó:  
Proyectó:

Marion Eloísa Vásquez Mira – Contratista Asesora, GALC

Carlos Diego Martínez – Garante de Regalías y Derechos Económicos



**ASIGNACIONES DIRECTAS POR BENEFICIARIO (Municipios y Departamentos) - TRANSFERENCIAS 2021**  
Cifras en millones de \$ COP

% AD	Código	Departamento	Beneficiario Directo	TOTAL
5%	3295	ANTIOQUIA	PUERTO NARE	986,44
5%	5591	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	311,69
5%	5803	ANTIOQUIA	YONDÓ	5.356,89
5%	81001	ARAUCA	ARAUCA	12.508,59
5%	81005	ARAUCA	ARAUQUITA	7.450,75
5%	81794	ARAUCA	TAME	2.331,22
5%	8560	ATLÁNTICO	PONEDERA	7,66
5%	8638	ATLÁNTICO	SABANALARGA	820,42
5%	13103	BOLÍVAR	CANTAGALLO	5.864,03
5%	13188	BOLÍVAR	CÚCULO	341,98
5%	13468	BOLÍVAR	MOMPÓS	1,22
5%	13780	BOLÍVAR	TALAGUA NUEVO	202,38
5%	18215	BOYACÁ	CORRALES	97,67
5%	15373	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	7.027,90
5%	15567	BOYACÁ	SAN LUIS DE GACENO	10,68
5%	15820	BOYACÁ	TOPAGA	16,06
5%	85010	CASANARE	AGUAZUL	23.526,84
5%	85121	CASANARE	HATO COROZAL	14,04
5%	85130	CASANARE	MANI	685,93
5%	85162	CASANARE	MONTEREY	80,73
5%	850003	CASANARE	MUNICIPIO NN CASANARE Dorotea E	14,20
5%	85223	CASANARE	MUNCHIA	6,08
5%	85246	CASANARE	OROCUE	3.206,21
5%	85250	CASANARE	PAZ DE ARIPOZO	1.043,20
5%	85263	CASANARE	PORE	76,44
5%	85325	CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	1.965,23
5%	85410	CASANARE	TALAMENA	25.512,53
5%	85430	CASANARE	TRINIDAD	867,20
5%	85440	CASANARE	VILLA NUEVA	10.935,03
5%	85001	CASANARE	YOPAL	23.263,02
5%	19533	CAUCA	PIAMONTE	67,59
5%	20011	CESAR	AGUACHICA	288,07
5%	20033	CESAR	ASTREA	54,83
5%	20178	CESAR	CHIREGLIANA	4,00
5%	20203	CESAR	EL PASO	0,00
5%	20295	CESAR	GAMARRA	41,49
5%	20400	CESAR	LA JAGUA IBRICO	17,16
5%	20614	CESAR	RIO DE ORO	547,74
5%	20710	CESAR	SAN ALBERTO	60,87
5%	20770	CESAR	SAN MARTÍN	5.983,30
5%	22570	CORDOBA	PUEBLO NUEVO	1.123,19
5%	23860	CORDOBA	SANAGUA	1.699,83
5%	25320	CUNDINAMARCA	GUADUAS	20,41
5%	25980	CUNDINAMARCA	PULI	4,80
5%	90098	DEPARTAMENTO NN	Municipio NN Capella	153,54
5%	90997	DEPARTAMENTO NN	Municipio NN Gibraltar	424,99
5%	41016	HUILA	LA GUAJIRA	3.609,27
5%	41298	HUILA	GARZON	628,20
5%	41308	HUILA	GIGANTE	71,03
5%	41001	HUILA	MEVA	6.622,28
5%	41518	HUILA	PAICOL	446,63
5%	41524	HUILA	TESALIA	2.356,97
5%	41707	HUILA	YAGUARA	169,75
5%	41872	HUILA	VILLAVIEJA	54,67
5%	41885	HUILA	YAGUARA	1.879,64
5%	44008	LA GUAJIRA	OROCUE	114,28
5%	44950	LA GUAJIRA	MANAURE	2.257,13
5%	44001	LA GUAJIRA	RIOHACHA	476,07
5%	44847	LA GUAJIRA	URIBIA	314,77
5%	47058	MAGDALENA	ARGUANE	203,37
5%	47253	MAGDALENA	PLATO	62,21
5%	50006	META	ACACIAS	27.182,55
5%	50110	META	BARRANCA DE UPIA	46,41

**ASIGNACIONES DIRECTAS POR BENEFICIARIO (Municipios y Departamentos) - TRANSFERENCIAS 2021**  
Cifras en millones de \$ COP

% AD	Código	Departamento	Beneficiario Directo	TOTAL	
5%	50124	META	CABUARO	6.473,27	
5%	50130	META	CASTILLA NUEVA	17.797,76	
5%	50310	META	GUAMAL	4.441,70	
5%	50380	META	Municipio NN Mata Lorta	1,17	
5%	50568	META	PUERTO GAITAN	05.591,21	
5%	50573	META	PUERTO LOPEZ	502,43	
5%	50601	META	VILLAVENCIO	3.287,46	
5%	52356	NARIÑO	IPALES	12,75	
5%	54001	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	583,67	
5%	54720	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	6,02	
5%	54810	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	713,40	
5%	86061	PUTUMAYO	MOCOA	873,30	
5%	86320	PUTUMAYO	ORITO	2.124,98	
5%	86568	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	1.999,13	
5%	86569	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	164,00	
5%	86772	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	833,45	
5%	86865	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	169,16	
5%	86885	PUTUMAYO	VILLAGARZON	1.561,61	
5%	86881	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	16.725,33	
5%	68190	SANTANDER	CHITARRA	18,26	
5%	68575	SANTANDER	PUERTO MILCHES	1.980,89	
5%	68615	SANTANDER	BIONOBO	939,24	
5%	68635	SANTANDER	SABANA DE TORRES	4.305,72	
5%	68689	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	1.841,72	
5%	68743	SANTANDER	SUMACAZA	124,62	
5%	70124	SUCRE	CASIMITO	73,85	
5%	70400	SUCRE	LA UNION	870,96	
5%	70418	SUCRE	LOS PALMITOS	3,82	
5%	70508	SUCRE	OVEJUNA	682,34	
5%	70708	SUCRE	SAN MARCOS	74,72	
5%	70717	SUCRE	SAN PEDRO	88,96	
5%	70742	SUCRE	SAN LUIS DE SINCE	6,62	
5%	73024	TOLIMA	ALVARADO	60,12	
5%	73188	TOLIMA	CHAPARRAL	346,58	
5%	73248	TOLIMA	ESPINAL	71,31	
5%	73272	TOLIMA	FLANDES	1,53	
5%	73352	TOLIMA	ECONOZO	20,57	
5%	73449	TOLIMA	MELGAR	1.615,69	
5%	73564	TOLIMA	ORTEGA	282,77	
5%	73547	TOLIMA	PIEDRAS	578,47	
5%	73563	TOLIMA	PRADO	89,16	
5%	73585	TOLIMA	PURIFICACIÓN	1.490,65	
5%	73678	TOLIMA	SAN LUIS	1.976,03	
F0000			Cifras por Distribuir	4.898,84	
C0001			CORPORACION CVS	3.452,56	
C0004			CORFOAMAZONA	7.578,25	
C0002			CORPONARIÑO	8,40	
C0003			CORPONOR	802,37	
20000			NORTE DE SANTANDER	29.012,04	
20001			ANTIOQUIA	29.012,04	
20002			ARAUCA	100.289,20	
20003			ATLÁNTICO	3.527,65	
20004			BOLÍVAR	28.640,64	
20005			BOYACÁ	32.566,11	
20006			CASANARE	470.577,20	
20007			CAUCA	280,24	
20008			CESAR	31.112,00	
20009			CORDOBA	11.973,53	
20010			CUNDINAMARCA	100,63	
20011			DEPARTAMENTO NN	661,61	
20012			DEPARTAMENTO NN	Gobernación Indeterminada Capella	1.749,36
20013			HUILA	72.297,81	
20014			LA GUAJIRA	35.428,21	
20015			MAGDALENA	1.486,53	

**ASIGNACIONES DIRECTAS POR BENEFICIARIO (Municipios y Departamentos) - TRANSFERENCIAS 2021**  
Cifras en millones de \$ COP

% AD	Código	Departamento	Beneficiario Directo	TOTAL
20%	50000	META	META	671.789,14
20%	51000	MONTEBANCIA	MONTEBANCIA	46,79
20%	54000	NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER	5.059,76
20%	86000	PUTUMAYO	PUTUMAYO	26.593,00
20%	68000	SANTANDER	SANTANDER	121.280,24
20%	70000	SUCRE	SUCRE	12.756,49
20%	73000	TOLIMA	TOLIMA	20.183,25
20%	5585	ANTIOQUIA	PUERTO NARE	2.515,01
20%	5591	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	783,47
20%	5837	ANTIOQUIA	TURBO	78,42
20%	5893	ANTIOQUIA	NORONZA	14.987,25
20%	81001	ARAUCA	ARAUCA	28.734,06
20%	81065	ARAUCA	ARAUQUITA	17.860,48
20%	81794	ARAUCA	TAME	6.983,48
20%	88001	ARCHIPELAGO SAN ANDRES	SAN ANDRES (I)	386,55
20%	8901	ATLÁNTICO	BOGOTILLA	5.454,84
20%	8560	ATLÁNTICO	PONEDERA	13,08
20%	8638	ATLÁNTICO	SABANALARGA	2.157,67
20%	13160	BOLÍVAR	CANTAGALLO	15.273,47
20%	13993	BOLÍVAR	CARTAGENA	2.151,44
20%	13188	BOLÍVAR	CÚCULO	834,77
20%	13468	BOLÍVAR	MOMPÓS	3,14
20%	13678	BOLÍVAR	SAN PABLO	100,99
20%	13780	BOLÍVAR	TALAGUA NUEVO	758,45
20%	18215	BOYACÁ	CORRALES	284,62
20%	15373	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	16.424,98
20%	15667	BOYACÁ	SAN LUIS DE GACENO	27,22
20%	15820	BOYACÁ	TOPAGA	27,46
20%	85010	CASANARE	AGUAZUL	38.762,21
20%	85123	CASANARE	HATO COROZAL	39,26
20%	85139	CASANARE	MANI	2.390,20
20%	85162	CASANARE	MONTEREY	213,67
20%	859999	CASANARE	MUNICIPIO NN CASANARE Dorotea E	39,02
20%	85223	CASANARE	MUNCHIA	15,40
20%	85233	CASANARE	OROCUE	9.737,13
20%	85250	CASANARE	PAZ DE ARIPOZO	4.840,01
20%	85263	CASANARE	PORE	205,28
20%	85325	CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	5.161,38
20%	85410	CASANARE	TALAMENA	40.288,95
20%	85430	CASANARE	TRINIDAD	2.599,25
20%	85440	CASANARE	VILLA NUEVA	23.270,65
20%	85001	CASANARE	YOPAL	36.910,12
20%	19533	CAUCA	PIAMONTE	172,47
20%	20011	CESAR	AGUACHICA	1.978,63
20%	20033	CESAR	ASTREA	143,89
20%	20178	CESAR	CHIREGLIANA	10,48
20%	20250	CESAR	EL PASO	0,00
20%	20295	CESAR	GAMARRA	107,48
20%	20400	CESAR	LA JAGUA IBRICO	44,89
20%	20614	CESAR	RIO DE ORO	1.436,99
20%	20710	CESAR	SAN ALBERTO	170,69
20%	20770	CESAR	SAN MARTÍN	15.241,76
20%	23860	CORDOBA	RIVIERA	1.978,63
20%	23978	CORDOBA	SUBNAVISTA	1.978,03
20%	23990	CORDOBA	CANALETE	1.978,03
20%	23163	CORDOBA	CERETE	1.978,03
20%	23168	CORDOBA	CHINA	1.978,03
20%	23183	CORDOBA	CHIBU	1.978,03
20%	23189	CORDOBA	CIENAGA DE ORO	1.978,03
20%	23300	CORDOBA	COTORRA	1.978,03
20%	23350	CORDOBA	LA APARITADA	1.978,03
20%	24411	CORDOBA	LOBICA	1.978,03
20%	24411	CORDOBA	LOS CORDOBAS	3.888,13

**ASIGNACIONES DIRECTAS POR BENEFICIARIO (Municipios y Departamentos) - TRANSFERENCIAS 2021**  
Cifras en millones de \$ COP

% AD	Código	Departamento	Beneficiario Directo	TOTAL
20%	23670	CORDOBA	HOHUEL	1.978,03
20%	23671	CORDOBA	MONTERIA	1.978,03
20%	23500	CORDOBA	MONITOS	3.884,13
20%	23555	CORDOBA	PLANETA RICA	1.560,53
20%	23570	CORDOBA	PUERTO NUEVO	4.848,44
20%	23571	CORDOBA	PUERTO ESCONDIDO	3.884,13
20%	23580	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	433,32
20%	23586	CORDOBA	PURISIMA	1.978,03
20%	23660	CORDOBA	SAHAGUN	6.297,46
20%	23670	CORDOBA	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	1.978,03
20%	23672	CORDOBA	SAN ANTONIO	19.852,24
20%	23675	CORDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	3.884,13
20%	23678	CORDOBA	SAN CARLOS	1.978,03
20%	23682	CORDOBA	SAN JOSE DE URE	433,32
20%	23686	CORDOBA	SAN PLAYO	1.978,03
20%	23803	CORDOBA	TIBERALT	1.978,03
20%	23815	CORDOBA	TUCHIN	1.978,03
20%	23855	CORDOBA	VALFONCIA	1.978,03
20%	25320	CUNDINAMARCA	GUADUAS	48,44
20%	25580	CUNDINAMARCA	PULI	12,38
20%	90998	DEPARTAMENTO NN	Municipio NN Capella	439,92
20%	90997	DEPARTAMENTO NN	Municipio NN Gibraltar	1.087,36
20%	41016	HUILA	LA GUAJIRA	9.168,69
20%	41078	HUILA	BIRAYA	6,04
20%	41298	HUILA	GARZON	1.652,66
20%	41306	HUILA	GIGANTE	187,00
20%	41061	HUILA	MEVA	16.627,15
20%	41518	HUILA	PAICOL	1.166,29
20%	41520	HUILA	PALENOBO	3.902,69
20%	41572	HUILA	TESALIA	446,02
20%	41872	HUILA	VILLAVIEJA	149,29
20%	41885	HUILA	YAGUARA	4.708,31
20%	44096	LA GUAJIRA	SIBULLA	351,59
20%	44560	LA GUAJIRA	MANAURE	5.264,41
20%	44001	LA GUAJIRA	RIOHACHA	1.472,10
20%	44847	LA GUAJIRA	URIBIA	1.581,40
20%	47058	MAGDALENA	ARGUANE	746,92
20%	47253	MAGDALENA	PLATO	174,24
20%	47267	MAGDALENA	SANTA ANA	6,00
20%	47001	MAGDALENA	SANTA MARTA	7.616,93
20%	50000	META	ACACIAS	39.501,45

**ASIGNACIONES DIRECTAS POR BENEFICIARIO (Municipios y Departamentos) - TRANSFERENCIAS 2021**

Cifras en millones de COP

% AD	Código	Departamento	Beneficiario_Directo	TOTAL
20%	68575	SANTANDER	FUERTO WILCHES	5.297,40
20%	68610	SANTANDER	RIONEGRO	2.408,24
20%	68655	SANTANDER	SABANA DE TORRES	11.274,20
20%	68688	SANTANDER	SAN VICENTE DE CAUCURI	4.852,88
20%	68745	SANTANDER	SIMACOTA	327,17
20%	70110	SUCRE	BUENAVISTA	1.152,83
20%	70124	SUCRE	CAIMITO	1.493,33
20%	70220	SUCRE	CHILÁN	699,63
20%	70284	SUCRE	COLOSO	1.251,15
20%	70215	SUCRE	COROZAL	3.280,12
20%	70221	SUCRE	COVENAS	13.810,25
20%	70233	SUCRE	EL PORLE	1.195,78
20%	70235	SUCRE	GALFRAS	1.448,15
20%	70285	SUCRE	GUARANDA	1.522,65
20%	70400	SUCRE	LA UNIÓN	3.405,35
20%	70418	SUCRE	LOS PALMITOS	2.027,78
20%	70426	SUCRE	MUJIGUAL	2.719,60
20%	70470	SUCRE	MORONA	1.338,85
20%	70508	SUCRE	OVEJAS	3.992,28
20%	70523	SUCRE	PALMITO	1.207,22
20%	70670	SUCRE	SAMPUES	2.806,77
20%	70678	SUCRE	SAN BENITO ABAD	2.123,41
20%	70702	SUCRE	SAN JUAN BETULIA	1.969,52
20%	70708	SUCRE	SAN MARCOS	3.343,41
20%	70711	SUCRE	SAN ONDRE	5.178,84
20%	70717	SUCRE	SAN PABLO	1.887,53
20%	70701	SUCRE	SINCELE	10.299,79
20%	70742	SUCRE	SAN LUIS DE SINCE	2.555,51
20%	70771	SUCRE	SUCRE	2.340,03
20%	70820	SUCRE	TOLU	11.220,63
20%	70823	SUCRE	TOLUVEJO	1.873,84
20%	73028	TOLIMA	ALVARADO	159,47
20%	73168	TOLIMA	CHAPARRAL	895,40
20%	73268	TOLIMA	ESPINAL	185,58
20%	73275	TOLIMA	FLANDES	3,88
20%	73352	TOLIMA	ECONOMIZO	53,88
20%	73449	TOLIMA	MELGAR	4.251,57
20%	73504	TOLIMA	ORTEGA	736,15
20%	73547	TOLIMA	PIEDRAS	1.438,44
20%	73563	TOLIMA	PRISCO	221,46
20%	73585	TOLIMA	PURIFICACION	3.712,78
20%	73678	TOLIMA	SAN LUIS	22,77
20%	FD000	Otros por Distribuir	Otros por Distribuir	15.383,77
<b>TOTAL ASIGNACIONES DIRECTAS</b>				<b>2.873.962,43</b>

bienal de 2021-2030 por asignaciones directas del 20% y del 5% para los municipios. Esta información se encuentra consolidada para los 10 años y cuenta con la información de crudo y gas.

Departamento	Beneficiario	Total Plan de Recursos SGR 2021-2030 COPS
Antioquia	Antioquia	566,505,492,934
Antioquia	Puerto Nare	208,182,109,477
Antioquia	Puerto Triunfo	117,626,351,589
Antioquia	Rionegro	14,913,616,438
Antioquia	Turbo	67,225,632
Antioquia	Yondó	104,683,998,486
Atlántico	Atlántico	718,036,463
Atlántico	Barranquilla	12,027,685,519
Atlántico	Sabanaalarga	695,263,786
Bolívar	Bolívar	206,520,306,332
Bolívar	Cartagena	254,302,947,084
Bolívar	Cantagallo	108,010,684,706
Bolívar	Cicuco	32,176,077,183
Bolívar	Mompós	62,679,696



Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Honorable Senadora  
**PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA**  
Senadora de la República de Colombia  
Senado – Congreso de la República  
palomasenadora@gmail.com  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta Traslado Ministerio de Hacienda y Crédito Público Prop. 007 de 2022 y Aditiva 11 de 2022 relacionada con el sector de hidrocarburos  
Radicado ANH 20226411257112; Id: 1312578 del 09 de septiembre de 2022.

Honorable Senadora,

En relación con el Asunto, y dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 256 y 259 de la Ley 5ª de 1992, la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH en el marco de sus competencias remite respuesta a los numerales de la solicitud de información presentada por usted ante el Ministerio de Minas y Energía y trasladados a esta agencia por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

**Sección relacionada con "Finanzas".**

**"11. ¿Cuánto se recauda como derecho por uso del subsuelo, por explotación, aranceles, porcentaje de aporte para formación, fortalecimiento institucional y transferencia de tecnología, IVA, insumos?"**

Por concepto de uso de subsuelo en explotación y aportes para formación, fortalecimiento institucional y transferencia de tecnología, la ANH ha recaudado entre el 1º de enero al 31 de agosto de 2022, la suma de COP 21.349 millones.

**Sección relacionada con "Rentas".**

**"11. ¿Cuál sería la situación de la renta de cada uno de los departamentos sin los ingresos petroleros? Favor remitir la información discriminada por departamento."**

**12. ¿Cuál sería la situación de la renta de cada uno de los departamentos sin los ingresos derivados de explotación y explotación de gas? Favor remitir la Información discriminada por departamento."**

**13. ¿Cuál sería la situación de la renta de cada uno de los municipios sin los ingresos petroleros? Favor remitir la información discriminada por municipio."**

**14. ¿Cuál sería la situación de la renta de cada uno de los municipios sin los ingresos derivados de explotación y explotación de gas? Favor remitir la información discriminada por municipio."**

Según las competencias de la Agencia se informa los ingresos que dejarían de recibir las entidades territoriales por la explotación de hidrocarburos serían los mismos que fueron proyectados para el plan

Bolívar	San Pablo	1,368,750,960
Bolívar	Talagua Nuevo	26,211,617,074
Boyacá	Boyacá	436,353,176,646
Boyacá	Corrales	6,311,227,227
Boyacá	Puerto Boyacá	234,780,884,150
Boyacá	San Luis de Gaceno	2,916,097,469
Boyacá	Tópaga	3,481,970,873
Cauca	Cauca	8,574,816,015
Cauca	Fiamonte	10,059,324,613
Cesar	Cesar	340,633,156,736
Cesar	Aguachica	41,166,949,701
Cesar	Astrea	33,771,356
Cesar	El Paso	324,111,445
Cesar	Gamarra	870,284,421
Cesar	Río de Oro	27,236,421,507
Cesar	San Alberto	2,949,267,265

Cesar	San Martín	165,903,004,493
Córdoba	Córdoba	33,195,005,039
Córdoba	Montería	9,085,209,961
Córdoba	Ayapel	9,085,209,961
Córdoba	Buenavista	9,085,209,961
Córdoba	Canalete	9,085,209,961
Córdoba	Cereté	9,085,209,961
Córdoba	Chimá	9,085,209,961
Córdoba	Chinú	9,085,209,961
Córdoba	Ciénaga de Oro	9,085,209,961
Córdoba	Cotorra	9,085,209,961
Córdoba	La Apartada	9,085,209,961
Córdoba	Lorica	9,085,209,961
Córdoba	Los Córdoba	17,840,048,650
Córdoba	Momil	9,085,209,961
Córdoba	Moñitos	17,840,048,650

Córdoba	Planeta Rica	9,085,209,961
Córdoba	Pueblo Nuevo	19,459,893,517
Córdoba	Puerto Escondido	17,840,048,650
Córdoba	Puerto Libertador	9,085,209,961
Córdoba	Purísima	9,085,209,961
Córdoba	Sahagún	25,735,522,101
Córdoba	San Andrés Sotavento	9,085,209,961
Córdoba	San Antero	91,162,470,679
Córdoba	San Bernardo del Viento	17,840,048,650
Córdoba	San Carlos	9,085,209,961
Córdoba	San José de Uré	9,085,209,961
Córdoba	San Pelayo	9,085,209,961
Córdoba	Tierralta	9,085,209,961
Córdoba	Tuchín	9,085,209,961
Córdoba	Valencia	9,085,209,961

Cundinamarca	Cundinamarca	25,399,614,763
Cundinamarca	Guaduas	11,117,927,481
Cundinamarca	Puerto Salgar	18,610,338,908
Cundinamarca	Pulí	2,046,499,187
Huila	Huila	344,444,516,348
Huila	Neiva	138,392,812,433
Huila	Alpo	74,601,317,427
Huila	Baraya	1,186,650,745
Huila	Garzón	6,079,224,942
Huila	Gigante	606,652,139
Huila	Palco	7,547,155,749
Huila	Palermo	70,213,363,090
Huila	Tesalia	2,030,010,523
Huila	Villavieja	329,313,581
Huila	Yaguará	15,850,272,646
La Guajira	La Guajira	106,493,174,859
La Guajira	Riohacha	14,946,915,017

La Guajira	Dibulla	3,506,449,392
La Guajira	Manaure	61,116,732,051
La Guajira	Uribia	16,182,175,422
Magdalena	Magdalena	5,293,356,967
Magdalena	Arguani	6,567,477,788
Magdalena	Santa Ana	19,262,900
Meta	Meta	4,014,662,370,888
Meta	Villevicencio	59,401,139,804
Meta	Acacias	690,942,476,502
Meta	Barranca de Upiá	1,349,110,497
Meta	Cabuyaro	145,764,339,612
Meta	Castilla la Nueva	235,296,962,252
Meta	Guamal	92,685,570,971
Meta	Puerto Gaitán	1,161,054,352,613
Meta	Puerto López	14,200,885,350
Meta	San Martín	31,759,169,233

Mota	Vistahermosa	4,874,082,706
Nariño	Nariño	4,135,206,362
Nariño	Ipiales	5,700,260,858
Nariño	San Andres de Tumaco	9,185,847,217
Norte De Santander	Norte De Santander	45,133,311,844
Norte De Santander	Cúcuta	35,590,750,016
Norte De Santander	La Esperanza	883,280,574
Norte De Santander	Sardinata	175,867,332
Norte De Santander	Tibú	16,928,864,651
Santander	Santander	1,217,922,176,855
Santander	Barrancabermeja	442,703,472,383
Santander	Bolívar	134,082,263
Santander	Cimitarra	3,558,945,363
Santander	Puerto Wilches	82,183,298,999
Santander	Rionegro	32,772,073,273
Santander	Sabana de Torres	148,892,597,484

Santander	San Vicente de Chucurí	78,914,954,721
Santander	Simacota	36,918,390,640
Sucre	Sucre	42,447,964,337
Sucre	Sincelejo	47,307,518,338
Sucre	Buenavista	5,295,007,321
Sucre	Caimito	5,901,864,445
Sucre	Coiso	5,746,607,780
Sucre	Corozal	15,065,770,701
Sucre	Covenas	63,431,284,090
Sucre	Chalán	4,404,852,364
Sucre	El Roble	5,308,557,518
Sucre	Galeras	6,651,429,934
Sucre	Guaranda	6,993,623,880
Sucre	La Unión	16,461,101,022
Sucre	Los Palmitos	9,291,060,376
Sucre	Majagual	12,492,657,168

Sucre	Morroa	6,057,531,890
Sucre	Ovejas	18,382,138,685
Sucre	Palmito	5,544,824,365
Sucre	Sampués	12,891,658,280
Sucre	San Benito Abad	9,890,729,838
Sucre	San Juan de Betulia	6,290,272,110
Sucre	San Marcos	15,888,094,101
Sucre	San Onofre	23,786,731,534
Sucre	San Pedro	7,934,213,583
Sucre	San Luis de Sincé	11,732,773,330
Sucre	Sucre	10,789,250,824
Sucre	Santiago de Tolú	51,537,918,323
Sucre	Tolu Viejo	6,608,660,597
Tolima	Tolima	125,089,970,378
Tolima	Alvarado	1,235,916,209
Tolima	Chaparral	18,074,288,552

Tolima	Espinal	1,108,516,185
Tolima	Flandes	23,778,090
Tolima	Guamo	264,980,548
Tolima	Icononzo	152,306,019
Tolima	Melgar	8,024,798,562
Tolima	Ortega	18,110,401,369
Tolima	Piedras	34,630,261,502
Tolima	Prado	4,975,366,213
Tolima	Purificación	54,069,177,534
Tolima	San Luis	78,885,075
Arauca	Arauca	355,273,404,221
Arauca	Arauca	133,078,999,525
Arauca	Araquita	43,813,709,448
Arauca	Seravena	18,853,887,001
Arauca	Tame	46,155,525,473
Casanare	Casanare	2,105,535,267,182

Casanare	Yopal	267,419,941,240
Casanare	Aguazul	139,307,899,328
Casanare	Hato Corozal	1,323,697,312
Casanare	Maní	55,171,343,181
Casanare	Monterrey	2,748,439,242
Casanare	Nunchía	541,301,969
Casanare	Orocúé	72,501,633,105
Casanare	Paz de Ariporo	36,153,852,055
Casanare	Pore	3,105,014,590
Casanare	San Luis de Palenque	40,292,395,144
Casanare	Tauramena	416,811,612,555
Casanare	Trinidad	14,473,718,647
Casanare	Villanueva	278,566,012,797
Putumayo	Putumayo	334,741,410,378
Putumayo	Mocoa	20,687,803,250
Putumayo	Orito	80,780,103,695

Putumayo	Puerto Asís	46,973,932,480
Putumayo	Puerto Calcedo	806,757,077
Putumayo	San Miguel	67,564,880,501
Putumayo	Valle del Guamuez	42,888,714,901
Putumayo	Villagarzón	36,679,538,356
Archipiélago de San Andrés	San Andrés	1,186,964,121
Vichada	Vichada	1,296,700,956
Vichada	Santa Rosalía	1,685,372,429

Estaremos atentos para ampliar o aclarar lo que considere.

Cordialmente,



**John Fernando Escobar Martínez**  
Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones

Anexos: N/A

Copias: Doctora Laura Camila Ávila Jiménez, Jefe Grupo de Asuntos Legislativos, Ministerio de Minas y Energía. Correo electrónico: [asuntoslegislativos@minenergia.gov.co](mailto:asuntoslegislativos@minenergia.gov.co)  
Doctora A. Yury Lineth Sierra Torres, Secretaria Comisión Primera, Senado de la República - Congreso de la República de Colombia. Correo electrónico: [comision.primeras@senado.gov.co](mailto:comision.primeras@senado.gov.co)

Revisó: Marion Eloisa Vázquez Mira - Contratista Asesora, GALC  
Proyectó: Carlos Diego Martínez Morales - Gerente de Regalías y Derechos Económicos

Anexo N° 6: respuestas proposición N° 7 y aditiva N° 11 Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

3. Despacho del Viceministro Técnico

Bogotá D.C.

Doctora  
**YURY LINETH SIERRA TORRES**  
Secretaria General de la Comisión Primera Constitucional  
Senado de la República  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
Carrera 7 No 8-66- Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad

Radicado: 2-2022-041804  
Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022 17:43

Radicado entrada  
No. Expediente 36044/2022/OF

Asunto: Respuesta Proposición 07 y aditiva 11 de 2022 - Impacto de la suspensión en la exploración y explotación petrolera y gas sobre las finanzas de la Nación.

Respetada Secretaria:

En atención a la comunicación del asunto, a través de la cual el Ministerio de Minas y Energía trasladó a esta Cartera Ministerial la Proposición indicada en el asunto, presentada por la Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, de manera atenta se informa que, una vez revisado el cuestionario que la acompaña, se encontró que varias de las preguntas formuladas son también competencia de otras entidades, razón por la cual se realizaron los respectivos traslados a través de los oficios que se adjuntan a la presente comunicación, de la siguiente manera:

- Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH): Preguntas 11 de la sección "Finanzas", y las preguntas 6, 11, 12, 13 y 14 de la sección "Rentas".
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN): Preguntas 10 y 11 de la sección "Finanzas"; y preguntas 3 y 4 de la sección "Rentas" (recaudado en exploración y explotación de petróleo y gas del año 2021).
- Federación Colombiana de Municipios (FCM): Preguntas 6, 13 y 14 de la sección "Rentas".
- Federación Nacional de Departamentos (FND): Preguntas 11 y 12 de la sección "Rentas".

Precisado lo anterior, este Ministerio, dentro del ámbito de su competencia, procede a dar respuesta a los cuestionarios que acompañan las proposiciones, en los siguientes términos:

3. ¿A qué porcentaje de las rentas de la nación equivalen los recursos derivados de la actividad de exploración y producción de hidrocarburos?

4. ¿A qué porcentaje de las rentas de la nación equivalen los recursos derivados de la actividad de exploración y producción de gas?

**Respuesta:** Para el 2020, último año el que se cuenta con información disponible al público de todos los componentes que hacen parte de las rentas de la nación<sup>1</sup>, los recursos derivados de la actividad de exploración y producción de hidrocarburos fueron **\$9,5 billones**, lo que corresponde a 6,2% del total de los ingresos de la Nación. Esta información incluye los ingresos por concepto del recaudo neto del impuesto de renta de la actividad de extracción de petróleo crudo<sup>2</sup> (**\$2,9 billones**) y extracción de gas natural<sup>3</sup> (**\$20 mil millones**), calculados con datos disponibles en los agregados por actividad económica del impuesto de renta de personas jurídicas publicadas por la DIAN. A su vez, se incluyen los dividendos girados a la Nación por parte del Grupo Ecopetrol (**\$6,5 billones**). Finalmente, en lo correspondiente al recaudo de la Nación por dichos ingresos durante la vigencia 2021, se efectuó el traslado por competencia a la DIAN, para los fines pertinentes, a través del oficio que se adjunta al presente.

8. ¿Cómo se planea reemplazar dichas rentas?

9. ¿Cuál sería la situación de la deuda de la nación sin los ingresos derivados de la exploración y explotación petrolera?

10. ¿Cuál sería la situación de la deuda de la nación sin los ingresos derivados de la exploración y explotación de gas?

**Respuesta:** En el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Gobierno nacional definirá los términos de su política energética y de transformación productiva, estableciendo un énfasis en la necesidad de implementar una transición energética y diversificación productiva ordenada, sin arriesgar la suficiencia energética ni tampoco la estabilidad macroeconómica y fiscal.

En los anteriores términos se considera resuelta la solicitud, cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

**GONZALO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**  
Viceministro Técnico  
DGRMCOAJ  
UJ-99522

Anexo: Lo enunciado

Elaboró: Edgar Federico Rodríguez Arende  
Revisó: Andrea del Pilar Suárez Prieto  
Vo.Bo./Vt. Julian Nieto, Maria Paula Valdearrosa

<sup>1</sup> En particular, se destaca que la información de recaudo del impuesto de renta de personas jurídicas más reciente disponible al público, discriminado por actividad económica, corresponde al año 2020. Si bien se cuenta con información de los dividendos de Ecopetrol para 2021, se presentan cifras de 2020 para asegurar la consistencia de toda la información presentada.  
<sup>2</sup> Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 0610 Rev. 4.0 A.C.  
<sup>3</sup> Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 0620 Rev. 4.0 A.C.

Firmado digitalmente por: GONZALO HERNANDEZ JIMENEZ  
VICEMINISTRO CODIGO 6929

Siendo las 4:00 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 14 de septiembre de 2022 a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

**FABIO RAUL AMIN SALEME**

VICEPRESIDENTA,

**AIDA MARINA QUILCUE VIVAS**

SECRETARIA GENERAL,

**YURY LINETH SIERRA TORRES**